



# EL BLOQUISMO EN SAN JUAN

Presencia y participación en la transición  
democrática (1980-1985)

María Mónica Veramendi Pont

---



Editorial CEA ▶ Colección Tesis



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CEA

Centro de  
Estudios  
Avanzados



# El bloquismo en San Juan: Presencia y participación en la transición democrática (1980-1985)



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CEA

Centro de  
Estudios  
Avanzados



Colección Tesis

El bloquismo en San Juan: Presencia y  
participación en la transición democrática  
(1980-1985)

María Mónica Veramendi Pont

Editorial del Centro de Estudios Avanzados, Colección Tesis  
Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba,  
Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina.

Directora: Alicia Servetto

Responsables Editoriales: Eva Da Porta / María E. Rustán

Comité Académico de la Editorial

María Cristina Mata

Pampa Arán

Marcelo Casarín

Javier Moyano

Facundo Ortega

María Teresa Piñero

Coordinador de Edición: Matías Keismajer

Corrección de los textos: Mariú Biain

Diagramación de Colección: Lorena Díaz

Diagramación de este libro: Fernando Félix Ferreyra

Secretaría Técnica: Evelin Pineda

Responsable de contenido web: Víctor Guzmán

© Centro de Estudios Avanzados, 2013

---

Veramendi Pont, María Mónica

El bloquismo en San Juan : presencia y participación en  
la transición democrática :1980-1985 . - 1a ed. - Córdoba:  
Centro de Estudios Avanzados, 2013. E-Book.

ISBN 978-987-1751-11-2

1. Partidos Políticos. 2. Historia Política. I. Título  
CDD 324.098 2

# Índice

Agradecimientos .....	9
Introducción .....	11
Aspectos metodológicos .....	15
Marco conceptual .....	19
Marco contextual .....	63
Dinámica interna del Partido Bloquista .....	149
Dinámica exterior del Partido Bloquista .....	173
Conclusiones .....	241
Fuentes .....	251





## Agradecimientos

A todos quienes colaboraron en el avance y logro de este trabajo investigativo, especialmente a mi familia, a mi director de tesis Dr. César Tcach, y codirectora Mag. Marta Navarro.



## Introducción

Como indica el historiador César Mansilla, una de las características del sistema político argentino es la abundancia de partidos provinciales. En este sentido, la realidad política subnacional en la Argentina manifiesta una heterogeneidad fecunda para el análisis.

En el caso concreto del Partido Bloquista sanjuanino, éste nace en la segunda década del siglo XX, como escisión del entonces gobernante a nivel nacional, Partido Radical.

En 1923 el bloquismo llegó a ocupar por primera vez la gobernación provincial con su líder Federico Cantoni. Este triunfo sería reiterado por la agrupación partidaria en 1926, 1932, 1962 y 1963, interrumpido en cada caso por las intervenciones enviadas desde el gobierno nacional primero y luego las sucesivas irrupciones militares en la escena política.

En el último período de facto (1976-1983) comenzó, hacia principios de la década del 80, un traspaso paulatino de poder hacia la civilidad, partiendo desde los gobiernos municipales para luego avanzar sobre las magistraturas provinciales.

En este contexto, en abril de 1981, es designado por la Junta Militar en San Juan Domingo Javier Rodríguez Castro (vicepresidente del Partido Bloquista), como primer gobernador civil. De allí en más, hombres pertenecientes a la organización partidaria bloquista (Rodríguez Castro, Bravo, Póslleman), estuvieron al frente del gobierno provincial hasta el traspaso del poder al gobierno democrático elegido en octubre de 1983, también de signo bloquista.

En esas elecciones de retorno a la democracia, el Partido Justicialista triunfó en doce (12) provincias, la Unión Cívica Radical (UCR) en siete (7), obteniendo la gobernación de algunos de los distritos más

importantes (como provincia de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza) y los partidos provinciales Movimiento Popular Neuquino, Pacto Autonomista Liberal y Partido Bloquista ganaron en Neuquén, Corrientes y San Juan respectivamente.

Al momento de la apertura democrática, sobresalía en el orden nacional el predominio de un bipartidismo tradicional, caracterizado por la competencia electoral entre dos históricas fuerzas nacionales: la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ). En contraste con ello, Capital Federal y Buenos Aires exhiben para la fecha un pluralismo de partidos nacionales (UCR-PJ-PI-UCeDé-DC-MID). Y el subsistema provincial sanjuanino se caracterizará por un pluralismo de partidos políticos en el que participan fuerzas provinciales (Bloquismo y Cruzada Renovadora) al igual que Jujuy, Neuquén y Corrientes. (Bocelli, Ceretti y Navarro, 200: 4)

La singularidad de la realidad sanjuanina la constituyó no sólo la victoria del bloquismo sino la participación próxima de este partido, encabezando el Poder Ejecutivo local en el último período de la dictadura militar como ya se mencionó.

Aquí precisamente reside el núcleo del interés cognitivo para la presente indagación: *la presencia y participación del Partido Bloquista en dos momentos políticos distímiles y contiguos, dictadura y democracia.*

De allí el problema planteado para esta investigación:

*¿Cuál fue el estatus-rol desempeñado por el Partido Bloquista en la última transición democrática y su justificación ante la sociedad sanjuanina?*

El objetivo central ha sido poder conocer y comprender la posición ocupada, el accionar desarrollado y el discurso sostenido por la agrupación política provincial en este complejo y promisorio período de la historia argentina. A partir de esto, poder inferir las razones que fundan la legitimidad alcanzada por el bloquismo en la sociedad sanjuanina pre y post 1983, lo cual le permitirá acceder una vez más por los canales electorales al gobierno de San Juan en 1987.

La indagación en torno al interrogante mencionado se basa en motivos de tipo cognitivo y práctico-político. Los primeros tienden a continuar y profundizar una línea de investigación abierta hace tres

años con el trabajo sobre participación e incidencia del Partido Bloquista en el sistema de partidos sanjuaninos y su trayectoria electoral en el período 1983-2003.<sup>1</sup> De ahí que se pretenda, en esta oportunidad, ahondar el análisis del período de apertura democrática: 1980-1985, buscando encontrar alguno de los motivos que permitan dar cuenta del protagonismo continuado y el exitoso rendimiento electoral de este partido provincial en 1983 y luego en 1987.

Para el análisis de esta etapa histórica, se ha puesto especial énfasis en tres aspectos: los *espacios* –cargos públicos ocupados por miembros del partido–, los *hechos* –acciones o políticas públicas relevantes tomadas durante el desempeño de esas magistraturas– y las *palabras* –los discursos políticos promotores y justificadores de los hechos–.

Otra motivación cognitiva para este trabajo ha sido avanzar en el conocimiento de un partido provincial, como el bloquista, de larga e ininterrumpida trayectoria en la vida política local (más de 90 años), que no cuenta con estudios sistemáticos, a excepción de los relacionados con sus orígenes.

Desde una razón práctico-política, estrechamente vinculada a la anterior, el conocimiento sobre la dinámica del Partido Bloquista en los comienzos de la apertura democrática ha proporcionado una información valiosa para contrastar y comprender los cambios internos y en el sistema de partidos local que esta fuerza política ha sufrido en la actualidad, permitiendo, de esta manera, avizorar su futuro.

Finalmente, se pretende contribuir al esclarecimiento de procesos locales que nutran y profundicen el conocimiento sobre la realidad partidaria a nivel subnacional en un período de la historia reciente.

## Notas

1 Ver Veramendi (2009).



## Aspectos metodológicos

### Objetivos

**General:** Analizar el estatus-rol desempeñado por el Partido Bloquista en la última transición democrática y su justificación ante la sociedad sanjuanina.

**Específicos:**

- Describir el contexto provincial del momento y sus principales vinculaciones con el ámbito nacional.
- Identificar la inserción del Partido Bloquista en el escenario político estatal: cargos públicos ocupados por sus miembros (electivos y no electivos) y medidas significativas tomadas en su desempeño.
- Analizar el discurso bloquista de la época a través de las expresiones de sus líderes.

### Estrategia de investigación

El tipo de investigación realizada es exploratoria, descriptiva y comprensiva. El objeto de estudio de esta investigación, la participación del bloquismo en el periodo comprendido por la transición democrática (1980-1985), se ha abordado mediante estrategias cuantitativas y cualitativas (observación documental, entrevistas en profundidad, aná-

lisis del discurso político), recurriéndose a fuentes de datos secundarias y primarias (bibliografía en general, documentos, relatos de entrevistados). Las dimensiones centrales del estudio son:

1) Los *espacios* de poder estatal ocupados por miembros del Partido Bloquista durante el último período militar (años 1980-1982) y en la apertura democrática (años 1983-1985). En el abordaje de esta dimensión se ha utilizado el rastreo y análisis de documentos (decretos, leyes, datos electorales, periódico local de la época)<sup>1</sup> sobre designación de funcionarios bloquistas en el período dictatorial y democrático, a fin de poder identificar la estructura de poder del bloquismo en el período investigado.

El análisis documental se ha complementado con entrevistas en profundidad realizadas, desde mayo a septiembre de 2009, a miembros del Partido Bloquista, en su mayoría protagonistas de esta época. Estos son: *DRC* (intendente de la Municipalidad de la Capital, 1980-1981 y primer gobernador civil de la provincia en período de facto, 1981-1982); *EP* (ministro de Gobierno, 1982; tercer gobernador civil de la provincia en período de facto, 1982-1983; nuevamente ministro de Gobierno, 1983-1985; convencional constituyente en 1986); *EB* (secretario de Hacienda, 1982-1983 y ministro de Economía, 1983-1985); *PRR* (abogado del Municipio de Sarmiento, 1977-1982; subsecretario de Gobierno y Municipalidades, 1982-1983; secretario de Gobierno y Justicia, 1983-1987; convencional constituyente en 1986); *JGM* (secretario de Hacienda y Finanzas, 1983-1985 y ministro de Economía, 1985-1987); *CCM* (presidente del Comité Departamental Rawson, 1983, e intendente de ese departamento, 1983-1987); *FM* (secretario de Producción, Industria y Comercio, 1983-1987 y presidente de la Federación de Viñateros durante todo el período investigado); *AR* (durante el período analizado fue sólo militante activo); *AC* y *ES* (recientes afiliados y militantes del Partido Bloquista durante el período analizado).<sup>2</sup>

2) Los *hechos*: acciones y políticas públicas relevantes formuladas y aplicadas durante el desempeño de esas magistraturas. Esta dimensión se ha trabajado mediante una estrategia mixta, cuanti-cualitativa, a partir del análisis documental de los principales decretos, le-



yes, resoluciones y diarios de la época (fuente de datos secundaria) y la realización de entrevistas en profundidad (fuente de datos primaria) a funcionarios y afiliados y/o militantes del Partido Bloquista en el período considerado.

3) Las *palabras* representadas por los discursos políticos programáticos (programa y plataforma electoral del 83), de gestión (mensajes en ocasión de la Apertura Anual de Sesiones Ordinarias en la Cámara de Diputados, años 1984 y 1985) y de campaña (propaganda y eslóganes electorales 1983 y 1985). En este caso se ha realizado una indagación cualitativa y el análisis e interpretación de los discursos se enmarca en la teoría de la enunciación de Eliseo Verón atendiendo a identificar: a) el carácter de los destinatarios, b) las entidades del imaginario político y c) los componentes descriptivo, didáctico, prescriptivo y programático presentes. Además, el material obtenido se ha sistematizado e interpretado en base al análisis temático, atendiendo a los criterios desarrollados por Ruth Sautu (1999) de centralidad y recurrencia, a fin de detectar y seleccionar aquellos ejes centrales o núcleos temáticos considerados significativos en función de los objetivos de investigación propuestos y del material informativo emergente.

Finalmente, cabe señalar que la recolección de los datos secundarios, para el despliegue de los objetivos mencionados, se ha desarrollado en el Archivo General de la Provincia, Biblioteca Franklin, Biblioteca de la Legislatura Provincial y consultas al Archivo General de la Gobernación. En materia de datos electorales se ha recurrido a los provistos por la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la Nación y la Secretaría Electoral del Poder Judicial de la Provincia de San Juan.

Asimismo se ha tomado contacto con la institución partidaria bloquista, lo que permitió acceder a documentación interna y complementarla a la provista por los mismos entrevistados.

Los datos primarios provienen del relato de los diez entrevistados ya mencionados, miembros activos del Partido Bloquista en la época analizada.

## Hipótesis

- A) La participación del bloquismo como gobierno durante la última dictadura militar responde a una tradicional cercanía de esta agrupación política respecto a las fuerzas militares.
- B) La victoria electoral del Partido Bloquista en 1983 se fundamenta en la histórica defensa y gestión de intereses provinciales, más que en sus vinculaciones nacionales.
- C) La legitimidad alcanzada por el Partido Bloquista en el periodo analizado fue acompañada de un liderazgo y discurso carismático al que adhirieron varios sectores sociales.

## Notas

1 Se ha trabajado exclusivamente con ejemplares de *Diario de Cuyo*, ya que en el período analizado era el único diario local existente.

2 *AR* posteriormente ocupó cargos electivos al interior del Partido Bloquista: presidente del Cuerpo Técnico (órgano auxiliar partidario) por cuatro años; miembro de la Junta Electoral Bloquista; vicepresidente Primero del Comité Capital; secretario de Asuntos Institucionales y vicepresidente Primero de la Convención Provincial.

Por su parte, *AC* ha ocupado cargos electivos y no electivos dentro y fuera de la institución partidaria bloquista: fiscal de Estado de la Provincia; miembro de la Mesa Directiva del Comité Central del Partido Bloquista; apoderado de esa institución política; diputado provincial en dos períodos consecutivos.

*ES* también ha desarrollado una trayectoria posterior como funcionario en cargos electivos y no electivos, dentro y fuera de la organización partidaria referida: miembro de la Juventud Bloquista (órgano auxiliar del partido); asesor de bloque en la Cámara de Diputados de la Nación; diputado provincial por dos períodos no consecutivos; intendente del departamento Zonda por un período; secretario de Gobierno de la Municipalidad de la capital y presidente del Partido Bloquista tras la muerte de Leopoldo Bravo.

## Marco conceptual

*Es ilusorio o hipócrita sostener que la democracia es posible sin partidos políticos (...) la democracia es necesaria e inevitablemente el gobierno de los partidos.*

Hans Kelsen

La *política* es la dimensión de una sociedad que refiere a las acciones y relaciones de poder en torno a la conducción de los intereses colectivos. El hacer político permea la existencia de todo sujeto social (individual o colectivo), de allí que la actividad política cristalice en las más variadas instituciones. «Al conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos, caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca, se lo denomina *sistema político*» (Urbani, apud Bobbio, Mateucci y Pasquino, 1981: 1464).

Nuestra Constitución, en su artículo 38, otorga a los *partidos políticos* «el carácter de instituciones fundamentales del sistema democrático» y Norberto Bobbio los considera como «el tema rey de la ciencia de la política» (Bobbio, 1998: 191).

La centralidad de estos guarda relación con dos requisitos vitales para el funcionamiento de una *democracia moderna*: la representación y la participación, en la medida que en los sistemas políticos actuales sólo es posible realizar los principios democráticos a través de la mediación de los partidos políticos. Se ratifica así lo expresado por Orlandi cuando sostiene que «una institución no es algo que nace naturalmente sino que es deliberadamente establecido y ordenado para alcanzar algún objeto, es decir, las instituciones son construcciones con propósitos» (Orlandi, 1998: 20).

En este sentido, los partidos políticos son inherentes a un tipo de democracia: la electoral y representativa en contraposición a la democracia directa y refrendaria. «Las democracias actuales son democracias de partidos» (Mella Márquez, 1997: 5).

Una de las vías de legitimación del sistema político democrático es la acción de sus actores centrales, los partidos políticos, (...) esta producción de legitimidad depende a su vez de que los partidos cumplan su función de mediación entre la sociedad civil y el sistema político, función imprescindible, tanto o más que el mecanismo electoral o la universalización ciudadana que define la titularidad del poder. (Lazarte apud Mackinnon y Petrone, 1999: 36)

La indagación sobre el rol desempeñado por el Partido Bloquista en la última transición democrática en nuestro país vuelve relevante diferenciar y relacionar dos términos: *legalidad* y *legitimidad*. El primero de ellos parece más simple en su definición, ya que refiere a todo lo que está conforme a la ley o emana de ella.

En realidad, la mayor dificultad aparece cuando se aborda la noción de legitimidad. De esta manera, y de acuerdo con Coicaud, «la idea de legitimidad es el reconocimiento del derecho de gobernar. En este sentido, trata de aportar una solución a un problema político fundamental, aquel que justifica simultáneamente el poder político y la obediencia» (Coicaud, 2000: 21).

Para Habermas, «legitimidad significa que la pretensión que acompaña a un orden político de ser reconocido como correcto y justo no está desprovista de buenos argumentos (...) Legitimidad significa el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político» (Habermas 1981: 243).

El profesor español José López Hernández (2009) enseña que el concepto de legitimidad tiene un recorrido histórico largo, en el cual se pueden distinguir algunas etapas:

- 1) En el latín clásico, se usaba la palabra *legitimus* para significar lo que es acorde con la legalidad y con el derecho (Cicerón). Por su parte, San Agustín afirmaba que la legitimidad política y jurídica está basada en el concepto de justicia. En la Edad Media *legitimus* es lo que está constituido según las costumbres y el derecho consuetudini-

nario (monarquías hereditarias absolutas). Este significado entronca con el que se utilizará en el siglo XIX a favor de la legitimidad de las dinastías monárquicas tradicionales.

2) Una segunda etapa se abre desde finales de la Edad Media con las primeras formulaciones de la teoría democrática del poder. Éste, aunque proceda de Dios en última instancia, descansa de inmediato sobre el consentimiento del pueblo. Dicho consentimiento se manifiesta primero en el ejercicio del poder, que no puede ser tiránico, llegando a postularse incluso la resistencia legítima contra la tiranía de los príncipes (Santo Tomás de Aquino). En un segundo momento, la legitimidad se traslada hasta la propia comunidad política, que es la que con su consentimiento valida tanto el ejercicio del poder como su propia titularidad (Marsilio de Padua, Althusius). La distinción entre legitimidad de título y legitimidad de ejercicio tiene su origen precisamente en esta época en la obra del jurista Bartolo, quien habla de dos formas de tiranía (o poder ilegítimo): una *ex defectu tituli* y otra *ex parte exercitii* (Bobbio, 1996: 29-30).

3) El tema de la legitimidad de origen y de ejercicio se convierte en una de las claves del pensamiento político moderno. Cómo se forma el Estado, quiénes son los verdaderos dueños de su poder y cómo han de ejercerlo correctamente es el leitmotiv y el punto de partida de las teorías políticas desde Hobbes hasta Rousseau, pasando por Locke, Spinoza y los iusnaturalistas modernos. Por eso, la doctrina del derecho natural y del pacto social aparece como presupuesto y umbral (moral, jurídico y político) de la teoría del Estado en esos siglos.

4) Es en la cuarta etapa, a principios del siglo XX, cuando la idea de legitimidad se convierte en un tema clave en la teoría política debido a autores como Max Weber (tipos de dominación legítima), Hans Kelsen (legitimidad como legalidad), Carl Schmitt (legitimidad como decisionismo y plebiscito) y Guglielmo Ferrero (principios de legitimidad democrática), y comienza a ser tratada en las obras de teoría del Estado (Jellinek, Heller, Kriele, entre otros).

Así, «la legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar *la creencia* de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad» (Ivancich apud Di Tella, 1989: 352). Es el concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder (autoridad) para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción

que supone la amenaza de la fuerza. Necesariamente la pérdida de legitimidad implica aumento de la coacción para lograr la obediencia.

Por lo tanto, un gobierno legítimo supone entonces la aceptación de la autoridad vigente y debe contar al menos con tres condiciones complementarias:

- El consentimiento que justifica el derecho de gobernar,

un entendimiento con el otro acerca de lo que constituye la parte de cada uno y de los deberes mutuos (...) el consentimiento funda el sentimiento de obligación, haciendo de la vida política la búsqueda de reglas y procedimientos en torno a las cuales los miembros de la comunidad se ponen de acuerdo a fin de obligarse. (Coicaud, 2000: 24)

- Los valores que sustancian ese derecho de gobernar, «el consentir entre gobernantes y gobernados se basa en la conformidad sobre los valores que la política quiere promover (lo deseable)» (Coicaud, 2000: 25).

- La ley que instrumenta el mismo derecho,

es evidente que la ley es condición de la legitimidad. Pero lo es junto con el consentimiento de los individuos y las normas fundamentales de la sociedad (...) para que la conformidad a la ley sea índice de un gobierno de derecho, es necesario que las leyes concuerden con los valores en los que se reconocen los gobernados. (Coicaud, 2000: 36)

Para el presente trabajo se utiliza la distinción entre *legitimidad de origen*, la *creencia* brindada a una agrupación política, o más precisamente a un candidato, según la forma de su designación como gobernante; y *legitimidad de ejercicio* o de gestión, la *creencia* otorgada a la acción de gobierno de la autoridad designada (y en consecuencia a la organización partidaria que representa).

La legitimidad de origen (*de dónde viene el poder*) implica el modo regular o legal como ha llegado al poder el gobernante. Hay legitimidad de origen cuando el gobernante deriva su título del derecho vigente en un Estado, o sea, cuando ha accedido al poder de acuerdo

con el procedimiento previsto en las normas vigentes (Constitución y leyes). Específicamente, en las democracias modernas hace referencia a la condición alcanzada mediante un proceso eleccionario que, a su vez, se legitima por ser un acto libre, secreto e informado. En gobiernos de facto, la posibilidad de elecciones libres es cercenada y reemplazada, en algunos casos, por comicios organizados y controlados desde la autoridad impuesta.

La legitimidad de ejercicio (*cómo y para qué se ejerce el poder*) hace referencia al accionar del mandatario (actuación gubernamental), si se ajusta al derecho durante el cometido de sus funciones y se atiene a las normas vigentes. Para algunos autores, el concepto de legitimidad de ejercicio presenta mayores dificultades toda vez que el desempeño de los cargos públicos se encuentra sujeto no sólo a una legitimidad formal (respeto a las instituciones) sino también a parámetros de eficiencia en la gestión.

Como indica Natalio Botana, las legitimidades de origen y de ejercicio califican el inicio y la acción de un gobernante. No obstante ello, para que ambos atributos se materialicen (o dejen de hacerlo) es necesario el resorte de una legitimidad previa, inscripta en la Constitución Nacional y en las leyes de sucesión de ella derivadas. Son ellas –y sólo ellas– las que dan origen al título democrático del gobernante y habilitan el ejercicio de la autoridad. (Botana, 2003: 1)

Es importante señalar posibles vinculaciones entre ambos conceptos de legitimidad mencionados: un gobernante que accede al poder por una vía no prevista legalmente (ilegitimidad de origen), puede legitimarse por su actuación desde el poder (legitimidad de ejercicio). A la inversa, un gobernante que accedió al poder según el procedimiento establecido (legitimidad de origen), puede perder la legitimidad durante el ejercicio de esa potestad (ilegitimidad de ejercicio).

Dice el constitucionalista Germán Bidart Campos para las democracias modernas,

si el poder del Estado viene del pueblo (origen), su ejercicio debe ser para beneficio del pueblo; una legitimidad y la otra (de origen y ejercicio respectivamente) no corren por carriles

separados: las dos han de buscar y hallar un punto de convergencia: el pueblo al principio y el pueblo al final. Son los dos extremos del poder: de dónde viene y adónde va. (Bidart Campos, 1973: 166)

Por lo tanto, el ejercicio del poder injustamente, en violación al derecho, en contra del bien de la comunidad, etc., hace decaer la legitimidad. Si tal ilegitimidad se torna permanente, grave y dañina para la comunidad, ésta tiene derecho a defenderse, resistiendo al gobernante que ha desviado el ejercicio del poder, y, eventualmente, reemplazándolo en la coordinación y dirección de la sociedad.

Finalmente, sobre este tema es importante señalar que entre la legitimidad y la ilegitimidad del poder, se han distinguido por Guglielmo Ferrero (1991) diversas situaciones intermedias designadas como *a-legitimidad*, *pre-legitimidad* y *cuasi-legitimidad*.

La a-legitimidad ocurre cuando se instala, por ejemplo, un poder de facto en el orden interno; o bien cuando un Estado impone su dominación a otro, siempre que en ambas situaciones se responda con la obediencia, aunque más no sea por resignación. El poder revolucionario o de facto no tiene legitimidad de origen y, en su inicio, tampoco presenta la legitimidad de ejercicio. Pero, asimismo, no constituye una pura ilegitimidad, sino que simplemente no se legitima.

La pre-legitimidad incluye casos donde existe una especie de aquiescencia fundada en las expectativas que genera el poder recientemente instalado; por ejemplo, la Tercera República francesa entre 1870 y 1900, la República de Weimar y la República española de 1931. Durante el periodo de pre-legitimidad el poder emprende la difícil y prolongada tarea de lograr afirmar un principio de legitimidad que llegue a ser aceptado como tal. Por consiguiente, dicha tarea suele ser emprendida por una minoría con miras a comprometer a una mayoría.

La cuasi-legitimidad corresponde a la situación en que se reconoce la legitimidad del régimen pero no la de quien gobierna; citando como el ejemplo clásico el estado intermedio entre la legitimidad plena y la ilegitimidad, al poder imperial de la Roma republicana y aristocrática. Pero también la monarquía constitucional de Luis Felipe de Orleans en Francia, entre los años 1830 y 1848, que no fue ni la mo-



narquía legítima de Luis XVIII ni la monarquía ilegítima de Napoleón, constituye otro ejemplo.

Como expresa este autor, la legitimidad no nace en forma natural y espontánea, sino que es el resultado de un constante y prolongado esfuerzo, acompañado de frustraciones que la muestran como artificial y accidental.

La centralidad de las instituciones partidarias en las democracias explica que ellas sean uno de los blancos principales de ataque de los gobiernos de facto. Así para los *regímenes dictatoriales*, como lo demuestra la historia occidental, América Latina y la Argentina en particular, la actuación de partidos políticos resulta incómoda a los fines de imponer y hegemonizar el poder político y su aplicación. El reconocimiento de los partidos supone siempre un reconocimiento a la particularidad, a la diversidad, heterogeneidad y pluralismo ideológico y de intereses que caracteriza a la sociedad moderna y al régimen democrático.

El autoritarismo no constituye un fenómeno nuevo en América Latina. Por el contrario, sus primeras manifestaciones se confunden con los orígenes mismos de los distintos sistemas políticos de la región y, desde esa época inicial, es imposible encontrar algún período en la evolución política latinoamericana en que un grupo significativo de países no haya estado regido por esta forma de gobierno. (Van Klaveren en Orrego Vicuña, 1985: 15)

La década del 70 en América Latina evidenció una serie de regímenes dictatoriales que se originaron en décadas anteriores o se produjeron en esos años: Brasil en 1964, Perú en 1968, Bolivia en 1971, Chile y Uruguay en 1973, Argentina y Ecuador en 1976.

En términos de Fernando Henrique Cardoso, «... otro fenómeno renacía de las cenizas del caudillismo, tal vez menos maléfico en lo que hace a sus apariencias, pero más persistente en sus efectos: la burocratización de las fuerzas armadas, sirviendo de columna vertebral para el autoritarismo de Estado» (Cardoso, 1985: 1).

Las explicaciones teóricas sobre estas experiencias autoritarias en América Latina son diversas: desde una perspectiva clásica, el autoritarismo es visto como un fenómeno propio de la transición hacia la

modernidad o como una anomalía patológica en un patrón de desarrollo democrático que tarde o temprano terminará por imponerse (Lipset, 1962). Autores latinoamericanos adhieren a esta explicación, como Germani, que en su descripción sobre el proceso evolutivo desde la sociedad tradicional a una moderna en América Latina, explica los regímenes autoritarios a la luz de las tensiones y conflictos propios del proceso de modernización tardía y acelerada presente en América Latina, como por la subsistencia de rasgos culturales reforzados por factores exógenos.

Para Graciarena, discípulo de Germani, «el autoritarismo surge como secuela de un proceso de modernización que provoca el colapso del orden oligárquico y una crisis de consenso, y que se muestra incapaz de llevar al poder a algún modelo alternativo de dominación» (Graciarena apud Mackinnon y Petrone, 1999: 15).

Desde otras perspectivas, se destaca la singularidad de la experiencia latinoamericana desde el punto de vista cultural e histórico-institucional. Ante lo que Howard Wiarda, por ejemplo, «propone el corporativismo como único sistema genuinamente latinoamericano, frente al cual tanto el liberalismo como el socialismo aparecerían como alternativas falsas» (Wiarda apud Van Klaveren en Orrego Vicuña, 1985: 24). Los componentes básicos del corporativismo serían ciertas formas de representación funcional de intereses, controladas y dirigidas por un Estado que asume un papel autoritario y tutelar dentro de un sistema en que perduran los intereses y elementos tradicionales (como el autoritarismo). Otro autor, Claudio Véliz, sostiene que la experiencia de los países industrializados de Europa noroccidental y sus modelos explicativos no pueden ser aplicados a América Latina debido a las peculiaridades de su evolución histórica (inexistencia del feudalismo, de Revolución industrial o francesa, etc.).

Dentro de esta línea de análisis, la proliferación del autoritarismo durante los últimos años no constituye una aberración o retroceso político sino la manifestación de un estilo de comportamiento político, una disposición secular de la sociedad latinoamericana que permanecerá con nosotros todavía durante un tiempo, bajo diferentes formas, de las cuales la militar bien puede ser muy transitoria. (Véliz apud Van Klaveren en Orrego Vicuña, 1985: 26)

La visión marxista y neomarxista (Briones, Caputo, Borón), tiende a considerar al Estado autoritario en la región como un fenómeno natural, irreversible con respecto a otras alternativas de dominación burguesa, y necesario. Natural, en términos de su correspondencia con una determinada fase del imperialismo; irreversible, en el sentido de que aparecería como la consecuencia del agotamiento definitivo de otras formas de gobierno en la región y que sólo podría ser reemplazado por el socialismo; necesario, porque refleja y hace viable la reestructuración del capitalismo mundial y la sobrevivencia de los grupos dominantes, tanto de los países centrales como de la periferia.

La conocida conceptualización del Estado Burocrático Autoritario (EBA), emergió justamente en la década del 70 como intento de explicar los autoritarismos crecientes numéricamente en el Cono Sur. Su autor, Guillermo O'Donnell, sostiene que el agotamiento gradual del modelo de sustitución de importaciones provoca una profunda crisis económica, agravada por condicionamientos externos que se suman a crecientes demandas de consumo y de participación política por parte de los sectores populares urbanos. Todo esto es percibido como serias amenazas y presiones para la estabilidad de los gobiernos civiles controlados por las coaliciones del periodo populista de entreguerras.

La alianza social que sirve de base a esta forma de Estado incluye a los sectores más internacionalizados de la burguesía y las fuerzas armadas (núcleos tecnoburocráticos), apoyada inicialmente por buena parte de los sectores medios y de la burguesía nacional, que gradualmente se van marginando del régimen. Su objetivo es controlar a los sectores sociales que pueden alterar el status quo, mediante el uso de la coacción en un contexto de ausencia de los mecanismos democráticos (despolitización de la sociedad). O'Donnell define al EBA como «un tipo específico del Estado capitalista, lo caracteriza como el garante y organizador de las relaciones sociales capitalistas y, por lo tanto, de la dominación que ellas concretan» (O'Donnell, 1977: 20).

La circunstancia específica del capitalismo dependiente altamente transnacionalizado de los años 60 y 70 del siglo pasado, tiene como emergente ordenador de su funcionamiento al denominado EBA.

Las características principales de este Estado son:

- Las posiciones de gobierno son ocupadas por personas procedentes de organizaciones altamente complejas y burocratizadas (empresas, fuerzas armadas).
- Se trata de sistemas de exclusión y desactivación política respecto de los sectores populares y sus aliados, mediante la represión y el control vertical por parte del Estado.<sup>1</sup>
- Son sistemas de exclusión económica, en el sentido que reducen y postergan las aspiraciones del sector popular.
- Son sistemas con pretensiones despolitizantes, en el sentido que intentan reducir las cuestiones económicas y sociales a problemas técnicos.
- Corresponden a una etapa de transformación de las sociedades, las que a su vez son parte de un proceso de profundización de un capitalismo periférico y dependiente, que ya está dotado de una extensa industrialización (O'Donnell, 1977).
- El encuadre ideológico de esta forma de Estado, amalgamó la doctrina de la seguridad nacional<sup>2</sup> con la ortodoxia neoliberal.

El carácter tecnoburocrático de estos regímenes se manifiesta en una orientación eficientista que impregna el estilo dominante de gestión estatal. Una manifestación de ello es el fuerte énfasis otorgado a los programas de racionalización y organización del sector público.

La última dictadura militar (1976-1983), presenta características distintivas respecto de las anteriores: el intento deliberado de institucionalizar el sistema mediante la rotación 'de jure' de comandantes y presidentes de la República, la presencia militar 'hipertrofiada' en áreas de la economía, las finanzas, la educación, la ciencia, la cultura, las comunicaciones y el transporte; el grado y magnitud de la violencia utilizada para reprimir la oposición y el compromiso de los militares con el modelo económico propuesto por la gran burguesía. (Carballal y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 122)

El EBA, es un fenómeno que no asume tan sólo un carácter reactivo frente a una fuerte movilización popular anterior, sino que además contiene un aspecto fundacional, en el sentido en que pretende reorganizar a toda la sociedad de acuerdo a un

modelo económico, social y político que va mucho más allá que la mera restauración de un orden pretérito. (Van Klaveren en Orrego Vicuña, 1985: 34)

O'Donnell y Schmitter hablan de una *esquizofrenia ideológica* como característica de estos regímenes autoritarios.

Son regímenes que practican la dictadura y la represión en el presente, a la par que prometen la democracia y la libertad para el futuro. Así, pueden justificarse políticamente sólo como poderes de transición, mientras tratan de desviar la atención hacia sus realizaciones sustantivas inmediatas, que en el caso típico comprenden el logro de la «paz social» o del desarrollo económico. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 31)

Las antinomias dictadura-democracia, proscripción-tolerancia a la actividad política, acompañaron con sus particularidades los momentos de *apertura democrática* en los distintos países latinoamericanos, incluido el nuestro (1983), en la década de los 80: Perú (1980), Brasil (1984), Bolivia (1985), Uruguay (1985), Chile (1989).<sup>3</sup> Estos ejemplos se unieron a lo que Samuel Huntington llamó la tercera ola de la democracia.

Albert Hirschman ha teorizado al respecto diciendo que la democracia en América Latina debe ser concebida, no en términos de las condiciones socioeconómicas, sino de las actitudes políticas con respecto a la democracia (Hirschman apud Anderson, 1988: 1).

No existe ninguna evidencia que acredite que la democracia sea inevitable, irrevocable o una necesidad histórica. De modo que alcanzar su vigencia en un marco de respeto a ciertas garantías individuales, es un objetivo que sugiere requerir algo más que su mera expresión. (Schmitter, 1994: 125)

El estudio de la transición puede hacerse a través de dos dimensiones: por un lado, indagando qué factores provocan el desencadenamiento del cambio de régimen; por otro, una vez desencadenado el cambio, analizando cómo se institucionaliza hasta conseguir su consolidación.

En referencia a la primera dimensión de análisis, Przeworski ha identificado cuatro factores que influyen en los orígenes de un proceso de transición: a) el cumplimiento de las necesidades funcionales que justificaron el acceso al poder de un gobierno autoritario, b) la pérdida de legitimidad, c) los conflictos internos entre los sectores militares y d) la presión externa para adoptar ciertas formas democráticas (Przeworski en Orrego Vicuña, 1985: 145).

Los *procesos de transición* o *pasos* de una legalidad autocrática a otra de signo contrario, tienen un momento o impulso inicial y, necesariamente, deben conllevar la voluntad de culminar su recorrido con la definitiva instalación del sistema democrático constitucional. Así, los procesos de transición democrática «no pueden prolongarse indefinidamente, ni ser reconocidos como tales, si al cabo de cierto tiempo, no cumplen su objetivo de instaurar la efectiva vigencia de las reglas de la democracia constitucional» (Egues, 2001: 439-440).

En 1982 la derrota de Malvinas agrava la crisis interna del gobierno militar, se suma a la crisis económica de la experiencia neoliberal, acelera los tiempos políticos y abre paso al juego de los partidos políticos, en sí escasamente renovados dado el congelamiento impuesto por esta última dictadura.

Es cierto que la política de defensa de los derechos humanos del gobierno de Carter (...) y no cabe duda de que la conducción desastrosa de la guerra de Malvinas, fue el principal fenómeno que precipitó el retorno a la democracia en Argentina. No obstante, los «factores externos» únicamente redefinieron y acentuaron un proceso de lucha democrática que ya estaba presente en las sociedades latinoamericanas. (Cardoso, 1985: 4)

«La magnitud del desastre de Malvinas parece, al menos, haber generado la suficiente frustración como para eliminar la fantasía de que un régimen militar pueda resolver alguno de los profundos conflictos del país» (Carballal y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 114).

Se llega así a la etapa de crisis de legitimación, en que se hacen patentes serias tensiones al interior de los sectores dominantes y en que se plantea con toda su fuerza lo que O'Donnell llama la *nostalgia de las mediaciones*, es decir, el hecho de que no puede haber una dominación desnuda sobre la sociedad civil.<sup>4</sup>

Dos Santos nos explica que los regímenes autoritarios son por naturaleza inestables, no importa cuán fuertes parezcan (...) y llama a esto la ley de hierro del autoritarismo:

Un sistema autoritario no puede ser estable porque o bien crece continuamente a fin de controlar las nuevas áreas relevantes de la vida social, o tiene que aceptar un relajamiento relativo, en la medida en que los grupos fuera de la coalición dominante adquieren el control de nuevos lugares de poder. (Dos Santos en Orrego Vicuña, 1985: 139)

Aún cuando el objetivo del gobierno sea mantener las cosas tal como están, el ritmo de la diferenciación social podrá ser más lento, pero de ningún modo totalmente eliminado.

En esta coyuntura, y posiblemente más que en ningún momento previo de nuestra historia, el concepto de democracia está íntimamente vinculado al del respeto a las libertades individuales y a los derechos humanos y al fundamento para el ejercicio de la autoridad. Esta reivindicación aparece en la primera línea de reclamos en el período de transición (...) en este sentido nos parece de enorme importancia como principio aglutinante de muchos sectores y como punto de partida para definir la identidad de la democracia argentina. (Carballal y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 113)

Para O'Donnell y Schmitter, la transición es el intervalo que se extiende entre un régimen político<sup>5</sup> y otro. En este caso sería el lapso que va desde el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, hasta el establecimiento de alguna forma de democracia.

Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, por lo general son objeto de una ardua contienda (...) la señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y los grupos. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 19-20)

Así comienza la transición con la etapa de liberalización.<sup>6</sup>

La liberalización se propone mitigar las tensiones sociales (...) a través de una ampliación de la base social del régimen, permitiendo un cierto grado de organización autónoma de la sociedad civil e integrando a los nuevos grupos en las instituciones autoritarias. (Przeworsky y Maravall, 2003: 97)

El dato básico a partir del cual se genera la reflexión transitológica es que todo régimen autoritario, constitutivamente, se encuentra sumido en un estado de permanente inestabilidad y precariedad. Por ello mismo, es que siendo una de las condiciones básicas para la mantención de un régimen autoritario la generación de prácticas de anulación del espacio público y de la deliberación política, es el mismo régimen autoritario el que, tarde o temprano, reconoce la imposibilidad manifiesta de la mantención eterna de tal condición. Y es este reconocimiento el que, a fin de cuentas, permite la eventual posibilidad de la transición.

La transición democrática, o transición de un régimen autoritario a uno democrático, es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la elite en el poder, a otro acuerdo en que la definición y funcionamiento de las estructuras y las prácticas políticas se someten a la discusión, están garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana. (Cansino, 1994: 40)

Según este autor, y considerando la naturaleza tan peculiar de los procesos de transición, se prefiere concebir a la transición democrática como una dimensión histórica en la que el régimen autoritario de partida ha perdido algunas de sus características, sin adquirir del todo los nuevos aspectos del régimen democrático de llegada. En ese sentido, la transición democrática es una estructura de ambigüedad política, una interacción entre elementos autoritarios y democráticos, en el que están presentes orientaciones normativas, estilos de acción y valores heterogéneos entre sí. La ambigüedad política en la transición democrática puede observarse en dos niveles: uno de orden estructural, que concierne a las instituciones de ascendencia diversa y a los



nuevos lugares de actuación, tanto de los nuevos actores como de los actores del régimen precedente; y un segundo nivel, que concierne a las conductas de los actores respecto a las normas, valores, programas, ideologías, etcétera. Se trata de un momento que presenta, al mismo tiempo, elementos de preinstitucionalización y de desinstitucionalización; es decir, muestra, respectivamente, instituciones y procedimientos democráticos que no han logrado legitimarse y afirmarse plenamente, junto con instituciones y prácticas autoritarias en franco proceso de deslegitimación y desestabilización.

La liberalización tiene un efecto ejemplificador y multiplicador. Una vez que algunos actores se atreven a ejercer públicamente sus derechos, ejemplo: expresión, petición, reunión, etc., y no son castigados por ello por el régimen autoritario (significándolo como amenaza para la seguridad), aumenta cada vez más la probabilidad de que otros se atrevan a hacer lo mismo.

La etapa posterior a la liberalización en el proceso de transición, es la democratización (o acuerdo pluralista).

Está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliados de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones, o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 23)

Liberalización y democratización se complementan: la primera sin la segunda favorece la discrecionalidad de los gobernantes; la segunda sin la primera degenera en un puro formalismo.

Sin embargo, hay tres ideas importantes a destacar, entre otras, que sostienen algunos autores como Caraball y Russell, que obstaculizaron la consolidación de la democracia en nuestro país:

- El alto grado de politización de las fuerzas armadas argentinas, lo cual permite un juego mayor entre las diversas fuerzas (ramas) militares. En la dialéctica revolución-restauración, éstas actúan como protectoras de los intereses de distintos sectores de las clases dominantes, asumiendo en momentos de crisis una suerte de *hegemonía burocrática de sustitución*. Desde 1955 hasta 1962, los militares argentinos restrin-

gen su actitud a *limitar la participación y devolver el poder*, restaurado el orden y controlados los grupos amenazantes, retornan al cumplimiento de sus funciones específicas. A partir de 1966 y profundizado en 1976, las fuerzas armadas cambian su actitud hacia *conservar el poder y limitar la participación*, abandonando el ejercicio de la pauta moderadora y su rol tradicional de arbitraje, para asumirse como creadores originales de un nuevo sistema cuya meta final, sin plazos determinados, es una democracia *sana y tutelada*.

«En efecto, desde la década del '60, los militares argentinos, imbuidos de un fuerte mesianismo, se autoasignan la función exclusiva de interpretar el 'sentir nacional' y de garantizar la 'estructura occidental y cristiana de la república amenazada'» (Caraball y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 121).

Un alto grado de militarización del régimen autoritario incrementa las dificultades de la transición en, por lo menos, dos aspectos: en lo que concierne a las repercusiones durante el nuevo régimen democrático de la represión aplicada por los anteriores gobernantes autoritarios, y en lo referente a la amplia gama de beneficios e instituciones que las fuerzas armadas habitualmente 'conquistán' durante un régimen altamente militarizado. Ambos aspectos obstaculizan la afirmación de la autoridad y la eficacia de la toma de decisiones por parte de un nuevo gobierno democrático. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 26)

- La existencia de una cultura política autoritaria que caracteriza al conjunto de la sociedad argentina.

Encuentra sus causas fundamentales en la traumática historia política de las últimas décadas, en el cercamiento durante prolongados períodos del espacio de lo público y en los intentos deliberados de los gobiernos autoritarios, independientemente de su origen, de desprestigiar los valores democráticos y de depolitizar e infantilizar la sociedad. (Caraball y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 125)

El enraizamiento ideológico de la democracia no se ha visto favorecido por la naturaleza restrictiva (cuando no abiertamente fraudulenta) de las democracias pasadas de la mayoría de los

países latinoamericanos. Tampoco ayudó a este enraizamiento la repetida apelación oportunista, por parte de las clases dominantes de América Latina, a los mecanismos y discursos de la democracia política (y) que esas clases estuvieron dispuestas a abandonarlos en *favor* de soluciones abiertamente autoritarias cuando las instituciones democráticas ya no parecían útiles para mantener las características restrictivas de la vida política. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 27)

- La paralización del sistema de partidos debido a la falta de renovación generacional del liderazgo y especialmente a las particulares relaciones establecidas entre partidos políticos y fuerzas armadas.

Nunca el ejército (en el sentido del conjunto de las fuerzas armadas) es rechazado de plano como una amenaza para el libre juego de la vida política o como un simple instrumento de las clases dominantes. Los militares están vistos como socios mayoritarios en un juego complejo y a veces bizantino en el que nada se hace contra ellos o sin ellos (...) el militarismo es universal. *El sueño del coronel* propio ha sido en algún momento la fórmula de salvación para todos los grupos políticos. (Rouquié apud Caraball y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 115-116)

En su fase final, cualquier régimen autoritario tiende a confrontarse con la vastísima coalición con capacidad de veto incorporando a la absoluta mayoría de los segmentos sociales. El lazo que los mantiene unidos es de naturaleza negativa, anti, contra. Se trata de una coalición cuya positividad se resume en su negatividad, si se quiere. Apartado el obstáculo autoritario, sin embargo, se torna imposible hallar la formulación de un proyecto positivo de poder, positivo propiamente dicho, cuya negatividad consistirá en la diferenciación de los diversos sectores antes indiferenciados en la coalición de oposición. (Dos Santos, 2000: 489)

Según O'Donnell, hay dos tipos de transición de un régimen autoritario a uno democrático, a saber: pactada y no-pactada.<sup>7</sup> El autor establece este punto de partida en su obra *El Estado Burocrático Autoritario* aplicado a la realidad latinoamericana.

César Cansino habla de modelos de transición consensual y conflictivo, respectivamente. Algunos autores coinciden con O'Donnell en que mientras las transiciones a la democracia en los países de la Europa mediterránea tuvieron un carácter continuo, lento, pacífico e interno, las transiciones a la democracia en los países sudamericanos se caracterizaron por ser fundamentalmente discontinuas, aceleradas, violentas y externas.

Cabe señalar que una de las principales diferencias entre ambos conjuntos de transiciones radica en la formulación de un pacto político explícito y normativo, producto de la participación de los principales actores políticos involucrados.

De esta manera, mientras que en las sociedades de la Europa mediterránea diversos pactos políticos permitieron la continuidad, la intensidad y el éxito del advenimiento democrático, en muchas sociedades de Sudamérica los pactos políticos no existieron o fueron dominados por el conflicto, lo cual explica, en alguna proporción, la discontinuidad, la celeridad y la superficialidad de varios de estos procesos. En razón de estas características se ha denominado al primer conjunto de transiciones como el modelo consensual y al segundo como el modelo conflictivo.

La transición pactada supone que los *blandos* (o reformadores) del gobierno llevan la batuta e impulsan reformas pactadas con los *moderados* de la oposición (contrarios a los sectores radicales), la culminación son las elecciones fundacionales. «La democracia pactada puede acrecentar las probabilidades de que una comunidad determinada no vuelva a un gobierno autoritario» (O'Donnell, 1977: 24).

La transición no pactada es cuando no se establecen acuerdos entre las fuerzas gobernantes y de la oposición, ya sea porque no es previsible el final a corto plazo del régimen vigente y éste sorprende, o porque las posiciones ideológicas son *duras* (o intransigentes) e irreconciliables en todo sentido.<sup>8</sup>

Autores como Dahl (1993) y Stepan (1986) coinciden en señalar los siguientes tipos de transición: a) las transiciones conducidas por fuerzas externas (intervenciones extranjeras, conquistas, guerras, etcétera); b) las que son resultado de intervenciones violentas por parte de ciertas fuerzas sociopolíticas internas (revoluciones, guerras civiles,

golpes de Estado, etcétera); c) las continuas o evolutivas, iniciadas por una crisis interna del régimen político.

Portantiero (1989) distingue *la transición por ruptura* (combinación de sectores duros<sup>9</sup> o conservadores, intransigentes de las fuerzas armadas con objetivos maximalistas, radicales en la oposición) y *la transición pactada* (combinación de sectores blandos<sup>10</sup> o reformistas de las fuerzas armadas con objetivos moderados en la oposición).

El bloque autoritario define sus diferencias en relación al lugar que sus actores ocupan en el aparato institucional: mientras el sector intransigente corresponde al *núcleo duro* del régimen (miembros de las fuerzas armadas y los aparatos represivos, por ejemplo), los reformadores o *blandos* se ubican en la periferia que opera como base política y social de apoyo al orden autoritario.

En el caso de los actores del bloque opositor, las diferencias giran en torno a sus respectivas definiciones estratégicas: mientras los radicales optan por una estrategia de ruptura plena con el autoritarismo (camino insurreccional), los moderados reconocen la ineludible necesidad de construir puentes de acercamiento con el régimen autoritario para alcanzar el objetivo democratizador.

A su vez, Portantiero denomina transición a un proceso que se despliega en tres fases: crisis del autoritarismo, instalación democrática, consolidación.

Según O'Donnell y Schmitter, no hay ninguna transición cuyo comienzo no sea consecuencia, directa o indirecta, de divisiones importantes dentro del propio régimen autoritario, principalmente las fluctuantes divisiones que separan a los *duros* de los *blandos* (O'Donnell y Schmitter, 1988: 37). Para los mismos autores, la emergencia de estos conflictos resulta de una modificación en los cálculos y estrategias de un cierto número de actores, los cuales en un momento dado deben juzgar si sus intereses pueden ser mejor conservados manteniéndose el régimen autoritario o mediante una democratización.

Por otro lado, el autoritarismo tendría cuatro etapas: reactiva, fundacional, administración de crisis recurrentes y terminal.

Así, en el caso argentino, el reemplazo de Videla por Viola marca el pasaje a la fase de la administración de crisis recurrentes y el colapso post-Malvinas da inicio a la etapa terminal.

Ha habido regímenes autoritarios (...) que a lo largo de todo su ciclo tuvieron muy pocos éxitos; pero aún estos regímenes sólo intentaron la liberalización cuando ya estaban sufriendo alguna crisis seria, percibida por al menos algunos de los gobernantes y, lo que es más importante, por todos los opositores. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 34)

Lejos de proporcionarle oxígeno para asegurar su prolongación, la derrota militar en Malvinas no sólo ratificó dramáticamente el fracaso del *Proceso* precipitando su forzada clausura, sino que erosionó a las fuerzas armadas y las despojó de su papel en el arbitraje político (Caro Figueroa, 2003: 1).

Señala Schmitter (1988) que no se trata simplemente de elegir entre la regresión a la autocracia o la progresión a la democracia, en tanto existen al menos dos alternativas más disponibles: a) un régimen híbrido que combine elementos de la autocracia y la democracia y b) una persistente *no consolidación* de la democracia.

En el primer supuesto de hibridización del régimen, Schmitter distingue según que se trate de:

a) Supuestos de participación política sin el correlativo establecimiento de las garantías individuales, a los que denomina *dictablandas* o *autoritarismos liberalizados*.

Los gobernantes autoritarios pueden tolerar y hasta promover la liberalización (o apertura gradual y controlada) en la creencia de que, al abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, pueden aliviar diversas presiones y obtener información y apoyo necesarios sin alterar la estructura de autoridad, o sea, sin tener que dar cuenta a la ciudadanía de sus acciones o someter al resultado de elecciones libres y competitivas su presión a gobernar. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 23)

Transacción entre seguridad brindada a los militares y la descompresión política. Esta modalidad fue la que adoptó la dictadura militar brasileña a partir de 1974.

b) El reconocimiento de estas garantías individuales sin la correlativa participación política (*democraduras* o *democracias limitadas*). Los gobernantes autoritarios «pueden auspiciar que se sigan imponiendo

las antiguas restricciones a la libertad de individuos o grupos (o se creen otras nuevas), a quienes estiman poco preparados para gozar plenamente del status de ciudadanos, o suficientemente peligrosos» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 24).

La movilización posterior a la liberalización inicial permitida por el régimen militar es probable que ponga a los partidos políticos en el proscenio de la transición y vuelva cada vez más atractiva la convocatoria a elecciones para resolver los conflictos.

El anuncio por parte de las autoridades del período de transición de su propósito de convocar a elecciones para los cargos representativos de importancia nacional ejerce un profundo efecto, (...) vuelve a poner a los partidos en el centro del escenario político, en una posición de prominencia que seguirán ocupando durante algún tiempo: disputarán cargos electivos de significación nacional sometidos a condiciones competitivas razonables. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 93)

La reapertura del cauce democrático en los años '80 estuvo acompañada por dos hechos inéditos en los últimos 37 años de historia argentina: por primera vez, desde su surgimiento en 1946, el peronismo fue derrotado en una elección presidencial sin proscripciones. También por primera vez, desde entonces, el radicalismo duplicó su caudal electoral histórico. (Caro Figueroa, 2003: 2)<sup>11</sup>

La reorganización de los partidos después de siete años de proscripción de la actividad política y la subsiguiente campaña electoral también ha llevado al primer plano la idea de la democracia constitucional y de la estabilidad de las instituciones. (...) En 1983, los dos principales candidatos presidenciales centraron sus campañas en la necesidad de la construcción de la democracia estable basada en la soberanía popular y la legalidad institucional. (Cavarozzi apud Schmitter, 1994: 76)

«La transición termina cuando la 'anormalidad' ya no constituye la característica central de la vida política, o sea cuando los actores se han asentado y obedecen una serie de reglas más o menos explícitas (...) lo que llamamos un régimen» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 105).

En este contexto, la participación del Partido Bloquista en la última etapa dictatorial unida a la exitosa performance en la primera instancia electoral en el retorno a la democracia (1983), abre un amplio abanico de perspectivas para su comprensión e interpretación. A este fin se han seleccionado como dimensiones centrales de análisis los *espacios de poder* (cargos ocupados en la administración estatal), los *hechos* (acciones y políticas públicas implementadas) y las *palabras* (discursos políticos). En base al objeto de estudio y dimensiones señaladas, se reseñan a continuación otras definiciones conceptuales, que han operado como ideas-guía en el proceso de investigación encarado, como son las nociones de partido político, sistema de partidos, políticas públicas, populismo, discurso político.

Todo *partido político* «significa simplemente parte, parte de la política» (Abal Medina, 2004: 14) y es tanto un escenario donde diversos grupos participan (ámbito interno) como también es él el que participa en un escenario mayor (ámbito externo). El ambiente que rodea al partido imprime su influencia en él y, a la vez, el partido puede modificar de diversas maneras a su ambiente. Así, un partido político se inscribe en un *sistema de partidos*, el cual remite a la mediación entre la sociedad y el sistema político.

El sistema de partidos refiere justamente al sistema de interacciones resultante de la competencia y cooperación entre partidos.

Guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos. (Sartori, 1987: 69)

De acuerdo con Panebianco, los partidos políticos actúan en distintos *escenarios*, dentro de los cuales se destacan: el *electoral* y el *parlamentario*. En el primero de ellos, se entiende al partido político como una organización que actúa en función de la competencia electoral. En el segundo de ellos, se considera al partido como una organización que persigue alcanzar la mayor cantidad de escaños para ejercer el gobierno. A su vez, el número de cargos logrados incide en las relaciones entre los partidos (en las opciones de gobierno, en las políticas que pueden practicarse, etc.). «Que existe una relación de interdependen-



dencia entre el escenario electoral y el parlamentario es obvio, (...) el número de escaños que cada partido controla depende del número de votos que obtiene» (Panebianco, 1990: 406).

A la vez, cabe advertir que cada escenario en que actúa el partido político es estructurado por constricciones institucionales relativamente estables que influyen en la organización política, como por ejemplo la legislación electoral.

En estrecha relación con estas condiciones ambientales se encuentra el propio nivel de institucionalización<sup>12</sup> del partido: «los partidos poco institucionalizados son más moldeables, más adaptables que los partidos fuertemente institucionalizados, dado que son más dependientes de su entorno. (...) Un alto nivel de institucionalización comporta un menor grado de adaptación» (Panebianco, 1990: 394).

El ambiente es potencialmente mudable. «Los procesos de intercambio y negociación que se verifican entre los partidos y las demás organizaciones en los distintos escenarios configuran las áreas externas de incertidumbre de la organización» (Panebianco, 1990: 395).

Hay dos características fundamentales para definir a un escenario electoral:

- a) Estabilidad: significa que el escenario electoral no tiene grandes cambios (o expectativas de cambio) en la correlación de fuerzas entre los partidos, o en la distribución de los sufragios entre una elección y otra. Esto permite augurar en términos de Panebianco una mayor cohesión y estabilidad en las coaliciones dominantes (inter e intrapartidarias).
- b) Complejidad: el principal factor aquí es la existencia o no de competidores, es decir de otros partidos que actúan sobre el mismo *territorio de caza* del partido<sup>13</sup> o porción del electorado fiel; la fuerza de atracción de estos competidores y su número (Panebianco, 1990: 398).

La dimensión *espacios de poder*, considerada central para nuestro análisis, se relaciona estrechamente con estos escenarios. Ésta incluye, para el trabajo desarrollado, cargos públicos electivos y no electivos. En el primer caso, comprende a las magistraturas que se obtienen por la expresión mayoritaria periódica de la ciudadanía (resultados electorales), entiéndase cargos legislativos y ejecutivos.

Seguramente la característica más importante y singular de los partidos es su control sobre las candidaturas a los cargos públicos. A despecho de los cambios que hayan podido experimentar en su estructura de poder interno y en sus funciones de movilización, los partidos continúan monopolizando virtualmente los procesos de designación de candidatos. (Vilas Nogueira en Mella Márquez, 1997: 69)

Estas magistraturas en períodos dictatoriales quedan sujetas a la decisión discrecional y arbitraria del gobierno de facto.

La segunda categoría hace referencia a los cargos públicos cuya designación proviene de una decisión de la autoridad correspondiente (legal o fáctica), por ejemplo, ministerios, secretarías, etc. En estos cargos, la forma de designación no varía de regímenes dictatoriales a democráticos, conformando el cuerpo de funcionarios que colabora y acompaña la gestión de gobierno desde las diversas carteras gubernamentales.

Siguiendo a José Vilas Nogueira (1997), los *aspectos organizativos de un partido político* son esenciales a su estudio aunque resultan un campo menor para la politología. En la organización del partido político se pueden diferenciar diversas manifestaciones o caras, susceptibles de consideración separada, pero que en la realidad actúan muchas veces de consuno:

- El partido como *organización de afiliados*. Abarca las cuestiones de distribución y equilibrio del poder dentro del partido: cómo se adoptan las decisiones importantes, cuáles son los miembros y las funciones de los cuerpos decidores, cuáles son las normas para la selección de candidatos, el número de afiliados, las obligaciones y derechos de los afiliados, el número de unidades básicas o comités de la organización, las características de su participación (más o menos intermitente y vinculante, etc.).

En esta cara del partido resulta importante destacar *la figura del líder*. Además de la tradicional clasificación de Weber en tres tipos de dominación: racional-normativa, tradicional y carismática.

Otros autores, como Gerth y Mills, distinguen tres tipos de líder: el rutinario, que es el que sólo cumple un papel de guía en una institución generalmente dentro de las normas prefijadas; el innova-

dor, quien reelabora radicalmente el papel de guía de una institución ya existente; y el precursor que crea tanto su papel como el contexto en que lo realiza (Gerth y Mills apud Bobbio et. al., 1981: 90).

Por otra parte Manin distingue el carácter del líder en relación al tipo de democracia imperante. «En las democracias de partidos, las cualidades del líder a diferencia de los partidos de notables, ya no son su posición local y preeminencia política, sino el activismo y sus dotes organizadoras. (...) La democracia de partidos es el gobierno del activista y del burócrata» (Manin, 1992: 255).

- El partido como *organización gobernante*. Se relaciona con la ambición en general de los partidos por alcanzar cargos públicos.

Un partido con una buena oportunidad de conquistar cargos se beneficiará de apoyos en todas sus formas, que vendrán precisamente de aquellas gentes motivadas por la prosecución de los cargos. (...) Cuando un partido ocupa cargos públicos, este hecho, y una expectativa razonable de su prórroga, es el más simple y conspicuo signo de éxito. (Vilas Nogueira en Mella Márquez, 1997: 89)

En realidad el objetivo mediato de la victoria electoral puede reconocer dos énfasis diferentes: a) lo realmente importante es la conquista de los cargos de gobierno; b) lo realmente importante es la realización de las políticas perseguidas por el partido.

Se trata de énfasis en la motivación de la conquista del poder, pero no de dos motivaciones rígidamente independizables, pues en términos generales la pretensión de la conquista de los cargos requiere alguna definición de las políticas que se pretenden acometer; y ninguna propuesta de políticas es realizable si no se alcanza el poder. (Vilas Nogueira en Mella Márquez, 1997: 71)

Distintos autores reconocen como función principal de los partidos políticos la formulación y puesta en funcionamiento de políticas. Aquí reside la segunda dimensión a considerar en este trabajo: los denominados *hechos*, políticas públicas.

Las *políticas públicas* son entendidas o significadas como

conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. (...) La política estatal no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien, un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición predominante del Estado frente a una cuestión<sup>14</sup> que atañe a sectores significativos de la sociedad. (Oszlack y O'Donnell, 1984: 112)

El despliegue de las políticas públicas permite observar al Estado en acción, inmerso en un proceso social donde se entrecruza con otras fuerzas sociales. Toda política pública supone una toma de posición respecto a las cuestiones prioritarias de la agenda de gobierno. Y como tal, incide directamente en la configuración y desarrollo (cooperación o conflicto) de las relaciones socioestatales.

- El partido como *organización burocrática*. Su indicador primario es el número de empleados pagados cuyo poder radica en el control de la información (intrapartidaria fundamentalmente) y sus conocimientos técnicos. Esta cara del partido ha visto reducida su dimensión y modificada su composición con la transición del partido tradicional de masas al denominado partido profesional-electoral (Panbianco, 1990): «agrupaciones caracterizadas por el predominio de quienes ocupan cargos públicos electivos en detrimento del aparato partidario, provistas de una base social tan amplia como lábil» (Tcach, 1993: 31).

El equilibrio entre las tres caras del partido ha cambiado progresivamente (...) de modo que la *organización de afiliados* ha perdido significatividad y la *organización gobernante* y la *burocrática* han ganado. Se supone también que la cara *burocrática* del partido se ha hecho más profesionalizada y centralizada y más estrechamente integrada con la cara gobernante. (Vilas Nogueira en Mella Márquez, 1997: 75)

En relación al *punto de vista ideológico* y su ubicación en el sistema de partidos, ya desde la Revolución francesa se distinguió a las facciones políticas, hoy partidos, en función de su posición frente a los cambios y clases sociales que representan, en partidos de derecha, centro e izquierda.

Los partidos políticos y las ideologías reconocen un origen cronológico cercano (siglo XVIII y XIX) concomitante al proceso de politización de la sociedad.

El siglo XVIII enunció las bases de las modernas ideologías; durante la centuria siguiente algunas movilizaron a enormes masas a través de un vehículo efficacísimo: el partido político. El siglo XX dejó bien patente el poder de la conjunción partido / ideología con el modelo del partido único. (Román Marugán en Mella Márquez, 1997: 116)

Siguiendo a esta autora, el eje izquierda-derecha, si bien adolece de una importante imprecisión científica, proporciona una clasificación extendida y entendida por la mayoría de las personas. Los conceptos de izquierda asociada a cambio y progreso (anti statu quo) y derecha asociada a orden y tradición (pro statu quo) han servido comúnmente para conocer los partidos, de manera que aquellos eran fácilmente localizados como integrantes de un *continuum*, donde era sencillo, además, que el ciudadano se autoadscribiese.

«Aquellas etiquetas ayudan a los votantes a evaluar e interpretar y la habilidad para pensar dónde se puede colocar uno mismo dentro de aquel eje, no implica grandes conocimientos» (Román Marugán en Mella Márquez, 1997: 116). La dificultad que reconoce esta autora es que las significaciones de izquierda y derecha han cambiado con los años.

Como aditamento ideológico fundamental en el caso de partidos políticos sanjuaninos como el bloquismo, interesa destacar la conceptualización de *partidos populistas*. El populismo (uno de los términos menos precisos del vocabulario de las ciencias políticas en palabras de Margaret Canovas, 1992: 290) parece ser un elemento frecuente de la cultura política latinoamericana. El término populismo ha sido utilizado para identificar realidades y experiencias sociopolíticas muy diversas (por ejemplo, Mao en China, el APRA en Perú, Perón en Argen-

tina)<sup>15</sup> con lo cual su amplitud como concepto genera inconvenientes al momento de acotarlo para su aplicación. «A la oscuridad del concepto empleado se une la indeterminación del fenómeno al que se alude» (Laclau, 1985: 165).

Gran parte de la literatura sobre el tema coincide en mencionar tres rasgos generales característicos del populismo: policlasismo, ideología y políticas de gobierno de corte nacionalista, desarrollista y distribucionista, liderazgos carismáticos. Esto último se asocia, en las experiencias históricas mencionadas, con una considerable capacidad movilizadora de los partidos populistas.

El caudillo populista aparece como un líder protector, lo que refuerza el sentimiento de paternalismo. Sin embargo, el seguimiento no es absolutamente pasivo. La movilización demanda una organización y ésta efectivamente se da. Lo que ocurre es que las formaciones populistas no se organizan en función de proyectos de sociedad, sino alrededor de caudillos. Por eso es que en tales organizaciones cabe una variedad muy heterogénea de componentes, los que de otra forma estarían en posturas divergentes. (Tagle Salas, 2004: 20)

El populismo para Carlos Mastrilli, citado por Barboza en la obra *El federal bloquista*, tiene como elementos característicos: el afinamiento en los valores tradicionales, las tendencias reformadoras, la asignación al Estado de una función preponderante, y el mayor hincapié en los aspectos distribucionistas (*inclusionismo*) que en las cuestiones estructurales.<sup>16</sup>

Desde un punto de vista puramente cronológico, Drake analiza el fenómeno del populismo latinoamericano, como característico del siglo XX, y distingue tres tipos, clasificando desde esta perspectiva experiencias históricas concretas en Latinoamérica:

a) Populismo temprano o liberal: principios de la centuria pasada, el radicalismo de Hipólito Yrigoyen en Argentina y el movimiento de Arturo Alessandri Palma en Chile.

Estas experiencias aunque atraían algunas simpatías del sector obrero, se apoyaban en las elites no comprometidas con el ejer-

cicio del poder y la emergencia de las clases medias. Generalmente limitaron sus promesas reformistas a la democratización legalista destinada a las minorías alfabetizadas. (Mackinnon y Petrone, 1999: 20)

b) Populismo clásico: mediados de siglo XX, Haya de la Torre en Perú, Cárdenas en México y Perón en Argentina. Estos líderes movilizaron amplias franjas de las masas urbanas tras programas animados por ciertos eslóganes: medidas de bienestar y crecimiento industrial protegido.

c) Populismo tardío: últimas décadas de la centuria anterior, por ejemplo el peronismo argentino de los años 70 o la experiencia de Echeverría en México. Trataron de revitalizar las alianzas y los programas populistas de épocas anteriores que aparecían como inadecuados para lidiar con el pluralismo social y los conflictos.

Cada uno de estos tipos es posibilitado por condiciones apropiadas a su origen y desarrollo. Por ejemplo, en las primeras décadas del siglo XX América Latina era predominantemente agraria, tenía sistemas políticos aristocráticos y excluyentes. No se habían desarrollado grupos de interés, sindicatos fuertes, ni partidos de masas.

Hacia mediados de siglo, según Drake «el populismo constituyó una respuesta coherente a los procesos de aceleración de la industrialización, la diferenciación social y la urbanización» (Mackinnon y Petrone, 1999: 20).

Con posterioridad y tras sobrevenir la crisis del Estado keynesiano, las elites percibieron que el precio que se debía pagar por la inclusión de las masas (aumento de sueldos, inflación, transferencia de recursos y desplazamiento social), ahora parecía ser mayor que los riesgos de una exclusión forzada.

Hoy, incluso siguiendo el criterio temporal de Drake, se habla del neopopulismo (desde fines del siglo XX, década del 90 en adelante). En este sentido, el neopopulismo es un conjunto de medidas, herramientas y estrategias que tienen básicamente un objetivo: crear legitimidad. En este contexto no importa tanto el contenido concreto de una política, sino más bien su efecto en la opinión pública y en el

grupo que apoya al gobierno (Rösch apud Savarino, 1998: 90). De acuerdo con este autor, neopopulista es el caso de Chávez en Venezuela.

En particular, los autores que han abordado el análisis de los llamados *populismos clásicos* han puesto el acento en distintas causas o condiciones de su emergencia, pudiendo distinguir de acuerdo con Mackinnon y Petrone (1999), cuatro grupos:

a) Una línea funcionalista donde el populismo se piensa como un fenómeno que aparece en los países subdesarrollados en transición desde la sociedad tradicional a la moderna. Algunos autores a destacar en esta línea: Germani, Di Tella.<sup>17</sup> El populismo se entiende entonces como

un movimiento político, dotado del soporte de clases trabajadoras urbanas y/o masas de campesinos, pero no originado en una organización autónoma de ninguno de esos sectores, y estrechamente unido a elementos extraños a las clases trabajadoras. Es además el mecanismo de la reforma en los países subdesarrollados. (Di Tella, 1965: 47)

b) Una línea histórico-estructural, más amplia y heterogénea, que vincula al populismo con el estadio de desarrollo del capitalismo latinoamericano que surge con la crisis del modelo agroexportador y del Estado oligárquico. Los autores en general destacan el rol interventor del Estado que, ante la debilidad de la burguesía, debe asumir un rol de dirección de los procesos de cambio. Algunos autores a destacar con distintos matices: Cardoso y Faletto, Ianni, Vilas, Murmis y Portantiero, Weffort, Torres y Touraine.

Tipo de régimen o de movimiento político que expresa una coincidencia inestable de intereses de sectores y elementos subordinados de las clases dominantes y de fracciones emergentes, sobre todo urbanas de las clases populares (...) que enmarca el proceso de incorporación de las clases populares a la vida política institucional como resultado de un intenso y masivo proceso de movilización social que se expresa en una acelerada urbanización. (Vilas, 1988: 37-38)



c) Una línea coyunturalista que hace hincapié en las oportunidades y restricciones que rodean a las distintas clases o sectores sociales, en particular a los trabajadores en distintas situaciones (coyunturas) históricas. Algunos autores de esta línea: James, French, Doyon, Horowitz, Murillo de Carvalho. «El populismo es un proceso político incluyente y autoritario, (...) donde las clases trabajadoras constituyen 'una masa de maniobra' de la lucha entre las elites» (Doyon, 2006: 63).

d) Una línea discursiva que pone el acento en la especificidad del discurso ideológico populista. Algunos autores de esta línea: Laclau, De Ipola, Portantiero, Taguief y Worsley.

El populismo constituye al pueblo como sujeto sobre la base de premisas organicistas que lo reifican en el Estado y que niegan su despliegue pluralista, transformando en oposición frontal las diferencias que existen en su seno, escindiendo el campo popular a base de la distinción entre *amigo y enemigo*. (De Ipola y Portantiero, 1989: 23)

Por su parte, Ernesto Laclau en su clásica obra *Hacia una teoría del populismo*, destacaba como rasgo singularizante del fenómeno populista el ser una particular forma de articulación discursiva consistente en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético antagónico respecto de la ideología dominante (Laclau apud Aboy Carlés, 2003: 11).

En este sentido, para muchos autores es una constante de los movimientos populistas el asumirse como la encarnación de una radical ruptura respecto del pasado; de allí su carácter fundacional o refundacional, cuando se pretende una suerte de vuelta a las esencias. Así es común que en sus primeras fases un movimiento populista fundacional apueste a *no tener pasado*. La propia representación es concebida como la demostración de una realidad masiva pero desarticulada, que hasta entonces había sido institucionalmente negada.

Por su parte, el norteamericano Robert Dix sostiene que es preciso diferenciar dos tipos de populismo en América Latina, teniendo en cuenta cuatro factores: a) soporte de base, b) elite dirigente, c) tipo de liderazgo y d) ideología:

1) Populismo autoritario caracterizado por: a) masas disponibles, b) militares y clases medias-altas, c) organización y articulación partidaria débil dependiendo fundamentalmente de la figura del líder (mito), d) ideología y programa más difuso, poco importante.

2) Populismo democrático caracterizado por: a) obreros organizados y campesinos, b) profesionales e intelectuales, c) organización y articulación partidaria más fuerte que tiende a superar la vida del líder, d) ideología y programa más concreto e importante.

Finalmente, Mackinnon y Petrone proponen una *unidad analítica mínima* que trascienda los distintos períodos históricos y los diversos espacios nacionales y sustente el concepto de populismo. «Los atributos que podrían conformar esta unidad son: a) la crisis como condición de emergencia; b) la experiencia de participación como sustento de la movilización popular; y c) el carácter ambiguo de los movimientos populistas» (Mackinnon y Petrone, 1999: 44).

a) Las coyunturas de crisis, los momentos de ruptura y grandes transformaciones parecen ser campo propicio para los populismos. Allí se despliegan situaciones vertiginosas de gran fluidez política y social que permiten la aparición de grandes articuladores integrando a las masas, introduciendo cambios que rearticulan el sistema político y el funcionamiento del Estado, disminuyendo las zonas de incertidumbre colectivas.

b) De acuerdo con expresiones de Germani la originalidad de los regímenes nacional-populares reside en la naturaleza de la participación que no se produce a través de los mecanismos institucionalizados de la democracia representativa sino que entraña el ejercicio de cierto grado de libertad efectiva, espontaneidad y experiencia personal con formas inmediatas de participación con consecuencias concretas en la vida personal de los individuos.

c) Sobre este último rasgo Weffort expresa,

El populismo fue un modo determinado y concreto de manipulación de las clases populares que no participaron en forma autónoma pero fue también un modo de expresión de sus insatisfacciones; una estructura de poder para los grupos domi-

nantes pero también una forma de expresión política de la irrupción popular en el proceso de desarrollo industrial y urbano; un mecanismo de ejercicio de dominio pero también una manera a través de la cual ese dominio se encontraba potencialmente amenazado. (Weffort apud Mackinnon y Petrone, 1999: 45)

En cuarto lugar, se puede agregar a la unidad analítica propuesta, la importancia del líder carismático en los fenómenos populistas.

El liderazgo carismático es la expresión más consecuente de la idea de comunidad orgánica en tanto el pueblo necesita proyectarse en una sola persona y hablar por medio de ella con una sola voz. El líder no representa, expresa directamente la voluntad popular. (Savarino, 1998: 87)

Al ser una *encarnación del pueblo*, el líder tiene que comunicarse con éste a través de un lenguaje directo, accesible, franco y cautivante. De allí la utilización de dualidades maniqueístas: amigo-enemigo, pueblo-antipueblo, patriótico-vendepatria.

Todos los populismos apelan directamente al *pueblo*. «El pueblo del populismo es, obviamente, una abstracción, una idealización, que pretende referirse a la totalidad de la población, o más bien a aquella parte de la población que posee las características más nobles, auténticas y puras» (Savarino, 1998: 83). Pueblo se ha identificado con las clases populares, otras veces pueblo es igual a lo auténticamente nacional, a veces pueblo es el soberano de derechos políticos no reconocidos.

Me parece que podemos considerar al populismo como una forma de cultura política, más que como la cristalización de un proceso ideológico. En el centro de esta cultura política hay ciertamente una identidad popular, que no es un mero significante vacío, sino un conjunto articulado de hábitos, tradiciones, símbolos, valores, mediaciones, actitudes, personajes e instituciones. El *pueblo* de la cultura populista es ante todo un mito; y, como sabemos, el mito constituye una lógica cultural que permite superar contradicciones de muy diversa índole. (Bartra, 2004: 9)

Por supuesto, la presencia de líderes políticos fuertes y carismáticos no es algo exclusivo del populismo.

Lo que se ha observado como propiamente populista es el discurso ideológico del líder y las peculiares mediaciones que lo conectan con las masas que lo apoyan. Se trata del carácter multi-ideológico de un discurso con fuerte carga emocional que apela directamente a la masa pluriclasista y heterogénea agraviada. Pero, aunque el discurso populista se dirige, por decirlo así, al corazón del pueblo al que convoca directamente, el movimiento tiende a organizar, especialmente cuando llega al poder, una compleja red de mediaciones de tipo clientelar. Habría que agregar que el culto al líder carismático se asocia a una generalizada estatolatría. (Bartra, 2004: 5-6)

El caudillo carismático desempeña un rol estelar en los populismos porque expresa anhelos profundos de las masas y porque sabe captar lo subyacente en el entorno histórico, lo que el pueblo intuye, pero no percibe con claridad, lo que atisba, pero no sabe formular con nitidez. El caudillo asume la madurez de fuerzas potenciales que movilizadas auspiciarán cambios esenciales. Es un intérprete de las masas y de su época; por ende, también de sus abigarradas diferencias y, aún, de sus contradicciones. En el populismo conviven en latencia, en acecho, posibilidades históricas distintas y hasta opuestas. (Trías, 1978: 38)

Vinculando el populismo al arco ideológico derecha-izquierda ya mencionado, éste ha recibido críticas desde ambos polos. En sentido general, socialistas y comunistas han utilizado el término *populista* para definir a los gobiernos que, aún favoreciendo a los *sectores populares* (principalmente a la clase obrera), no pretenden terminar con el sistema de acumulación capitalista. Por su parte, para los sectores conservadores el populismo refiere al uso de *medidas de gobierno populares*, destinadas a ganar la simpatía de la población (las masas), particularmente si ésta posee derecho a voto, aun a costa de tomar medidas contrarias a la democracia (anti-institucionales).

Hay populismos que parecen «de derecha», otros «de centro» y otros más «de izquierda». Un error frecuente es la clasificación

apresurada de los populismos cerca de uno de estos polos, sin reconocer su lateralidad, trascendencia o ambigüedad con respecto a este eje. (Savarino, 1998: 82)

Cabe destacar, en coincidencia con este autor, que el populismo es perfectamente compatible con la democracia. No existiría sin los principios de soberanía, legitimidad y participación popular, que son las bases del sistema político democrático.

Otro modo de *clasificación de los partidos políticos*, significativo en función del objeto de nuestro estudio es la *variable espacial*. Ésta refiere a la inserción territorial de las fuerzas partidarias y permite distinguir entre partidos nacionales, provinciales y municipales.

Como se ha señalado en la *Introducción* de este trabajo, a diferencia del orden nacional donde ha prevalecido un sistema bipartidista en gran parte de siglo XX, el sistema político de la provincia de San Juan se ha caracterizado por la presencia de una gama de partidos políticos provinciales, con capacidad cierta de competir electoralmente. Esta singularidad permitiría entender la ausencia, desde el punto de vista teórico, de literatura específica sobre esta materia.

En relación a *los partidos políticos provinciales*, las definiciones son más bien de carácter procedimental y los identifican como: «instituciones que deben obtener votos en un solo distrito electoral (entiéndase provincia) de los que participan en la elección» (Cantón, 1973: 25). La legislación sanjuanina sobre partidos políticos vigente durante el período analizado indica:

para que una agrupación sea reconocida para actuar como Partido Político Provincial, deberá solicitar tal reconocimiento por ante la Junta Electoral. (...) Será requisito para actuar como Partido Político Provincial acreditar un número de afiliados no inferior al cuatro por mil (4/00) de, por lo menos dos circunscripciones electorales. (...) Los Partidos Políticos Provinciales reconocidos podrán intervenir en todo el territorio de la Provincia en elecciones provinciales y municipales. (Artículos 11, 12 y 19 de la Ley Reglamentaria N° 3730 sobre funcionamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales promulgada en 1972 con motivo de las elecciones próximas ante la apertura democrática convocada por el general Lanusse)

En la legislación actual, los «Partidos Provinciales son aquellos que como partido de distrito de un Partido Nacional reconocido o bien como agrupación política autónoma se encuentran reconocidos y habilitados para nominar candidatos a cargos electivos» (artículo 7, Ley N° 7541, Estatuto de los Partidos Políticos, San Juan, 2004).

Más allá de las definiciones procedimentales citadas, coincidimos con Cherny y Vommaro que la importancia de esta identidad territorial tiene que ver con que: «el territorio aparece, como espacio de identificación, es decir de constitución y reconstitución de identidades políticas que (...) forman núcleos de sentido con relativa independencia –en sus principios constitutivos y en su despliegue– de la esfera nacional» (Cherny y Vommaro, 2004: 147). Y esto es así en partidos que como el Bloquista ha hecho del federalismo una bandera de lucha y un principio de identidad.

La tercera dimensión analizada en torno al rol del Partido Bloquista en el período 1980-1985, son las *palabras*. Es creciente el reconocimiento del *discurso* como medio de acción y de intervención política. El lenguaje ya no es considerado sólo como un vehículo destinado a transmitir informaciones sino también como un dispositivo que permite construir y modificar las relaciones de los interlocutores, sean estos individuos o grupos sociales bien definidos.

Siguiendo a Pecheaux (1978) y Robin (1973), pertenecientes a la escuela materialista del discurso o escuela francesa del discurso, se define al discurso como «toda práctica enunciativa considerada en función de las condiciones sociales de producción, que son fundamentalmente condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales» (Pecheaux, 1978: 64).

El análisis del discurso, concebido desde una perspectiva teórico-metodológica específica, nos permite conocer y describir no solamente lo que dice el emisor de determinados discursos, sino, también, el contexto y la situación coyuntural en que estos son emitidos. El discurso no nos proporciona por sí solo toda la información necesaria para conocer la realidad social, pero sí nos permite encontrar claves que nos llevan a la reconstrucción de esa realidad. (Gutiérrez, 1999: 1)

El discurso es un fenómeno multifacético, resistente a las *explicaciones últimas* y susceptible, sin embargo, de ser aprehendido, siempre parcialmente desde diversas áreas. Efectuar un análisis no es entonces sino proponer una lectura entre otras posibles, una búsqueda orientada por determinadas hipótesis. (Arfuch, en Verón y otros, 1987: 30)

Y en particular resulta interesante observar el uso y la articulación del lenguaje con el fenómeno del poder, alimentándolo, sosteniéndolo y ejecutándolo.

La ideología tiene que ver con el *discurso* más que con el *lenguaje*, con ciertos efectos discursivos concretos. (...) Representa los puntos en que el poder incide en ciertas expresiones y se inscribe tácitamente en ellas. Pero no por ello ha de identificarse con cualquier forma de partidismo discursivo, habla interesada o sesgo retórico; más bien el concepto de ideología pretende revelar algo de la relación entre una expresión y sus condiciones materiales de posibilidad (...) a la luz de ciertas luchas de poder centrales para la reproducción (...) de toda una forma de vida social. (Eagleton, 1997: 277)

Las características del discurso político son:

- Dirigido tanto a convencer al adversario, como a reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios y atraer a los indecisos (la triple destinación de Verón descripta más adelante).
- Estratégico, en la medida que define propósitos, medios y antagonistas.
- Performativo, lo que significa que quien lo sustenta no se limita a informar o transmitir una convicción, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición.
- Polémico, la enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario. En cierto modo, todo acto de enunciación política, es a la vez una réplica y supone (o anticipa) una réplica.

- Argumentativo, esto significa que A (orador) busca hacer que B (receptor) adopte ciertas actitudes o ciertos comportamientos relativos a un objeto o tema dado.

Silvia Gutiérrez indica que se pueden reconocer en la bibliografía existente sobre este tema, dos tipos de concepciones sobre el discurso político:

a) Restrictiva (en sentido estricto o institucional): «Es el discurso producido dentro de la ‘escena política’, es decir, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego del poder» (Giménez, 1983: 126). Son ejemplos de éste: el discurso presidencial, el discurso político, el discurso de los partidos políticos, el de la prensa política especializada, el discurso de instituciones estatales como los tribunales, el ejército, etc.

A esta concepción adhiere Eliseo Verón, para quien el concepto de discurso político remite a los textos producidos por líderes o partidos políticos. De manera más general, refiere a la producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del Estado. «Estos discursos políticos pueden aparecer materializados en soportes significantes que determinan las condiciones de su circulación, tales como la escritura de la prensa, la oralidad de la radio, la imagen televisiva, etc.» (Verón, 1987: 14-15).

b) Extensiva: La diferencia con la anterior es que se basa en un concepto ampliado de la *política*, que da cabida a aquellos discursos que, si bien no son emitidos desde los lugares institucionales donde se da el juego del poder, tienen una intención política; es decir, tienen como objetivo incidir en las relaciones de poder existentes. Ejemplo de este discurso son: el discurso empresarial, sindical, eclesiástico, etc.

A esta concepción adhieren otros autores como Brunner, para quien los discursos políticos son «aquellos cuyos enunciados guardan una relación privilegiada con el mundo de la acción política» (Brunner, 1983: 62). Y en un sentido más amplio, se consideran discursos políticos «aquellos en los que se busca asumir una pretensión de verdad; representar o defender intereses considerados legítimos; tender a una recuperación de la historia resignificándola sobre la legitimación del enunciador» (Sigal y Verón, 1986: 22).



En este sentido, María Magdalena Chirico considera discurso político a «las notas que explícitamente tematizan la política, que se aproximan al tipo de los editoriales, o las que bajo la apariencia de noticias contienen comentarios, análisis y adopción de posiciones» (Chirico en Verón y otros, 1987: 55).

Por su parte, Eliseo Verón destaca para el discurso político la existencia de tres destinatarios y sus vínculos respectivos: el prodestinatario (creencia presupuesta), el contradestinatario (inversión de la creencia) y el paradestinatario (suspensión de la creencia).

El discurso político es un discurso de refuerzo respecto del prodestinatario, de polémica respecto del contradestinatario, y de persuasión sólo en lo que concierne al paradestinatario. En la economía discursiva de los intercambios políticos, las tres funciones son igualmente importantes. (Verón, 1987: 18)

Esto se correlaciona con las zonas o campos que entreteje el discurso político de acuerdo con Verón:

- *Componente descriptivo* (evaluar): es aquel en el que el enunciador político ejercita la constatación, balance de una situación.
- *Componente didáctico* (saber): el enunciador no evalúa una situación, sino que enuncia un principio general, no describe una coyuntura específica, sino que formula una verdad universal.
- *Componente prescriptivo* (deber): el enunciador señala un imperativo universal o al menos universalizable generalmente de forma impersonal. Sin embargo, éste puede marcarse explícitamente como fuente expresiva de la regla deontológica enunciada.
- *Componente programático* (poder hacer): aquí el enunciador propone, anuncia, se compromete con su destinatario.

Estos campos o zonas del discurso operan como articulación entre el enunciado y el acto de enunciación puesto que definen las modalidades a través de las cuales el enunciador construye y pone en juego su red de relaciones.

Asimismo, se atiende en el análisis realizado los criterios de centralidad y recurrencia desarrollados por Ruth Sautu. La centralidad hace hincapié en el núcleo temático que se comporta como orientador

y articulador de patrones de conducta, situaciones y acontecimientos. La recurrencia se refiere al núcleo temático que se presenta en forma sistemática al interior de un discurso y en todos los discursos (Sautu, 1999).

Silvia Gutiérrez diferencia entre *núcleo* invariante y sistema de variaciones dentro del discurso político y en el intercambio discursivo correspondiente. El campus discursivo de lo político (y sus estrategias) se desarrolla en el tiempo.

Al explicar lo que se representa o lo que se dice, el proceso de interpretación trasciende lo que debe ser captado por la interpretación. Si bien la interpretación está ya contenida en la significación, en su sentido más amplio, este nivel se constituye en herramienta privilegiada de penetración en la explicitación de las ideologías y en una articulación del nivel del discurso con la totalidad social. La interpretación cumple dos funciones. Por un lado, articula una totalidad teórica y, por el otro, integra conocimiento y práctica a través de la crítica y la autorreflexión. (Thompson, 1993: 299)

Es importante destacar que en el análisis del discurso debe contemplarse también la dimensión sociohistórica.

Las producciones discursivas son producidas y recibidas por individuos situados en circunstancias socio-históricas específicas. Estas circunstancias pueden estar caracterizadas por disposiciones institucionales de diversos tipos y por relaciones de poder y dominación. (Gutiérrez, 1999: 7)

Así, se trata de reconstruir las condiciones en las cuales se producen y se reciben las formas del discurso. «Se pretende relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales» (Van Dijk apud Gutiérrez, 1999: 8).

Al análisis sociohistórico del discurso político hay que sumarle un análisis discursivo (de las construcciones lingüísticas que presentan una estructura articulada) y una interpretación por parte de quien analiza lo que es dicho.

También es pertinente para el análisis del discurso político, considerar la dimensión pragmática, es decir, el tipo de actividad que desarrollan los sujetos en sus prácticas comunicativas. Producir un enunciado implica el cumplimiento de determinadas acciones en y por el ejercicio del lenguaje (interpelar, afirmar, describir, exhortar, prometer, etc.), que inciden de manera diversa sobre los interlocutores. (Arfuch, en Verón y otros, 1987: 32)

A partir del análisis de las tres dimensiones señaladas: *espacios, hechos y palabras* se ha pretendido construir la *unidad estatus-rol* desplegada en el período transicional, 1980-1985, por el Partido Bloquista, protagonista entonces de la historia política sanjuanina.

Todo fenómeno político es una construcción social, y como tal está sujeto a la variable témporoespacial. Por ello es importante recordar que en la vida social las conductas de los individuos o grupos sociales (roles) se ajustan a ciertas regularidades definidas por la posición (estatus) que estos ocupan en determinada situación social y dentro de un contexto.

*A través de las prácticas discursivas, se instaura el lazo social, se definen identidades y ubicaciones, se ponen en juego las relaciones de poder, se construyen los sentidos de un orden.*

Leonora Arfuch

## Notas

1 «El exclusionismo de los modelos autoritarios post-populistas chocó con el inclusionismo social y político de los experimentos populistas; estos últimos trataban de incorporar en su gestión una amplia gama de sectores socio-económicos para legitimar sus políticas» (Sánchez en Orrego Vicuña, 1985: 58- 59).

2 En septiembre de 1975, el Alto Mando Militar del Ejército elabora la *Doctrina de la Guerra Anti-subversiva*, encuadrada en la Doctrina de la Seguridad Nacional según la cual «la sociedad se encontraba amenazada en su tejido social por fuerzas disgregadoras, por un enemigo sutil (*la subversión apátrida*) que se nutría de la ideología marxista. (...) Argentina era uno de los campos de batalla de la tercera guerra mundial y el enemigo era interno y no convencional. Las fuerzas armadas eran las principales custodias de los intereses nacionales, (...) y responsables últimas del destino nacional» (Navarro, 1997: 53).

3 «De los 53 años transcurridos en nuestro país, desde el golpe militar de 1930 hasta el último retorno a la democracia en 1983, sólo 20 correspondieron a gobiernos civiles y de estos, 10 años a las dos primeras presidencias de Perón (...) y los otros 10 años de gobiernos civiles fueron compartidos por las breves presidencias radicales de Frondizi e Illia —ambas posibles gracias a la poco democrática proscripción del peronismo— y por el tercer gobierno peronista, sacudido por graves tensiones» (Carballal y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 110).

4 Dicen otros autores, «en esta coyuntura, y posiblemente más que en ningún momento previo de nuestra historia, el concepto de democracia está íntimamente vinculado al del respeto a las libertades individuales y a los derechos humanos y al fundamento para el ejercicio de la autoridad. Esta reivindicación aparece en la primera línea de reclamos en el período de transición (...) en este sentido nos parece de enorme importancia como principio aglutinante de muchos sectores y como punto de partida para definir la identidad de la democracia argentina» (Carballal y Russell en Orrego Vicuña, 1985: 113).

5 «Entendemos por régimen el conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los aspectos admitidos y excluidos con respecto a ese acceso, y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 118).

6 «Entendemos por liberalización el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 20).

7 «Un pacto puede definirse como un acuerdo explícito o justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que procuran definir (o mejor aún, redefinir) las reglas que rigen el ejercicio del poder, sobre la base de garantías mutuas concernientes a los 'intereses vitales' de quienes lo acuerdan. Dichos pactos pueden tener una duración prescripta o depender meramente de un consentimiento que se va alcanzando en la marcha (...) suele considerárseles como soluciones temporarias» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 63).

8 O'Donnell y Schmitter no consideran a los pactos un elemento indispensable de todas las transiciones desde la dominación autoritaria, ni siquiera de las que son graduales o continuadas. Los gobernantes salientes pueden estar tan desacreditados y en tal estado de desorganización que no les sea posible negociar con sus sucesores (O'Donnell y Schmitter, 1988: 37).

9 Estos «... suponen que la perpetuación de un régimen autoritario es no sólo posible sino deseable, cuando no rechazan lisa y llanamente todas las formas democráticas, asumiendo una fachada detrás de la cual puedan mantener incólume la naturaleza jerárquica y autoritaria de su poder» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 32).

10 Lo que los caracteriza es «... su creciente conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar, y en el cual por lo común ocupan cargos importantes, tendrá que recurrir en el futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral. (...) El régimen no puede esperar demasiado sin volver a conceder ciertas libertades, por lo menos en una medida aceptable a los sectores moderados de la oposición interna y de la opinión pública internacional, (...) comienzan a aceptar la 'prescindibili-

dad' del régimen y sus gobernantes» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 33).

11 La UCR pasó del 21,29% de votos que obtuvo en 1973, al 51,74% de votos que obtuvo 10 años más tarde en 1983.

12 Institucionalización según Panebianco «es el proceso mediante el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido. Con la institucionalización de la organización se verifica un salto de calidad. (...) Si el proceso de institucionalización llega a buen puerto, la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo sino sólo en función de los fines organizativos: adquiere un valor en sí misma, los fines se incorporan a la organización y se convierten en inseparables y a menudo indistinguibles de ella» (Panebianco, 1990: 115).

13 «Reserva o Territorio de caza, implica la base social de la organización» (Panebianco, 1990: 115).

14 Se llama *cuestión* a una necesidad o demanda socialmente problematizada. Es decir aquellos problemas *sentidos* por la sociedad como vigentes, apremiantes y que son tematizados por actores colectivos (ONG, asambleístas, cámaras empresariales, consejos profesionales, sindicatos, etc.).

15 Cabe recordar que las primeras experiencias populistas son identificadas por muchos autores ya en la segunda mitad del siglo XIX en regiones distantes y disímiles: Rusia y Estados Unidos.

16 Para completar esta caracterización: «existen ciertos rasgos comunes que atraviesan las experiencias que se suele denominar nacional-popular-democráticas:

- Discurso político antioligárquico, nacionalista, antiimperialista y desarrollista.
- Organización y ampliación de servicios públicos estatales, sobre todo educación, salud y seguridad social.
- Estatización del control y de la gestión de recursos de producción.
- Redistribución del ingreso (vía salarios y servicios públicos) y redistribución del control de recursos de producción, en especial de la tierra.
- Ampliación de las bases sociales de la ciudadanía.
- Legislación arbitral entre capital y salario y a veces también de protección del trabajo.
- Legalización e intentos de control estatal de partidos políticos y sindicatos.
- Empleo de símbolos y técnicas de movilización y control de las masas populares.

En general podemos decir que el populismo se caracteriza por la emergencia de las clases populares en las luchas sociales y políticas, pero articuladas mediante mecanismos de control social al Estado (Aníbal Quijano apud Vázquez, 2004: 21).

17 Di Tella también distingue dos tipos de populismo centrándose en la composición del grupo no perteneciente a la clase trabajadora: a) cuando la coalición incluye elementos de la burguesía, del clero y del ejército; b) cuando ésta incluye intelectuales dirigentes provenientes de la baja clase media. Además agrega otra variable de análisis a la situación social de estas coaliciones: a) si son aceptadas dentro de su propia clase o b) si estos grupos son rechazados dentro de su propia clase.



## Marco contextual

*Todo partido debe responder a una necesidad evidente de la evolución democrática de un pueblo, y poseer caracteres típicos e inconfundibles para constituir una entidad orgánica permanente.*

Carlos Ciro Maturano

Para comprender cabalmente la presencia y participación del Partido Bloquista en el último *período de transición dictadura-democracia* en nuestro país, es necesario sintetizar su historia como fuerza partidaria provincial en la realidad política sanjuanina, para concentrarse luego en la contextualización del período contemplado en esta investigación de acuerdo con el primer objetivo específico: describir el contexto provincial del momento y sus principales vinculaciones con el ámbito nacional.<sup>1</sup>

Los inicios del *Partido Bloquista* se relacionan con una familia sanjuanina en particular: los Cantoni. Los *hermanos Cantoni* (*los machos*) eran tres médicos que signaron la política de la provincia cuyana por lo menos durante 25 años. Federico, Aldo y Elio aportaron su influencia personal y participación política a una realidad conflictiva como fue el San Juan de la primera etapa del siglo XX.

La historia de la provincia de San Juan se caracteriza por la continuidad de la violencia política. Cinco gobernadores asesinados y decenas de interventores son testimonio del aire de intolerancia política que respiró esta provincia entre 1914 y 1943, ningún gobernador pudo terminar su mandato consti-

tucional. Sus gestiones fueron abortadas por sendas intervenciones federales, las cuales permanecieron por más tiempo en el poder que aquellos elegidos por el sufragio. La particular relación entre los intentos del autonomismo local y la fuerza del poder central ha marcado los avatares políticos de San Juan. (Lacoste, 1994: 41)

Antes de la llegada de lencinistas<sup>2</sup> y cantonistas al poder, el mismo se hallaba concentrado en un reducido círculo de la llamada 'oligarquía', integrada por familias tradicionales y grupos inmigrantes enriquecidos. A partir de los '20 se produjo una modificación en la clase dirigente, con el desplazamiento de la vieja oligarquía de la cúspide del poder (...) el lugar de las familias tradicionales fue ocupado por otras familias: los Lencinas en Mendoza, los Cantoni en San Juan. (Lacoste, 1994: 33)

El partido que hoy se conoce como Bloquista surge en el seno de la Unión Cívica Radical en febrero del año 1918 y con otra denominación: Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). Este grupo radical interno, conformado fundamentalmente por jóvenes<sup>3</sup> (frente a los *matuchos*, denominación dada por ellos a los viejos militantes radicales), se separa de la UCR Comité Nacional poco antes de iniciarse las sucesivas intervenciones a la provincia (1919, 1925, 1928, 1934) enviadas por la Nación en esta época, que interrumpirán cada uno de los primeros gobiernos bloquistas.

Sobre esta escisión fundante de un nuevo partido a nivel local, comenta un entrevistado:

se separa la UCRI y toma un nombre que no tiene que ver con su pensamiento sino con una situación fáctica, la de ser bloque en la Cámara de Diputados y Senadores de San Juan. Antes habían sido un bloque estos jóvenes radicales intransigentes, en el órgano deliberativo de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, ellos había sido concejales. Se separan de la UCR todas las juventudes, y forman una fuerza política local, ya en tiempos de Yrigoyen y por supuesto se denotan como antipersonalistas, pero esencialmente federales. Toman ese concepto y después, toman del socialismo, todo lo que fueron concretan-



do en leyes, obras y en la Constitución de 1927, diez años después. (CCM, julio de 2009: 2)

En concordancia con esto último, «este sector propugnaba una política de reforma social y coincidiendo con el movimiento que en Mendoza acaudillaba Lencinas, adoptó la ‘alpargata’ como símbolo, en inequívoca identificación con los sectores más humildes, los cosecheros rurales, los peones de ciudades y pueblos» (Mansilla, 1983: 12).

En opinión de algunos entrevistados:

El Partido Bloquista se caracteriza por ser un partido eminentemente popular y progresista. (...) La justicia social se adoptó como principio y la insignia política del partido fue la alpargata como diciendo: «Estamos con la clase laboral, los obreros» (...) a las manifestaciones se iba con alpargatas. (DRC, julio de 2009: 5)

Nuestro partido ha sido un partido popular. Federico Cantoni representaba lo que se llamaba la «chusma» y el símbolo en aquella época era la «alpargata», ¿por qué? porque él estaba con los sectores más carenciados de una sociedad ultraconservadora. Realizó una verdadera revolución social. (...) las ideas socialistas con las que se habían formado los hermanos Cantoni, son las ideas que se plasman en la Constitución de 1927 y que después copia Perón en 1945. El antecedente más importante de la Constitución del 49 es la Constitución del 27 en San Juan. (AR, agosto de 2009: 2)

Con los Lencinas en Mendoza y los Cantoni en San Juan se produce el momento autóctono más alto del conflicto social. Es la ciudadanía social que empieza a insinuarse debajo del populismo y tutelada por éste. (...) El cantonismo hizo que la ciudadanía social se expresara en el partido y el partido a su vez en el liderazgo carismático de su líder. (Illanes y Orozco, 1999: 15)

En marzo de 1920 la Unión Cívica Radical Intransigente se presenta por primera vez a elecciones. En esta ocasión se elegían diputados nacionales y las fracciones radicales fueron separadas y perdieron

frente al conservadorismo. La división radical los perjudicó porque las dos fracciones juntas (Intransigente por un lado y Concentración Cívica y Nacionalistas por el otro) superaban los votos del adversario.

Debido a esto, los radicales se unieron estratégicamente para las próximas elecciones de gobernador realizadas en mayo del mismo año y vencieron, colocando en la primera magistratura provincial al radical Amable Jones. Su gobierno generó graves críticas sobre autoritarismo y conflictos sociales y políticos. Frente a ello la oposición legislativa local decidió someter a juicio político al gobernador, pero éste, más rápido, en diciembre de 1920 procede a disolver la Legislatura Provincial.

Federico Cantoni, que era entonces senador provincial, encabezó un numeroso grupo de legisladores que decidió contener lo que juzgaba arbitrarios procedimientos del gobernador. Los que se solidarizaron con este propósito formaron, el 26 de febrero de 1921, un bloque legislativo, y allí surge el nombre de *bloquistas*, como se lo conoce desde entonces a ese movimiento sanjuanino. (Mansilla, 1983: 14)

El año 1921 culminó trágicamente en la historia sanjuanina. Se cometieron dos atentados, uno en Jáchal contra Federico Cantoni que fracasó (octubre) y otro contra el gobernador Amable Jones en Pocito que terminó con su vida (noviembre). Al poco tiempo todos los sospechosos estuvieron detenidos, entre ellos los hermanos Cantoni (Federico y Elio). Para esta época regresó a la provincia el tercer hermano, Aldo, vinculado políticamente al socialismo.

Es importante consignar al respecto que los hermanos Cantoni durante el cursado de sus estudios de medicina en Buenos Aires, tomaron contacto con Juan B. Justo y su esposa Alicia Moreau de Justo. Incluso, Aldo Cantoni fundó en 1918, junto a Alberto Palcos y José Barreiro, el Partido Socialista Internacional que dos años después, al adherir a la Tercera Internacional, constituiría el Partido Comunista. En expresiones de un entrevistado:

realmente el ideólogo del Partido Bloquista como fuerza que se separa del radicalismo, allá por el año 1917 es Aldo Cantoni, que era el socialista, estaba afiliado a la Internacional Socialista

y era un militante activo de este pensamiento en el país. (EB, agosto de 2009: 3)

Con Marcelo T. de Alvear en la presidencia de la Nación se restableció el mecanismo de elección de las autoridades a nivel provincial. Los bloquistas proclamaron candidato a Federico Cantoni que estaba aún en la cárcel. Los conservadores al bodeguero Duilio Graffigna, y los yrigoyenistas se abstuvieron, pero aconsejaron votar por los conservadores.

Las elecciones de enero de 1923 consagraron por primera vez a Federico Cantoni como gobernador de San Juan. Éste tuvo que enfrentar la resistencia del gobernador interino, Aquiles Castro, que se negaba a realizar el traspaso del mando el 12 de mayo, según lo había establecido la Legislatura. Cantoni, ante esto, se trasladó a la Municipalidad de Concepción y el 12 de mayo de 1923, después de jurar como gobernador ante los legisladores, amenazó tomar por la fuerza a San Juan. El reconocimiento de la legalidad del gobierno de Cantoni por parte de las autoridades nacionales acabó con el conflicto.

El gobierno de Federico Cantoni busca avanzar socialmente mucho más que el radicalismo. Durante su gestión se sancionan importantes leyes: el salario mínimo, la jornada laboral máxima de 8 horas y diversas leyes de protección económica. (...) El carácter reformista se manifiesta más acentuadamente, en el segundo gobierno bloquista a través de la Constitución de 1927, que asegura esta legislación social dentro de un marco legal. (Lacoste, 1994: 48)

En relación a estas importantes reformas en materia social y económica, relata un entrevistado,

en 1923 comienza la gestión de Federico Cantoni y a través de leyes se establecen una serie de medidas de avance: jornada laboral de ocho horas, la Azucarera de Cuyo (azúcar hecha en base a remolacha), impuesto a la herencia y producción de vino y uva, el lote-hogar a través del cual no sólo se entregaba un lote y materiales para construir sino animales y semillas para que cada familia pudiera trabajar la tierra y subsistir, Escuela Normal General San Martín con orientación agrícola, Hospi-

tal Rawson, Estadio Abierto y Parque de Mayo, Jardín de los Poetas, Camino a Calingasta, Cavas de Zonda, Bodega del Estado. (DRC, julio de 2009: 7)

La intervención enviada desde la Nación en agosto de 1925, debido a un intenso ambiente de tensión social, puso fin al primer gobierno bloquista a poco más de dos años de mandato. El interventor Broquen, con una labor ineficiente, dio por terminada su misión en diciembre de 1926, después de presidir las elecciones que consagraron gobernador a otro de los Cantoni: Aldo (éste había sufrido un atentado ese mismo año presuntamente organizado por sectores conservadores).<sup>4</sup>

En este gobierno se llevó a cabo la reforma de la Constitución Provincial (1927) que fue pionera en materia de derechos políticos y sociales: reconoció el derecho a voto para la mujer, suprimió el Senado provincial como cuerpo legislativo, introdujo el derecho para todos los habitantes a un mínimo de seguridad económica y social (seguro a la vejez, invalidez, viudez, maternidad, enfermedad), prolongó de tres a cuatro años el período del gobernador.

También se creó el Banco de Préstamos fomentándose el crédito popular. Se proyectó la implantación de una Bodega del Estado y se estableció el impuesto a la herencia. En 1928 fueron creadas la Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez, la Escuela Maternal y la Escuela Hogar.

El año eleccionario de 1928 consagró nuevamente en la presidencia a don Hipólito Yrigoyen. Para el bloquismo antipersonalista este hecho no fue nada promisorio. Ese mismo año una nueva intervención federal interrumpió el segundo gobierno bloquista.<sup>5</sup> Aldo Cantoni y su gabinete fueron encarcelados y el exgobernador incluso sobrevivió a un atentado meses después.

Sobre la difícil relación nación-provincia y la profusa acción del gobierno bloquista, comenta un entrevistado:

Cantoni tuvo una gran lucha con la nación por el federalismo. Le intervinieron desde Buenos Aires, enviado por Yrigoyen, dos gobiernos democráticos, a quienes en su origen estaban en la UCR bloquista. (...) Aplicó la justicia social porque hizo una reforma importante, con sus hermanos, en la Constitu-

ción del 27 y dio las bases, el perfil económico que hoy tiene San Juan. Lo hicieron ellos en aquel momento. La diversificación económica productiva, no solamente la vid, trajo el olivo don Federico Cantoni, la remolacha para hacer la famosa azúcar. El estudio de los diques, la cuenca del Río San Juan desde el Horcajo hasta el Dique de Ullum, sus orígenes y su proyección era de nuestro gobierno. En lo institucional, la Constitución del 27, dio principios fundamentales como la jornada laboral de ocho horas, los primeros derechos a los sindicatos. En esa época estaban los viñateros oprimidos por cuatro o cinco bodegueros, bodegas importantes, y él estableció el impuesto a estos grandes contribuyentes que oprimían al viñatero y al trabajador, al obrero vitivinícola. El voto a la mujer también. (...) Esas cosas hasta hoy se mantienen. Son principios claros y hasta hoy vigentes. Yo puedo decir que esa proyección, esa visión que ellos tenían, la podemos ver y palpar hoy en San Juan. (ES, junio de 2009: 3)

A partir de entonces, los tiempos se tornaron sombríos para este movimiento político, a pesar que el 29 de abril de 1930 se había ordenado la libertad de Aldo Cantoni. En Buenos Aires, el diploma del senador Federico Cantoni, tras prolongados debates, y por segunda vez, fue rechazado. Para las elecciones que debían celebrarse el 7 de septiembre de 1930, la Unión Cívica Radical Bloquista volvía a presentar como candidato a gobernador a Federico Cantoni, pero el golpe del 6 de septiembre<sup>6</sup> anuló los comicios. (Mansilla, 1983: 29)

Este golpe militar representó una oportunidad para el bloquismo antipersonalista, opositor a Hipólito Yrigoyen, de retomar las relaciones con el poder central y pensar la posibilidad de retornar al poder en un futuro inmediato. Así fue, Federico Cantoni obtuvo un nuevo triunfo en la elección al cargo de gobernador de San Juan en el año 1932.

Al Bloquismo le convenía la Concordancia y el general Justo, jefe de la misma, tenía sus compromisos con Cantoni desde que éste apoyó al antipersonalismo en 1931<sup>7</sup> (...) el Bloquismo salió del fraude regenerador de los radicales para entrar de lleno al fraude patriótico de la Concordancia. (Ramella de Jefferies, 1985: 397)

La obra de gobierno se caracterizó por la aplicación de una política intervencionista y un plan de obras públicas que si bien no hacían más que repetir la obra de los gobiernos bloquistas anteriores, ahora resultaba acorde con las medidas de tipo keynesiano que ante la crisis económica muchos sectores reclamaban. (Lacoste, 1994: 63)

Entre otras medidas cabe mencionar: creación de la Bodega del Estado, construcción de viviendas en Parque Rivadavia, seguro contra el granizo, instalación de la Azucarera de Cuyo SA, construcción de caminos y rutas, por ejemplo San Juan-Jáchal, Jáchal-Rodeo, San Juan-Calingasta, San Juan-Mendoza. Esta gestión gubernamental bloquista también será truncada por una revuelta armada en 1934 (atentado contra Federico Cantoni) y la posterior intervención enviada desde el gobierno nacional.

En las elecciones presidenciales de 1937, el apoyo bloquista a la fórmula presidencial generó intenso debate dentro del partido provincial hasta su definición, cuatro días antes por Ortiz-Castillo. En la provincia, y a través de elecciones fraudulentas, ganó el Partido Demócrata Nacional Reorganizado (de tinte conservador).

Por esta época se produjeron algunos desmembramientos del Partido Bloquista: Carlos Porto (senador, cuñado de Aldo Cantoni) cuestionó la autoridad del líder y se alejó de la estructura partidaria fundando la UCR Portista en 1933; en 1938 la fracción encabezada por Belisario Albarracín y algunos dirigentes ligados a él constituyeron la Unión Cívica Radical Antipersonalista (Junta Organizada).

La extraña cercanía formal entre bloquistas y la Concordancia Nacional contrastaba con el ambiente de conflicto irreconciliable entre los seguidores de Cantoni y las fuerzas de la Concordancia que actuaban en el interior de la provincia, nucleadas en el Partido Demócrata Nacional. «No tenemos amigos en la Concordancia sanjuanina», por ejemplo, fue el lema electoral de los cantonistas en las elecciones provinciales de 1941.

«Las elecciones de 1941 constituyeron la última posibilidad de enfrentamiento entre los diversos sectores políticos sanjuaninos antes del Golpe de Estado de 1943. Los comicios fueron la demostración más acabada del fraude montado en esta década» (Lacoste, 1994: 94).

En esta oportunidad una vez más la competencia real de fuerzas enfrentó a cantonistas y conservadores, dándole la victoria a estos últimos.

Cinco intervenciones irrumpieron en la gobernación de San Juan entre abril de 1938 y enero de 1942. El respeto a las autonomías provinciales ha sido siempre uno de los baluartes de la doctrina bloquista, por lo que esta agrupación criticará fuertemente la tendencia de los sucesivos gobiernos nacionales a intervenir las provincias. En este sentido expresaba el senador Aldo Cantoni en 1934:

Las intervenciones nacionales (...) son como bandadas de langostas. Ellas van a las provincias a cometer toda clase de excesos, toda clase de abusos y los poderes centrales no pueden reprimirlos, a pesar de su buena voluntad, porque no es posible que el gobierno de la Nación esté enterado de todos los detalles y abusos que cometen los elementos que acompañan a las intervenciones nacionales. (Cantoni apud Lacoste, 1994: 90)

Con la llegada del peronismo al gobierno nacional (1946), el Partido Bloquista es disuelto por Federico Cantoni.<sup>8</sup>

Durante este período, el líder partidario ocupó el cargo de embajador en Moscú hasta 1949, año en el que fue reemplazado por el joven dirigente bloquista Leopoldo Bravo (éste había sido parte del plantel diplomático, actuando como secretario durante la estadía de Cantoni)<sup>9</sup> quien permaneció en tal cargo hasta la Revolución Libertadora. La situación vigente ante la caída del peronismo brindó condiciones para que Federico Cantoni reagrupara sus fuerzas y refundara el Partido Unión Cívica Radical Bloquista.<sup>10</sup>

El Bloquismo fue la razón de ser de Cantoni y sin embargo no titubeó en disolverlo, cuando advirtió en 1946 que un vasto movimiento popular daría dimensión nacional a sus revolucionarias consignas provinciales. Para los historiadores, Cantoni fue un precursor de ese movimiento. Su política social, su pasión por la obra pública, su esquema de alianzas y hasta su propio símbolo, la alpargata, lo emparentan con los cambios que sobrevinieron en el país a partir de 1945. Fue como al-

guien dijo, 'el peronismo de los años 20'. (...) Fue eficaz en la lucha cívica y eficaz en el gobierno. Su amor fue San Juan y el instrumento para transformarlo, el Bloquismo. (Discurso de Eduardo Póseman al cumplirse 100 años del natalicio de Federico Cantoni ante el Senado de la Nación en *Revista del Partido Bloquista*, 1990: 6)

Federico Cantoni acompañó al bloquismo por muy poco tiempo en esta nueva etapa ya que murió en julio de 1956, haciéndose cargo del partido el vicepresidente Domingo Rodríguez Pinto. Es éste un momento difícil para el partido porque había que decidir la sucesión del líder. Dos líneas se disputaban esta sucesión, una nucleada en el Comité Central del Partido (encabezada por Leopoldo Bravo y Domingo Rodríguez Pinto) y otra concentrada en la Convención Provincial (encabezada por Eudoro Rodríguez).

Finalmente triunfa la Unión Cívica Radical Bloquista *Comité Central* y es Leopoldo Bravo<sup>11</sup> quien asume la presidencia del partido.

En palabras de un entrevistado:

el partido estaba destrozado (...) después de la muerte de Federico Cantoni. Un grupo de hombres buscó que Leopoldo Bravo viniera a la provincia. Uno de los que más trabajó para esto fue Luis Cattani, que después fue vicegobernador. Bueno, él con Francisco Gil que después fue senador, 12, 14 personas fueron las principales. Había muchos decididos a provocarlo, a Bravo, a que venga a hacerse cargo del partido. (...) Él ya tenía experiencia, había trabajado relacionado con el padre, había estado en Rusia durante el gobierno de Perón, había sido secretario de la embajada y había estado como embajador, así que tenía experiencia sobrada. (EB, agosto de 2009: 5)

Comenta tiempo después, el mismo Leopoldo Bravo sobre este momento:

Muchos se hacían la misma pregunta: ¿qué va a pasar cuando muera don Federico? Yo en ese tiempo no participaba activamente en la vida partidaria, porque estaba radicado en Buenos Aires por mis actividades diplomáticas, pero cuando desapareció el caudillo, se estrechó filas en el partido. Hubo algunos



problemas, es cierto, pero nada más que eso. Me puse a trabajar con moderación, sin apetencias que no fueran las razonables y creo que hoy mi mayor fuerza es saber escuchar, dialogar. (*Revista Polémica en el Interior*, 1985: 15)

Como consecuencia del pacto entre la UCRI (Unión Cívica Radical Intransigente) y el peronismo, en las elecciones de 1958 ganó a nivel nacional la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez y a nivel provincial la fórmula Américo García-Alberto Correa Moyano, venciendo así a los bloquistas Domingo Rodríguez Pinto-Leopoldo Bravo.

Cuatro años después (1962), Bravo encabezó la fórmula bloquista para la gobernación de San Juan. Ésta ganó en los comicios, pero no pudo asumir porque fueron anuladas las elecciones por decreto del gobierno nacional a cargo de José María Guido (titular del Senado, promovido a presidente tras la destitución de Frondizi).

Sobre esta situación adversa al bloquismo, comenta un entrevistado:

en el año 62, hay unas elecciones nacionales y provinciales, gana el Dr. Leopoldo Bravo como gobernador. Justamente el vicegobernador era Lorenzo Fernández, que era de la CGT, era justicialista. Ganan, pero esas elecciones son anuladas por el gobierno nacional militar. O sea siendo elegidos, son anuladas. (PRR, agosto de 2009: 6)

Señala otro entrevistado:

Bravo hizo un frente en el año 1962, con el justicialismo. (...) Es decir, al ser un partido provincial, nosotros siempre adherimos o apoyamos a un candidato nacional. Históricamente, las dos fuerzas tradicionales más fuertes en San Juan han sido el bloquismo y el justicialismo. (ES, junio de 2009: 6)

En 1963 se presentó en las elecciones nuevamente una fórmula, esta vez netamente bloquista, con Bravo a la cabeza, acompañado por Luis Cattani, volviendo a ganar la gobernación y ejerciendo el cargo hasta 1966, cuando un nuevo golpe de Estado, encabezado por

el general Onganía, destituye al presidente radical Arturo Illia (Unión Cívica Radical del Pueblo), dando inicio a la dictadura militar autodenominada *Revolución Argentina*.

Se destaca en este período gubernamental a nivel local la construcción del Estadio Cerrado de Deportes, el autódromo de Zonda, dique Los Cauquenes en Huaco, trabajos preparatorios para el camino internacional a Chile por Agua Negra; la creación de CAVIC (Corporación Agrovitícola Industrial y Comercial) como herramienta de normalización y regulación del precio de la uva y el vino, y la Universidad Provincial Domingo F. Sarmiento, antecedente de la actual Universidad Nacional de San Juan.

En el interior del bloquismo, en 1965, ya se habían suscitado discrepancias entre el principal líder, Leopoldo Bravo, y tres legisladores nacionales: dos diputados, Sigfrido Bazán y Ángel Cantoni (hijo de Elio Cantoni), y un senador, Aldo Hermes Cantoni (hijo de Aldo Cantoni) quien es reemplazado poco tiempo después, por decisión de la Legislatura, por el hermano de Leopoldo Bravo, Fernando Bravo.

En 1970 dos hijos de Aldo Cantoni, Apolo y Aldo Hermes, solicitaron el reconocimiento del partido, haciendo reserva de los símbolos: la estrella de cinco puntas<sup>12</sup> y la bandera roja, blanca y verde. Un año más tarde un fallo judicial federal «acordó a la ex Unión Cívica Radical Bloquista, que lidera Bravo, el uso exclusivo del sustantivo bloquista, aunque le negó el uso de la fórmula Unión Cívica Radical» (Mansilla, 1983: 30).<sup>13</sup>

El bloquismo constituyó el único partido de origen provincial en formar parte de la Hora del Pueblo.<sup>14</sup> En 1973 el Partido Bloquista retomó sus actividades públicas y se presentó a las elecciones provinciales con la fórmula Eduardo Bazán Agrás-Domingo Javier Rodríguez Castro. En los comicios generales de ese año Leopoldo Bravo participó como candidato a vicepresidente de la Nación acompañando la candidatura a presidente del brigadier Ezequiel Martínez por la Alianza Republicana Federal. Esta fórmula no triunfó y Bravo fue consagrado entonces por la Legislatura Provincial como senador nacional, ocupando la banca hasta el golpe militar de marzo de 1976, autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

El 24 de marzo de 1976 una junta militar, integrada por el general Jorge Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti, toma por la fuerza el poder y se autoconstituye en la principal autoridad de facto del país.<sup>15</sup> Paradojalmente, uno de los propósitos expuestos por los militares a su llegada al poder fue: «reorganizar la nación para instaurar una verdadera democracia» (Luna, apud Barboza 1988: 211).

El mismo día que desplazan al *gobierno de jure* justicialista y establecen una nueva experiencia de Estado Burocrático Autoritario en nuestro país, las fuerzas armadas dictan el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, donde se establece que

... visto el estado actual del país, proceden a hacerse cargo del Gobierno de la República. Por ello resuelven:

1. Constituir la Junta Militar con los comandantes generales de las Fuerzas Armadas de la Nación, la que asume el poder político de la República;<sup>16</sup>
2. Declarar caducos los mandatos del Presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias;
3. Declarar el cese en sus funciones de los interventores federales en las provincias al presente intervenidas, del gobernador del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y del intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires;
4. Disolver el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los consejos municipales de las provincias u organismos similares;
5. Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los tribunales superiores provinciales;
6. Remover al Procurador del Tesoro;
7. Suspender la actividad política y de los partidos políticos, a nivel nacional, provincial y municipal;<sup>17</sup>
8. Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y profesionales;<sup>18</sup>
9. Notificar de lo actuado a los representantes diplomáticos acreditados en nuestro país y a los representantes argentinos en el exterior, a los efectos de asegurar la continuidad de las relaciones con los respectivos países;

10. Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de Presidente de la Nación;

11. Los interventores militares procederán en sus respectivas jurisdicciones por similitud a lo establecido para el ámbito nacional y a las instrucciones impartidas oportunamente por la Junta Militar. (*Diario de Cuyo*, 25/03/1976: 4)

Las facultades legislativas fueron ejercidas por el presidente (un oficial de alta graduación que, a su vez, estaba estrechamente controlado por la Junta Militar) con la colaboración de una Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), conformada por nueve oficiales superiores designados a razón de tres por cada fuerza armada. Este organismo «intervenia en la formación y sanción de las leyes de la Nación y asesoraba al Poder Ejecutivo Nacional en materia legislativa, llevándolo la interpretación del pensamiento militar conjunto respecto de asuntos trascendentes» (Considerandos de la ley N° 21256).

En el servicio exterior el Proceso se movió con otro criterio dado que parecía imprudente designar militares como embajadores de la Argentina en países francamente antimilitaristas (Francia, Costa Rica). Por otro lado, resultaba conveniente convocar a dirigentes políticos de distintas extracciones para que representaran al país en el exterior. «Era una forma disimulada de contar con algunas apoyaturas cívicas en un gobierno que por su casi exclusivo carácter militar corría graves riesgos de aislarse» (Barboza, 1988: 210).

Así, a poco de iniciarse el gobierno militar, fueron convocados dirigentes de diversos partidos para ofrecerles la representación diplomática en el extranjero: Américo Ghioldi y Walter Constanza (socialistas); Rubén Blanco, Tomás de Anchorena y Héctor Hidalgo Solá (radicales); Oscar Camillión (desarrollista); Rafael Martínez Raymonda (demoprogresista). Por partidos provinciales, José Romero Feris y Juan Aguirre Lanari<sup>19</sup> (del Pacto Autonomista Liberal de Corrientes) y Leopoldo Bravo (Partido Bloquista).

A continuación, Leopoldo Bravo relata cómo fue llamado para desempeñar las tareas diplomáticas:

Quince días después (de iniciado el Proceso de Reorganización Nacional) fui convocado a la Casa de Gobierno por los tres

comandantes para hacerme cargo de un área que yo conocía bien: la de la Unión Soviética. (...) Yo estaba convencido y sigo estándolo, que para esas tareas concretas era el argentino que estaba en mejores condiciones para tener éxito, porque una buena parte de mi vida la dediqué a estudiar, a profundizar la realidad de ese país. (Entrevista a Leopoldo Bravo en *Revista Polémica en el Interior*, 1985: 16)

Durante el gobierno de facto, Leopoldo Bravo fue nuevamente embajador en la URSS (poco más de cuatro años) y en Italia (un año).  
En palabras de un entrevistado:

Él (Leopoldo Bravo) ve cómo las fuerzas militares lo iban sacando de cargos gubernamentales elegidos por voluntad popular. Es decir, la gravitación que tenía el militarismo, la fuerza. Él como hombre de vocación política necesitaba sobrevivir a esos procesos, entonces él se va insertando. Cuando se producen los golpes militares, busca de todos modos seguir teniendo gravitación política. De una forma u otra se entrevistaba con ellos, conversaba y se transformaba paulatinamente en un interlocutor para con los civiles y los militares. Entonces, a los militares les resultaba: «Este hombre nos hace hacer pie en la gente». Los golpes en su comienzo gozan de aquiescencia, de alguna buena aceptación. Con el tiempo lo han ido perdiendo. Bravo dice: «Y yo no puedo quedar fuera de este proceso porque soy un hombre de vocación política». (PRR, agosto de 2009: 7)

En San Juan fueron designados por el presidente Videla tres gobernadores militares interinos: coronel Carlos Horacio Tragant (24/03/1976-27/04/1976)<sup>20</sup>, capitán de navío Alberto Vicente Lombardi (28/04/1976-13/11/1978)<sup>21</sup>, brigadier Ángel Manuel Zamboni (14/11/1978-03/04/1981).<sup>22</sup>

Con fecha 24 de marzo de 1976, el gobernador interino en San Juan, Tragant, a través de una serie de decretos deja cesantes a las autoridades legalmente constituidas en los tres poderes del Estado. Así, por ejemplo:

- Decreto N° 5, Artículo 1: Declárase el cese en sus funciones del Poder Legislativo de la Provincia. Artículo 2: Nómbrase interven-

tor militar de la Legislatura Provincial al capitán de banda don Osvaldo Antonio Regis.

- Decreto N° 6, Artículo 1: Declárase el cese del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Artículo 2: Declárase en comisión a magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la provincia.

- Decreto N° 7, Artículo 1: Declárase dar por terminadas las funciones de los intendentes municipales de los departamentos de Capital, Iglesia y Jáchal. Artículo 2: Declárase *interinos* a los restantes intendentes municipales de la provincia (hasta el 31 de marzo donde también cesan en sus funciones y son reemplazados por militares designados). Artículo 4: Declárase clausurar los concejos deliberantes de todos los municipios departamentales.

Se dispone la continuidad de la vigencia del Estado de Sitio, decretado para nuestro país desde el gobierno de María Estela Martínez de Perón, el 06 de noviembre de 1974.

El desafío de la guerrilla y la crisis social concomitante fueron interpretados por los militares como síntomas de una sociedad enferma. Ellos rastreaban la «enfermedad» hasta 1945, o incluso hasta 1930, y consideraban que la Argentina era demasiado débil para resistir el «virus» de la subversión. (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988: 71)

Las sucesivas intervenciones militares desde 1955 hasta 1976 marcaron una progresiva multiplicación de las áreas de la sociedad civil que preocupaban a las fuerzas armadas y, análogamente, un incremento del nivel de participación militar que se consideraba necesaria para corregir los vicios aducidos. (Cavarozzi apud Schmitter: 1994, 70-71)

La *imposición del orden* se llevó a cabo mediante un proceso de represión en su faz pública (intervención de universidades, veda política y gremial, clausura del Congreso, legislaturas y concejos deliberantes, etc.) y la faz clandestina mediante el siniestro trípode de: secuestro, tortura y desaparición.<sup>23</sup>

La normalización de la economía (el ministro de Economía Martínez de Hoz anunció el Plan Económico del Proceso el 02/04/1976), requería en primer lugar

que el Estado mismo se disciplinara, librándose de empresas públicas y empleos «superfluos», desmantelando los sistemas de subsidios, y absteniéndose de fijar precios subsidiados por sus servicios. (...) En el caso de los trabajadores, la apelación a la idea de mercado, apuntaba a destruir los sindicatos y las estructuras en el nivel de fábrica de la representación laboral que mediaba entre los intereses de obreros y empleados, por una parte y los empleadores y el Estado por la otra. (...) Los efectos en el movimiento laboral fueron espectaculares: los años de Videla marcan el más prolongado período de ausencia de protestas gremiales desde 1943. (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988: 73)

Asimismo, se estableció un sistema económico de mercado libre, abriendo el mercado interno a la competencia extranjera (impulso a las exportaciones, por ejemplo de granos a la Unión Soviética, principal comprador). Se aplicó la reforma financiera de 1977 para paliar la inflación a través de frenar la expansión económica, y la adopción de la *tablita* en 1978, que significaba un programa preanunciado de devaluaciones. Esta política favoreció en realidad una economía de la especulación. «Esa política, que parecía el desideratum de la antiinflación, en la práctica hundió a la economía argentina en la crisis más profunda de su historia hasta el momento» (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988: 74).

Durante el período, 1978 y hasta principios de 1981, estuvo al frente de la provincia el brigadier Zamboni en el marco de una profunda crisis vitivinícola que se fue agravando y generando la reacción y activación de distintas fuerzas sociales contra el gobierno. Así lo relata un entrevistado:

Yo había participado mucho en lo que llamo la 'rebelión de las fuerzas productivas de San Juan contra el gobierno de Zamboni'. (...) No había ninguna fuerza política que se moviera vivamente, abiertamente en contra del gobierno de facto, que encarnaba Zamboni. El bloquismo estaba fuera del escenario, como todas las fuerzas políticas en ese entonces y nos convocaron a la casa del Dr. Leopoldo Bravo. Provocamos prácticamente la caída de Zamboni con los viñateros, parte del Partido Bloquista y muchos otros amigos empresarios, porque estábamos cansados

de la crisis, social, económica, una pobreza extraordinaria, y sobre todo la situación de la vitivinicultura. Entonces nos habíamos reunido unos 10 o 15 bloquistas en ese entonces conocidos, entre ellos Pósleman, Mó, Sambrizzi, que éramos los más jóvenes en ese entonces. Y estas reuniones eran junto con la Federación de Viñateros, siempre provocando acciones de protesta y repudio. (...) Terminamos finalmente, primero, negociando con el gobierno de Zamboni la devolución de la CAVIC para los viñateros; constituimos una cooperativa con los viñateros; llegamos a que les entregaran todos los establecimientos y propiedades que habían sido de la corporación anterior. Nuestra militancia (...) estuvo al lado de los productores, de los trabajadores, siempre unidos. (EB, agosto de 2009: 6)

Ya en el año 80, comienza a posibilitarse desde el gobierno de facto una transición hacia la civilidad en los cargos municipales,

un día vino el embajador Bravo, (...) traía como mensaje la posibilidad de participar en la acción de gobierno, ya en el camino de una salida a la vida institucional de la república, una salida democrática. Entonces, todos los que lograron reunirse en la casa de Bravo, en la calle Mitre, (...) hijos de viejos militantes, dirigentes; otros no descendientes, pero que habían participado desde el año 60 para acá. (...) Entonces, se resuelve participar en esa asamblea partidaria en el patio de la casa de Leopoldo Bravo, tomando como gestión pública la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y quien es recomendado para ocupar ese cargo es Domingo Javier Rodríguez Castro, viejo militante descendiente de Javier Rodríguez Pinto, que fue presidente del partido siendo secretario Leopoldo Bravo. (...) Primer acto decisivo, para empezar a tomar militancia activa en la gestión de gobierno. Tomamos una decisión muy importante aunque la opinión de mucha gente era que no quería estar vinculada al proceso militar. (EB, agosto de 2009: 8)

En palabras de otro entrevistado:

En varias intendencias comienzan designando intendentes bloquistas, por ejemplo Rodríguez Castro en la Capital, Sergio Larrea en Sarmiento. Pasa un año, se profundiza este proceso



por decisión de los militares y dicen: «Bueno, vamos a designar ahora gobernadores políticos, que vengan de partidos políticos». Rodríguez Castro, de estar como intendente pasa a ser gobernador. (PRR, agosto de 2009: 10)

A nivel nacional, en el año 1981 se produce el relevo en la presidencia, de acuerdo con lo previsto<sup>24</sup>, siendo sucedido el general Jorge Videla por el general Eduardo Viola.

Este recambio, se esperaba que produjera modificaciones significativas en lo referente a la apertura política del Proceso. (...) Con fama de populista, lo que lo alejó de los liberales, no se volcó sin embargo a favor del peronismo ni de los radicales, con lo cual –por no querer o saber distinguir entre amigos y enemigos– pronto se quedó sin sustento alguno. Su breve paso por el gobierno –completó escasos nueve meses de gestión– constituyó un palmario fracaso y signo de alguna manera la etapa final del Proceso de Reorganización Nacional. (Barboza, 1988: 215)

Tras la renuncia de Viola, asume Galtieri la Presidencia de la Nación.

Así, durante el gobierno de Viola se inició una tímida apertura política que implicó la designación de gobiernos civiles en algunas provincias, por ejemplo: Córdoba, Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, San Juan. El propósito de esto era, según palabras del ministro del Interior, general Alfredo Saint Jean:

la mayor participación civil en el elenco de gobernadores provinciales obedece al propósito del gobierno de transferir a la civilidad, cada vez mayores responsabilidades en la tarea gubernamental. (...) Esto permitirá reducir el desgaste que supone para las Fuerzas Armadas, la participación de sus hombres en tareas políticas, sobre todo después de casi seis años de figuración ininterrumpida. (...) Es una forma de hacer comprender a los civiles que deben incorporarse al proceso, que será la única instancia posible para alcanzar el futuro sistema democrático estable. No habrá interrupciones en el diálogo político, el mismo habrá de reiniciarse en el corto plazo. (*Diario de Cuyo*, 11/01/1982: 1)

Y el mismo funcionario aclaraba tiempo después:

podría interpretarse como que nosotros prohijamos un partido político. La designación de esos gobernadores fue hecha porque entendemos que representan auténticamente a la provincia y a sus intereses y son caudillos naturales, (...) no estamos queriendo formar un partido oficial. (*Diario de Cuyo*, 06/03/1982: 3)

Los gobiernos ejercidos por ciudadanos reemplazaban «las francamente intervenciones, ejercidas por militares forasteros, designados por el presidente Videla» (Videla, 1989: 327).

Acerca de las razones que acompañan la designación como primer gobernador civil de un bloquista, los entrevistados argumentan:

Siempre, siempre, en todos los tiempos y en cualquier gobierno, se ha observado con mucho interés a la dirigencia bloquista desde la Capital Federal, no sólo para lograr su participación en la búsqueda de soluciones en cualquier tema, sino también en el desempeño de cargos de gran responsabilidad. (CCM, julio de 2009: 9)

Él (Leopoldo Bravo) estaba entonces como un hombre que los militares siempre lo consultaban, estaban cuando iban a hacer algo: «Veamos a los civiles y bueno a ¿quién tenemos?, lo tenemos a Bravo». Era uno de los referentes. Entonces, los militares en esa época veían que tenían complicaciones, comienzan a ver que tenían que hacer pie en la voluntad popular. Comienzan a hacer una planificación allá por los años 80, antes de Malvinas, para insertarse con los civiles en un movimiento cívico-militar, pero de carácter democrático. Entonces, toman distintos partidos políticos del país, Movimiento Popular Jujeno, en San Juan el bloquismo, en Corrientes también el Partido Autonomista Liberal con los Romero Feris, en Neuquén con los Sapag. Ellos empiezan a digitar un movimiento cívico, haciendo pie en líderes locales. Ellos (los militares) querían hacer como un partido nacional haciendo pie en los diferentes líderes y bueno Leopoldo Bravo era en San Juan. Entonces, comienzan a diseñar una estrategia de ir delegando paulatinamente en civiles y de ir reemplazando a gobiernos militares por

gobiernos civiles, si bien designados por ellos, por las fuerzas del golpe militar. (...) Los militares pensaban: hacer pie en la ciudadanía y desembocar en un proceso democrático administrado por ellos y tratando de dejar una herencia formando un partido político o haciendo pie en estos partidos provinciales. (PRR, agosto de 2009: 10)

En San Juan, el Dr. Domingo Rodríguez Castro (vicepresidente del Partido Bloquista y en ese momento intendente del Municipio de la Capital) es designado por el presidente Viola como primer gobernador civil, quien gobernó desde abril de 1981 hasta enero de 1982 cuando renuncia, simultáneamente al traspaso de gobierno a nivel nacional del general Viola al general Galtieri. Al llegar a la primera magistratura, Rodríguez Castro pronunciaba estas palabras:

El gobierno de las Fuerzas Armadas ha dispuesto que en esta continuidad del Proceso de Reorganización Nacional, San Juan sea gobernada por un civil. (...) El gobierno de las Fuerzas Armadas ha querido que esa responsabilidad sea compartida por la civilidad y, en tal sentido ha convocado a hombres pertenecientes a partidos de profunda raigambre popular en seis provincias argentinas (además de San Juan, Mendoza, Formosa, Jujuy, La Pampa y Neuquén). Todos mis conciudadanos saben de mi participación en un partido político que desde el inicio del Proceso de Reorganización Nacional ha colaborado con el mismo. Por mi convicción y expresas directivas del gobierno nacional, vengo a gobernar con todos y para todos los sanjuaninos, de quienes reclamo desde ya la más amplia colaboración (...) para que mancomunadamente, juntos cristalicemos el camino de las realizaciones que San Juan quiere y merece. (Fragmento perteneciente al Mensaje de asunción al cargo de gobernador de Domingo Rodríguez Castro, 04/04/1981)

Su administración estuvo orientada económicamente desde el gobierno nacional: congeló vacantes, redujo los turnos extras y gastos de movilidad en la administración pública; al finalizar el mes de noviembre de 1981 sólo había erogado el 70% del presupuesto. Su gestión fue muy eficaz ante el problema habitacional, entregando viviendas (nueve barrios nuevos); en lo social con los comedores escolares; y

en infraestructura, realizando importantes obras hidráulicas como la impermeabilización de canales. En septiembre de 1981 se transfirieron los servicios de Agua y Energía al patrimonio provincial.

Sin embargo, el gobierno de Rodríguez Castro comenzó a tener algunos inconvenientes con sectores sociales y núcleos partidarios internos, en desacuerdo. Reflejan esto expresiones vertidas por los entrevistados:

En San Juan había un problema con los viñateros bastante serio y había un grupo de viñateros, muy beligerantes, entre ellos estaba Fernando Mó. La cuestión es que se hace un tractorazo, una protesta contra la política económica del gobierno y se hace en la Plaza 25 de Mayo, se llama tractorazo porque los tractores subieron hasta la plaza, se llenó la ciudad de tractores, protestando contra el gobierno y demás. Se había producido un proceso de descomposición del gobierno provincial porque ya Rodríguez Castro, muy buena persona, pero no tenía toda la autoridad dentro del partido. Él no tenía el liderazgo adentro del partido. Llega un momento donde Rodríguez Castro no lleva bien la gobernación. Realmente habían muchos problemas y entonces parece que los militares dicen a Bravo: «O arregla usted, o volvemos a poner a los militares», y se tuvo que venir. Él (Bravo) siempre decía: Yo me vine del lugar que era el más codiciado de las embajadas del mundo (Italia) y me tuve que venir porque estaba fracasando todo este movimiento que estaban desarrollando en distintos puntos del país los militares. En San Juan no estaba funcionando bien. (PRR, agosto de 2009: 12)

Ante tamaño escándalo contra Rodríguez Castro, la Nación se vio implicada porque fue un conflicto político importante, entonces lo llaman a Bravo, que estaba de embajador en Roma. Lo llama el gobierno nacional para que ponga freno a estos escándalos, «incendios» digamos, llevados a cabo por jóvenes bloquistas y a los que se asociaban otros que, si bien no tenían un partido político que mostrar, se asociaban como fuerza política a los viñateros, CGT, otros gremios, juventudes políticas que estaban en la clandestinidad trabajando pero se sumaban a esta gesta. O sea que era un movimiento importante. Cayó el gobierno de Rodríguez Castro y entonces lo responsabilizan a

Bravo de esto que había pasado políticamente y, prácticamente, lo obligan a hacerse cargo del gobierno de San Juan, para pacificar y encontrar una salida institucional. (EB, agosto de 2009: 8)

El presidente de la Nación llama a Leopoldo Bravo para que se haga cargo de la grave situación local o vuelve un gobernador militar. (FM, septiembre de 2009: 5)

Este hombre (Rodríguez Castro), era un hombre, no con la militancia de Bravo ni con la experiencia de Bravo, es decir como piloto de tormenta. No funcionaba o aparentemente no había una buena relación. Es decir, corría peligro de que volviera otra vez a tomar el gobierno un militar en la provincia de San Juan. Entonces, ante esa alternativa, Bravo decide renunciar a la embajada en Italia y se viene a la gobernación. (JGM, mayo de 2009: 7)

Había algunos problemas internos bloquistas y enfrentamientos de algunos sectores del partido con Rodríguez Castro. Básicamente lo que ocurrió fue que Domingo Rodríguez Castro por su forma de gobernar, su estilo, y por alguna presión militar no se volcó ampliamente hacia su sector político en la conformación del gobierno, sino que buscó gente independiente. Es decir, trató de disimular su condición de militante bloquista en la conformación del gobierno. Esto produjo algunos roces, enfrentamientos, diferencias de estilo y también diferencias con algunas decisiones que estaba tomando el gobierno. (EP, septiembre de 2009: 4)

Javier Rodríguez Castro fue otro fracaso de gestión pública (como el de Zamboni) en los pocos meses que estuvo. Se va Zamboni, viene Rodríguez Castro que estaba en la Municipalidad de la Capital. (...) Durante el gobierno de Rodríguez Castro estuvimos enfrentados los propios bloquistas, vivíamos reuniéndonos en contra del propio Rodríguez Castro. (...) El Dr. Rodríguez Castro no tuvo las fuerzas para tener iniciativas de cómo superar la crisis y más se dedicó a cumplir las instrucciones que venían de la administración nacional, sobre todo desde el Ministerio de Economía, con los hermanos Aleman y compañía. Fueron más bien disciplinados a las instrucciones

nacionales y no encontraron solución a los problemas que había en San Juan, sobre todo la cuestión vitivinícola. (EB, agosto de 2009: 9)

En efecto, la crisis vitivinícola continuaba y, como actividad productiva prioritaria, sumía a la provincia cada vez más en el estancamiento económico. Las fuerzas sociales continuaban su lucha en pos de medidas concretas para superar esta crisis, teniendo como corolario el *tractorazo* en la Plaza 25 de Mayo, referido por los entrevistados.

Los bloquistas (...) dispuestos a competir nuevamente en la instancia electoral, que aunque lejana, parecía ya vislumbrarse, empezaron a preocuparse por las críticas que se oían respecto de la gestión de Rodríguez Castro. Sabían por experiencia que la mejor tarjeta de presentación para ganar una elección era el antecedente de un buen gobierno. Por el contrario, si la administración bloquista se mostraba ineficiente, resultaría inútil pretender ganar el favor del electorado para volver al poder luego de no haberlo sabido utilizar. (...) Puestos entre la espada y la pared, los dirigentes bloquistas tenían que optar entre el espíritu de cuerpo y estrechar filas en torno de su correligionario, desoyendo las críticas de la población, o sumarse a los reclamos exigiendo soluciones al gobernador. (Barboza, 1988: 216)

El 06 de enero de 1982, dirigentes del bloquismo (Federico Bravo, Eduardo Póslleman, Luis María Uliarte y Ramón Avellaneda) se reunieron con el ministro de Defensa, Dr. Amadeo Frúgoli, para analizar la situación imperante en San Juan con el gobierno de Rodríguez Castro.

Describe el diario local matutino en esa época,

se consideró la necesidad de un cambio de timón en la conducción del gobierno, coincidiéndose en la figura del actual embajador ante el gobierno de Italia y presidente del Partido Bloquista, doctor Leopoldo Bravo. (...) La figura de Bravo, a juicio de los expositores bloquistas goza de prestigio y consenso no sólo de sus correligionarios, sino del resto de las agrupaciones políticas. (...) Se puso de relieve que con la presencia de Leopoldo Bravo será mucho más fácil la unidad con la totali-

dad de los sectores que actúan en la sociedad sanjuanina, dada la experiencia, capacidad y prudencia del actual embajador en Italia. (*Diario de Cuyo*, 07/01/1982: 6)

En palabras del mismo Leopoldo Bravo:

Un día me llamaron las Fuerzas Armadas a Roma para decirme que se agudizaban los problemas y necesitaban tal vez de la figura que conducía el partido para poder dar alguna respuesta al verdadero desastre que se estaba operando en San Juan por el problema del monocultivo, que había llevado a la provincia a casi una paralización total. (Entrevista a Leopoldo Bravo en *Revista Polémica del Interior*, 1985: 16)

Días después, el 15 de enero, Rodríguez Castro renunció. Sus palabras al alejarse de las funciones de gobernador señalaron: «era mi deseo gobernar con todos y para todos los sanjuaninos, en una contribución cívica de mi provincia a los ideales de recuperación plena de las instituciones democráticas» (Videla, 1989: 328).

El gobierno militar a cargo del general Galtieri decidió resolver la *cuestión de San Juan* y designó a Leopoldo Bravo (presidente del Partido Bloquista y hasta el momento embajador en Italia), como sucesor en la gobernación de esta provincia, cargo que desempeñó hasta fines de ese año.

Leopoldo Bravo explica en una entrevista dada a *Diario de Cuyo*, el recambio acontecido en el gobierno provincial, con estas palabras:

la reflexión que deseo hacer a mis comprovincianos es que sepan que el partido al que yo pertenezco, ha venido trabajando desde el inicio de este proceso en 1976. El cambio a través del reemplazo del Dr. Rodríguez Castro no significa de ninguna manera que en el partido existan otras líneas, divisiones o posiciones. Simplemente, en el juego político del país, se cumplen etapas. Vamos a inaugurar el gobierno trabajando con el respaldo del Partido Bloquista, con la hermandad de los bloquistas, y como lo ha hecho el Dr. Rodríguez Castro, tal vez lo ampliemos, porque son otras las circunstancias que vive la provincia y el país. (*Diario de Cuyo*, 14/01/1982: 4)

Sobre esta circunstancia, comenta un entrevistado:

Él estaba en ese momento como embajador en Italia, se produce la crisis en San Juan, lo convocan y le dicen: «Mire está este problema y la única forma de superarlo es que el principal dirigente se haga cargo y arregle el problema, en un momento de crisis del partido». Viene Bravo y conforma un nuevo gobierno en el que vengo a integrarme yo, conforma un gobierno bloquista, homogéneo. Había por ahí algunos medio independentes, pero un gobierno netamente bloquista, dentro de esta apertura de normalización propuesta por los militares. (EP, septiembre de 2009: 7)

Bravo expresaba al llegar a San Juan para asumir la primera magistratura provincial:

Debemos dejar de lado toda clase de banderas partidarias para enarbolar la bandera de la patria que es la celeste y blanca. (...) Yo voy a iniciar al lado del presidente Galtieri y de los señores comandantes de las tres Fuerzas Armadas esta nueva etapa en que el Estado Nacional está dispuesto a escuchar al pueblo y resolverle sus problemas además de institucionalizar el país sobre las bases claras de la Constitución Nacional, con partidos fuertes y democráticos, con grandes corrientes de opinión donde también tienen cabida los partidos políticos provinciales y la ubicación que les corresponde con grandes posibilidades para trabajar y actuar. (Declaraciones de Leopoldo Bravo al llegar a la provincia desde Italia para asumir el cargo de gobernador, *Diario de Cuyo*, 14/01/82: 5)

Explican los entrevistados en relación a este contexto:

La actividad política se iba haciendo más evidente a medida que el gobierno militar revelaba su falta de capacidad para la resolución de los problemas. El Partido Bloquista no estaba exceptuado de la excitación política que se evidenciaba en el país, y con el pensamiento predispuesto en competir en una lejana nueva instancia electoral, sabían que la mejor carta de presentación era realizar un buen gobierno. (CCM, julio de 2009: 10)



Es un gobierno de transición y fue un poco el muestreo, el punto de mira de todo el país. (...) Me parece que fue la primera provincia en donde los militares le entregan el poder a un gobierno civil. Gobierno por supuesto también de facto, pero civil con un condimento, un gobierno civil y que pertenece a un partido político, o sea no de hombres apolíticos. Generalmente, en la época se buscaba algunos interventores en hombres no políticos. Pero este caso es muy particular porque justamente un partido que había gobernado San Juan, inclusive el mismo Leopoldo Bravo en el año 66 con el Golpe de Onganía es destituido de la gobernación, (...) se lo convoca para que realmente comience el proceso de democratización. (...) Más que una continuación del Proceso fue una interrupción del Proceso en San Juan, prácticamente es un adelanto de la democratización del país lo que se hace con San Juan. Un poco el muestreo que para mí hacen las autoridades de la época y ven que realmente personas como Leopoldo Bravo le hacían bien al país. (JGM, mayo de 2009: 10)

En consonancia con estas medidas, el gobierno militar en sus declaraciones reiteraba su objetivo de normalización institucional, a través del ministro del Interior Saint Jean:

la actividad política en el país, se normalizará en breve tiempo, después que se apruebe el Estatuto de los Partidos Políticos. (...) No es intención del gobierno nacional formar un partido oficialista al designar en las distintas provincias a los hombres que están al frente de los nucleamientos populares, tal los casos del bloquismo en San Juan y el Movimiento Popular Jujeño en esa provincia (...); pero sería absurdo suponer que si aquellos que apoyan los objetivos del Proceso resuelven organizarse libremente, el gobierno les obstaculice el alcanzar dicho propósito. (*Diario de Cuyo*, 16/01/1982: 5)

En otra ocasión, decía el ministro del Interior:

la tendencia del gobierno es buscar decididamente una orientación democrática para el Proceso, es determinar también los objetivos básicos que se dictaron y por ese camino vamos. Como dije otras veces, no vamos sobre una tabla inclinada, sino por

un plano horizontal en el cual el Proceso va regulando con firmeza los pasos que se van dando. No se dejará empujar, tampoco se detendrá, no vamos a precipitarnos porque es demasiado trascendente el objetivo que perseguimos, cual es el sistema republicano, por esa razón no nos vamos a apresurar ni nos vamos a desviar. (*Diario de Cuyo*, 22/01/1982: 7)

Tiempo después declaraba Saint Jean,

alentamos a que todos los argentinos participen en la actividad política intensamente, genuinamente, y si a través de eso se genera un movimiento independiente, bienvenido y sobre todo si nace con fuerza, con autenticidad y con objetivos claros. (...) Estaríamos muy contentos, muy conformes, si cualquiera, incluso los partidos tradicionales se revitalizaran y colocaran detrás de los objetivos del Proceso, que estoy seguro comparte la mayoría del pueblo argentino. (*Diario de Cuyo*, 17/02/1982: 5)<sup>25</sup>

Leopoldo Bravo asume por segunda vez el gobierno de la provincia, pero en circunstancias totalmente distintas respecto de 1963. En aquel año había llegado a la gobernación elegido en comicios libres, obteniendo el respaldo del voto popular. En cambio en 1982 era designado por un gobierno que agonizaba y buscaba una salida honrosa. Asimismo en el retorno al gobierno provincial, él como hombre partidario, debía realizar un *gobierno prescindente, sin partidos*.

El discurso de asunción al cargo brindado por el Dr. Leopoldo Bravo, tiene un fuerte contenido de apoyo al régimen militar que lo designa. A continuación se transcriben algunos fragmentos:

Éste es un acontecimiento al que le damos caracteres indelebles para servir a la república, para respaldar al actual Proceso de Reorganización Nacional. (...) San Juan, ha constituido siempre una familia de avanzada en el quehacer argentino por su disciplina, por su educación, por su comportamiento, por sus afanes y por sus aportes a través de tantos hombres que hemos dado y ofrecido a la Nación. (...) Hasta el año 1976, habían ocurrido episodios que realmente habían conmovido a la familia argentina y nos habían conmovido a todos en nues-

tros más íntimos sentimientos. Del brazo de las Fuerzas Armadas, ese período de terrorismo, de vandalismo, ya ha quedado en las páginas de la historia argentina y hoy nos corresponde hablar del futuro. (...) Quiero que quede en claro que las Fuerzas Armadas somos nosotros, nuestros hijos, nuestros hermanos, es el brazo armado del país. En todos los episodios que registra el pueblo argentino, nuestros militares han estado encabezando las grandes causas populares. (...) En su momento el pueblo será el dueño de su destino en forma organizada, en forma democrática, en forma estable. (...) Los hechos me están dando la razón. Ya hay paz y tranquilidad en el país. (Fragmento perteneciente al Mensaje de asunción al cargo de gobernador de Leopoldo Bravo, 15/01/1982)

La situación provincial transitaba por una prolongada e importante crisis económica: presiones inflacionarias, crisis industrial, fundamentalmente en la vitivinicultura donde urgía la necesidad de dar crédito a los productores ya endeudados para que levantaran la cosecha del año; sumado esto a un reducido precio del vino de traslado que no estimulaba su venta.<sup>26</sup>

A su vez, a nivel nacional el panorama también era bastante desalentador: descenso del PBI en 1981 entre un 5 y 6,2%, descenso del ingreso per cápita al nivel más bajo de los últimos diez años, retracción del sector manufacturero en un 14% (automotriz 67% menos), incremento de la tasa de desempleo a un 10%, devaluaciones del peso, aumento de tasas de interés por retiro de depósitos bancarios, aumento de tarifas de servicios y combustibles, aumento del índice de precios mayorista y minorista, retracción del mercado interno ante deterioro de los ingresos reales (es decir, una estanflación: inflación con recesión), entre otros indicadores.

Un nivel de desastre económico que no sólo septuplicó (y estilizó) la deuda externa sino que implicó caídas de más del 20% en la producción industrial y terminó a principios de 1983 con una economía más cerrada, que cuando en 1976 las autoridades militares decidieron abrirla (Acuña, 1995: 13).

«Ante esa perspectiva, cualquier político hubiese preferido preservarse ‘no contaminado’ para la etapa electoral. El participar de un gobierno militar que se retiraba derrotado no era la mejor tarjeta de

presentación para nadie que aspirara de inmediato al respaldo popular» (Barboza, 1988: 218).

Esta misma idea es mencionada por un entrevistado:

diversas organizaciones civiles y políticas de todo el país, comenzaban a demostrar tibiamente su descontento con el gobierno. Ante este escenario, muchos optaron por no involucrarse con el régimen, reservándose para la posible salida electoral y presentarse «puros». Haber «colaborado» con ellos, los militares, era suficiente para descalificar a cualquiera». (CCM julio de 2009: 10)

Sin embargo, Leopoldo Bravo afirmaba poco después de haber asumido el gobierno provincial:

Yo estoy cooperando con el actual proceso militar y lo hago porque como argentino estoy convencido que las Fuerzas Armadas, constituyen un sector del país que está bien inspirado. (...) Si demostramos responsabilidad, el proceso se va a acelerar. (...) No estamos ahora en campañas electorales, estamos convocando a todos los sectores a trabajar con seriedad, con firmeza y decisión. Creo que estamos a las puertas de una organización total y definitiva, para que el pueblo sea el dueño de su destino y elija los mejores gobiernos. (...) Estoy más allá de las presiones políticas, estoy en una época madura de mi vida en que por todas las cosas quiero el éxito de San Juan y el país. (*Diario de Cuyo*, 15/03/1982: 6)

En un nuevo aniversario del Golpe de Estado de marzo de 1976, desde el gobierno nacional se expresaba:

las Fuerzas Armadas asumieron el poder en 1976, porque dicho en términos muy simples, la Nación no tenía otro instrumento disponible para sobrevivir y lo cierto es que ha sobrevivido, costosa y trágicamente, pero lo hizo (...) la Nación se encamina hacia la reconstrucción nacional y en esta etapa decisiva, la responsabilidad es y seguirá siendo de las Fuerzas Armadas, pero cada vez más deberá ser compartida por la Nación entera, hasta llegar a la plena vigencia de las instituciones republicanas, como corresponde al país que somos y al mundo en

que vivimos y queremos vivir. (Declaraciones del almirante Anaya, *Diario de Cuyo*, 25/03/1982: 6)

En consonancia con estas declaraciones decía el general Galtieri:

ningún partido político se puede organizar a través de un decreto y prometo el diálogo para llegar en forma gradual a la restauración plena de las instituciones democráticas. Yo no puedo fijar el tiempo que le demandará a cada partido existente o nuevo, organizarse (...) el gobierno de las Fuerzas Armadas dialogará para obtener los elementos de juicio que permitan ejecutar el gradualismo necesario para completar, al término del mismo, la restauración plena de las instituciones democráticas. (*Diario de Cuyo*, 25/03/1982: 1)

Ante este mensaje, el gobernador de San Juan expresaba:

entiendo que el mensaje de la Junta Militar es de una remarcada importancia. (...) Creo que es un paso que nos va a permitir a todos los argentinos ir formando la conciencia para prepararnos a intervenir en un proceso que será fundamental para el futuro de la Nación. (...) Conociendo además la predisposición de las Fuerzas Armadas para sentar las bases de una democracia definitiva, sólida, eficiente, moderna, tendremos oportunidad, los partidos políticos existentes para actualizarnos, para que los nuevos que se integren puedan hacerlo en un marco moderno, que constituya una esperanza para sectores que todavía no han actuado en el quehacer político argentino. (Declaraciones de Leopoldo Bravo, *Diario de Cuyo*, 25/03/1982: 7)

Ya unos días antes el mismo gobierno de San Juan, por decreto N° 490, se había adelantado reglamentando la autorización de actos públicos de carácter político o no, los cuales deberían desarrollarse en lugares cerrados. El estadio cerrado del Parque de Mayo se destinó a este cometido y eventualmente el estadio abierto. El gobernador comentaba la finalidad de esta medida, en estos términos:

a través de ello, la civilidad podrá organizarse. Autorizando reuniones políticas, vamos a mostrar al país que no se creará ningún problema (...) y que se alentará el diálogo entre los argentinos, siempre claro está, que los actos estén encuadrados en ciertos límites de respeto. (*Diario de Cuyo*, 19/03/1982: 1)

Este decreto contó con el aval del gobierno nacional. Por el contrario, esta reglamentación es rechazada por la Multipartidaria.<sup>27</sup>

La situación socioeconómica del país se agravaba. El 30 de marzo, un paro convocado por la CGT-Brasil<sup>28</sup> (liderada por Saúl Ubaldini) y apoyado por la Multipartidaria fue acatado ampliamente, pese a las amenazas de represión. La movilización hacia Plaza de Mayo fue reprimida con violencia (detuvieron alrededor de 400 gremialistas). «Concurriremos en paz, pero con firmeza a Plaza de Mayo, reclamando que se revierta este proceso de agresión que vive nuestro pueblo» (Declaraciones de Saúl Ubaldini, *Diario de Cuyo*, 30/03/1982: 5).

En San Juan, de conformidad con expresas instrucciones emanadas del Ministerio del Interior, el gobierno provincial comunicó a la ciudadanía en general que no autorizaba ningún acto público en adhesión al dispuesto por la CGT en el ámbito nacional para el 30 de marzo.

Sin embargo, la Delegación Regional San Juan de la CGT (secretario general Wbaldo Montaña), ratificó un acto en la provincia en adhesión a la convocatoria a nivel nacional, con concentración en calle General Acha y Rivadavia. Esta convocatoria, que reunió alrededor de 350 personas, se desarrolló sin incidentes en la provincia, y fue detenido sólo un obrero.<sup>29</sup>

Tres días más tarde el presidente Galtieri decidió *dar aire al Proceso*, lanzando al país a una guerra, Malvinas, en un intento de lograr apoyo popular para su gestión. El inicio del conflicto militar fue acompañado por la mayoría de la población que, eufórica, el mismo 2 de abril llenaba la Plaza de Mayo para apoyar el operativo de ocupación de las islas.

Expresiones de apoyo a esta empresa militar se vertieron desde distintos sectores, no sólo el gubernamental:

la recuperación de Malvinas es el hecho más importante para la unión nacional. (...) A partir del 2 de abril ya son distintas

las relaciones especialmente con el sector político (...) estos contactos se van a mantener y profundizar. (Declaraciones de Saint Jean, *Diario de Cuyo*, 11/04/1982: 3)

Total adhesión y solidaridad con el gobierno en la defensa de la soberanía de las Islas Malvinas. (...) Este pronunciamiento no implica la declinación de las conocidas posiciones sustentadas por este nucleamiento frente a la política del gobierno en los distintos campos de la vida nacional. (...) La situación en las Islas Malvinas, está por sobre el gobierno y las Fuerzas Armadas ya que es un interés de la Nación. (Declaraciones de la Multipartidaria, *Diario de Cuyo*, 11/04/1982: 5)

Sin embargo, poco más de dos meses después, perdida la guerra, la situación diametralmente opuesta dejó al régimen autoritario sin apoyo alguno. Esta empresa bélica provocó una profunda herida en la sociedad argentina con casi 2.000 bajas. Además costó al país unos 2.000 millones de dólares y comprometió la situación legal internacional de la Argentina, al haber sido agresora.

Ante la flagrante derrota, se incentivó el reclamo por el retorno constitucional del país desde la dirigencia partidaria:

Se han silenciado los cañones y es hora de escuchar la voz del pueblo. Ésta dice: Basta. Basta de decadencia, basta de irracionalidad, basta de muerte, es hora de recuperar la racionalidad, la realidad y la moral. (Declaraciones de Raúl Alfonsín, Unión Cívica Radical, *Diario de Cuyo*, 16/06/1982: 4)

Debemos honrar a los combatientes, pero no hay atenuantes para el gobierno que ha llevado al país a una situación extremadamente difícil. (...) Ahora el país debe asumir las responsabilidades y reconstruir la Nación (...) el país que todos anhelamos basado en la verdad y en la dignidad nacional. (Rogelio Frigerio, Movimiento de Integración y Desarrollo, *Diario de Cuyo*, 16/06/1982: 4)

Ésta no es una derrota para la Argentina, es apenas un traspie, aunque significa el final definitivo del llamado Proceso de Reorganización Nacional. (...) Llegó la hora de consultar a la ciudadanía, ya que esta situación política interna no puede con-

tinuar más. (Francisco Manrique, Partido Federal, *Diario de Cuyo*, 16/06/1982: 4)

Hoy más que nunca, ha quedado comprometida la soberanía nacional a raíz de una irresponsable aventura encarada por un gobierno ilegítimo que gobierna en contra de la Constitución y de todo otro interés nacional. La dictadura militar (...) pretendió salvar su imagen con un acto de reivindicación de nuestra soberanía territorial muy caro a los sentimientos de varias generaciones de argentinos. (Comité Metropolitano, Partido Intransigente, *Diario de Cuyo*, 16/06/1982)

Yo no tengo ninguna duda que el poder militar va a convocar a elecciones generales porque no tiene margen para otra cosa. Aunque haya un descabezamiento en las cúpulas militares o recambio en las propias áreas del gobierno, eso no detendrá el proceso institucional. (Ítalo Lúder, Partido Justicialista, *Diario de Cuyo*, 20/06/1982: 6)

El brigadier Basilio Lami Dozo, tras la conmoción del retiro de tropas en Malvinas, declaraba: «si el hecho militar de las Malvinas, ha de ser el punto de inflexión, el período de cambio debe comenzar aquí y ahora» (*Diario de Cuyo*, 17/06/1982: 5).

El 17 de junio de 1982 el general Galtieri fue relevado del cargo de presidente de la Nación por la Junta Militar y asumió de manera provisional el ministerio del Interior Saint Jean. Galtieri declaraba en su retiro, «me voy porque el Ejército no me dio el respaldo político para continuar como comandante en Jefe y presidente de la Nación» (*Diario de Cuyo*, 17/06/1982: 6). Es designado como nuevo comandante en Jefe del Ejército el teniente general Cristino Nicolaidés.

Comienzan entonces duras tratativas al interior de la Junta Militar en torno a la designación del sucesor de Galtieri, mencionándose la posibilidad de designar, de acuerdo a los documentos del Proceso, a un oficial superior retirado, como forma de preservar la igual participación de cada una de las fuerzas armadas en la Junta Militar, a través de sus respectivos comandantes; o bien, la designación de una figura civil (se propone por ejemplo, al canciller Nicanor Costa Méndez).



La etapa actual de retorno a la institucionalización es consecuencia de factores extrínsecos al régimen y su desarrollo y orientaciones guardan escasa relación con la imaginada por los estrategas políticos del autoritarismo durante su etapa floreciente. En ese momento pretendieron crear un espacio político controlado y protegido capaz de impedir modificaciones sustanciales en la estructura de poder.

Resulta evidente que esta apertura involuntaria reduce el grado de control de los militares sobre el curso del proceso y justifica las dudas existentes acerca de las posibilidades de consolidar una nueva experiencia democrática, aunque más no sea en el plano político. (Carballal y Russell en Orrego, 1985: 122)

Finalmente, eclosiona una crisis dentro de la Junta Militar, con el retiro de la Fuerza Aérea y Armada de la conducción del Estado, ante la designación unilateral por parte del Ejército del general de división Reynaldo Bignone como presidente de la Nación el 22 de junio de 1982.

Esto provoca a su vez renuncias masivas de integrantes de la Fuerza Aérea y Armada que ocupaban cargos nacionales y provinciales, por ejemplo: almirante José Muret, secretario de Planeamiento; vicealmirante Carlos Lacoste, ministro de Acción Social; brigadier Julio Porcile, ministro de Trabajo; brigadier Antonio López, gobernador de Santa Cruz; capitán de navío Roberto Ulloa, gobernador de Salta; brigadier Guillermo Piastrellini, gobernador de La Rioja; los que fueron reemplazados por miembros del Ejército.

En términos de Portantiero, se observa la primera etapa de la transición que es la crisis del autoritarismo.

No sólo los opositores, sino la mayoría de los integrantes mismos del régimen llegaron a la conclusión de que la experiencia autoritaria era un resonante fracaso, aún medida por los propios patrones fijados por el régimen. Los opositores se vieron estimulados a actuar a raíz de ese evidente fracaso. Los grupos gobernantes, incluidas las fuerzas armadas, fueron perdiendo cada vez más la confianza en su propia capacidad y se vieron hondamente fragmentadas por sus recriminaciones mutuas acerca de quién era el responsable del fracaso. (...) Frente a esto, los gobernantes autoritarios buscaron una rápida «salida polí-

tica», lo cual dio amplia cabida a los «blandos», para quienes parecía menos riesgoso lanzar al país hacia la liberalización y aún la democratización, que continuar batallando inflexible e ineficazmente contra una creciente marejada opositora, alimentada por las defecciones en las filas del régimen. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 38)

Reynaldo Bignone inauguró un capítulo inédito en el Proceso de Reorganización Nacional, ya que fue el primero desde marzo de 1976 en asumir la presidencia sin el apoyo de la Fuerza Aérea y la Armada. Así, el Ejército asumió la responsabilidad exclusiva de la conducción política del país.

La principal función de Bignone fue traspasar el mando a los civiles evitando cualquier cuestionamiento a los militares, más que por la derrota de Malvinas, por la guerra antisubversiva, por lo cual dictó una autoamnistía.<sup>30</sup> Decía el nuevo presidente,

la tónica de mi gobierno, es la estabilidad. El gobierno que presido es un gobierno de transición que tiene una misión fundamental que cumplir, que es la institucionalización del país a más tardar en marzo de 1984. En ese período, también hay que gobernar, evidentemente. (Diario de Cuyo, 07/07/1982: 5)

Una semana más tarde, Leopoldo Bravo fue confirmado en su cargo de gobernador civil de San Juan, por el general Bignone.<sup>31</sup>

Se coincide con quienes sostienen que el momento inicial de los procesos de transición democrática se encuentra en el acto por el cual se otorga participación política a grupos e individuos que previamente no se encontraban habilitados para ser oídos en sus demandas. Es decir, la transición comienza con la liberalización del régimen autoritario (en términos de Schmitter, la transformación hacia una *dicta-blanda*).

En este sentido, a mediados de julio de 1982, el subsecretario del Interior, coronel Bernardo Menéndez dijo que «la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos traerá aparejada la eliminación de la veda política. (...) No tiene nada que ver con actividades gremiales, aunque estamos en pleno proceso de normalización sindical» (*Diario de Cuyo*, 09/07/1982: 3).<sup>32</sup>

En la Argentina, entonces, el inicio del proceso de transición se dio con la ley N° 22617 (15/07/1982) que tenía por objeto derogar la prohibición de la actividad política<sup>33</sup>, y el Estatuto de los Partidos Políticos, ley N° 22627<sup>34</sup>, en agosto de 1982. Esta última regulaba la actividad política ahora permitida, otorgándoles, en sus considerandos, a los partidos políticos la función de *insustituibles mediadores entre la sociedad y el Estado*. La ley expresaba en su primer artículo, «se garantiza a los ciudadanos el derecho de asociación política, para agruparse en partidos políticos democráticos. (...) Se garantizará a las agrupaciones (...), el derecho de obtener la personería jurídico-política para actuar en uno, varios o todos los distritos electorales, o como confederación de partidos».

Desde ese momento los partidos políticos pasaron a ser los protagonistas del proceso político, cuyo carácter y condición se reafirmó a través del singular privilegio de reconocerles el derecho a ejercer «la exclusividad en la nominación de candidatos a cargos públicos electivos» (artículo 2 de la ley N° 22627), aún vigente en la actualidad.

Se creó un fuero específico para la Justicia Electoral (siete juzgados en todo el país). Hasta el momento actuaban en esta materia los Juzgados Federales, a través de una secretaría ad-hoc. La Justicia Electoral debía designar a delegados judiciales (veedores) en los partidos políticos (nacionales y provinciales), con carácter permanente. Ellos serían los encargados de velar por el más transparente cumplimiento en la reorganización que se iniciara con la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos.

En relación a esto, explicaba el ministro del Interior Saint Jean,

el gobierno nacional alienta el propósito de intervenir los partidos políticos, pero nada más que para dar las garantías más absolutas de que las elecciones internas sean absolutamente libres y ecuánimes. (...) Mi Ministerio prefiere dialogar con los partidos políticos. (*Diario de Cuyo*, 15/08/1982: 3)

Se creó la Dirección Nacional Electoral en jurisdicción del Ministerio del Interior. Este organismo entendía en la ejecución de la legislación electoral y en el empadronamiento, como también en aplicar el Estatuto de los Partidos Políticos en los aspectos de competencia administrativa.

El 26 de agosto de 1982 el presidente general Bignone anunciaba al país la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos en estos términos:

entiendo que es un paso indispensable porque el objetivo yo lo tengo muy claro. Para institucionalizar el país, tienen que estar institucionalizados los partidos políticos, tiene que haber un proceso electoral (...) Es absolutamente importante remarcar que el Poder Ejecutivo no tiene, ni busca, el poder absoluto (...) La actual etapa de transición llegará inexorablemente a la institucionalización del poder. (...) A partir de ahora se intensificarán al máximo de sus posibilidades los contactos personales y directos con la dirigencia del país, particularmente, la dirigencia política. (...) Mi mayor ambición es entregar en orden el gobierno y el país al presidente constitucional que me suceda y que ese presidente constitucional pueda despedir en mí, al último presidente de facto de la historia. (*Diario de Cuyo*, 27/08/1982: 1)

Meses antes expresaba Saint Jean sobre el Estatuto de los Partidos Políticos próximo a dictarse, «es necesario establecer condiciones de seguridad para constituir definitivamente un gobierno elegido por el pueblo, plenamente constitucional que no dé lugar a ninguna otra posibilidad de gobierno militar, porque el gobierno claudique o esté débil» (*Diario de Cuyo*, 18/05/1982: 9).

«La *apertura*, el *deshielo*, la *descompresión* de la dominación autoritaria, o como quiera llamárselo, por lo común produce un rápido y agudo incremento de la politización general y la activación popular *la resurrección de la sociedad civil*» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 47).

Así, se multiplicaron las actividades de reorganización partidaria: inauguración y reuniones de comités departamentales, coordinación de ramas intrapartidarias: juventud, mujeres, etc., reforma o elaboración de cartas orgánicas, confección de listas de autoridades para elecciones internas, entre otras actividades de fomento a las afiliaciones.<sup>35</sup>

Y los conflictos también se suscitaron abiertamente. La Multipartidaria acusó a gobernadores, fundamentalmente a los civiles, de *grosero proselitismo*, por lo que respaldó a sus nucleamientos regionales

que reclamaban la renuncia de los mandatarios provinciales para que en esta etapa de tránsito hacia la democracia haya *juego limpio*.

Ante estas acusaciones, el presidente Bignone declaraba: «mi política es la del juego limpio para todo el mundo. Estamos en un proceso político, pero aún no electoralista y cuando llegue ese momento, el funcionario que desee ser candidato, tendrá que renunciar a la función pública» (*Diario de Cuyo*, 17/07/1982: 3).

El proceso de transición había tenido su impulso inicial y las fuerzas armadas parecían verdaderamente decididas a culminar en la institucionalización democrática. En ocasión de celebrarse el Día de la Fuerza Aérea, el brigadier Lami Dozo expresaba:

la democracia es la culminación del Proceso, no su derrota. (...) La derrota del Proceso sería la instauración de una dictadura, lo mismo si estuviera fundada en la fuerza de las armas, como si lo estuviera en la fuerza de los votos. (...) El único camino hacia la democracia es el de las urnas. (...) Todo intento de instaurar en la República otra forma de gobierno tendrá mucho de traición. (...) Tampoco es el caso de arrojar el país a los partidos políticos, como quien se deshace de una brasa, diciéndoles ahí lo tienen, gobiérnenlo. (*Diario de Cuyo*, 11/08/1982: 6)

Quedaba aún por tratar el levantamiento de la veda a las actividades gremiales (prohibición de huelgas y todo tipo de medida de fuerza en el campo laboral), ley N° 21400, para lo cual Bignone a mediados de agosto inició conversaciones con dirigentes sindicales.

En vistas a lograr la liberalización de sus actividades se incrementan las medidas de fuerza de los trabajadores, aún declaradas ilegales en este contexto: paro de UTA a nivel nacional (17/08/1982), manifestación del sindicato SMATA (19/08/1982), manifestación de obreros de la construcción (UOCRA) frente al Ministerio de Trabajo (25/08/1982), cese de actividades y concentración en Plaza de Mayo convocada por la CGT-Brasil (22/09/1982), paro de empresarios del transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia (16/11/1982), paro de ferroviarios por tiempo indeterminado (16/11/1982), movilización en Rosario convocada por la CGT-Brasil en contra de la propuesta de concertación<sup>36</sup> brindada por el gobierno (19/11/1982), paro general

de 24 horas con adhesión de las dos CGT (Brasil y Azopardo) y la Multipartidaria con movilización masiva (06/12/1982)<sup>37</sup>, paro de trabajadores judiciales (24 horas) y de UTA (48 horas) (21/12/1982).

A nivel provincial también se observa el ascenso en la movilización de sectores sociales:

- Manifestación de la Asociación de Viñateros independientes hacia Casa de Gobierno con petitorio al gobernador a fin de superar la crisis vitivinícola (09/10/1982). Reclamos: precio sostén al vino, fraccionamiento en origen, mantención de la CAVIC como sociedad mixta.

- Marcha de obreros desocupados hacia Casa de Gobierno (11/10/1982).

- Paro total de actividades por 24 horas, convocado por la Federación Económica de San Juan y la CGT Regional. Movilización y acto público en Plaza 25 de Mayo (20/10/1982).

- Nuevo *tractorazo* convocado por la Cámara Vitivinícola de San Juan en Plaza 25 de Mayo (20/10/1982).<sup>38</sup>

- Paro de empleados judiciales por mejoras salariales (17/11/1982).

Ante estos actos, el gobernador Bravo declaraba:

lamento las actitudes de la Federación Económica y la CGT local de plantear medidas de fuerza. (...) Yo tengo cuero de elefante y no me hacen mella algunas movilizaciones o actos, pero habría que ver cómo caen estas cosas en las autoridades nacionales, porque si por un lado nos estamos esforzando por sacar soluciones y logramos que se escuche a los representantes de los sectores, no debe ser nada grato, que se produzcan intertanto exigencias del tipo que se quieren plantear. (...) Se respetará, sin condicionamientos, el derecho de reunión, de petición a las autoridades y de protesta, si todo se mantiene en los carriles de la normalidad, el respeto y la conducta pacífica. Lo que sí, no se puede asegurar su efectividad. (*Diario de Cuyo*, 11/10/1982: 6)

Bignone, por su parte, hizo saber que la posibilidad de realización de estas manifestaciones gremiales «es una prueba de la fortaleza que tiene el gobierno. (...) Ésta es la forma de vida en democracia, el

gobierno respetando el derecho de los demás y los demás respetando el derecho que tiene el gobierno» (*Diario de Cuyo*, 23/09/1982: 5).

Tras la aprobación del Estatuto de los Partidos Políticos, a principios de septiembre de 1982, se reconstituyó la Junta Militar, superando la crisis y disolución sobrevenida tras la designación del presidente Bignone. En el documento dado a conocer se mencionan como puntos sobresalientes: el gobierno deberá, indefectiblemente, concluir con la institucionalización del país en los primeros meses de 1984; el Poder Ejecutivo Nacional acordará prioritariamente con los sectores representativos del quehacer nacional los aspectos esenciales de un plan político, económico y social que regirá hasta la completa institucionalización del país.

A finales de ese mes el gobierno convocó a una reunión de gobernadores en Salta con el fin de profundizar detalles para la próxima transición democrática. Al inaugurar la reunión el nuevo ministro del Interior, Llamil Reston declaraba:

el cumplimiento del objetivo de institucionalizar el país no puede ni debe vincular nuestra acción con ningún partido político, pues es un compromiso con la totalidad de la Nación y no con algunas de sus partes. (...) El gobierno es prescindente ante los partidos políticos que no significa falta de compromiso, inacción o indiferencia frente a la normalización constitucional del país. (...) No habremos de hacer nada en nuestro carácter de gobernantes que privilegie o favorezca a un solo partido político por más democrático que sea. (*Diario de Cuyo*, 28/09/1982: 6)

En la clausura de dicha reunión el presidente Bignone ratificaba,

es imprescindible arribar a coincidencias que superen realidades que han dejado honda huella en el espíritu de los argentinos. (...) Es nuestra obligación hacer todo lo necesario para arribar a la democracia pero también todo lo posible para que sea continuada solamente por la democracia. (*Diario de Cuyo*, 30/09/1982: 3)

La creciente actividad política comenzaba a generar especulaciones sobre posibles alianzas entre partidos a nivel provincial y en relación al ámbito nacional. Consultado a principios de octubre el gobernador sanjuanino, Leopoldo Bravo, por un acuerdo político entre el Partido Bloquista, Partido Justicialista y la Cruzada Renovadora, no lo descartó, siempre y cuando se lograra un acuerdo sobre un programa de soluciones para San Juan. «Para el Bloquismo, el meridiano político pasa por San Juan» (*Diario de Cuyo*, 04/10/1982: 5).

Dos días después se realizaba en Buenos Aires la Marcha por la Vida, convocada por ocho asociaciones defensoras de los Derechos Humanos. Los manifestantes se movilizaron 15 cuadras sin poder llegar a Plaza de Mayo por la actuación de la Policía Montada. Esta manifestación había sido expresamente prohibida por el gobierno.

Desde las esferas gubernamentales se aclaraba que

las Fuerzas Armadas no tienen previsto adelantar la fecha de las elecciones. (...) La búsqueda de concertación con los partidos políticos tiene por finalidad garantizar la estabilidad del futuro gobierno constitucional. (...) Mal podemos adelantar las elecciones si aún no sabemos la fecha. (Declaraciones del ministro del Interior Reston, *Diario de Cuyo*, 20/10/1982: 5)

En noviembre el Poder Ejecutivo Nacional ratificó formalmente a los gobernadores provinciales que deben abstenerse de realizar actividades político-partidarias para asegurar la absoluta prescindencia del poder en la actual etapa de transición. Los puntos sobresalientes de este comunicado son:

1- Los gobernadores de las provincias, territorio nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el intendente de Buenos Aires, se abstendrán de realizar actividades político-partidarias y de participar en ellas directa o indirectamente.

2- Los mandatarios arbitrarán los medios necesarios para que ningún sector, elemento o instrumento del poder público sea utilizado o quede al servicio de intereses o fines partidarios determinados.

3- No serán prescindentes frente a los objetivos de normalizar constitucionalmente la república y garantizar la existencia y vita-



lidad de todas las instituciones que hacen posible su funcionamiento pleno, representativo y democrático.

4- Los mandatarios provinciales arbitrarán los medios necesarios para que los funcionarios de su dependencia directa, así como los intendentes municipales, las autoridades de entidades autárquicas y empresas del Estado, ajusten su accionar a los tres primeros puntos de la presente directiva.

Tras este anuncio oficial, el gobernador Leopoldo Bravo indicó su próximo alejamiento del gobierno provincial: «mi intención es dejar el cargo en diciembre o enero próximo como una contribución a la etapa de transición que precederá a la normalización institucional de los argentinos» (*Diario de Cuyo*, 15/11/1982: 8).

La incompatibilidad declarada desde el gobierno de facto entre la función pública y la actividad política quedó plasmada posteriormente en la ley nacional N° 22715 de inhabilitación política (conocida como *ley de prescindibilidad*, sancionada y promulgada el 21/01/1983), por la cual se establecía que los funcionarios del actual gobierno, ni los comandantes de las tres fuerzas armadas que sigan en funciones después del 28 de febrero próximo, podrán ejercer cargos partidarios, ni ser candidatos en las próximas elecciones nacionales. En sus considerandos la ley establecía: «uno de los propósitos existenciales que ha guiado el Proceso de Reorganización Nacional, es establecer una democracia auténtica, fuerte y estable. Dentro de los actos necesarios, está garantizar en el futuro acto eleccionario una limpieza absoluta, con total prescindencia de las actuales autoridades nacionales, provinciales y municipales».

En declaraciones desde el gobierno nacional se señalaba:

las Fuerzas Armadas brindarán el pertinente respaldo constitucional al gobierno que resulte electo y persistirán inexorablemente en el cumplimiento del período gubernamental correspondiente. (...) La lección histórica ha sido aprendida: deberá ser el mismo pueblo votante quien revoque sus errores si los hubiere, por el camino de las urnas. (Expresiones de Reston, *Diario de Cuyo*, 16/12/1982: 5)

El año 1982 fue conflictivo para la historia nacional. Sumado a la grave crisis económica<sup>39</sup>, la flagrante violación a los derechos humanos<sup>40</sup>, el inicio y desenlace adverso de la Guerra de Malvinas para nuestro país, todo esto debilitó seriamente el poder de la Junta Militar y acrecentó los reclamos civiles por una salida institucional hacia la democracia más próxima, a la planteada originalmente para marzo de 1984.

A fines del año 1982 el presidente Bignone anunció que el gobierno nacional resolvía, con acuerdo de las fuerzas armadas, que las próximas elecciones que proclamarían las futuras autoridades nacionales se realizarían muy probablemente en el último trimestre de 1983 (luego precisaría antes del primer domingo de noviembre de 1983). «Esto es para los escépticos, que todavía lamentablemente los hay, sepan que el gobierno está firmemente empeñado y comprometido a que el país se institucionalice» (*Diario de Cuyo*, 02/12/1982: 2).

En el mismo sentido se sostenía desde el gobierno:

hay una indiscutible vocación democrática de las Fuerzas Armadas. (...) Se pretende acordar con la dirigencia política los mecanismos instrumentales más idóneos que permitan una óptima inserción de las Fuerzas Armadas en el próximo esquema de funcionamiento constitucional del Estado. (Declaraciones del Jefe del Ejército, general Nicolaides, *Diario de Cuyo*, 13/12/1982: 3)

El gobierno no quiere, ni tiene el propósito de ganar las próximas elecciones, sino que lo que procura es que gane la Nación (...) La ley de incompatibilidad entre la función pública y la actividad política es inobjetable. De tal manera, que el gobierno será absolutamente prescindente en la contienda electoral. (Declaraciones del ministro del Interior, Reston, *Diario de Cuyo*, 13/01/1983: 6)

Pocos días antes de las fiestas, la Multipartidaria convoca a una concentración en Plaza de Mayo a nivel nacional y con réplicas a nivel provincial que fue duramente reprimida por la policía ante desmanes de algunos grupos minoritarios.

Estos hechos provocaron la condena de la sociedad en general, frente a la represión desmedida por parte del gobierno durante la concentración. Ante esto, dijo el presidente Bignone, «el gobierno está

resuelto y firmemente dispuesto a impedir el asalto al poder» (*Diario de Cuyo*, 23/12/1983: 5).

Se sintetiza este difícil año 1982 a través de las expresiones de los entrevistados:

En el año 1982, ya había pasado lo de Malvinas, y los militares deciden acelerar el proceso, luego de la derrota tenían que «salirse de la nave como fuera». Bravo estaba bien posicionado porque era amigo de ellos, tenía muchas amistades con esta gente. A fines del año 82, los militares ya querían que en el 83 se hicieran elecciones, entonces sacan lo que se llama la *ley de prescindibilidad*. Entonces dicen: «Todo aquel que quiera figurar en cargos electivos en el próximo proceso electoral que va a desembocar en el año 1983, debe renunciar». De ahí en adelante querían aparecer como muy transparentes, prescindentes, como no comprometidos, como que fueran unas elecciones totalmente limpias. Entonces se pusieron extremadamente prolijos, después de todo lo que habían hecho. (PRR, agosto de 2009: 12)

En el año 82 se produce la convocatoria a elecciones nacionales y provinciales para la renovación de autoridades en todo el país. (...) Aquí en San Juan se convoca a elecciones y entre las disposiciones que habían establecido los militares era que ningún funcionario de la conducción del país y de las provincias podía ser candidato. Es decir, para ser candidato había que estar fuera del gobierno, como una forma de darle transparencia y para decir: «Señores no hay caballo del comisario, damos apertura». (EP, septiembre de 2009: 12)

De acuerdo con estas disposiciones de incompatibilidad y lo ya anunciado por el mismo Bravo, éste presenta su renuncia el 07 de diciembre de 1982 con motivo de preparar su candidatura como gobernador para las próximas elecciones democráticas.<sup>41</sup> Decía Leopoldo Bravo:

Me retiro en perfecta armonía con el gobierno nacional y continuaré apoyando al Proceso (...) La obra política tuvo el objetivo gubernamental de reunificar puntos de vista, llegar desde las verdades parciales a la verdad total, integrar, en suma las

razones particulares. Para ello, hubo que hablar, dialogar. (...) Les pido a todos que sean unidos, que profundicemos las conversaciones diarias y que ya podemos estar seguros de la normalización del país. (...) Tenemos que vivir en democracia, la democracia hay que cultivarla, cuidarla y yo espero que como hemos hecho siempre los sanjuaninos demos un ejemplo a la nación. (...) Quiero agradecer a todos sin excepción en estos momentos, (...) a todos los sectores, incluso a aquellos que han criticado porque esa crítica nos ha servido también para corregir, rectificar rumbos. Lo importante, es que ahora unidos llevaremos adelante a la provincia. (*Diario de Cuyo*, 07/12/1983: 6)

En declaraciones realizadas al asumir el cargo de gobernador poco menos de un año atrás, Bravo ya anunciaba esta posible continuidad de su actividad política:

Si me toca a mí tener que desistir de este cargo para que lo tomen otros que lo lleven mejor, tampoco voy a titubear; estoy a una altura de mi vida en que ya no cuentan las cuestiones personales. Cuando fui convocado con mucha prontitud para que analizáramos esta situación con el Sr. Presidente, los Sres. Comandantes y el Ministro del Interior, les dije: «Yo estoy al servicio del país y de San Juan». El gobierno nacional ha creído que puedo ser útil, el futuro dirá si esta designación es acertada o no. De lo que todos pueden estar convencidos es que si las cosas se encarrilan en San Juan y vemos que soy útil, seguiré hasta donde el destino lo indique. Y de lo contrario, tendré la sensatez de regresar al seno de mi hogar. (*Diario de Cuyo*, 17/01/1982: 3)

Sobre la gestión del líder bloquista se concluía: «Leopoldo Bravo ha debido actuar en este breve período, frente a la crisis. Su gran mérito, quizás es el de haberse desprendido de parcialidades. Dentro de las limitaciones propias del momento, nuestra provincia ha logrado hacerse oír» (Editorial, *Diario de Cuyo*, 08/12/1982: 5).<sup>42</sup>

A Leopoldo Bravo le sucede en el cargo el Dr. Eduardo Póslleman (también bloquista), quien gobernará desde el 07/12/1982 al 10/12/1983. Designado por el entonces presidente general Bignone, Pósl-

leman había desempeñado hasta el momento de la renuncia del gobernador, el cargo de ministro de Gobierno.<sup>43</sup>

Al asumir el cargo expresaba:

esta gestión de gobierno debe culminar con la normalización institucional de la provincia. Ello implica que quienes la conduzcan necesariamente quedarán excluidos de la actividad política e impedidos de aspirar a cargos en las futuras elecciones. Sus características principales deberán ser la absoluta equidad y justicia en el trato para con todos los sectores políticos que actúen en la provincia. (...) Ello no obstará para que se adopten todas las decisiones e implementen las acciones que la realidad de nuestra provincia nos exige y que tengan por objetivo final promover el bienestar general. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Asunción del cargo de gobernador de Eduardo Póslleman, 08/12/1982)

Días después, y en consonancia con sus declaraciones de presidencia política, el gobernador renunciaba a sus cargos en el Partido Bloquista como secretario de la Mesa Directiva del Comité Central y delegado ante ese organismo por el departamento de San Martín. «El ejercicio de las funciones partidarias es incompatible con mi propósito de gobernar con todos y para todos los sanjuaninos sin discriminación de banderas políticas o sociales y con equidad y justicia para todos los sectores» (*Diario de Cuyo*, 15/12/1982: 8).

Hoy nos comenta sobre esta etapa un entrevistado:

es decir, a mí me tocó la responsabilidad de conducir la provincia en un año donde se iba a desarrollar todo el proceso electoral previo y posterior a la entrega del poder. Tratando de llevar adelante un proceso electoral, difícil desde muchas circunstancias y que al final resultó positivo, todo por decisiones que se tomaron en ese primer momento. Es decir, yo estaba al frente del gobierno cumpliendo una misión. ¿Cuál era la misión? Gobernar la transición y nada más. Esto se podía haber enfocado desde otro punto de vista, de haber tratado de hacer una gestión importante, brillante y demás para proyectarme hacia un futuro político personal. Bueno, éste es un tema que lo analizamos profundamente y se decidió que mi perfil tenía

que ser un perfil bajo para evitar el ataque indirecto hacia el partido, atacando el gobierno. Entonces si el gobierno era equilibrado, prudente, abierto hacia todos los sectores y demás, no dábamos motivo a un ataque al gobierno e indirectamente a un hombre del partido que estaba en el gobierno. (EP, septiembre de 2009: 13)

Confirma este perfil dado al gobierno local, las expresiones de otro entrevistado:

Eduardo Póslleman tuvo un año de gobierno ejemplar, sin conflictos, sin acusaciones, nada, en un momento muy complicado. Bueno, a él le cupo reglamentar las leyes de regulación vitivinícola, reglamentar la ley de fraccionamiento en origen y todo el andamiaje de la ley de Promoción Industrial y Desarrollo Económico. (...) Y fue un gobernador muy, muy eficaz. No era amigo de la gran trascendencia oral, pero un trabajador al mango, correcto, muy firme en las cosas y que supo rodearse de gente que lo acompañara, que fuera representativa y también de su condición. Un hombre sencillo, muy humilde, tuvo un año de un gobierno muy positivo para San Juan, muy tranquilo y con progreso. (EB, agosto de 2009: 13)

Los partidos locales mostraron su disconformidad con la designación de un nuevo bloquista en el gobierno provincial. En realidad, meses antes, el mismo gobernador Bravo había manifestado que,

la designación de un nuevo gobernador para nuestra provincia, debería venir de un consenso general de las distintas agrupaciones políticas que integran la vida política de la provincia y si la mayoría de esas agrupaciones opinan que se debe llevar a la Nación una persona con el visto bueno de todos, creo que sería lo mejor que podría pasarle a San Juan. (*Diario de Cuyo*, 10/09/1982: 5)

Estas declaraciones no condecirán luego con la designación unilateral de su sucesor.

A principios de 1983, el gobierno nacional dictó la ley N° 22667, de Reconversión Vitivinícola, una importante medida para tratar de dar solución a la crisis de la actividad productiva principal de la pro-

vincia: la vitivinicultura. Según esta ley se fijaban cupos de vinificación (del vino común) en todo el país para equilibrar la oferta y demanda y permitir el saneamiento integral de la industria vitivinícola nacional. San Juan se ubica en segundo lugar, después de Mendoza, en cuanto a los cupos de vinificación. Esta ley se suma a la N° 5105 sobre diversificación de los usos de la uva (promoción de la comercialización para consumo en fresco, elaboración de pasas, pasta o compuestos para el consumo humano o animal, mostos naturales, jarabes y otros derivados no vínicos) y la N° 5107 de Promoción al fraccionamiento en origen, que otorgaba un beneficio impositivo para que el vino se fraccionara en San Juan.

El 03 de febrero aparece publicado en medios de prensa un Documento de la Multipartidaria a nivel nacional, donde la agrupación reclamaba

la fijación ya mismo de un cronograma preciso de retorno a la democracia que culmine con la entrega del poder no más allá del 12 de octubre venidero y sostuvo que la política económica social establece graves condicionamientos para la institucionalización del país (...) La convocatoria a los comicios debe realizarse sin modificar las normas establecidas por la Constitución Nacional y el régimen electoral deberá garantizar una genuina participación de las corrientes representativas del pensamiento político argentino. (*Diario de Cuyo*, 03/02/1983: 6)

Por otra parte, la Fuerza Federalista Popular (FUFPEO)<sup>44</sup> afirmaba su pretensión de «redoblar los esfuerzos para conformar un gran frente electoral que se ubique en el centro del espectro político argentino. (...) ‘Somos la fuerza alternativa al radicalismo y el peronismo’» (Declaraciones de Amit, titular del Movimiento Federalista Pampeano y presidente reelecto de la Mesa Directiva de la FUFPEO).<sup>45</sup>

Poco después, el 01 de marzo, el presidente Bignone anunció el cronograma electoral tan esperado por las fuerzas partidarias en proceso de reorganización. Entre las disposiciones se destacan:

- La realización de un solo acto electoral para todos los cargos y niveles el 30 de octubre de 1983 y entrega del gobierno el 30 de enero de 1984.

- Fijación del 30 de marzo como fecha tope para la terminación de las afiliaciones partidarias por los partidos políticos, adecuación de sus cartas orgánicas y posterior solicitud de reconocimiento del partido político ante la Justicia Electoral nacional y provincial.
- Entre el 01 de mayo y 31 de julio se sancionará la Ley Electoral.
- El 30 de mayo será el cierre de los registros electorales y se iniciará la confección de los padrones hasta el 30 de septiembre.
- Fijación del 10 de septiembre como límite para la oficialización de listas de candidatos por partidos políticos.
- El 30 de septiembre quedarán oficializadas las boletas para las elecciones.
- Desde el 01 de noviembre de 1983 al 30 de enero de 1984 se desarrollará el escrutinio definitivo, la conformación de los colegios electorales, la elección de presidente y vicepresidente y de asambleas legislativas nacionales y provinciales.

En síntesis, habría tres etapas distintas en la reorganización partidaria:

- Del 30/03-31/05: Reconocimiento definitivo de los partidos y elecciones de autoridades.
- Del 31/05-10/09: Elecciones internas de candidatos, y asunción de nuevas autoridades (hasta entonces actúan a cargo del partido político, los veedores nombrados por la Justicia Electoral).
- Del 30/09-29/10: Campaña electoral.

En el plano económico, el gobierno nacional anunció a mediados del mes de marzo medidas económicas a fin de contener la inflación e incrementar la actividad económica en el país. Algunas de ellas fueron: límites máximos de aumentos de precios para empresas, facilidades crediticias para empresas que se hayan acogido a la limitación de precios, disminución del 8 al 2% de la alícuota del IVA sobre productos que comercialice el Mercado Central de Buenos Aires, aumento de salarios que no superó el 15%.



Sin embargo, el contexto económico continuaba siendo adverso aún en 1983. El costo de vida se incrementó hasta mediados de ese año en un 15% aproximadamente, la inflación mensual fue superior al 15% (aumento de combustibles, tarifas de servicios y transporte público), la actividad industrial disminuyó un 27%, se suspendió el crédito público, etc.<sup>46</sup>

Ante la situación socioeconómica adversa se sucedieron un paro nacional convocado por las dos CGT para el 28/03 y que alcanzó un 85% de ausentismo, y una marcha organizada días después por la CGT-Brasil en conmemoración de la movilización realizada un año atrás a Plaza de Mayo que fuera duramente reprimida (30/03).

El proceso de afiliación se desarrolló normalmente en cada partido político, de acuerdo con las indicaciones de los veedores designados en ellos desde el Ministerio del Interior. A principios de abril, el juez federal en San Juan, Mario Gerarduzzi, brindó información sobre la cantidad de fichas de afiliación de las agrupaciones partidarias que se reorganizaban, no las agrupaciones que se organizaban como nuevas (por ejemplo, el Partido Intransigente). Encabezaba este listado el Partido Justicialista con 31.527 fichas de afiliación presentadas y aprobadas, en segundo lugar el Partido Bloquista con 22.193 fichas de afiliación y en tercer lugar la Unión Cívica Radical con 17.093.<sup>47</sup>

A nivel nacional, 362 partidos de distrito solicitaron su reconocimiento ante la Justicia Electoral en todo el territorio argentino. De ese total, 221 se reorganizaban y 141 eran nuevos. Sólo tres fuerzas partidarias habían solicitado su reconocimiento en todos los distritos electorales: el PJ, la UCR y el MID. La mayor cantidad de presentaciones de fuerzas partidarias correspondía a Capital Federal (34 agrupaciones) y la menor a Formosa (ocho agrupaciones). En San Juan 14 agrupaciones políticas alcanzaron el reconocimiento de la Junta Electoral.

Dice un entrevistado:

A partir del 83, todos los partidos políticos se lanzan a afiliarse a la sociedad, a cada uno de los ciudadanos. Es decir, afiliarse en toda la provincia, y en cada uno de los departamentos, los dirigentes comenzamos a desarrollar esa tarea. (ES, junio de 2009: 12)

A fines de abril de 1983, el líder radical Raúl Alfonsín denuncia un pacto corporativo militar-sindical, «para echar un manto de olvido sobre los excesos cometidos durante la represión al terrorismo (...), esto de ninguna manera se compadece con la democracia que todos necesitamos» (*Diario de Cuyo*, 26/04/1983: 6).

Rápidamente esto genera reacciones en contra, por parte de los supuestos protagonistas de este pacto, quienes contestan también públicamente:

Es un disparate y acto de temeridad los comentarios sobre un pseudo e inexistente pacto sindical-militar. (general Reynaldo Bignone, *Diario De Cuyo*, 28/04/1983: 5)

No participo, ni participaré en ningún pacto con las Fuerzas Armadas. (Saúl Ubaldini, *Diario de Cuyo*, 28/04/1983: 7)

Jamás vamos a pactar nuestros derechos, nuestros presos y desaparecidos, las intervenciones a nuestros gremios y a nuestra dignidad. (Lorenzo Miguel, *Diario de Cuyo*, 02/05/1983: 3)

El único pacto que tienen las Fuerzas Armadas es la determinación de marchar hacia la plena institucionalización del país. (almirante Rubén Franco, *Diario de Cuyo*, 04/05/1983: 5)

Es una conjura encabezada por un hombre del radicalismo coaligado con sectores colonialistas y líneas internacionales, que conspira contra la patria, en un hecho que reviste el carácter de verdadero complot contra el proceso de institucionalización democrática. (Deolindo Bittel, *Diario de Cuyo*, 05/05/1983: 3)

A nivel provincial, Leopoldo Bravo expresaba sobre este tema, en una entrevista realizada por *Diario de Cuyo*:

Yo creo que pactos así no existen, nuestras Fuerzas Armadas, cada uno podrá juzgarlas de acuerdo a su criterio, pero quienes las conocemos bien podemos señalar que ese pacto no existe. Ahora bien, diálogos de las fuerzas sindicales con los representantes de los militares, gobiernos y políticos, entiendo que son

permanentes y a veces se hacen públicos y otras no. (*Diario de Cuyo*, 08/05/1983: 6)

El acto central, organizado por la CGT-Brasil, por un nuevo aniversario del Día del Trabajador, se realiza en San Juan, al cual adhieren las 62 organizaciones lideradas por Lorenzo Miguel. Tal acto se desarrolló sin inconvenientes. El dirigente gremial, Saúl Ubaldini, decía:

hemos sido claros y terminantes, cuando están en una retirada infame, quieren hablar de pactos o acuerdos. Nosotros, el único pacto o el único acuerdo que podemos reconocer es con el pueblo que ha sufrido las garras de esta dictadura (...) Ese pueblo, que hoy se manifiesta otra vez con todas sus fuerzas y que quiere justicia y verdad, porque estamos comprometidos para eso y antes preferimos morir que traicionar al movimiento obrero argentino. (*Diario de Cuyo*, 01/05/1983: 2)<sup>48</sup>

La Multipartidaria en San Juan que congregaba a las agrupaciones políticas Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Partido Intransigente, Democracia Cristiana, Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Socialista Popular, Cruzada Renovadora y Frente de Liberación 12 de Mayo (escisión del Partido Bloquista como ya se mencionara), «se autodefine en este momento como el representante más fiel de la civilidad política» (Bocelli, Ceretti y Navarro, 2007: 3).

Un pacto como éste implica un conjunto de disposiciones transadas entre los dirigentes de una gama de partidos electoralmente competitivos, tendientes a: 1) limitar la agenda de opciones de política; 2) compartir en forma proporcional la distribución de los beneficios, y 3) restringir la participación de los extraños en la toma de decisiones. A cambio de ello, los partidos acuerdan renunciar a la búsqueda de una intervención militar y a sus esfuerzos por movilizar a las masas. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 69)

Por su parte, el Partido de Centro de San Juan y la UCeDé se unen para actuar juntos en la próxima campaña electoral.

El Partido Bloquista, en proceso de reorganización, deja sentada su posición en esta coyuntura, en una solicitada aparecida en *Diario de Cuyo*, firmada por el presidente del Partido: Leopoldo Bravo.

Desde nuestra posición como integrantes de una fuerza política provincial, de profunda raigambre en el pueblo sanjuanino, (...) estamos solidariamente unidos a la argentinidad. (...) Con humildad asumimos la responsabilidad de los errores cometidos, dejando para nuestros conciudadanos el juicio de los hechos que consideramos acertados. (...) Reconocemos haber tomado en su momento y con entera libertad el camino que no reditúa votos, desechando la variante de la especulación, cuando más fácil, nos hubiera resultado asumir el papel de opositores. (...) Pese a todo no nos sentimos derrotados, no hemos perdido la esperanza, nuestra confianza se fundamenta en la formidable potencialidad de nuestro pueblo, capaz de insospechadas reacciones cívicas en pro de la argentinidad. (...) El Bloquismo, por su parte, está resuelto a desempeñar el papel que en este equipo se le asigne, como titular o en el banco, para jugar el gran partido que se avecina. Nuestra ambición, de la que no declinamos, es servir al país y a su pueblo. (*Diario de Cuyo*, 30/04/1983: 5)

En reunión de la Multipartidaria San Juan con el gobernador Póseman, a mediados de año, se reclama al gobierno: información completa sobre situación socioeconómica, adecuación del sistema electoral de 30 circunscripciones, total prescindencia del gobierno en la campaña electoral (denuncia de posible financiamiento estatal a la actividad del Partido Bloquista).

No era fácil la situación del Partido Bloquista ante las próximas elecciones. Haber 'estado con los militares' era suficiente para descalificar a cualquiera a medida que avanzaba el ímpetu eleccionario y el país quería dejar atrás la cuota de responsabilidad que a cada uno le cabía respecto de todo lo que había ocurrido. (Barboza, 1988: 219)

A principios de junio del año 1983, el Poder Ejecutivo Nacional derogó las leyes N° 21261 (suspensión transitoria del derecho de

huelga) y N° 21400 (Ley de Seguridad Nacional, suspensión de medidas de fuerza tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores) que ponían límites a la actividad gremial y habían suspendido el derecho de huelga desde 1976, puntualizando que la medida ha sido adoptada, *para acompañar el proceso de normalización institucional*. La ley derogativa N° 22825 expresa en sus considerandos, «hoy día, restablecida la adecuación recíproca de los elementos constitutivos del sistema social, las instituciones han ido cobrando su equilibrio orgánico y en el marco constitucional los derechos individuales gozan de las más amplias garantías, incluso bajo la forma de sus expresiones colectivas». A esta norma se suma la ley N° 22839, por la cual se restituye el reconocimiento de asociaciones gremiales de tercer grado, entre ellas CGT, CTERA, COEMA, y dispone designar delegados normalizadores con atribuciones de «proveer a la normalización institucional y patrimonial de las mismas (...) Esta ley tiende a asegurar a las asociaciones, la vigencia del principio de libertad en su constitución y organización, según la manifestación de voluntad de sus afiliados».

A partir de entonces comienza el proceso de *normalización* de las instituciones sindicales. Por ejemplo, el 07 de junio, en el sindicato de SMATA, asume una comisión sindical normalizadora, designada por el Ministerio de Trabajo y cuya función principal será la de llevar al gremio a elecciones internas. El mismo proceso vivirán otras organizaciones sindicales como: Obreros de la Industria Maderera, Asociación Argentina de Árbitros, Asociación de Trabajadores Portuarios, Trabajadores de Luz y Fuerza, Obreros del Tabaco, UPCN, Asociación Bancaria, Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia.

En concordancia con este efervescente clima político, San Juan se caracterizó por la activación partidaria con convocatoria a elecciones internas en numerosas agrupaciones políticas.

«La historiografía, coincide en atribuir a este momento su fortaleza en la recuperación institucional y el sentido de la civilidad, entendida ésta como la capacidad de ciudadanía con sentido político» (Cámara de Diputados de San Juan, 2008: 12).

A mediados de este mes, dos grandes fuerzas políticas de origen provincial como el Partido Bloquista<sup>49</sup> y la Cruzada Renovadora y un partido político nacional, el Partido Comunista, realizan elecciones internas en el marco del proceso de reorganización partidaria iniciado

desde la liberalización política. En el caso del bloquismo en 17 comités departamentales se presenta una lista única y en cinco comités, dos listas.

El Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical realizan elecciones internas a fines de junio.

«El cambio fundamental de un sistema político dictatorial comienza con la celebración de elecciones competitivas. En consecuencia, no se exigen simplemente elecciones, sino elecciones libres» (Nohlen, 1994: 11). Las elecciones competitivas son la fuente de legitimación del sistema político.

El 23 de junio de 1983 fue sancionada y promulgada por la Junta Militar la ley N° 22838<sup>50</sup>, Ley Electoral. Ésta especificaba que no participarán en la asignación de cargos las listas que no logren un mínimo del 3% del padrón electoral del distrito. Se aplicará el sistema D'Hont para asignación de cargos, se dispone la elección indirecta de presidente, vicepresidente y senadores. En los considerandos de la ley se explica,

la norma se ajusta en un todo a las disposiciones que en materia electoral establece la Constitución Nacional, compatible con el sistema de representación que constituye un instrumento idóneo para que las preferencias del electorado se reflejen en una adecuada distribución de los cargos electivos. (...) La legislación electoral es el instrumento ordenador específico que permite a las representaciones políticas, en los órganos colegiados, reflejar adecuadamente las opciones que expresa la voluntad del cuerpo electoral. Por ello, la norma proyectada establece el sistema proporcional, régimen que más ajustadamente traduce la expresión de un electorado. Esta medida se complementa con la del voto por lista cerrada y distrito plurinominal. (...) Para ello, el régimen de proporcionalidad asegurará el pluralismo político propio de una democracia vertebrada en torno a un sistema de partidos representativos. Proporcionalidad que no obstaculiza la formación de mayorías y permite a su vez la concurrencia de las distintas expresiones políticas de la Nación, encauzándolas hacia senderos de diálogo y coincidencias, base imprescindible para una pacífica y fructífera convivencia. (*Diario de Cuyo*, 24/06/1983: 1)

A un año de gobierno, el general Bignone da un mensaje al país donde expresa,

ratifico el compromiso esencial del gobierno de lograr la institucionalización de la República y el advenimiento de la democracia en las mejores condiciones posibles. (...) Transcurridos 12 meses, creemos con más fuerza que nunca que la Nación necesita la democracia, (...) hay un cronograma político y se está cumpliendo. (...) Los presagios tremendistas que imperaban cuando debimos asumir la conducción de los asuntos nacionales no han sido confirmados en la realidad. (*Diario de Cuyo*, 02/07/1983: 5)

A mediados de julio, el gobierno nacional lanza a través de una ley, la convocatoria oficial a elecciones generales para el 30 de octubre de 1983, las que se realizarán de acuerdo con lo estipulado en la ley electoral N° 22838, sancionada y promulgada el mes anterior. Un mes después de la realización de los comicios, se prevé la convocatoria al Colegio Electoral que estará constituido por 600 electores que proclamarán al presidente y vice quienes asumirán el 10/01/1984, clausurando el Proceso de Reorganización Nacional iniciado el 24/03/1976.<sup>51</sup>

Como consecuencia se constituyó a nivel nacional el Comando General Electoral, dependiente del Comité Militar a cargo del general de división Juan Carlos Trimarco. Su función era la coordinación y ejecución de medidas de seguridad que establece la ley electoral para asegurar la normalidad del acto eleccionario. Tenía a su cargo las tropas de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, Policía Federal y policía provincial. Este organismo obedecía a la intención del Poder Ejecutivo Nacional de mantener la más absoluta *prescindencia e imparcialidad* en cuanto al futuro acto comicial.

Con posterioridad (20/07) se conforma en la provincia de San Juan la Junta Electoral<sup>52</sup>, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución Provincial. Sus integrantes son: un presidente, dos vocales y un secretario. Los partidos políticos que se presentaran en las elecciones próximas, deberán obtener la personería jurídica provincial, además de la nacional.<sup>53</sup>

A fines del mes de julio, el Poder Ejecutivo Provincial anunció por decreto N° 1092 la convocatoria al electorado sanjuanino para el

30 de octubre de 1983, e informó de la ley N° 5193 que modifica la elección de intendentes y concejales municipales que se hará de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial y aplicando el sistema D'Hont. Los comicios nacionales, provinciales y municipales se efectuarán conjunta y simultáneamente utilizando el padrón nacional electoral y además el padrón de extranjeros para los municipios, rigiendo para el acto electoral el Código Electoral Nacional.<sup>54</sup>

La creciente activación política multiplicaba ciertos cuestionamientos hacia la gestión de gobierno del Partido Bloquista, por parte de otras agrupaciones partidarias. Nuevamente, la Multipartidaria lanzó críticas al gobierno, esta vez en un documento público. Entre ellas, se destaca:

- Falta de conducción y prescindencia política a favor del Partido Bloquista.
- Avance sin rumbo cierto en el tema de la superación de la crisis vitivinícola.
- Falta de previsión en problemáticas locales como la revenición e inundaciones.
- Realización de obras públicas inconsultas como el camino a Ischigualasto, el edificio de la Legislatura Provincial, la peatonal en la ciudad capital.
- Retroceso en las radicaciones industriales.
- Modificación de las circunscripciones electorales sin consulta a otros partidos políticos.

La respuesta del gobernador Póseman no tardó en pronunciarse:

en términos generales, el documento de la Multipartidaria denota una falta de información o preocupación por los temas de la provincia ya que los puntos que señala son tratados con suma ligereza, sin un análisis profundo, enfocado desde el punto de vista crítico general, sin ofrecer a la ciudadanía una propuesta concreta respecto de los problemas que ellos plantean. (*Diario de Cuyo*, 14/08/1983: 6)



Por su parte, el proceso de institucionalización avanzaba. El ministro del Interior, Reston, señalaba en este sentido:

el presidente Bignone, ratificó hoy que mantendrá un íntimo y sincero contacto con las autoridades que resulten electas el 30/10 y con las conducciones partidarias que así lo requieran a fin de asegurar el tránsito civilizado de la entrega del poder. (...) Las próximas elecciones nacionales constituyen el punto de partida de la gran solución para una Argentina unida y sólidamente lanzada en el camino de una democracia definitiva para siempre. (...) El mes que viene votamos (...) ésta no es una frase calendario sino una realidad que hace 14 meses parecía utópica o algo muy difícil de lograr. (*Diario de Cuyo*, 08/09/1983: 5)

La movilización sindical en aumento tuvo su manifestación en la continuidad de paros convocados a nivel nacional y provincial en la segunda mitad del año 1983, por ejemplo: paro bancario y docente (19/08), paro ferroviario 24 horas (22/08), paro de docentes (01/09), paro de estatales y judiciales (15/09). La proliferación de expresiones de movilización de fuerzas sociales y políticas manifiesta el carácter ejemplificador y *contagioso* de la etapa de liberalización.

Ante esto, el presidente Bignone puntualizó que

el clima de agitación permanente y renovada provocado por los paros en reclamo de mejoras salariales es raíz de rumores y versiones de la más extravagante naturaleza, (...) perturba el proceso electoral, advirtiendo que el gobierno no cederá a exigencias que actuarán en desmedro de todos. (*Diario de Cuyo*, 15/09/1983: 6)

Leopoldo Bravo decía al respecto, «la ola de paros que se está produciendo puede afectar gravemente el proceso razonablemente tranquilo, de transición hacia la democracia, (...) implicando procedimientos totalmente anárquicos las huelgas que realizan algunos gremios» (*Diario de Cuyo*, 20/09/1983: 7).

A fines de septiembre 12 partidos políticos oficializaron las listas de candidatos para las próximas elecciones en San Juan. Estos son:

Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Cruzada Renovadora, Partido Bloquista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Intransigente, Partido de Centro, Partido Socialista Popular, Partido Demócrata Cristiano, Movimiento al Socialismo, Frente de Izquierda Unida, Alianza Federal.<sup>55</sup>

Al mismo tiempo, las distintas agrupaciones políticas incrementaron los actos partidarios de proclamación de candidatos en los departamentos e inauguraciones de comités partidarios.

Por este entonces, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó la polémica ley de amnistía (N° 22924) que en el artículo 1° indicaba:

Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiera sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos.

En sus considerandos, dicha norma establecía:

tiende a sentar las bases de la definitiva pacificación del país. (...) La reconciliación nacional y la superación de pasadas tragedias son los antecedentes necesarios para la consolidación de la paz que constituye uno de los objetivos fundamentales del gobierno nacional. (...) No es sobre la recriminación de los sufrimientos, mutuamente inferidos y provocados que se ha de construir la unión nacional.<sup>56</sup>

Desde la dirigencia política se criticó dicha ley, catalogándola como inoportuna e injustificada. Alfonsín<sup>57</sup> y Luder, candidatos a presidentes de la UCR y PJ respectivamente, afirmaron que sería derogada una vez iniciado el gobierno democrático.

En referencia a este tema Leopoldo Bravo declara,

yo conozco al actual gobierno, seguramente la intención es realmente pacificar, pero si la mayoría no acepta esta norma, tal vez sería conveniente que el gobierno del presidente Bignone, a tan pocos días de que el pueblo argentino va a resolver su destino, suspendiera la aplicación y dejara en muestra de convivencia democrática que la estudie el próximo gobierno constitucional, por medio de su Parlamento y éste sabrá si la aplicarán o si la van a modificar o simplemente la van a derogar. (*Diario de Cuyo*, 24/09/1983: 5)

El 28 de septiembre, en reunión con los gobernadores, el ministro del Interior establece los puntos centrales de guía para el proceso de transición:

- Las medidas de gobierno no deben comprometer el accionar de las futuras autoridades.
- Los criterios rectores de esta etapa son: prescindencia política, lo que significa igualdad de trato para todos los candidatos, y no protagonismo, que implica la relación con los candidatos en un marco de colaboración y no de competencia.
- Los partidos políticos deben ocupar ahora el centro de la escena política.

La reorganización de los partidos después de siete años de proscripción de la actividad política y la subsiguiente campaña electoral también han llevado al primer plano la idea de la democracia constitucional y de la estabilidad de las instituciones, (...) temas manifiestamente ausentes de la política argentina en las décadas recientes. Pero en 1983, los dos principales candidatos presidenciales centraron sus campañas en la necesidad de la construcción de una democracia estable basada en la soberanía popular y la legalidad constitucional. (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988: 76)

Después de casi una década, los sanjuaninos, los argentinos, concurrían nuevamente a las urnas, abriendo paso a la segunda etapa

de la transición en términos de Portantiero: la instalación democrática.

En una elección asisten millones de personas a las urnas. Esos millones de personas mantienen expectativas diversas y al primer golpe de vista dan una imagen caótica, dispersa. Sin embargo, al momento del escrutinio se demuestra que la voluntad popular que nació del recuento de los votos, obedece a una secreta lógica interna. En la inmensa mayoría de los casos la voluntad de las urnas no es arbitraria, esa masa dispersa y confusa de individuos que emitieron el voto tejieron sin proponérselo de manera deliberada una tendencia histórica que no es arbitraria. Los políticos que logran dar con la clave que moviliza estos resortes son los que ganan. No se trata de suerte, sino de una combinación original entre necesidad, libertad y azar. Por lo tanto, ganar una elección incluye algo de arte, algo de ciencia y algo de sabiduría histórica. (Alaniz, 2006: 3)

El entonces gobernador de la provincia, Dr. Eduardo Póslleman, exhortó a la ciudadanía a *asumir un rol protagónico* en esta circunstancia histórica a través del siguiente comunicado:

Ciudadano: ahora el protagonista es Usted. Culmina el periodo de proselitismo político. Todas las agrupaciones han tenido la amplia oportunidad de hacer conocer sus programas, proclamar sus verdades y presentar sus candidatos.

Serenamente debe evaluar las propuestas, discernir con calma los postulados más acordes con nuestra tradición y así, con decisión, elegir los hombres que habrán de dirigir el destino del País.

Su voto, expresión libre de su voluntad, debe ser una esperanza que se deposita en manos de los que han empeñado su palabra, hombría de bien y que luchan por un modelo ideal de nación que habrán de construir.

El sistema democrático, que todos deseamos como estilo de vida, no concluye, ni se agota, con la emisión del sufragio, sino que allí comienza.

El triunfo obtenido en las urnas dará el poder al partido mayoritario. Sin embargo, deberán mantenerlo con su opinión diaria, porque participar, en democracia no significa afiliarse a un

partido, sino que es engrosar las corrientes de opinión, permanentemente, con la aprobación o censura del acto público. La gran tarea de engrandecer al país es de los gobernantes y de su pueblo en forma conjunta. No hay otra forma. Su voto es un compromiso. No dé la espalda a la nación. (*Diario de Cuyo*, 30/10/83: 6)<sup>58</sup>

De un total de 290.220 electores en San Juan (representaba el 1,64% del electorado argentino), participaron en la elección del 30 de octubre, 250.552 ciudadanos, un 86,33% de participación, según datos de la Junta Electoral de San Juan (*Diario de Cuyo*, 09/11/2009: 6).

En las elecciones generales de octubre de 1983 el Partido Bloquista una vez más alcanzó la gobernación, imponiéndose la fórmula Bravo-Ruiz Aguilar con el casi 40% de los votos, sobre el justicialismo, quedando el radicalismo, a diferencia del orden nacional, en tercer lugar. La agrupación partidaria bloquista obtuvo un gran triunfo electoral en otras categorías electivas como intendentes y diputados provinciales.<sup>59</sup>

Aún más, San Juan, junto a Corrientes y Neuquén constituyeron la excepción en estas elecciones al triunfar en cada una de ellas fuerzas políticas locales. Esto contrastaba con el resto de los distritos a nivel nacional donde triunfó el Partido Justicialista (12) o la UCR (7), comportamiento propio de un sistema bipartidista que signaba la historia política argentina desde la segunda mitad del siglo XX.<sup>60</sup>

A nivel nacional triunfa la fórmula presidencial radical Alfonsín-Martínez, siendo por primera vez derrotado el Partido Justicialista en una instancia electoral general.<sup>61</sup> Sin lugar a dudas, el retorno a la democracia en 1983 abrió una nueva etapa institucional en nuestro país.

Sobre los resultados electorales de 1983, expresan algunos autores:

una mayor paridad entre los dos principales partidos también favorece la estabilización de un sistema institucional que regule el conflicto político. Por una parte, los peronistas, por primera vez en su historia están frente a un gobierno legítimamente elegido; el viejo argumento de que el peronismo es el partido mayoritario ha sido drásticamente refutado. Por otro

lado, los radicales deben adaptarse al hecho de que los resultados electorales aún le consienten a la oposición un margen significativo de maniobra dentro de las estructuras de gobierno; los peronistas obtuvieron la mayoría de las gobernaciones provinciales y también la primera minoría en el Senado. (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988: 75-76)

Previamente, durante la campaña electoral, el Partido Bloquista había decidido apoyar con sus electores a la fórmula presidencial ganadora. Las razones de esto las expresaba Leopoldo Bravo:

este apoyo de nuestros electores está encuadrado en principios morales, éticos, no hay nada oculto: no existe un pacto. Son deseos del Dr. Alfonsín y míos como responsable de la agrupación que presido que nada se haga a espaldas del pueblo. (...) La seguridad de nuestros principios federalistas y tras la lucha histórica con más de 60 años, hemos encontrado que nos da esa garantía el candidato presidencial de la UCR, el Dr. Alfonsín. (*Diario de Cuyo*, 28/09/1983: 5)

En otra ocasión decía Bravo: «realmente se trata de una figura (Alfonsín) consustanciada con el interior, con el federalismo y precisamente ése es uno de los motivos por el cual hemos adherido» (*Diario de Cuyo*, 01/10/1983: 6).

En ocasión de su visita a la provincia, en plena campaña electoral, Alfonsín agradeció la adhesión del bloquismo a su candidatura presidencial, «estamos reconocidos al bloquismo por el apoyo que ha anunciado. Con todo gusto, daremos la mano al que triunfe en cualquier provincia y en forma particular al Partido Bloquista si eso sucede en esta provincia» (*Diario de Cuyo*, 11/10/1983: 5).

Bravo inclinó la balanza para el lado de Alfonsín (...) pareciera que el olfato político del veterano caudillo lo ubicó junto a la carta ganadora, con lo cual no hizo otra cosa que ratificar ante sus seguidores la capacidad de acierto que estos quieren ver en sus jefes. (Barboza, 1988: 220)

Esta consonancia en la relación nación-provincia resultó conveniente para la gestión del gobierno bloquista recién iniciada, a pesar

de las críticas recibidas al interior del partido por viejos militantes que entendían que el bloquismo, de esta manera, perdía su perfil como oposición al radicalismo provincial. Un ejemplo concreto de estos beneficios fue el apoyo recibido desde nación a la ejecución de las obras de construcción de diques para San Juan después de la Represa y Dique de Ullum. Así, por ejemplo, en octubre de 1983 se llamó a licitación y se construyó a continuación el Dique Cuesta del Viento. Además se logró la aprobación de factibilidad para la construcción de los diques Punta Negra, Caracoles y El Tambolar.

El bloquismo, una vez más, llegaba al gobierno por el voto popular, como en 1923, 1926, 1932, 1962 y 1963. El líder bloquista Leopoldo Bravo, triunfante por tercera vez, convocaba al resto de las agrupaciones políticas de San Juan como a los distintos sectores de la sociedad sanjuanina:

juntos busquemos las soluciones a los difíciles problemas que afronta la algarabía, pienso en la gran responsabilidad que le va a corresponder al nuevo presidente de los argentinos, a cada uno de los gobernantes de las provincias del país, porque sin lugar a dudas se abre una nueva etapa en la República. (*Diario de Cuyo*, 31/10/1983: 4)

Cumpliendo con el objetivo de una gestión de gobierno abierta y participativa, el nuevo gobernador Leopoldo Bravo se reunió en los días posteriores a las elecciones con distintos sectores sociales: viñateros, Iglesia, industriales, sindicatos como ATSA y UOCRA, y agrupaciones partidarias como Cruzada Renovadora, Partido Intransigente, etc.

En noviembre de 1983 el gobierno de facto decidió adelantar la fecha de asunción del nuevo mandatario constitucional entendiendo que la transmisión del mando era *técnicamente posible* a partir del 10 de diciembre. «Las Fuerzas Armadas siempre estuvieron convencidas que se debe apoyar al movimiento político que triunfara en las elecciones» (declaraciones del almirante Rubén Franco, *Diario de Cuyo*, 19/11/1983: 2).

En nuestra provincia, San Juan, el 23 de noviembre se constituye la Cámara de Diputados en sesiones preparatorias para la próxima asunción del gobernador y vice, establecida para el 11 de diciembre de

ese año. En estas sesiones previas, la Cámara de Diputados elige a los dos senadores nacionales, ambos bloquistas, el Dr. Carlos Gómez Centurión y el Dr. Francisco Gil.

Al mismo tiempo se reúne el Colegio Electoral Nacional para designar presidente y vicepresidente. La UCR cuenta con mayoría de electores (317 de un total de 600) lo que facilita la proclamación de la fórmula Alfonsín-Martínez y la asunción del poder se establece para el 10 de diciembre siguiente.<sup>62</sup>

Posteriormente quedó constituido el Congreso Nacional, el primer poder institucional del país que reanuda sus actividades tras un paréntesis de casi ocho años de gobierno de facto.

Este órgano democrático, entre una de sus primeras medidas, derogó la Ley de Amnistía, sancionada poco antes de las elecciones de octubre últimas.

La asunción del mando presidencial se desarrolló como estaba prevista el 10 de diciembre de 1983, siendo motivo de una ordenada y respetuosa jornada ciudadana. Bravo declaraba ante la asunción del presidente Alfonsín:

la jornada vivida en el país se desarrolló en un clima de gran optimismo, de calor humano (...) dentro de un orden excepcional. (...) Después de 50 años de desencuentros, hemos vuelto a la normalización, hemos vuelto a la institucionalización del país, hemos entrado en la Constitución Nacional y ahora con el esfuerzo de todos, con la colaboración de cada ciudadano, tenemos la gran oportunidad que debemos aprovechar todos los argentinos. (*Diario de Cuyo*, 11/12/1983: 6)

Al día siguiente asumía el gobernador electo, Leopoldo Bravo, jurando ante la Legislatura provincial. A continuación se transcriben fragmentos del discurso del gobernador saliente y entrante.

Comprovincianos: de un extremo a otro del país vibra de emoción el alma nacional, porque ha llegado finalmente el día tan esperado por todos los argentinos, en el que las instituciones democráticas vuelven a cobrar plena vigencia y nuestra sociedad retorna así a su tradicional estilo de vida.

Luego de un largo período de dura experiencia, nuestro pueblo



acaba de confirmar, palmariamente, que ama la paz, confía en la justicia y respeta la Constitución.

Queda definitivamente en el pasado, el tiempo en que la libertad, garantizada por nosotros y para todos los hombres del mundo de buena voluntad que habitan este suelo, fue aprovechada por minorías subversivas que respondiendo a sórdidos intereses pretendieron hacernos esclavos de ideas ajenas a nuestras tradiciones y a los ideales de los padres de la patria. (...) No llevan mis palabras otra finalidad que ofrecer, antes que obras, la intención y motivaciones de quienes hemos tenido la responsabilidad de conducir la provincia en un marco social pacífico, sin conflictos ni obstáculos que pudieran entorpecer la marcha hacia la normalización jurídica del país. (Fragmentos del discurso de despedida del cargo de gobernador de Eduardo Póseman, 11/12/1983)

Como hace 20 años, en circunstancias similares a las de hoy, por gracia de Dios y por mandato del pueblo de San Juan, hemos venido ante esta Honorable Cámara para expresar el juramento constitucional. (...) El 30 de octubre pasado marca la iniciación de una nueva etapa en la vida institucional del país y de la provincia, lo cual supone el principio de un período en pos de la reconstrucción moral y material de la República. (...) Tras ese objetivo, reiteramos nuestra convocatoria a todos los sectores de la vida sanjuanina (...) el triunfo será el fruto de la solidaridad y el esfuerzo conjunto de los sanjuaninos. (...) Ratificamos nuestra vocación federalista, fruto de la convicción republicana y democrática del pueblo de San Juan con quien, desde siempre, nos sentimos plenamente identificados.

Consideramos que hemos actuado con responsabilidad, desde el momento que desechamos el fácil camino del halago y de las promesas que jamás se cumplirán. (...) Hoy se puede afirmar que quien ha triunfado, sin exclusiones, es el pueblo de San Juan, para quien renació la esperanza, porque en su firmamento, la buena estrella vuelve a brillar con renovado fulgor para toda la familia sanjuanina. (Fragmentos del discurso de asunción al cargo de gobernador de Leopoldo Bravo, 11/12/1983)

La fase que se inaugura tras las elecciones fundacionales de un nuevo período democrático, llamada de «consolidación democrática», contiene una agenda política distinta a la agenda transicional, y se refiere más bien a los siguientes aspectos: por un lado, la consolidación hacia atrás, que significa la creación de condiciones que impidan la regresión autoritaria. Por otro lado, la consolidación hacia delante, que implica la profundización democrática para evitar situaciones que hagan irrelevante la democracia frente a los poderes fácticos o crisis que lleven a nuevas rupturas o quiebres del régimen. En este último sentido, puede decirse que la consolidación es un proceso permanente y siempre inacabado de toda democracia. (Garretón, 1993: 157)

La consolidación democrática (tercera etapa de la transición según Portantiero), vendría a ser entendida como el momento final de un proceso transicional ya dado. Momento final que contiene, por lo tanto, una agenda que trasciende a los estrictos objetivos de cambio de régimen político propios de la agenda transicional, y que se dirigen más bien por el camino de la fundación de un régimen democrático pleno.

En este sentido, el gobierno de Raúl Alfonsín estuvo signado por tres hechos o temas fundamentales, relacionados a la temática militar: el juicio a los excomandantes de las Juntas Militares, la política de derechos humanos y los levantamientos militares que tuvo que afrontar.<sup>63</sup>

Sobre el difícil y doloroso tema de la violación a los derechos humanos, a fines de 1986 se dictó la Ley de Punto Final según la cual quedaba extinguida toda acción penal contra civiles y/o militares que no hubieran sido imputados por delitos cometidos en las operaciones antisubversivas dentro de un plazo determinado. Posteriormente, se sanciona la Ley de Obediencia Debida (junio de 1987) que establecía que los oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las FF.AA., de seguridad, policiales y penitenciarias no eran punibles por delitos que hayan violado los derechos humanos en tanto se presumía que obraron en virtud de obediencia debida. Además, esta ley fijaba una fecha límite de 60 días después de la cual se extinguía la posibilidad de llevar acciones penales en causas aún no iniciadas.

Entre la sanción de las leyes antes mencionadas, y relacionado con ellas, no se puede dejar de mencionar el primer sublevamiento militar *carapintada* postransición, de abril de 1987 (Semana Santa), que mantuvo en vilo a toda la sociedad y que se resolvió en los marcos institucionales.

El caso de transición por colapso del régimen es el que con mayor probabilidad conduce a un tipo más completo de democracia política. [...] Pero por las mismas razones, es también más probable que la pauta de democratización por colapso conduzca al surgimiento de fuertes oposiciones desleales y a confrontaciones directas entre partidos, facciones e intereses organizados. (O'Donnell y Schmitter, 1988: 23)

Por otra parte, a fines de 1983 la situación socioeconómica nacional (y también provincial) seguía siendo desalentadora: inflación mensual del 20%, deuda externa que rondaba los 45.000 millones de dólares, tasa de desocupación de un 7%, etc.

Por ello, en mayo de 1984, y con el fin de paliar altos índices de pobreza (22% de los hogares tenían Necesidades Básicas Insatisfechas, lo que representaba unos 7.603.332 personas por debajo de la línea de pobreza), el gobierno radical inició la aplicación del Plan Alimentario Nacional (PAN), política social consistente en la distribución mensual de alimentos a más de cinco millones de personas a través de cajas con comestibles que cubrían el 30% de los requerimientos nutricionales de una familia tipo (cuatro personas). Según el ministro de Bienestar Social, Aldo Neri, el objetivo no sólo era alimentario sino transformar posteriormente el PAN en un programa de desarrollo integral. Por ejemplo, se reunía a las madres y se les enseñaba una alimentación más nutritiva y balanceada, había detección de problemas de escolaridad en los niños y se estimulaban las compras comunitarias.

En el mismo año, el gobierno radical propuso la consulta popular antes de resolver la cuestión limítrofe con Chile por las islas del Canal del Beagle, que en 1978 casi termina en un enfrentamiento armado con el vecino país. El bloquismo apoyó la postura oficial, más allá de las dudas sobre su constitucionalidad. La consulta popular aprobó el acuerdo de paz argentino-chileno.

En relación a las negociaciones con el Reino Unido por las Malvinas, se consiguió la reanudación del diálogo bilateral, excluyendo lo relativo a la soberanía sobre las islas.

También en 1984, en función del objetivo de quitarle a la Confederación General del Trabajo el monopolio en la representación de los derechos de los trabajadores, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Reordenamiento Sindical que permitía la creación de nuevas uniones gremiales y enfrentaba a la CGT (ahora unificada bajo la conducción de Saúl Ubaldini) al gobierno radical.

A nivel local, tras dos años de gobierno, expresa un entrevistado,

había un movimiento en la provincia sobre el sistema de las circunscripciones. Claro, ¿qué pasa? Éste es un sistema mayoritario, el que gana se lleva todo. Entonces ganó el bloquismo en 1983, casi el 80 y pico por ciento de los cargos (...) Entonces los partidos políticos protestaban por el sistema electoral. Decían que no podía ser que con tan poca representatividad tuvieran tantos diputados y había que modificar la Constitución para que reflejara más la realidad del campo político de la provincia y la voluntad popular. (...) Se hace un movimiento grande en la provincia de San Juan propiciando la reforma y presionando al gobierno porque se reformara la Constitución. (PRR, agosto de 2009: 18)

Otro entrevistado nos comenta sobre estas críticas:

era muy criticado el sistema electoral que tenía la provincia, porque en la elección del año 83, de las 30 circunscripciones se gana en 26. Entonces 26 diputados bloquistas y cuatro justicialistas, eso era todo la Cámara (...) Fue bastante criticado porque el sistema produjera una concentración de poder. Entonces, con la convocatoria a la Convención Constituyente se intentó cambiar. Incluso, el sistema electoral de la forma de elección de los diputados es una creación bloquista: la mezcla de dos sistemas, el departamental con el proporcional. Defendíamos como partido federalista la representación del departamento pero había otra cosa que era razonable y que había que resolver que era la representación de las minorías, por eso in-

trudujimos el sistema uninominal en toda la provincia que permitiera la representación proporcional. (EP, septiembre de 2009: 17)

Ante la inminente necesidad de reformar la Constitución de la Provincia de 1927,<sup>64</sup> por ley N° 5419 del 25 de julio de 1985 se dispuso la convocatoria de convencionales constituyentes para modificar totalmente la Carta Magna sanjuanina. Estas elecciones se hacen coincidir con los comicios nacionales legislativos de noviembre de 1985. La instancia electiva referida significó una derrota importante para el bloquismo que quedó en tercer lugar (20,12%), después del radicalismo (45,44%) y el justicialismo (27,10%), tanto en la categoría de diputados nacionales como la de convencionales constituyentes para la reforma de la Constitución Provincial.

La derrota del bloquismo puede explicarse por contraposición a una postura favorable del radicalismo a nivel nacional. El mismo año, antes de las elecciones de noviembre (en junio), se lanzó el Plan Austral como *solución salvífica* al problema económico del país. Este plan de estabilización monetaria encarado por el ministro de Economía Juan Sourrouille implicó el cambio de moneda de peso argentino a austral e incluyó una política de *shock* (no emisión monetaria, control de precios por ejemplo, de servicios y bienes de la canasta básica, control en el aumento de los salarios en el sector privado) que logró contener la inflación rápidamente (la cual rondó en los primeros meses de aplicación en el 1% mensual) sin frenar el crecimiento económico (éste llegó al 5% anual al mejorar los precios de las materias primas hacia 1986). Además, los ingresos fiscales mejoraron considerablemente.

El impacto de los resultados electorales de noviembre<sup>65</sup> en el Partido Bloquista fue profundo, conllevando a la renuncia del gobernador y presidente del partido Leopoldo Bravo (09/11/1985), quien fue reemplazado por el vicegobernador Jorge Ruiz Aguilar.<sup>66</sup> Bravo retorna a la actividad interna partidaria (*al llano*) para reorganizar el bloquismo.

Algunas razones brindadas por el gobernador a la población sanjuanina, al momento de presentar su renuncia son:

Esta medida (...) será interpretada de distintas maneras por la opinión pública en general, pero aceptaré el riesgo (...) Es cierto

que recibo expresiones de apoyo espiritual ‘nada hay contra el gobernador’, sino que el pueblo se ha volcado voluntariamente en forma negativa hacia el gobierno porque algunos de sus integrantes no han trabajado de acuerdo a las responsabilidades propias de sus cargos. (...) Debo expresar con toda claridad que quien ha conducido la actividad gubernamental es el gobernador y por lo tanto responsable de aciertos y errores.

En el paso que he dado, no puede haber dudas del cariño que profeso a mi provincia. Me he jugado por ella, en innumerables oportunidades, asumiendo responsabilidades en los momentos más graves del país, y cuando era más cómodo y políticamente redituable permanecer ajeno. El pueblo de San Juan se ha expresado hoy con claridad y ya no me siento con el respaldo suficiente para conducir la provincia, siendo consecuente con mis profundas convicciones democráticas, es que he tomado la grave determinación de alejarme del cargo (...) Por eso vuelvo a la calle, vuelvo a la lucha a recuperar la fe, la confianza y el respaldo de todo el pueblo sanjuanino. (*Diario de Cuyo*, 10/11/1985: 5 y 7)<sup>67</sup>

Explica un entrevistado:

en el 85, él (Leopoldo Bravo) renuncia porque tiene una notable pérdida en la elección para diputados nacionales, le gana el radicalismo. Es decir, no coloca ningún diputado siendo gobierno. Entonces se sintió muy tocado, como que le había quitado respaldo la población y lo nombra al vicegobernador a cargo de la gobernación. (JGM, mayo de 2009: 17)

Sobre esta misma circunstancia, comentan otros entrevistados:

1985, un año de dificultades políticas. Nuevamente se empiezan a producir internas en el partido, después de algunos fracasos electorales, esos problemas traen críticas, ingratitudes y demás. Así que el Dr. Bravo renuncia, se hace cargo Ruiz Aguilar. (...) Leopoldo Bravo, además del dolor que tenía por los problemas internos partidarios, reconoce el golpe que le da la sociedad en las elecciones de 1985, e interpreta que no es avalado su gobierno y lo dice. (EB, agosto de 2009: 18)

En el 85 se produce una crisis política, por los resultados de las elecciones legislativas de noviembre del 85, donde tenemos un contraste muy importante (...) Eso produjo el episodio de la decisión de Bravo de renunciar al gobierno. Como corresponde, los ministros nos fuimos con él. (EP septiembre de 2009: 16)

En 1986 se lleva a cabo la reforma de la Constitución Provincial, sancionada el 30 de abril de ese año. Las principales modificaciones al texto vigente de la Constitución de 1927, en la estructura gubernamental, fueron:

- Composición de la Cámara de Diputados: un diputado por cada departamento y un diputado por cada 20.000 habitantes, elegido por sistema proporcional (artículo 131).
- Incorporación del régimen municipal (tres categorías), reconociéndole «autonomía política, administrativa y financiera a todos los municipios...» (artículo 247).
- Elección directa del intendente en cada Municipio (artículo 244).
- Posibilidad de reelección consecutiva por una vez del gobernador y vicegobernador (artículo 175).

La crisis desencadenada en el interior del bloquismo por los resultados adversos de 1985, repercutió no sólo en el Poder Ejecutivo, como ya se comentó, sino también en el Poder Legislativo y Poder Judicial a nivel provincial y nacional.

En primer lugar, cabe mencionar el retiro del diputado nacional bloquista Díaz Lecam de la bancada correspondiente, para sumarse al bloque radical.

En la Cámara de Diputados provincial dos legisladoras bloquistas fueron acusadas y encontradas culpables, a través de un juicio político, de colaborar en la campaña electoral del radicalismo. Éstas eran Sara Díaz Lecam y Mónica Sueldo de Pósleman. La sanción fue la expulsión de la Legislatura por *conducta indigna*. Las diputadas expulsadas presentaron sus recursos de apelación ante la Corte de Justicia de la Provincia y obtuvieron un resultado favorable a su reincorporación a la Cámara de Diputados. Antes de que este parecer se tradujera en

sentencia firme, la Legislatura provincial arremetió contra la Corte Provincial, destituyendo a sus integrantes a través de juicio político y designando sus reemplazantes, mediante el procedimiento establecido por la nueva Constitución de 1986 (artículo 206).

La historia continuó, los depuestos miembros de la Corte de San Juan reclamaron el amparo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien aceptó este pedido (hecho por segunda vez), no por unanimidad. Esta intervención de la Corte Suprema de Justicia, nacional, fue entendida por los legisladores sanjuaninos como una intromisión en los asuntos internos de la provincia, avasallando los principios del federalismo, ya que la cuestión con la Legislatura y la Corte de la Provincia se había resuelto en el marco de las instituciones provinciales y de acuerdo con las normas institucionales y legales vigentes. En consecuencia, la diputada nacional bloquista Ivelise Falcioni de Bravo, promovió en el Congreso el juicio político a la Corte Suprema de Justicia nacional por mal desempeño de sus funciones, extralimitación, abuso de poder y prevaricato, que finalmente tras la conformación de una comisión legislativa investigadora, no prosperó.

En esos días, el país se encontraba atravesando una importante crisis a nivel económico, político y social. El incipiente Plan Austral ya daba signos de que no funcionaría, la inflación era cada vez mayor, los paros de la CGT paralizaban al país,<sup>68</sup> se abría el debate sobre una nueva Ley de Coparticipación Federal, conflicto con la iglesia y sectores conservadores por la Ley de Divorcio, etc.

La creciente pérdida de consenso en torno al gobierno nacional quedó manifestada en las elecciones de 1987. En la categoría de diputados nacionales, el Partido Justicialista obtuvo el 41,5% de los sufragios y la Unión Cívica Radical el 37,3%. En las elecciones a cargos ejecutivos provinciales, la UCR sólo mantuvo las gobernaciones de Córdoba y Río Negro, triunfando también en la Capital Federal.

En contraposición, en el escenario local el gobierno bloquista mantuvo su predominio en las elecciones gubernativas (02/08/1987), imponiéndose la fórmula local Gómez Centurión-Acosta. Así, una vez más, será San Juan junto con Corrientes y Neuquén los únicos distritos donde triunfen partidos provinciales. Cabe señalar sin embargo, que el caudal de votos fue sensiblemente menor (poco más del 30%), como también lo fue la brecha electoral respecto a las otras fuerzas



partidarias, con sólo un 3% a su favor en relación al radicalismo que ocupó el 2º lugar y un 4% respecto al justicialismo (3º lugar).

Analizando en términos comparativos la performance electoral del bloquismo entre 1983 y 1987 los datos reflejan cierto desgaste para el partido gobernante. Aunque en términos contrastivos sigue siendo llamativo este triunfo de una fuerza partidaria local, en un orden nacional, donde el PJ se impone en la gobernación de diecisiete (17) provincias y la UCR sólo en dos (2).

*En épocas constitucionales o en regímenes de facto, no podía pensarse en una solución para San Juan prescindiendo del bloquismo.*

Adalberto Zelmar Barboza

## Notas

1 Este apartado ha sido enriquecido con los relatos de los entrevistados, miembros del Partido Bloquista, en su mayoría protagonistas de esta época, como se menciona en el ítem de este trabajo sobre la metodología. Entre los entrevistados se observan dos formas de acercamiento e incorporación al Partido Bloquista: por tradición familiar, es el caso de DRC, EP, AR, ES; o bien por convicción personal, es el caso de EB, JGM, RC, PRR, FM y CCM. Asimismo, se han incorporado al desarrollo del contexto expresiones vertidas por protagonistas de la época de transición (a nivel nacional y provincial), publicadas en el período en estudio, a través del periódico local *Diario de Cuyo*.

2 Se define de esta forma a los partidarios y simpatizantes de José Néstor Lencinas (1859-1920), uno de los fundadores en Mendoza de la Unión Cívica Radical, quien llegó a tomar el poder como gobernador provisional luego de la revolución radical de 1905, y huyó a Chile al ser derrotada la misma en el orden nacional. En 1918, ya en la Presidencia de la Nación Hipólito Yrigoyen, Lencinas será elegido gobernador, iniciando un proceso de reformas sociales profundas, al tiempo que se distancia de Yrigoyen, lo que lleva a una nueva intervención del gobierno central en 1919. Lencinas fallece un año después.

3 Algunos nombres de los fundadores, además de los hermanos Cantoni: Eudoro Rodríguez, Domingo Rodríguez Pinto (padre de uno de los entrevistados), Juan Estrella, Luis Cattani, Ernesto Estrada.

4 Por este entonces Federico Cantoni era elegido dos veces senador nacional, en 1927 y 1929. En ambas oportunidades el Senado rechazó su diploma, impidiendo la participación del caudillo local en el recinto legislativo.

5 Dice Lacoste «los argumentos de radicales y conservadores volvieron a repetirse,

acusando al gobierno de utilizar prácticas violentas sobre la oposición política. Se denunció también el control absoluto de los poderes legislativo y judicial» (Lacoste, 1994: 49). «La situación fue descripta como el reino de la violencia, la disolución y la anarquía» (Videla, 1989: 272).

6 «El golpe que se efectivizó el 6 de septiembre de 1930, inauguró un periodo de inestabilidad democrática que se extendió en la Argentina hasta la década del '80, marcando el punto de inicio del poder y la presencia política real de los militares en la vida política del país como reguladores de la convivencia social. A partir de esta fecha el remedio para la crisis será siempre el Ejército» (Quiroga apud Lacoste, 1994: 45).

7 Estas elecciones están teñidas de la acusación de fraude. En éstas el bloquismo había comprometido sus electores para la fórmula Justo-Matienza e incluso con el fin de obtener la mayoría y a la vez la primera minoría esa agrupación desdobló sus candidatos en dos partidos para lo cual se creó el Partido Socialista Independiente de San Juan.

8 «En un principio, el caudillo bloquista se sintió identificado con los propósitos del coronel Perón. (...) Bloquistas y peronistas coincidían plenamente en el aspecto doctrinario, ambos sostenían las mismas banderas populares, en consecuencia ambos se dirigían al mismo electorado. (...) El Dr. Cantoni trató de llegar a un acuerdo con Perón y de convencerlo que el Bloquismo era su aliado en San Juan, por lo tanto no era necesario crear otro partido político (...) En vísperas electorales (1946), Perón decidió romper relaciones con el Bloquismo desautorizándolo a utilizar su nombre en la campaña electoral y apoyó la fórmula Juan Luis Alvarado-Ruperto Godoy, representantes del movimiento sindical-laborista» (Sánchez; Rodríguez; Cercós y otros, 1997: 108).

9 Antes de desarrollar tareas diplomáticas en Rusia, Leopoldo Bravo se había desempeñado como diplomático en Rumania.

10 Cabe mencionar una diferencia importante con la agrupación partidaria populista mendocina contemporánea, ya mencionada: el lencinismo. Este partido también se disolvió en 1946, pero tras la caída de Perón no pudo reorganizarse porque buena parte de sus miembros se reincorporaron a su tronco original, la UCR.

11 Leopoldo Bravo nació en San Juan el 15 de marzo de 1919. Hijo natural de Federico Cantoni y Enoé Bravo. Cursó estudios primarios y secundarios en San Juan y se diplomó en Derecho en la Universidad Nacional de la Plata a los 21 años. Se casó con Ivelise Falcioni y tuvo seis hijos. Fue además de político destacado, profesor de Historia argentina en el nivel medio y diplomático con destino en Rumania, URSS, Mongolia, Bulgaria e Italia.

12 Aclara un entrevistado que la estrella como simbología del Partido Bloquista vino después de la alpargata, recién a mediados del siglo XX, tras la reorganización partidaria posterior a la muerte de Federico Cantoni y se utilizó por primera vez en las elecciones de 1962 en la campaña y boleta electorales correspondientes a la organización bloquista.

13 Los hermanos Apolo y Aldo Hermes Cantoni se alejaron del Partido Bloquista y conformaron en 1972 el «Frente de Liberación 12 de Mayo», en alusión a la fecha de asunción del primer gobierno bloquista, que participará posteriormente en las elecciones

nes de 1973, junto al Partido Justicialista, en el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI). Durante la transición democrática, formará parte de la Multipartidaria y en las elecciones de 1987 acompañará nuevamente al Partido Bloquista en la Alianza Bloquista que triunfa en las elecciones para gobernador.

14 La Hora del Pueblo fue una alianza de partidos formada a principios de 1971 con vistas a la reapertura democrática planteada por Lanusse.

15 Según el decreto N° 405 del año 1976, «con un criterio matemático, los militares dividieron el poder del Estado en tres partes iguales y en consecuencia pasaron a participar, cada una, con un exacto 33,33%. Ministerios, provincias, secretarías y subsecretarías, municipios y direcciones se distribuyeron según un riguroso criterio contable (...) Oficiales en actividad y multitud de retirados fueron designados en cargos públicos de distinto nivel escalafonario, siguiendo curiosamente los lineamientos de la jerarquía militar» (Barboza, 1988: 210).

16 Según la ley N° 21256 (24/03/1976), del régimen de facto, «la Junta Militar, será el órgano supremo del Estado, encargado de la supervisión del estricto cumplimiento de los objetivos establecidos» (Artículo 1).

17 El régimen de facto, por ley N° 21322, declara ilegales y disueltas las organizaciones político-partidarias, lo que implicaba el retiro inmediato de la personería jurídica. Se clausuraron todos los locales utilizados para fines políticos y se retiraron todos los signos exteriores, relacionados con las actividades político-partidarias. Esta ley junto a la N° 21323 que establecía penas de prisión para quien violara estas disposiciones, reglamentaban el decreto N° 6 de la Junta Militar del 24/03/1976, que suspendía la actividad política en el país con el objeto de asegurar la paz interior y la unidad nacional, provocando así un verdadero *inmovilismo político*. Las actividades previstas de ser pasibles de sanción con cárcel eran: tareas de organización o difusión ideológica-partidaria; organización o participación en reuniones político-partidarias explicitadas como tales; recaudación de fondos en beneficio de actividades propias de los partidos políticos; uso o exhibición de símbolos o emblemas partidarios con fines de adoctrinamiento, propaganda, difusión o proselitismo (Artículo 1, ley N° 21323).

Recuerda un entrevistado: «los militares decían como un eslogan ‘las urnas están bien guardadas’, significando la prohibición a cualquier actividad política» (PRR, agosto de 2009: 9).

18 Por ley N° 21400, del período de facto, se declaran ilegales y disueltas las organizaciones gremiales. Y la ley N° 22205, prohibía a los sindicatos intervenir en actividades políticas.

19 Éste se desempeñó además como ministro de Relaciones Exteriores del breve gobierno de Viola.

20 El gabinete de gobierno estuvo integrado por: coronel don Carlos Patricio Moreno (ministro de Gobierno), teniente coronel don Rafael Jerónimo Zambrano (ministro de Economía), mayor Roberto Osvaldo Cano (ministro de Bienestar Social), confirmado en su cargo el Ing. Agrimensor Alberto José Gutiérrez (secretario de Estado de Obras y Servicios Públicos), teniente coronel don Carlos Alfredo Alfonso (secretario de Estado del Servicio Provincial de Salud y secretario General de Intervención de la Provincia).

21 El gabinete de gobierno estuvo integrado por: capitán de navío don Jorge Raúl Pérez Ruedi, sucedido posteriormente por el capitán de navío José Romeo Escobar (ministro de Gobierno); Ing. Luis María Samuel Arostegui (ministro de Economía); coronel Carlos Patricio Moreno, sucedido luego por el coronel Jorge Alberto de Oro Sánchez (ministro de Bienestar Social); capitán de corbeta auditor Raúl Tomás Ernesto Tronge (secretario General de la Gobernación).

22 El gabinete de gobierno estuvo integrado de igual manera que el período anterior, salvo el cargo de ministro de Gobierno, responsabilidad ahora del comodoro Ernesto Enrique Baca, sucedido por el comodoro Edwin Roberto Kern. En el Ministerio de Economía le sucedió a Arostegui el comodoro Agustín Sturla, el Ing. Daniel Coria Jofré y el Lic. Román Aranda. En el Ministerio de Bienestar Social le sucedió a Oro Sánchez, el doctor Joaquín Romero.

23 Significa un capítulo aparte, que no es objeto específico de este libro, la represión efectuada desde el gobierno al *enemigo interno* identificado: la subversión (con sus conexiones internacionales). El terrorismo de Estado significó volcar todo el poder oficial al aniquilamiento de opositores sin control alguno, al margen de toda ley.

24 El período presidencial había sido fijado por la Junta Militar en cinco años.

25 Asimismo a diferencia de épocas anteriores, se recalaba desde el gobierno de facto su intención de no proscribir la participación de ninguna fuerza política, como por ejemplo el peronismo, «ahora la cosa es distinta, tendrán que ejercitar la democracia interna, que no fue práctica usual en ese movimiento, y cuando se organice podrá participar en el juego que nosotros proponemos. Creemos que está en capacidad porque el pueblo argentino es democrático, el peronismo es argentino (...) el peronismo será un interlocutor válido, no tenemos ánimos proscriptivos» (Declaraciones del Ministro del Interior Saint Jean, *Diario de Cuyo*, 06/03/1982: 5).

26 A esto hay que sumarle la crítica situación de la CAVIC, endeudada por 115 millones de dólares entre 1976-1981, debido a su administración incompetente.

27 La Multipartidaria Nacional fue una instancia de acción política conjunta, creada en 1981 en Argentina. Sus integrantes eran a nivel nacional: UCR, PJ, PI, PDC, MID. Se inspiró en la Hora del Pueblo, una experiencia similar creada en 1971, en el marco del gobierno de facto de la Revolución Argentina. La Multipartidaria tuvo por objetivo presionar a la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional para el restablecimiento del régimen democrático. Esta agrupación se disolvió en diciembre de 1983, tras la asunción del nuevo gobierno constitucional. Luego de su primera reunión en julio de 1981, la Multipartidaria dio a conocer un comunicado de prensa donde realizaba «una convocatoria nacional a todos los sectores políticos, sociales, religiosos, económicos y culturales», señalando además «de esta manera damos por iniciada la etapa de transición hacia la democracia, objetivo que constituye nuestra decisión intransferible e irrevocable».

28 Días antes, al haberse cumplido el 6º aniversario del Golpe Militar, la CGT criticó al gobierno en un documento publicado: «Creemos que nadie puede hoy abrigar dudas acerca de la necesidad de reafirmar la democracia, como único estilo de vida, en el que el pueblo tiene abierta la más amplia participación» (*Diario de Cuyo*, 25/03/1982: 5).

29 A diferencia de la situación vivida en la vecina provincia de Mendoza, donde el conflicto y el accionar de las fuerzas policiales provocó la muerte del obrero Benedicto Ortiz.

30 «El partido militar, temeroso de las aperturas democráticas sin proscripciones y de sus implicancias, ha intentado negociar su retirada pretendiendo conservar sus privilegios y fundamentalmente el control último (...) del funcionamiento 'normal' del futuro sistema democrático. Así en 1972, propuso el 'gran acuerdo nacional' y con anterioridad a la crisis post Malvinas una gran 'concertación nacional' que apuntaba en definitiva a eludir o reducir sus responsabilidades frente a la corrupción del Proceso, los métodos utilizados durante la 'guerra sucia' y el conflicto del Atlántico Sur» (Carballal y Russell en Orrego, 1985: 122).

31 Se confirma oficialmente por el coronel Pedro Coria (titular interino de la Secretaría de Información Pública), la designación de un vicepresidente *civil*, que se hará cargo de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) y será secundado por un consejo integrado por dirigentes de distintos partidos políticos, quienes también ayudarán al presidente Bignone a normalizar el país. Algunos nombres posibles que se barajan para la designación de vicepresidente son Rafael Martínez Raymonda (Partido Demócrata Progresista), Leopoldo Bravo (Partido Bloquista), Amadeo Frúgoli (Partido Demócrata de Mendoza) o Ricardo Yofre (Unión Cívica Radical). Esta iniciativa, aunque confirmada, nunca se concretó al restablecerse la composición tripartita de la Junta Militar como órgano supremo del Estado.

32 Según el decreto nacional N° 549 (marzo de 1982), se facultaba al Ministerio de Trabajo de la Nación para designar comisiones transitorias en todos los gremios intervinidos. Estas comisiones tenían todas las atribuciones como electas hasta la realización de elecciones en los términos de la nueva ley de asociaciones gremiales.

33 Establecida por el decreto nacional N° 6 de 1976 y ley N° 21323 de ese año que lo reglamentaba. Se restituye la vigencia de la ley N° 20120 (del 25/01/73), promulgada durante el gobierno del general Lanusse.

34 Posteriormente en febrero de 1983, se dictó la ley N° 22734, modificatoria de la Ley Orgánica de Partidos Políticos (o Estatuto). Según esta nueva norma, los partidos políticos con un número mínimo de afiliados exigidos podrán limitar el período de apertura obligatoria del registro de afiliados al 30 de marzo de 1983 y presentarlo en la Justicia Electoral. Una vez reconocido el partido y dentro de los 90 días del cierre del período de apertura obligatoria del registro, las autoridades partidarias deberán convocar y realizar elecciones internas para constituir las nuevas autoridades de la agrupación.

35 Cabe aclarar que las reuniones partidarias de los distintos nucleamientos no habían cesado, aún estando vigente la veda política. En realidad éstas se desarrollaban en la clandestinidad, por ejemplo en domicilios particulares.

36 A fines de octubre de 1982, Bignone admitió tácitamente la posibilidad de acortamiento de los plazos de institucionalización planteando la necesidad de una concertación para lograr «coincidencias con los sectores políticos que garanticen la estabilidad del próximo gobierno democrático. (...) Indicó además la necesidad de lograr acuerdos con la civilidad sobre la lucha antisubversiva, el proceso de institucionalización, la

guerra de Malvinas, la mediación papal por el diferendo limítrofe con Chile y la herencia económica» (*Diario de Cuyo*, 21/10/1982: 6).

37 Señalaba la prensa local, «dirigentes sindicales calificaron de éxito total el paro convocado para este lunes. En tanto la CGT-Brasil afirmó que 'irse' es la única salida que le queda al gobierno militar, la CGT-Azopardo señaló que el pueblo en su conjunto no avala sistemas de gobierno que lesionan sus derechos» (*Diario de Cuyo*, 08/12/1982: 7).

38 Un día antes, había sido declarada la producción vitivinícola nacional en quiebra por entidades reunidas en la II Asamblea de Entidades Vitivinícolas de la República Argentina, en Mendoza. Estas organizaciones resolvieron constituirse en estado de sesión permanente, «hasta que se obtengan las soluciones reclamadas, sin perjuicio de otras medidas que se puedan adoptar» (*Diario de Cuyo*, 19/10/1982: 5).

39 Algunas cifras económicas: inflación anual promedio superior al 30%, inflación anual acumulada 210% (incrementos en la carne, servicios públicos, combustibles, medicamentos, transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia), aumento de la canasta familiar en un 15%, aumento del costo de vida de un 16,3% (el mayor incremento desde abril de 1976), retracción de los salarios en un 21% aproximadamente, caída del PBI en alrededor de un 6%, devaluaciones sucesivas del peso (mayo, junio, julio, septiembre, diciembre), retracción de producción automotriz en un 38,8% y caída en un 10% del aprovechamiento de la capacidad instalada, caída de la actividad de la construcción con un 70% de la capacidad ociosa y una progresiva desocupación de 500.000 personas, el déficit de balanza de pagos alcanzó 4.090 millones de dólares. La deuda externa argentina alcanzaba por este entonces los 43.000 millones de dólares, el 60% del volumen total, correspondía a deuda pública.

40 Después de un prolongado requerimiento de la sociedad, a través del accionar de fuerzas sociales y políticas reclamando respuestas, la Junta Militar dio a conocer el «documento final sobre la subversión» donde se afirmaba «es todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para informar (...) todas las operaciones contra la subversión, realizadas a partir de 1975, por las Fuerzas Armadas y de seguridad, policiales y penitenciarias fueron ejecutadas bajo la responsabilidad de los mandos superiores orgánicos y de la Junta Militar a partir del momento de su constitución» (*Diario de Cuyo*, 29/04/1983: 7). Los líderes políticos y sociales, en general, consideraron como insuficiente el documento de la Junta Militar, declarando en resumen que «no contribuye a la reconciliación nacional».

41 El año siguiente, otros gobernadores civiles de Mendoza, La Pampa, Formosa, seguirán su ejemplo, renunciando a sus cargos para postularse en los comicios.

42 Destaca un entrevistado sobre la participación y reconocimiento de Bravo a nivel nacional durante esta transición hacia la democracia:

«Leopoldo Bravo aparte de ser gobernador de San Juan, fue una herramienta muy importante en dos hechos fundamentales. Uno el tema de las Malvinas, a él le cupo una participación muy importante en el acuerdo que se hizo para ver la salida de este tema, como embajador, presidente del círculo de embajadores de América latina.

«Posteriormente, otra de las cuestiones que más destaco en su gestión política de go-

bierno es que logró convencer a toda la dirigencia gremial, puso el avión de la provincia a su disposición y los acompañó para gestionar una apertura del gobierno de facto hacia las entidades gremiales y fue abriendo el diálogo entre la CGT y el gobierno nacional desde San Juan. En ese momento, estaban cortadas las relaciones entre el gobierno de facto nacional con el sector gremial y desde San Juan se hizo la apertura por la gestión de Leopoldo Bravo. Era toda una instrumentación hacia la salida institucional que era la democracia. Es decir, Leopoldo Bravo fue una pieza fundamental en ese trabajo. En la casa de San Juan, se hacían reuniones importantísimas para eso, buscando una salida durante el gobierno de Galtieri y de Bignone. Era un hombre tan respetado, reconocido. Su palabra o su gestión era requerida o por lo menos aceptada para llevar adelante la salida a la democracia. Y no se ha dicho, ni se ha escrito mucho sobre esto» (EB, agosto de 2009: 6).

43 Explica un entrevistado: «Y la idea de constituir una fuerza cívico-militar se fue diluyendo, después de la caída de Galtieri. Entonces, Leopoldo Bravo renuncia porque dice: ‘Yo quiero ser gobernador, pero gobernador electo’. (...) Como tenía influencia con los militares, le pide a estos que dejen que designe a su ministro de Gobierno, Póslaman como gobernador y así sucede» (PRR, agosto de 2009: 10).

44 La FUFEP (fundada en 1974), era una confederación de quince partidos, entre ellos el bloquismo, que tenía como objetivo la defensa de los intereses federalistas. La confederación de partidos fue una activa opositora al gobierno de Isabel Perón y mantenía un fluido diálogo con los jefes militares durante el Proceso de Reorganización Nacional, a través de una comisión de enlace integrada por Horacio Guzmán, Ismael Amit, Celestino Gelsi y Alfredo Vicchi.

45 A principios de mayo se constituye Concentración Democrática, una confederación de partidos que reúne a ocho fuerzas de centro y que entablará reuniones con la FUFEP, Movimiento Línea Popular y Partido Federal hasta unirse finalmente en la Alianza Federal y sostener la fórmula presidencial Manrique-Rawson.

Poco tiempo antes de octubre de 1983, la «FuFePo resolvió dejar a los partidos federados que la integran en libertad de adoptar, frente a los próximos comicios, las decisiones que mejor se adecuen a sus realidades provinciales (...) Decidí permanecer como una gran fuerza republicana y federal, que se colocará políticamente a favor de los cambios estructurales reclamados por el país, dentro del marco de los mecanismos de la Constitución Nacional (...) La FuFePo hará de los comicios un nuevo punto hacia la formación de un gran movimiento político que, comenzando por los municipios y pasando por los gobiernos provinciales, alcance definitivamente participación parlamentaria en las grandes decisiones» (*Diario de Cuyo*, 18/09/1983: 6).

46 En abril de 1983 el INDEC realiza un informe donde señala que una familia tipo necesita para cubrir la canasta básica familiar, de 24 millones de pesos mensuales, lo cual supera tres veces el salario mínimo dispuesto por el gobierno.

47 A continuación, se encontraba la agrupación Cruzada Renovadora con 6.751, Movimiento de Integración y Desarrollo con 1.826, Partido Socialista Popular con 1.536, Democracia Social con 1.388, Partido Democracia Cristiana con 1.324, Partido Comunista con 1.296 y Frente Izquierda Popular con 1.292 fichas de afiliación presentadas y aprobadas. En total sumaban 89.116 fichas de afiliación, lo que repre-

sentaba un 30,15% del electorado.

48 Por su parte la CGT-Azopardo también convocó a un acto el mismo día en San Juan, en el que participaron los gremios adheridos, sin que se generaran inconvenientes.

49 En consulta sobre la adhesión del Partido Bloquista a alguna fuerza nacional, Leopoldo Bravo respondía: «hasta no tener constituidas autoridades internas el 12 de junio, no se decidirá la adhesión del partido a una fuerza nacional. (...) He hecho un culto del diálogo, no buscando un pacto sino coincidencias que puedan ser útiles a la provincia» (*Diario de Cuyo*, 09/05/1983: 3).

Tiempo después, en el mes de septiembre, el bloquismo manifestó su «desvinculación de la FuFePo, fuerza nacional que respalda a Francisco Manrique de modo que nuestra agrupación está estudiando. (...) Y de acuerdo a las propuestas y programas que formulen los candidatos de las dos corrientes nacionales (PJ y UCR) para resolver y dar mandato a nuestros electores a quién han de apoyar» (*Diario de Cuyo*, 09/08/1983: 5).

50 Deroga las leyes N° 19826 y artículo 15 de la ley N° 19945.

51 Poco después se sanciona la ley nacional N° 22864, que modifica el Código Electoral Nacional. Algunos cambios se señalan a continuación:

- Los partidos políticos tendrán plazo de oficializar las listas de candidatos a cargos electivos hasta 50 días antes de las elecciones nacionales.
- Se establecen multas de 50 a 500 pesos argentinos al ciudadano que no emita su voto y que no justifique su situación ante la justicia.
- Obligación de los juzgados electorales de exhibir públicamente por lo menos 60 días antes de los comicios, las listas provisionales de los ciudadanos (padrones).
- El número de mesas electorales no podrá superar las 300 por circuito, pudiendo ser femeninas, masculinas o mixtas.
- Las boletas serán de tres colores, blanco, celeste y amarillo, para elección nacional, provincial o municipal respectivamente.

En los considerandos la norma destaca que: «mantiene los derechos y garantías del elector adecuando el Código Electoral al actual proceso de normalización institucional, objetivo último del gobierno de la Nación Argentina» (*Diario de Cuyo*, 03/08/1983: 4).

52 En el país se constituyen 24 Juntas Electorales, una por cada provincia, una en Capital Federal y una en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e islas del Atlántico Sur.

53 A partir de ese momento, los partidos políticos podían recibir aportes del Fondo Partidario Permanente que entró en vigencia a fines del año 1982.

54 Un mes más tarde, el gobierno de San Juan dicta la ley N° 5202, por la cual se modifican las circunscripciones electorales para los comicios del 30 de octubre próximo, previa aprobación de estos cambios por el Ministerio del Interior de la Nación. En declaraciones a *Diario de Cuyo*, el ministro de Gobierno local, Ramón Avellaneda, explica «se ha procurado establecer circunscripciones de nivel de población similares. Si observamos un mapa geográfico de San Juan (...) se determinan circunscripciones relativamente regulares. Esto da la pauta de que no se distorsionó ni forzó el establecimiento de divisiones artificiosas» (*Diario de Cuyo*, 11/08/1983: 6).



55 No presentaron fórmula en San Juan los partidos Acción Solidaria y Frente de Liberación 12 de mayo.

56 A esta medida se suma la sanción de la Ley de Enjuiciamiento de las Actividades Terroristas y Subversivas o Ley de Defensa de la Democracia (N° 22928) que pone en manos de las cámaras en lo penal, el juzgamiento definitivo de los delitos de esa naturaleza y otorga a la Policía Federal y fuerzas de seguridad facultades extraordinarias para la investigación y detención de las personas sospechosas de ese tipo de actividad.

57 «El propio gobierno ha admitido implícitamente haber empleado los mismos métodos que los terroristas. (...) Los actos ilícitos cometidos durante la represión deberán ser juzgados por la justicia y no solamente por la historia» (Declaraciones de Alfonsín, *Diario de Cuyo*, 20/09/1983: 4).

58 «El 30 de octubre de 1983, (...) era tal el fervor cívico de la población, que la gente se presentó en las escuelas para la votación desde las 6:30 hs. (casi dos horas antes del comienzo de la votación), demostrando que el pueblo tenía ansias de volver a vivir en democracia» (*Diario de Cuyo*, 31/10/83: 1 y 6).

59 El electorado sanjuanino demostró un tinte selectivo en su accionar electoral, aplicando el corte de boleta. Esto se notó, fundamentalmente, en la categoría diputados nacionales donde triunfó la UCR, en segundo lugar el PJ y tercero el bloquismo. Las diputaciones se repartieron proporcionalmente entre cada fuerza, consiguiendo dos bancas cada una de las tres primeras.

60 «El sistema de partidos en Argentina se caracterizó en las últimas décadas por una fuerte polarización en torno al radicalismo y el peronismo. Esa polarización alcanzó su *clímax* en las elecciones de 1983, cuando dichas organizaciones políticas concentraron el 92% de los votos emitidos (...) y esta polarización va a mantenerse levemente atenuada, en las elecciones parlamentarias de 1985, cuando ambos partidos reúnen alrededor del 75% de los votos» (Vasconi, 1977: 37). Con anterioridad, entre 1946 y 1973, «la obtención de apoyos electorales por las dos principales fuerzas del sistema de partidos, el peronismo y el radicalismo, resultó altamente estable. En las cuatro elecciones presidenciales sin proscripciones en que se enfrentaron ambos partidos (1946, 1951, marzo y septiembre de 1973) los dos sumados reunieron más del 75% de los sufragios...» (Sidicaro, apud Vasconi, 1977: 37).

61 La fórmula Raúl Alfonsín-Víctor Martínez fue la ganadora con el 51,75% de los votos, obteniendo 317 electores en el Colegio Electoral a presidente; el Partido Justicialista con la fórmula Luder-Bittel, con 40,16%, obtuvo 259 electores; el Partido Intransigente con la fórmula Alende-Viale con el 2,33%, obtuvo dos electores; el Movimiento de Integración y Desarrollo con el 1,19%, obtuvo dos electores; y los partidos provinciales con el 2,57%, obtuvieron 20 electores. Las fuerzas incluidas en esta última categoría son: Alianza Autonomista Liberal (seis), Movimiento Popular Jujefeño (dos), Movimiento Federalista Pampeano (dos), Movimiento Popular Neuquino (cuatro), Partido Bloquista de San Juan (cuatro), Partido Renovador de Salta (uno), Partido Tres Banderas (uno).

62 Días antes (05/12) a la asunción de la fórmula presidencial, se autodisuelve la Junta Militar que delegó en Bignone todas las atribuciones que le correspondían, como

órgano máximo del Estado. Una vez en el cargo de presidente, Alfonsín designa una nueva cúpula militar: brigadier Guillermo Waldner, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea; contraalmirante Ramón Anesa, Jefe de Estado Mayor de la Armada; general de Brigada, Jorge Hugo Arguindegui, Jefe del Estado Mayor del Ejército. Este último declaraba días después: «El Ejército está para y por la democracia y el poder político es quien determina en esta nueva etapa constitucional los lineamientos a que deberá atenerse el arma. El Ejército acatará las órdenes del Comandante en Jefe, que es el Dr. Alfonsín» (*Diario de Cuyo*, 29/12/1983: 5).

63 A sólo tres días de asumir el cargo, Alfonsín dicta los decretos N° 167 y 168. El primero establecía la necesidad de perseguir penalmente a los conductores de los grupos armados como Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). El segundo ordenaba el juicio a los excomandantes que integraron las tres Juntas Militares ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas por su responsabilidad en detenciones ilegales, torturas y homicidios entre 1976 y 1983, inspirados en la Doctrina de la Seguridad Nacional. El Juicio a las Juntas contó con el aporte de las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y su Documento Final titulado «Nunca Más». El juicio a los excomandantes comenzó en forma oral y pública el 22/04/1985 y concluyó con la sentencia de la Cámara Federal en diciembre del mismo año.

64 Con respecto a este documento legislativo, un entrevistado manifiesta: «la constitución del 27 era una constitución de avanzada, casi un socialismo, con cosas que revolucionaron en su momento como el voto femenino, la protección de la familia, la protección del trabajador. Todo lo que vino en el 45, 47 con Perón está contenido en la constitución del 27» (EP, septiembre de 2009: 3). Así otro entrevistado dice: «en San Juan, gracias al bloquismo hubo justicia social antes que Perón» (CCM, julio de 2009: 4).

65 «En realidad, las cifras, si bien eran categóricas, no diferían demasiado de las que se habían dado en 1983, (...) había entrado tercero (el bloquismo) si se tomaban en cuenta los votos emitidos para la elección de diputados nacionales. (...) Parecía que en 1985, importaba más el sentimiento de derrota que las cifras en sí» (Barboza, 1988: 225).

66 En el mensaje de asunción al cargo de gobernador, Ruiz Aguilar expresaba: «como es de público conocimiento, el Dr. Leopoldo Bravo, decidió alejarse de la conducción de nuestro gobierno. Somos respetuosos de su voluntad, aunque nos signifique gran esfuerzo aceptar esa decisión. Me es sobremanera honroso y difícil suceder a tan elevada y fuerte personalidad (...) pero es mi deber asumir el cargo y deseo asegurar a mis comprovincianos que, para ejercerlo en plenitud, lo haré asumiendo toda la responsabilidad que los difíciles momentos por los que atraviesa nuestra patria, así lo requieran. (...) Deseo proclamar mi fe en la necesidad de estar unidos sin resquebrajamientos» (mensaje de asunción al cargo de gobernador de Ruiz Aguilar, 15/11/1985).

67 El mismo Leopoldo Bravo explica en una entrevista posterior, «no es que estuviera cansado. Es mucho más dura la acción política del comité que la tarea de gobierno. El gobierno se maneja con técnicos, con equipos, mientras que un partido como el bloquista requiere de continuo mi intervención personal, en un contacto intransferible

con dirigentes y afiliados. (...) Por eso, dejé el gobierno y volví al Comité Central, comencé la reorganización y la llevé a todos los rincones de la provincia. Organicé las mujeres, la juventud, el cuerpo técnico, la sección sindical y la parte cultural. En seis meses, el partido volvía a funcionar como en sus mejores tiempos» (*Diario de Cuyo*, 10/08/1987: 4).

68 Durante el gobierno de Alfonsín, hubo 13 paros generales organizados por la CGT. En contraposición a estos sucesos, Alfonsín señalaba en la campaña electoral de 1983: «me parece que es al revés, los gremios peronistas le van a parar el país al gobierno peronista, si ellos llegan a triunfar. A mí, no me lo paran, de eso tengan la absoluta seguridad» (*Diario de Cuyo*, 11/09/1983: 3).



## Dinámica interna del Partido Bloquista

*En un nivel suficientemente detallado, cada partido es único, con su propia forma organizativa, que presenta las huellas de su propia evolución.*

José Vilas Nogueira

Este apartado se desarrolla en el presente libro con el fin de comprender elementos de la dinámica interna del Partido Bloquista: ideario político, estructura, liderazgo, entre otros, a fin de develar las fortalezas que coadyuvaron al triunfo electoral en 1983. En este sentido se ha analizado en primer lugar la normativa partidaria (Carta Orgánica original de 1918 y modificaciones hasta la actual de 2005 y Declaración de Principios), documentos y publicaciones partidarias. Para así, de esta manera, poder extraer dos de las *caras del partido* (Vilas Nogueira): la que lo muestra o define como organización de afiliados, y como organización burocrática. «Una lectura de las normas y estatutos de los partidos, (...) ofrece una guía fundamental e indispensable del carácter de un partido dado» (Katz y Mair, 1992: 46).

La *estructura partidaria* bloquista, reflejada en la normativa actual, incluye cinco órganos de gobierno: Convención Provincial, Comité Central Provincial, Junta Electoral, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Conducta. Estos tres últimos incorporados posteriormente a la Carta Orgánica original de 1918.

Los miembros de la Convención y Comité Central son elegidos por voto directo y secreto de los afiliados en comicios, salvo que exista una sola lista de candidatos, caso en el cual se suspende la elección. Los miembros de los restantes órganos mencionados son elegidos por la

Convención Provincial. La Carta Orgánica original reviste en este aspecto una diferencia importante en relación a la actual, ya que consideraba e incorporaba como elemento importante en la organización intrapartidaria las *asambleas departamentales* a través de las cuales y por aclamación se elegían los miembros del partido que estaban al frente de los subcomités y comités departamentales y los delegados al Comité y Convención Provincial. Éstas constituían una instancia directa e interesante de deliberación y decisión entre todos los miembros del partido político.

La Convención Provincial constituye la máxima autoridad del partido y está integrada por tres convencionales titulares y tres suplentes por cada departamento y además por convencionales proporcionales (uno titular y otro suplente) cada 800 afiliados como mínimo. Actualmente son 113 convencionales. Este órgano tiene como facultades principales, entre otras: sancionar y modificar la Carta Orgánica, el Programa y Bases de Acción Política, la Plataforma Electoral y la Declaración de Principios; actuar como Tribunal de Apelaciones ante resoluciones del Tribunal de Conducta; convocar a asambleas de afiliados; autorizar al partido a postular o votar candidatos extrapartidarios en caso de elecciones nacionales y a formar parte de confederaciones o alianzas. Es decir, toma decisiones de trascendencia política para la organización y accionar de la organización partidaria.

La Convención elige de su seno una Mesa Directiva conformada por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios.

El Comité Central Provincial se ocupa de la dirección del partido. Es decir, es el órgano ejecutivo encargado del gobierno del partido y quien lo preside ostenta la calidad de presidente del Partido Bloquista. Está integrado por 44 miembros titulares (uno por cada Comité Departamental y 22 notables, miembros del partido de reconocido prestigio), elegidos por voto directo y secreto de los afiliados tomando a la provincia como circuito único e igual cantidad de suplentes. Entre las atribuciones del Comité Central se destacan: llevar la contabilidad del partido, aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, nombrar apoderados generales del partido.

De su seno, este órgano elige la Mesa Directiva cuya función es la conducción del partido y está integrada por un presidente, un vice-

presidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario Político, un secretario Administrativo, un secretario de Prensa, un secretario de Movilización, un secretario de Asuntos Institucionales, un secretario de Adoctrinamiento, un tesorero y un protesorero. La Mesa Directiva y el Comité Central se renuevan cada dos años a través de elecciones internas. Son atribuciones específicas de esta Mesa Directiva entre otras: resolver cuestiones remitidas por los comités departamentales, representar al partido en la persona de su presidente en todos los actos políticos o protocolares, dirigir y orientar la propaganda política y la campaña electoral en los comicios nacionales, provinciales y municipales.

Como se mencionó, la Junta Electoral, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Conducta no estaban previstos como órganos en la Carta Orgánica original. El primero se encarga de organizar los procedimientos electorales internos al partido y aspectos electorales externos: confeccionar el padrón de afiliados, designar autoridades de mesas receptoras de votos en comicios internos y externos, realizar el escrutinio definitivo en las elecciones internas, proclamar los candidatos electos y entregar los diplomas correspondientes. El segundo órgano está encargado de fiscalizar la administración del patrimonio del partido, para cuyo fin sus miembros tendrán acceso a los libros y documentaciones de Tesorería, y dictaminar sobre los balances anuales que elabora el Comité Central Provincial. El tercero tiene como atribución intervenir de oficio o por denuncia en toda cuestión que haga a la conducta o disciplina partidaria e imponer sanciones: llamado de atención, amonestaciones, suspensión de afiliación, cancelación de afiliación y expulsión del partido.<sup>1</sup> Sus fallos son apelables ante la Convención Provincial.

El Partido Bloquista cuenta con órganos auxiliares de apoyo a la conducción partidaria, que han tenido una fuerte presencia en la historia institucional: la Juventud Bloquista (adherentes o afiliados desde 15 a 27 años), el Movimiento Femenino (mujeres afiliadas al partido), el Cuerpo Técnico (profesionales y técnicos afiliados al partido o no afiliados a ningún partido que se los solicite)<sup>2</sup> y el Cuerpo de Decanos (afiliados de ambos sexos, mayores de 60 años de edad).

La organización territorial del partido es a través de Comités Departamentales (22 que corresponden a 18 jurisdicciones departa-

mentales en las que está dividida la provincia, más el departamento Capital que se subdivide en cuatro: Capital propiamente dicha, Desamparados, Trinidad y Concepción). Estos comités pueden dividirse en subcomités de barrios o zonas para la mejor organización y control de la actividad partidaria.<sup>3</sup>

Como *práctica democrática* al interior del partido, está previsto llevar a cabo elecciones internas para designar a los candidatos que conformen las fórmulas electorales (artículos 54, 55 y 56 de la Carta Orgánica actual). Esto se realiza a través del voto directo y secreto de los afiliados pudiendo decidir el Comité Central realizar elecciones abiertas a todo ciudadano que quiera participar. Del escrutinio corresponde el/los cargo/s al ganador. A la primera minoría le corresponderá un tercio siempre que hubiese alcanzado un 33% del total de los votos emitidos y que el número de candidaturas fuese divisible por tres.

Sobre el tema de nominación de candidatos, refiere un entrevistado:

hay tres vías, según la Carta Orgánica, en concordancia con el Código Electoral Nacional que dice que debe hacerse por elección y cada partido debe elegir democráticamente, darle la oportunidad por el voto directo a cada candidato a ser elegido y postularse. Segundo punto o vía, consenso, si hay consenso, no hay internas. O sea primero está el consenso, si no hay consenso entre los candidatos, la Junta Electoral dentro del partido pone un plazo y se presentan los candidatos que no llegaron al consenso. Si no hay tiempos preestablecidos o estos se acortan abruptamente, el partido le da la facultad a un organismo que es la Convención Partidaria, de nominar a los candidatos. Que es lo que ha pasado ahora (2009), porque al adelantar las elecciones en el proceso no nos daban los tiempos. (ES, junio de 2009: 15)

La normativa analizada distingue entre miembros afiliados<sup>4</sup> y miembros adherentes a la organización partidaria. La condición de adherentes se adquiere con la inscripción de argentinos menores de 18 años y hasta los 15 años en los registros partidarios al efecto.

La condición de afiliado se logra con la presentación por escrito de una ficha de afiliación que es aceptada o no por el Comité Central



Provincial. Son derechos de los afiliados: participar en el gobierno y administración del partido y fiscalizar la inversión de recursos partidarios; elegir y ser elegido para cargos intrapartidarios (salvo Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral, cuyos miembros son elegidos por la Convención), o públicos municipales, provinciales o nacionales; peticionar a las autoridades del partido y asistir a las reuniones públicas de éste.

Los deberes de los afiliados son: acatar las resoluciones y directivas que emanen de las autoridades partidarias; requerir el cumplimiento de los principios doctrinarios del partido; defender y divulgar los principios y programa del partido, ajustando su conducta política y privada a las normas de la moral y de las buenas costumbres; contribuir al mantenimiento y consolidación de la unidad física e ideológica del partido; realizar aportes económicos.

En relación al *ideario partidario*, teniendo en cuenta el contínuum ideológico de izquierda-derecha y considerando el sistema de partidos provincial, el bloquismo puede ser ubicado en la categoría de centro. Desde sus orígenes su ideario doctrinario se ha caracterizado por sostener principios de federalismo, democracia y justicia social. Consecuentemente, como ha podido observarse en el *Marco contextual*, esta organización ha propuesto, desde su nacimiento, políticas públicas que atendieron a modificar y mejorar el *statu quo* existente (centralismo, oligarquía, desigualdad y exclusión social) a favor de los sectores sociales más desfavorecidos y de los intereses provinciales. Esto lo acercaría a posiciones de izquierda, sin embargo, los cambios propuestos a la situación imperante no han puesto en cuestión aspectos centrales de la matriz capitalista ni del orden sociocultural vigente con lo cual se reafirma una posición que los aleja de cualquier extremo, reduciéndolos a ser reformistas.

Desde otra perspectiva analítica, la experiencia bloquista presenta elementos de lo que Mackinnon y Petrone dieron en denominar la *unidad analítica mínima* del populismo: la crisis como condición de emergencia, la necesidad de modificar un sistema político local excluyente y controlado por minorías pudientes (los sectores conservadores o *gansos*); la experiencia de participación como sustento de la movilización popular, dando posibilidad de expresión y reconocimiento a sectores sociales (mujeres, trabajadores rurales y de fábrica) excluidos

políticamente; y el carácter ambiguo de los movimientos populistas, fundamentalmente en la referencia a su adscripción ideológica.

Esto último se percibe nítidamente en las expresiones tanto de su principal líder fundador como de sus seguidores.

Nosotros tomamos y aplicamos las buenas cosas, vengan de donde vengan, porque nos interesa sobre todo el progreso y engrandecimiento de San Juan; sea por obra nuestra como por la de los radicales o antirradicales, por conservadores o por socialistas, por argentinos o extranjeros, porque todos debemos trabajar con entusiasmo por el engrandecimiento de la provincia. (Federico Cantoni apud Ramella de Jefferies, 1985: 33)

En correlación con estas ideas, dice uno de los entrevistados:

sin dudas tiene mucho de la tendencia radical-socialista, como se la definió en la Europa de los años 20 del siglo pasado, pero sin ajustarse a predeterminadas fórmulas absolutas, pues en su accionar el mismo devenir de los acontecimientos lo ha ido empujando (...) cuando lo requería las circunstancias del progreso. Pero no debemos encasillarlo en determinadas tendencias sociológicas, ya que no depende de ningún predominio dogmático, lo que le evitó caer en sectarismos odiosos. (CCM, julio de 2009: 4)

El partido en sus orígenes está ligado a lo popular, a los principios sociales. Yo creo que está ligado al centroizquierda. Sus orígenes son netamente populares y federales también, reivindicar las autonomías provinciales. Es decir, hay una tendencia en nuestro partido. En su historia nos han apoyado en el 83 y 87 todos los estratos sociales. Pero la tendencia desde sus orígenes es un poco de centroizquierda. Es un populismo. El bloquismo tiene estructura con gente humilde, gente profesional, es decir, tiene una ideología, tiene una mística. (ES, junio de 2009: 4)

Por otra parte, se puede asociar esta ambigüedad doctrinaria con el *pragmatismo político* que ha permitido al Partido Bloquista po-

sicionarse en el escenario local y mantenerse en él como uno de sus principales protagonistas políticos, desde su aparición hace poco más de 90 años.

Esta característica partidaria es referida por afiliados bloquistas en sus discursos:

Leopoldo Bravo concebía al Partido Bloquista como una herramienta al servicio de San Juan, tal que podemos decir que era el fin de los postulados o principios partidarios. A Federico Cantoni le tocó la misión de, además de fundar el partido, luchar contra el sistema de la época, como innovador y precursor de muchas conquistas. (...) A Leopoldo Bravo por su parte le tocó consolidar la institución y adaptarla a las nuevas condiciones políticas de otra época, con intenso trabajo y mucha perseverancia. Ese actuar 'moderado', no 'cerrando las puertas', conciliador y pragmático sin atarse a ninguna ideología, permitió 'alianzas' con el peronismo, cumplir funciones en regímenes de facto o con el radicalismo. (CCM, julio de 2009: 8)

Él (Leopoldo Bravo) siempre decía 'yo soy pragmático', pragmático era como decir que se adaptaba a las circunstancias, a lo que viniera, y seguía estando como hombre público, político y gravitando en las decisiones de la provincia y también a nivel nacional. Entonces él en los distintos procesos terminaba en un lugar importante. (PRR, agosto de 2009: 15)

En estas expresiones se destaca la capacidad del líder de adecuar la praxis política a los acontecimientos, en función de lo cual las claras definiciones doctrinarias suponen un escollo. En la experiencia del bloquismo, la doctrina se flexibiliza ante las exigencias de la acción política.

Adalberto Barboza destaca el pragmatismo como un rasgo distintivo del bloquismo desde sus orígenes.

El movimiento bloquista nació de un acto de intransigencia contra el *stablishment* sanjuanino, contra el mando autocrático de Yrigoyen. (...) Nació del antagonismo, de la lucha y no como consecuencia de una declaración de principios, ni de una

plataforma doctrinaria. Su origen lo vincula más con la acción que con cualquier línea ideológica (...) Su intransigencia no era, pues, ideológica, sino que se gestaba en la decisión de no entrar en ninguna clase de compromiso con los detentadores del poder. Por eso, sólo después con la consolidación, vendrá la doctrina y el consiguiente programa de gobierno, pero únicamente para fijar el rumbo definitivo de una fuerza que ya estaba en marcha. (Barboza en *Revista del Partido Bloquista*, 1990: 3)

En consonancia con estas ideas, el entonces senador por San Juan Eduardo Póseleman, expresaba:

El Bloquismo surgió de la lucha y aglutinó a hombres provenientes de distintos partidos. Fue un movimiento de afirmación de la autonomía provincial y al mismo tiempo de unión de todos los sanjuaninos. No fue un partido pensado en el escriptorio de los ideólogos; no respondió a la elucubración de una prolija declaración de principios. Fue una respuesta popular, fue un instrumento de acción: de ahí el pragmatismo que lo ha caracterizado a lo largo de sus casi 60 años. (Discurso ante el Senado de la Nación recordando los 100 años del natalicio de Federico Cantoni, *Revista del Partido Bloquista*, 1990: 5)

El pragmatismo, como ya se dijo, se relaciona con una característica de la identidad populista, el no poseer un contenido doctrinal claramente definido. El pragmatismo político, entendido como un actuar guiado por las circunstancias que caracteriza el quehacer político del populismo bloquista, se acentúa al analizar su trayectoria histórica. Esto es lo que permite entender al Partido Bloquista en sus orígenes, contestatario al statu quo, y un Partido Bloquista concertador, ante la última experiencia dictatorial. En palabras de Ernesto Laclau: «nada garantiza el sentido progresista del populismo; y al mismo tiempo nada garantiza que un sentido progresista original del populismo se sostenga a lo largo de toda la experiencia» (Laclau, 2005: 15).

Por lo que si bien el Partido Bloquista correspondería por sus orígenes a un populismo temprano contemporáneo del yrigoyenismo en la Argentina, como sostiene Lacoste,

con el tiempo buena parte de sus elementos populistas se fueron diluyendo para dar paso a un partido con perfil conservador (una nota destacable en este sentido fue su colaboracionismo con dictaduras militares). Por ende parece desacertado englobar al Bloquismo dentro de los populismos clásicos y tampoco de los tardíos. (Lacoste, 1994: 34)

La dominación concertada (vigente a partir de los 70) se corresponde con la existencia de un bloquismo que ya no tiene grandes pretensiones cívicas, ni mucho menos de ciudadanía social. En esta etapa el Bloquismo se transforma en el orden conservador local liderando las capas medias. El civismo queda sumergido en el civismo pactado con las orientaciones políticas principalmente militares. La clase media sanjuanina se siente cómoda con el régimen bravista que le garantiza en cierto modo su supervivencia. (Illanes y Orozco, 1999: 15-16)

Con respecto a la interesante distinción entre populismo democrático o autoritario, la agrupación analizada combina elementos de uno u otro. Así, en sus orígenes se apoya en clases sociales desfavorecidas (la *chusma* o *chinada* dirá irónicamente Federico Cantoni) sin organización clara (característica del populismo autoritario). Por otra parte, el liderazgo es ejercido por una persona con cualidades extraordinarias de previsión y conducción política reconocidas por sus seguidores. Está prevista en la legislación partidaria, como ya hemos visto, una estructura orgánica interna pero ésta gira, en la práctica, en torno a la figura del *caudillo* o *jefe* (característica del populismo autoritario).

Sin embargo, el Partido Bloquista abreva en sus orígenes en corrientes doctrinarias como el socialismo y radicalismo plasmadas en la Constitución del 27, que le aportan elementos para desarrollar un programa de gobierno concreto y definido (característica del populismo democrático), susceptible como ya se dijo de *aggiornarse* a las circunstancias con el correr de los años.

Así, las mismas bases identitarias son resignificadas con el devenir de los tiempos y ante situaciones renovadas, como manifestación de una práctica política pragmática. En relación a esto, un entrevistado, señala:

Los principios del Partido Bloquista son: federalismo, justicia social y democracia que hoy no tienen el mismo contenido que cuando se fundara el partido. El federalismo hoy sigue teniendo una vigencia total, la lucha por la autonomía de la provincia, de los municipios. La justicia social hoy tiene otros parámetros, antes era la jornada limitada a ocho horas, la jubilación digna, ahora la protección de los trabajadores de las enfermedades sociales, que las ART cumplan, es otro contenido pero siempre justicia social. Y democracia, defender el sistema. (EP, septiembre de 2009: 8)

Como se puede ver, para la dirigencia bloquista el núcleo duro de la doctrina partidaria sigue siendo el mismo, pero será resignificado en las distintas instancias históricas. Atendiendo a la estrecha correlación que existe entre las doctrinas políticas y los contextos sociopolíticos es que se podría comprender los desplazamientos ideológicos del populismo bloquista. Al decir de José Luis Romero «ningún movimiento ideológico o político puede entenderse sino dentro del juego de situaciones reales y de controversias en que surge y se desarrolla» (Romero apud Veramendi, 2007: 15).

En cuanto a sus *bases sociales*, esta agrupación está compuesta por sectores de clase baja y clase media del sector privado (profesionales, pequeños y medianos empresarios) y público (empleados de la administración estatal). Su núcleo dirigente refleja esta composición social al estar conformado mayoritariamente por miembros de agrupaciones productivas (viñateros, por ejemplo), empresarios, profesionales y líderes de extracción obrera (característica del populismo democrático). En este sentido, aparece otro rasgo del populismo: el policlassismo. Así lo indican miembros del Partido Bloquista entrevistados:

Si bien es cierto que el direccionamiento político del partido nunca ha descuidado la clase más humilde, las clases menos pudientes, el partido siempre ha tenido un pensamiento de progreso y superación en la política. Por supuesto para el progreso de la provincia no hay que depositar solamente todo el esfuerzo en la clase humilde, está la clase media y está la clase industrial. Pero en menor medida la clase alta, en mayor medida la clase media y también en mayor medida la clase humilde pero, la provincia funciona, camina, con todos. (CCM, julio de 2009: 18)

Yo creo que el bloquismo está muy arraigado en las clases populares. En las clases populares la familia bloquista persiste, pero hay temores para manifestarse, pero está latente. Hay familias enteras cantonistas que dicen: «Yo soy cantonista, soy bloquista», hay una mística de origen. Y en la clase media hay mucha gente que dice: «A mí me trató muy bien el bloquismo». Hay militantes justicialistas que dicen: «En el bloquismo me he sentido muy bien, me han tratado muy bien. A mí, me dieron casa, me han dado trabajo y yo era justicialista». Esto es quizás lo que mantiene en pie al bloquismo, no ha hecho diferencias a la hora de gobernar, ha gobernado para todos. (JGM, mayo de 2009: 18)

Siempre el sector del proletariado y la clase media baja. La clase alta se acercó en tanto vio un negocio político que realizar. Y la maestría del líder que supo hacer alianzas, pero siempre fue el sector de los trabajadores. El Partido Comunista, el Partido Socialista nos acompañó siempre. (EB, agosto de 2009: 9)

La extensa y arraigada trayectoria del Partido Bloquista en la historia política de San Juan es referida para su comprensión, por uno de los entrevistados:

el Partido Bloquista es un partido que está instalado en la sociedad sanjuanina. No nos olvidemos que es un partido que nace en 1918, como desprendimiento de la Unión Cívica Radical. Don Federico Cantoni, siendo miembro de la Cámara de Diputados, forma un bloque propio y de ahí la denominación. Hemos cumplido 90 años de existencia y de presencia ininterrumpida en nuestra provincia que ha marcado la historia local, porque ha realizado transformaciones sociales muy significativas, tanto en la época de Federico Cantoni como posteriormente con Leopoldo Bravo, su hijo. (...) No hay casa, no hay familia, no hay poblador de la provincia de San Juan que no haya tenido la consideración de la dirigencia bloquista en sus distintos gobiernos. (...) Nosotros hemos tenido mucha presencia no sólo cuando estaba Bravo, sino Gómez Centurión, Wbaldino Acosta, Ruiz Aguilar, Rodríguez Castro. Es decir, gobernadores que han dejado marcada su presencia en la historia sanjuanina. (AR agosto de 2009: 1)

Esta cita devela también, como ocurre con el aspecto ideológico, la permanencia del bloquismo en la historia política local y las políticas públicas emprendidas en las gestiones de gobierno bloquistas que forman parte según los entrevistados, del imaginario social con que se asocia a esta agrupación política. De ahí, que si bien en su origen estuvo fuertemente vinculado al sector más humilde, *la china-da*, fue incorporando otras expresiones sociales como lo señala un entrevistado:

Hay muy pocos partidos que tienen una sola franja digamos de adeptos. Nosotros a partir del 83, tenemos la base de sustentación digamos es la clase más humilde, por su origen y por la forma de trabajar que tenemos, porque hay una estructura en toda la provincia que trabaja. Nuestros dirigentes trabajan desde el más humilde hasta el más encumbrado, bueno ésa es la actividad que hoy hemos desarrollado. Bueno, hoy el bloquismo, en sus elecciones ha ganado no solamente, ha ganado con todos los estratos sociales desde Bravo, Gómez Centurión y así sucesivamente. El electorado es fluctuante, va cambiando de acuerdo a los partidos o las personas. (ES, junio de 2009: 8)

Finalmente, se destaca en relación a la dinámica interna del Partido Bloquista la importante *presencia del líder* en esta organización: Federico Cantoni en una primera etapa de la agrupación y Leopoldo Bravo posteriormente desde la segunda mitad del siglo XX.

Hay un rasgo fundamental en este sentido, y es que la historia institucional y electoral del partido está íntimamente relacionada con la vida y trayectoria política de estos máximos dirigentes y sus familias (transición de un nepotismo oligárquico a un nepotismo populista en términos de Lacoste).

Asimismo el tipo de liderazgo ejercido tanto por Federico Cantoni como por Leopoldo Bravo es de tipo carismático. El líder resulta un elemento esencial para la unidad y cohesión de estas instituciones partidarias. El carisma del líder (cualidad de una personalidad que pasa por extraordinaria en términos weberianos) lo lleva a establecer un vínculo estrecho de lealtad y afecto con el resto de los afiliados, sobre todo las bases del partido que ven en él la síntesis perfecta entre teoría y práctica. La imagen del partido se sintetiza en la figura del



líder, referente político que condensa en sí ideas y experiencias y genera adhesiones y obediencia.

El caudillo carismático desempeña un rol estelar en los populismos porque expresa anhelos profundos de las masas y porque sabe captar lo subyacente en el entorno histórico, lo que el pueblo intuye, pero no percibe con claridad, lo que atisba, pero no sabe formular con nitidez. El caudillo asume la madurez de fuerzas potenciales que movilizadas auspiciarán cambios esenciales. Es un intérprete de las masas y de su época; por ende, también de sus abigarradas diferencias y, aún, de sus contradicciones. (Trías, 1978: 38)

A continuación, se rescatan algunas expresiones de Leopoldo Bravo, que manifiestan esta función de *conductor, jefe, caudillo*, donde se revela el lenguaje directo, emocional y persuasivo de un líder carismático y su relación directa, sin intermediaciones entre él y el pueblo:

A ustedes no los voy a defraudar y voy a gobernar con ustedes para salir adelante y producir el cambio en la provincia de San Juan. (...) Contraigo un compromiso, viviré con ustedes, mi corazón va a palpar con las mujeres, los hombres y los jóvenes sanjuaninos. (Declaraciones en ocasión del acto de proclamación de candidatos en el departamento Chimbas, *Diario de Cuyo*, 16/10/1983: 14)

Les digo que la palabra empeñada por el Bloquismo, la vamos a cumplir al pie de la letra; hay sectores independientes, existe una franja ancha que nunca ha participado. Yo les pido hoy que analicen y comprenderán que esta fuerza que hace sesenta años ha levantado la bandera del federalismo, la bandera del interior, del humilde, del hombre de menos recursos, que hemos enfrentado a veces la prepotencia de Buenos Aires, que ya terminará porque el país hay que mirarlo como una unidad. Yo les digo que esta fuerza es honrosa a esos sectores independientes y que aquí van a encontrar paz, tranquilidad y seguridad. (Declaraciones en ocasión del cierre de campaña, *Diario de Cuyo*, 23/10/1983: 8)

En relación a la estrecha cercanía entre líder-pueblo, propia de una fuerza populista como el bloquismo, esta agrupación política realizó un cierre de campaña electoral en 1983, *sui generis*, a través de la convocatoria a una fiesta de índole popular, denominada *El Bloquismo le canta a San Juan*, que incluía desfile de carruajes y elección de reina, actuación de grupos musicales, demostración de fuegos artificiales, en calles del centro sanjuanino.<sup>5</sup> Otra demostración de la fluida relación líder-bases partidarias lo constituye el *Picnic del Triunfo Electoral*, realizado por el Partido Bloquista en el camping Dr. Federico Cantoni (Rivadavia) una semana después de las elecciones para festejar la victoria alcanzada en los comicios.

Asimismo, este tipo de convocatoria popular se repitió en la campaña electoral de 1985, con el cierre a través de una caravana a la que se sumó *¡La fiesta mayor de San Juan!* con conjuntos musicales, desfile de carruajes, ranchos típicos y fuegos artificiales.

De lo observado en declaraciones periodísticas de la época analizada y relatos de los entrevistados hay un reconocimiento a Leopoldo Bravo, como una figura que conjuga, en términos de la clasificación de Gerth y Mills las características de un líder innovador, precursor y rutinario. En este sentido, Bravo no sólo reelabora el carácter del liderazgo bloquista (del liderazgo confrontativo de Cantoni al conciliador de Bravo) sino que permite indicar el camino a seguir por la organización a futuro (corto y largo plazo) y a la vez sostener el mecanismo cotidiano de motivación y movilización partidaria. Algunas expresiones que ilustran lo señalado:

El doctor Leopoldo Bravo me ha invitado a participar en esta etapa difícil de la vida del país que es volver a la democracia, volver a normalizar las instituciones, y en una prueba de grandeza del Partido Bloquista, que significa estar dispuesto a lograr una real unidad de la provincia, (...) le abre las puertas a un hombre que sin pertenecer aún a él, le ofrece un cargo tan importante como es el de candidato a senador nacional. (Declaraciones de Carlos Gómez Centurión<sup>6</sup>, *Diario de Cuyo*, 20/10/1983: 3)

Con estos candidatos, con esta plataforma y con este hombre que nos conduce y que ha nacido para salvar a San Juan, yo les

pregunto (...) ¿quién nos puede ganar el 30 de octubre? (Declaraciones de Jorge Ruiz Aguilar, candidato a vicegobernador, *Diario de Cuyo*, 17/10/1983: 11)

En palabras de los entrevistados:

Estábamos acostumbrados a un caudillo dentro del partido, Leopoldo Bravo señalaba el camino político y todos seguíamos detrás. Como le decía anteriormente lo bueno de esto es que siempre le acertaba nunca se equivocaba. Entonces, no había oposición. (CCM, julio de 2009: 20)

Nos entusiasmos muchísimo con la imagen de él, su figura, era un líder realmente que atraía multitudes, especialmente la gente joven y una de sus campañas especialmente fue constituir muchísimos comités de la juventud. (...) Desde el 61-62, lo sigo, lo seguí hasta su muerte. (EB, agosto de 2009: 10)

Lo veía también a don Leopoldo como un hombre imponente, tenía muchas cosas que me agradaban en su forma y su personalidad. (...) Él decía simplifiquemos, ante un problema grande. Entonces, era la tranquilidad, la seguridad que le daba a uno: «No, yo estoy en manos de él, no me hago ni problema». (...) Leopoldo Bravo transformaba a los enemigos en amigos. (PRR, agosto de 2009: 15)

Bravo tenía la característica de todo líder, carismático. Es decir, un hombre que conquistaba, atraía. Él era un gran charlista, te hablaba, te convencía, lo que se resume en eso el carisma. (...) ¿Cuáles son las condiciones del líder? Saber interpretar el momento político que está viviendo, saber tener el sentido de lo que la gente espera, saber aprovechar los peones que tiene a su alrededor porque también el buen jefe tiene que saber elegir cuáles van a ser las herramientas que van a servir, que va a usar. Todo eso se resume en lo que dentro del bloquismo se llama *el jefe*. Es el jefe, la dirigencia lo acepta como el jefe y el jefe es el que manda. Generalmente manda bien, (...) lo respetan como jefe. Entonces, al jefe uno le acepta las buenas y también le acepta las malas, por algo es jefe (...) Todos los caudillos que ha habido en el país tienen ese componente de verticalidad. La última palabra la tiene el jefe y el jefe ¿cómo decide? Con el

oído, habla con todos, qué te parece esto, qué te parece lo otro, con uno, con distintos, escucha distintas opiniones y él va tomando, va haciendo una decisión, pero la decisión es única y última. Esto es así y es lo que le pasa a quien está en el poder, por ejemplo, cuando uno es gobernador la decisión es de uno, escucha a muchos, pero la decisión es de uno. (...) Hay que saber escuchar, hay que saber decidir y no equivocarse en lo posible... (EP, septiembre de 2009: 9)

Bravo era un hombre muy abierto e importante (...) era un hombre muy respetuoso, tenía un don de gente muy especial. Los que hemos podido vivir la política cerca de él, hemos visto cómo se manejaba, cómo se movía. En el ambiente político, generalmente, siempre existe que éste le tiene bronca a aquel que éste a otro o que no se pueden ver, él tenía buena relación con todos, con la Iglesia, el sector militar, no sólo el sector de facto, sino con todos. (JGM, mayo de 2009: 15)

Para mí, para la generación mía era el referente principal. A lo mejor, para la generación de mi padre era Federico Cantoni. A partir del 83 como joven que yo era, tenía 21, 22 años, el referente principal era Leopoldo Bravo. Don Leopoldo tenía características (...), hay personas que de forma innata tienen su carisma. El carisma es algo que se trae de nacimiento. Don Leopoldo Bravo tenía esas características, un buen funcionario político, muy trabajador, carismático, tenía atracción (...), entonces esas condiciones y esas personas no se dan todos los días, no se dan todos los días. (ES, junio de 2009: 18)

Uno debe respetar que don Leopoldo Bravo generó una actitud caudillesca y eso yo lo valoro, reconozco y respeto. Lo que no puedo decir que eso sea hereditario, eso no va en la parte genética, eso no va en la parte genética. (AC, junio de 2009: 6)

Don Leopoldo Bravo ha sido un gran líder político, ha sido gobernador de la provincia, ha marcado una gran presencia en el partido porque ha conducido con una gran visión política. (...) En política hay una frase «cuando se piensa en grande, se puede progresar y se puede avanzar, cuando se mira lejos» (...) Esas definiciones han dominado la trayectoria de don Leopoldo Bravo, un hombre que se anticipaba a los hechos, tenía una

visión a futuro, que yo creo que todo político debe tener. (AR, agosto de 2009: 8)

En cada una de estas expresiones, se puede observar el gran magnetismo que generaba la figura del líder en los restantes miembros del Partido Bloquista. La confianza que se depositaba en esa *persona extraordinaria*, que brindaba seguridad, simplificaba el funcionamiento y marcaba el rumbo de la institución partidaria, aún en una época tan compleja como la transición democrática. A continuación se transcribe una expresión que sintetiza estas ideas:

O sea, que yo cuando fui creciendo y lo fui conociendo era un fanatismo total. Era su pausa, su manera de hablar, una visión de las cosas tan claras y un coraje tan grande para defender a su gente que vos te sentías amparado y protegido. Vos te sentías protegido, algo va a hacer don Leopoldo. Él tenía una capacidad de ver más allá de todo, de todo; lo que convenía acá, lo que convenía a nivel nacional. (GC apud Veramendi, 2007: 29)

Otros aspectos que cabe señalar en relación a la presencia de liderazgos carismáticos en las estructuras partidarias, refieren al proceso de toma de decisiones y a la problemática de la sucesión.

La estructura partidaria, liderada por un caudillo, no deja lugar a mayores disidencias ante la toma de decisiones. Esto se comprueba en las entrevistas realizadas cuando se aborda, por ejemplo, la decisión del Partido Bloquista de asumir el gobierno en época dictatorial. Dicha decisión la toma eminentemente el líder en un contexto de dispersión partidaria, propia de la veda a la actividad política. Dicen algunos entrevistados:

Dentro de la organización, oficialmente, no existieron cuestionamientos. Puede ser, tal vez, que algún correigionario no estuviese de acuerdo, pero fue por fuera de la estructura y en silencio. (CCM, julio de 2009: 3)

Yo no estaba decidido a ocupar cargos en el período de facto (...) Entre los convocados comentábamos si era conveniente asumir o no el riesgo que era, en un gobierno de facto, tomar la

responsabilidad de asumir la conducción de la provincia con los problemas que había. Pero confiábamos en el hombre que venía, (...) que era don Leopoldo. (EB, agosto de 2009: 10)

fue un hombre, Leopoldo Bravo, clave para esa época. No sé si otra persona hubiese logrado estar en un proceso militar. Al final, hacerse cargo de un gobierno civil, pero con normas del Proceso: sin Legislatura, sin otras instituciones fundamentales para lo que es un sistema republicano de gobierno y lograr mantenerse ahí con un prestigio que ya tenía (...) Había sido gobernador de San Juan en el 63, y también había sido destituido por las propias fuerzas armadas, también había sido excluido de la gobernación. O sea, que también había padecido lo que padecieron otros de cortarle la posibilidad de terminar un mandato por procesos militares. Sin embargo, en vez de invadirlo el rencor, él asume. Ahí se ve para mí, la grandeza del hombre que dice: No yo voy a ser el ejemplo, o el muestreo para que sirva a los militares también y que podamos acceder a la democracia. (JGM, mayo de 2009: 19)

En cuanto a la cuestión de la sucesión, parece oportuna la reflexión del sociólogo Julien Freund:

Toda crisis traduce una carencia de autoridad, en todos los sentidos del término. Dicho de otro modo, toda crisis es una crisis de autoridad, si es verdad que la presencia de una jerarquía otorga seguridad (...) La crisis es una situación colectiva caracterizada por contradicciones y rupturas, plena de tensiones y desacuerdos, que hacen que los individuos y los grupos vacilen acerca de la línea de conducta que deben adoptar, porque las reglas y las instituciones ordinarias quedan en suspenso o inclusive algunas veces están desfasadas con relación a las nuevas posibilidades que ofrecen los intereses y las ideas que surgen del cambio. (Freund, 1983: 58)

Si esto es así, en la medida que la desaparición del líder en cualquier institución provoca una crisis al generar desconcierto e incertidumbre para la organización partidaria, en el caso de los liderazgos carismáticos este hecho llega hasta poner en jaque la propia subsistencia de la organización. Esto ha experimentado el bloquismo a princi-

pios de este siglo (año 2006), tras la muerte de Leopoldo Bravo, situación de crisis que aún no culmina en palabras de los mismos entrevistados y más grave aún ya ha provocado profundas divisiones y escisiones partidarias (semejantes a las ocurridas luego de la muerte de Federico Cantoni medio siglo antes). Algunas expresiones de los entrevistados reflejan esta situación:

... más allá de que el bloquismo es un partido de gran raigambre popular, de mucha historia y demás, pero también eso sin liderazgo se va perdiendo. Sin líderes, queda en la historia, queda en la anécdota, pero si no hay alguien que conduzca esos procesos. Bueno, es lo que nos está pasando ahora. El partido está en una situación muy difícil porque no tenemos líderes, no tenemos liderazgos. Todos nos creemos líderes, porque hemos estado al lado de Leopoldo Bravo. Hemos aprendido muchas cosas, pero imitamos muchas cosas de él, no son más que malas imitaciones las que tenemos, nos falta un verdadero liderazgo, el verdadero dirigente que haga pie en la gente, en la necesidad de la gente. Bueno eso ya no lo tenemos y es muy difícil tenerlo, muy difícil, dicen que no dejó equipo. Bueno es muy difícil, los líderes no dejan a nadie, no quieren poner a otra gente que pueda competir con ellos. (PRR, agosto de 2009: 20)

Tras la muerte de Bravo, hay un gran problema que todavía existe en el bloquismo que habrá que irlo superando, de divisionismo interno, de muchas apetencias personales (...), un partido muy diezmado. (JGM, mayo de 2009: 20)

La estructura de gobierno del partido, ¿cómo está organizada? Una cabeza del partido que es el presidente indiscutido, eso no se podía discutir. Lugar donde se colocara era don Leopoldo Bravo el presidente. Esa verticalidad era auspiciosa para nosotros, pero en vistas de la continuidad hacia el futuro veíamos nosotros que era como el ombú, donde crece, no crece absolutamente nada. Entonces decíamos: «Mientras viva estamos de diez, pero cuando muera...». O sea que no hubo una época de transición para ello, sabíamos que después venía una lucha fratricida eso indudablemente que iba a suceder. (AR, agosto de 2009: 7)

Sí, hay que recuperar la fuerza política de cómo está ahora, habiendo desaparecido sus principales dirigentes, es menester de los que estamos quedando (...) No ha aparecido todavía o no hemos encontrado un hombre así como se buscó a Bravo para que uniese las partes, que habían quedado en aquel entonces, tras la muerte de Federico Cantoni. Los viejos en ese momento encontraron la figura, ahora todavía no nos hemos puesto de acuerdo. (EB, agosto de 2009: 20)

Y el Partido Bloquista, sin Bravo, sufre una crisis muy importante, la estamos viviendo todavía, no ha terminado, espero que no termine con el partido esta crisis. El partido ya superó un liderazgo. Cuando muere Federico Cantoni entramos en una crisis y después se recompuso. Hubo internas, enfrentamientos, divisiones y demás hasta que se define en una elección general interna del partido, sobre qué partido queríamos. Bueno esta crisis no ha terminado. (...) Por eso le digo que uno acepta las decisiones del jefe, como jefe, (...) no tenemos jefe. La jefatura no se hereda se gana, hay que convocar, vencer y proyectarse. (EP septiembre de 2009: 5)

Como vemos, hay una coincidencia en el discurso de los entrevistados acerca de la inexistencia de un nuevo liderazgo que reemplace el de Leopoldo Bravo y congregue al partido en torno a él. Parece ser, por lo tanto, una crisis partidaria más profunda o por lo menos más prolongada de la que se viviera a mediados del siglo XX, tras la muerte de Federico Cantoni y la posterior designación de Leopoldo Bravo como jefe del bloquismo. Por lo que se podría interpretar, que sólo a través de un gran esfuerzo de institucionalización partidaria la organización bloquista podría sobrevivir en un sistema de partidos sanjuanino, donde predomina desde principios de siglo XXI el Partido Justicialista. Se transcriben expresiones en este sentido:

O sea hay un periodo de luto, porque las fuerzas políticas que están dependiendo de un caudillo, de un líder carismático, tienen un periodo de duelo medio prolongado. Esto ha pasado en todas partes, hasta que se reencuentran con la verdadera esencia del partido político. El bloquismo siempre tuvo una estructura muy poderosa, lo que tienen que lograr hoy reitero es el



reencuentro con su propio pensamiento doctrinario. (EB, agosto de 2009: 20)

El bloquismo para mí, está latente. Es un mito, un sentimiento muy grande que hoy hay que despertarlo. Pero muchos dicen: «al bloquismo le falta un líder». Pero no sé si es cuestión de caudillos el 2011, o si va a ser de partidos, superando una faceta de gente que realmente tenga, que pueda mostrar quién es y cómo ha seguido viviendo en su provincia del mismo modo que antes. (JGM, mayo de 2009: 21)

La actualidad del Partido Bloquista es visualizada por los entrevistados de diversas maneras. Algunos, explicando y justificando la adhesión del bloquismo al proyecto del Frente para la Victoria liderado por el Partido Justicialista;<sup>7</sup> otros acusando la pérdida de identidad partidaria que supone esta adhesión en una situación de desventaja con respecto al Partido Justicialista, menoscabando el protagonismo que como fuerza local puede tener el bloquismo e impidiendo sus posibilidades ciertas de acceso al poder. De las visiones más críticas, se recogen a continuación algunas expresiones:

Tiene que recuperarse el ideario político y el pensamiento doctrinario del partido, ajustarlo a los tiempos presentes, a ver si realmente responde a la realidad de la sociedad argentina y sanjuanina. Así que los jóvenes que están si tienen ganas de continuar con la fuerza política, tienen que abroquelarse, escarbar en sus propias ideas, en su propio pensamiento, en el pensamiento del partido. Siempre hemos hecho alianzas, siempre hicimos acuerdos políticos para construir. Yo digo hemos sido maestros en la construcción de mayorías, pero jamás hemos enajenado nuestro pensamiento ni nuestros principios que es la diferencia que hoy notan algunos, que creen que el acuerdo que hoy tenemos con el gobierno provincial es enajenante para el pensamiento del partido, para el desarrollo del partido (...) Entonces, hay algunos muchachos que consideran que el partido debería abrirse de este acuerdo y desarrollar su propia fuerza, aunque no sea gobierno, hasta tener en algún momento de nuevo el poder representativo suficiente para hacer un acuerdo político en condiciones distintas (...) Bueno siempre hay que escarbar en lo propio y no confiar en lo ajeno. (EB, agosto de 2009: 21)

El bloquismo yo creo que tiene hombres, una generación media interesante de 30 o 40 años, que no los conoce la gente, pero uno que está allí adentro sabe que hay una reserva importante. Quizás de la mano de muchos que todavía podemos militar un poco más en la política y transmitir alguna enseñanza a los que vienen después, lograremos que el partido se ponga de pie, yo creo que lo va a hacer. El bloquismo es un partido que está vivo, tiene raíces fuertes. Yo al partido lo visualizo como una oportunidad concreta para el 2011. Hay que lograr que el bloquismo se ponga de pie. Yo tengo plena confianza que lo va a hacer porque no sirve el partido en el estado que se encuentra, no le sirve a San Juan. Yo creo que no le sirve a un sistema democrático de gobierno. Yo creo que es necesario uno que gobierna y otro que sea opositor, opositor de veras no sólo tirapiedras. Hace falta el equilibrio, el que gobierna y el que es oposición para que no se vuelva despótico el gobierno. (JGM, mayo de 2009: 21)

*La vigencia de los movimientos políticos no está dada sólo por el resultado ocasional de una elección, sino por todo lo que cotidianamente dan de sí al medio en que se desenvuelven.*

Leopoldo Bravo

## Notas

1 Uno de los entrevistados, FM, constituye el único caso de expulsión del Partido Bloquista en el año 1992, tras serios enfrentamientos con el bloque de diputados bloquistas en la Legislatura Provincial durante la gestión del gobernador Gómez Centurión. FM formaba parte del bloque mencionado como diputado departamental por el Municipio de Capital.

Hubo otras situaciones de disidencias al interior del Partido Bloquista con la posterior destitución de los cargos desempeñados y la suspensión de la afiliación, pero no la expulsión de la organización partidaria. Éste fue el caso de las diputadas provinciales Mónica Sueldo de Póseman y Sari Díaz Lecam en 1985, episodio ya referido en el apartado correspondiente a *Marco contextual*.

2 Señala un entrevistado, «el cuerpo técnico ha sido famoso en el bloquismo, por la formación de sus dirigentes durante muchos años. Leopoldo Bravo tenía mucha confianza en la capacidad de sus dirigentes» (AR, agosto de 2009: 10).

3 En ocasión de la inauguración de un subcomité en el departamento Rawson (04/04/1983), Leopoldo Bravo indica que en 1973 fueron 400 los subcomités bloquistas que

actuaron en la campaña electoral en la provincia y que para 1983 se esperaba la actuación de 600 subcomités bloquistas.

4 La cantidad de afiliados al Partido Bloquista en el año 1983 ascendía a 22.656, representando el 7,81% del electorado. Según un entrevistado: «el partido alcanza su mayor pico porcentual de afiliaciones en los años 1983 a 1990 aproximadamente. (...) Las afiliaciones comienzan a descender cuando el partido ya no está en función de gobierno (...) tan es así que desde aquella época con un pico de más de 60.000 afiliados, en la actualidad ha decrecido hasta un poco más de 40.000» (CCM, julio de 2009: 3).

5 Incluso, «el acto central de proclamación de la fórmula gubernamental del Partido Bloquista para 1983, no fue sólo un rasgo de originalidad de don Leopoldo Bravo (adaptó modalidades de los actos partidarios en Estados Unidos y países europeos), sino también y fundamentalmente una manifestación de la peculiar picardía política del caudillo sanjuanino, que ha heredado del cantonismo esa condición tan particular de captar y saber interpretar la idiosincrasia de nuestro pueblo» (Editorial en *Diario de Cuyo*, 24/10/1983: 11).

6 Gómez Centurión ocupó la gobernación de San Juan durante otro período dictatorial (1971-1973) y posteriormente se desempeñó como embajador en México y Portugal (1978-1983).

7 En las elecciones generales de octubre de 2007, el Partido Bloquista adhirió oficialmente a la alianza Frente para la Victoria, obteniendo un cargo a diputado nacional y dos cargos a diputados provinciales. Este posicionamiento electoral se mantuvo en las elecciones legislativas de 2009 sin obtener ningún cargo electivo y en las generales de 2011 obteniendo nuevamente un cargo de diputado nacional (Graciela Caselles). Al interior del Partido Bloquista esta decisión adoptada en materia electoral ha producido escisiones de distintas fracciones a favor de otras fuerzas políticas.



## Dinámica exterior del Partido Bloquista

*Sin duda el modelo organizativo formal no puede ser contemplado como un reflejo enteramente adecuado de lo que constituye la organización real del partido.*

*Existen relaciones de poder fuera de los procedimientos documentados oficialmente...*

Katz y Mair

El desarrollo en esta sección del trabajo se concentra en los objetivos específicos 2 y 3 con la finalidad de recrear el posicionamiento del Partido Bloquista ante la sociedad sanjuanina durante el período de transición, desde tres ejes analíticos: *espacios, hechos y palabras*. En este sentido, y de acuerdo con Vilas Nogueira, se desarrolla una tercera cara de la institución partidaria, esta vez como organización gobernante.

Cabe señalar que el proceso de transición en nuestro país corresponde a las características de una *dictablanda* (Schmitter) ya que las fuerzas armadas fueron permitiendo las prácticas políticas, pero sin el correlativo establecimiento de garantías individuales (vigencia del Estado de sitio hasta el 29 de octubre de 1983).

Asimismo, es una transición no pactada (O'Donnell), ya que no hubo un acuerdo explícito entre gobierno y oposición sino una concesión, *liberalización* desde las fuerzas armadas que se precipitó por la derrota en la Guerra de Malvinas y la acentuación de la crisis económica y social. Se permitieron entonces mecanismos de apertura (por ejemplo el levantamiento de la veda política y gremial en menos de un año) para evitar el colapso del régimen autoritario, lo cual devino en la emergencia de espacios autónomos de organización social y política.

En palabras de un entrevistado:

viene Leopoldo Bravo, lo reemplaza a Rodríguez Castro. Luego viene Malvinas y ahí los militares sí aceleran después de la derrota de Malvinas. Dicen: «Bueno esto nos tenemos que desprender rápidamente». Ellos tenían todo un plan, de apertura paulatina, incluso a favor de una fuerza cívico-militar. Pero cuando ellos vieron que este plan se les venía abajo, tenían que salirse de la nave como fuera. (...) Bravo estaba bien posicionado porque era amigo de ellos (militares), tenía muchas amistades con esta gente, entonces él continuó siendo gobernador. (PRR, agosto de 2009: 7)

En este sentido, la transición argentina tiene la peculiaridad de abrirse a partir de la derrota nacional en una guerra exterior. Los militares argentinos tenían sobre sus espaldas una crisis económica estructural, agravada por el endeudamiento externo y una grave crisis política que llevó a un vacío de poder, como consecuencia de la derrota militar frente a Gran Bretaña.

Por ello, el gobierno militar no pudo realizar una *transición pactada*. De todos modos, cabe decir que hubo un acuerdo tácito en torno a la Multipartidaria por respaldar los esfuerzos del último presidente de facto.

Esta reapertura democrática no fue un generoso obsequio de la dictadura. Tampoco fue una concesión y, menos aún, una conquista de los desvelos de una férrea oposición: fue consecuencia no de un éxito propio sino de un fracaso ajeno. Esta vez, pese a ello, la experiencia democratizadora no resultó un efímero paréntesis entre dos dictaduras. (Caro Figueroa, 2003: 2)

Relata un entrevistado:

A partir del año 80, la conducción militar decide una apertura hacia los sectores civiles para ir promoviendo la vuelta a la normalidad institucional. Frente a esta convocatoria es que el partido decide aceptar este diálogo, en vistas a que era un principio de institucionalización del país. Aceptamos la responsabi-

lidad en la conducción de esa etapa. Así que después de una serie de distintos gobernantes en San Juan, se lo designa gobernador al doctor Domingo Javier Rodríguez Castro, en esta etapa militar. En vez de ser militares, eran civiles designados por los militares para conducir la provincia, (...) una nueva convivencia con la ciudadanía. (EP, septiembre de 2009: 4)

El dinamismo propio de un sistema de partidos competitivo, característica del sistema sanjuanino en el período analizado postransición, realza el interés sobre las pautas de interacción entre sus participantes.

En cuanto a la interrelación con otras fuerzas políticas en el sistema de partidos local y nacional, cabe mencionar que en ambas instancias electorales comprendidas por el período democrático de 1983-1985, el Partido Bloquista se presentó sin alianzas, alcanzando el triunfo en la primera ocasión y sufriendo un fuerte revés electoral en la elección legislativa y a constituyentes de 1985.

En el período analizado sólo hubo una elección presidencial (1983), en torno a la cual se gestaron numerosas adhesiones vivificadas por el retorno a la democracia en nuestro país. En esta ocasión el bloquismo apoya con sus electores a la fórmula presidencial radical Alfonsín-Martínez. Algunos eslóganes de campaña en este sentido, decían: «Vote a Bravo para que Alfonsín sea presidente» (*Diario de Cuyo*, 23/10/1983: 6). «El domingo ponga una estrella en la urna por Bravo y por Alfonsín» (*Diario de Cuyo*, 28/10/1983: 10) o «El mejor voto: en San Juan para Bravo y sus electores para Alfonsín» (*Diario de Cuyo*, 24/10/1983: 3).

La Mesa Directiva del Comité Central del Partido Bloquista explica en un comunicado a la sociedad el apoyo dado a la fórmula presidencial Alfonsín-Martínez, en estos términos:

¿Por qué Alfonsín? Queremos y necesitamos puntualizar el por qué la Mesa Directiva del Partido Bloquista se ha pronunciado a favor de la candidatura de Raúl Alfonsín.  
Porque el país necesita un presidente con autoridad, con carácter para asumir decisiones. Que no tenga miedo a nadie y menos a los dirigentes sindicalistas que usan a los trabajadores para encumbrarse.

Porque el país necesita un presidente que no sea timorato, ni obsecuente y que no admita pactos de ninguna clase, ni condicionamientos.

Porque el país necesita un presidente que no supedita el poder político al poder militar o sindical. (*Diario de Cuyo*, 19/10/1983: 5)

Como se señaló en la *Introducción*, a diferencia del orden nacional donde ha prevalecido un sistema bipartidista en gran parte del siglo XX, el sistema de partidos en San Juan se ha caracterizado por la presencia de una amplia gama de organizaciones políticas nacionales y provinciales (pluripartidismo en términos de Duverger), con capacidad cierta de competir electoralmente (pluralismo moderado o limitado en términos de Sartori). Evidencia de esto son los dos triunfos bloquistas tras el retorno a la democracia en 1983 y 1987 con más del 30% de los votos (para la categoría gobernador), frente a fuerzas nacionales como el Partido Justicialista y Unión Cívica Radical u otra fuerza provincial como la Cruzada Renovadora.

Además, ambas victorias del bloquismo en esta nueva etapa democrática argentina indican el fuerte grado de institucionalización del partido en términos de Panebianco, que aún en una escenario electoral complejo (por la presencia de varios competidores con posibilidades de triunfo y que pugnan por el mismo territorio de caza) supo posicionarse y mantenerse como fuerza mayoritaria.

## A- Espacios de poder

*La importancia de un partido no resulta necesariamente, de su existencia y del tamaño relativo, sino de la función que éste tiene en un sistema de partidos concretos para la formación de coaliciones o de mayorías.*

Dieter Nohlen

Este apartado corresponde al objetivo de identificar la inserción del Partido Bloquista en el escenario político estatal, específicamente los *cargos públicos* ocupados por sus miembros (*electivos y no electivos*).



Como ya se mencionó en el *Marco contextual*, la presencia del bloquismo en la estructura de poder durante el período analizado data de los últimos años del gobierno de facto. Con anterioridad a la transición democrática y a la elección de las autoridades a través del voto popular, los cargos electivos respondieron a la designación discrecional de las autoridades de facto.

Se sintetizan a continuación los cargos electivos y sus responsabilidades durante el período 1980-1983, en el cual las fuerzas armadas decidieron ocupar paulatinamente los cargos gubernativos a nivel municipal y provincial con civiles. Es por ello que en varias intendencias fueron designados personas de larga trayectoria bloquista como es el caso, por ejemplo, de los departamentos Capital, Santa Lucía, Chimbab, Sarmiento o Zonda.

*Período Enero/1980-Abril/1981:*

*Gobernador:* brigadier Ángel Manuel Zamboni

*Intendentes:* 1) Angaco, Augusto César Olmos; 2) Caucete, Luis Esteoso; 3) Rawson, Juan Bautista Alós; 4) 25 de Mayo, Ricardo Beguerí; 5) Capital, Jorge Ruiz Aguilar; 6) Albardón, Horacio Videla; 7) Chimbab, José Miguel Vittaz; 8) Jáchal, Julio César Godoy; 9) Pocito, Mirtha Castro; 10) Rivadavia, Pedro Luis Guerra; 11) Sarmiento, Sergio Larrea; 12) Santa Lucía, Luis María Uliarte; 13) San Martín, Juan Eduardo Meglioli; 14) Ullum, Rodolfo Bruzotti; 15) 9 de Julio, Carlos Güell; 16) Valle Fértil, Federico Becerra; 17) Zonda, Benito Sancassanni; 18) Iglesia, Daniel Ernesto Bustos; 19) Calingasta, Aníbal Riofrío.

*Período Abril/1981-Enero/1982:*

*Gobernador:* Dr. Domingo Rodríguez Castro

*Intendentes:* son confirmados en sus cargos los intendentes del período anterior.

*Período Enero/1982-Diciembre/1982*

*Gobernador:* Dr. Leopoldo Bravo

*Intendentes:* 1) Angaco, Héctor Enrique Pezé; 2) Caucete, Pedro Llaréna; 3) Rawson, Antonio Calderón Ríos; 4) 25 de Mayo, Humberto Domínguez; los demás intendentes son confirmados en sus cargos.

*Periodo:* Diciembre/1982-Diciembre/1983

*Gobernador:* Dr. Eduardo Pósléman

*Intendentes:* son confirmados en sus cargos todos los intendentes correspondientes al período anterior.

No hay referencia a cargo legislativo alguno (nacional, provincial o municipal) pues el régimen dictatorial suprimió toda función de este tipo hasta el retorno democrático.

A partir de la apertura democrática y la convocatoria a elecciones libres, los cargos electivos respondieron a la expresión de la voluntad popular en las urnas. A continuación se ha resumido, en un cuadro, la performance electoral del bloquismo en el período democrático bajo estudio. Éste comprende las instancias electorales de 1983, 1985, y se incluye la de 1987 como elemento analítico importante para comprender sobre el acontecer inmediato al período estudiado, vivido por esta agrupación.

*Cargos públicos electivos alcanzados por el Partido Bloquista (1983-1987)*

Elecciones Categorías	1983 (a)	1985 (b)	1987 (c)
Gobernador y vice	1º (39,47%)	-----	1º (30,6%)
Diputados nacionales	Dos de seis	Ninguno	Uno de tres
Diputados provinciales	26 de 30 (d)	-----	17 de 42 (e)
Intendentes	10 de 16	-----	10 de 19 (f)
Concejales	38,54%	-----	33,98% (g)

Nota: Ver observaciones al cuadro en notas al final.<sup>1</sup>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional Electoral (Ministerio del Interior), Secretaría Electoral de San Juan, Atlas de Elecciones en Argentina y Diario de Cuyo.

Como se puede observar en el cuadro precedente, el Partido Bloquista en las instancias electorales de 1983 y 1987 tiene una alta performance en el sistema de partidos provincial. Sin embargo, esta presencia va disminuyendo a medida que se suceden las elecciones.

La derrota del bloquismo en las elecciones de noviembre de 1985, tanto para diputados nacionales como para convencionales constituyentes que lo ubica en un tercer lugar después del radicalismo y el justicialismo, conllevó la renuncia del gobernador y presidente del partido Leopoldo Bravo y parte de sus ministros, siendo reemplazado en la gobernación por el vicegobernador, Jorge Ruiz Aguilar (ver este tema tratado en extenso en el apartado *Marco contextual* de este trabajo).

No se ha incluido en este cuadro la categoría de senadores nacionales que recién tras la reforma constitucional de 1994 son elegidos de manera directa por el pueblo (incluso se eligen tres en vez de dos por cada provincia). Durante el período analizado, estos cargos eran

designados por la Legislatura provincial de acuerdo al artículo 24 de la Constitución Provincial de 1927 y posteriormente al artículo 150 inciso 20 de la Constitución Provincial de 1986. Las senadurías fueron monopolizadas hasta la década del 90 por el Partido Bloquista: Francisco Gil desde el 29/11/1983 al 05/02/1989 (fallece), es reemplazado por Eduardo Pósleman hasta 09/12/1992; Carlos Enrique Gómez Centurión desde el 29/11/1983 hasta 09/12/1987 (es elegido gobernador), lo reemplaza Leopoldo Bravo hasta 09/12/1995.

*Candidatos bloquistas elegidos en comicios de 1983*

Elección	
Categorías	1983
<i>Gobernador y vicegobernador</i>	Leopoldo Bravo-Jorge Ruiz Aguilar
<i>Diputados nacionales</i>	Juan Antonio Díaz Lecam Ivelice Falsione de Bravo
<i>Diputados provinciales</i>	Manuel Alberto Alonso Roberto Hugo Cámara Luis Washington Uñac Juan Carlos Turcumán Hugo Montes Romani Alejandro Aimé Díaz Gladys Pósleman Rodolfo Vega Vera Aldo Justino Maratta Bernardino Deiana Julio Orihuela Eduardo Bazán Agrás Juan Carlos Icazatti Mónica Ruth Sueldo Adolfo Eladio Velazco Benito Sancassani Yolanda Gladis Herrero Víctor Salvador Laciari Francisco Alfredo Sabio José Zúñiga Oscar Gerardo Basso Douglas Tito López Eduardo Martín Rubio Carlos Putelli Sari Luz Díaz Lecam Ernesto Andrade
<i>Intendentes</i>	Luis Uliarte (Santa Lucía) José Rodríguez (Chimbas) Salvador Sirerol (Rivadavia) Carlos Maturano (Rawson) Francisco Avellaneda (San Martín) Héctor Escudero (Albardón) Oscar Figueroa (Pocito) Pedro Cabrera (Sarmiento) Argentino Pareja (Valle Fértil) Ernesto Olivera (Calingasta)

Fuente: Elaboración propia a partir de material obtenido del Boletín Oficial de la Prov.

La síntesis realizada en el cuadro anterior acerca de los candidatos bloquistas elegidos por el voto popular tras la transición democrática, tiene por objeto identificar personalidades de esta organización partidaria, protagonistas políticos de la transición democrática local, entre los cuales aparece alguno de los entrevistados.

En la categoría de *cargos públicos no electivos*, ministerios y secretarías, se ha analizado este ítem, en el gobierno bloquista correspondiente al período dictatorial (1981-1983) y el correspondiente al período democrático (1983-1985). En este caso, no hay mayores modificaciones en la forma de designación, emanada en ambos casos desde una decisión del Poder Ejecutivo. Los datos se sintetizan a continuación, sin pretender ser exhaustivos:

#### *Período Abril/1981-Enero/1982*

Gobernador: Domingo Rodríguez Castro  
Ministro de Gobierno: Dr. Wbaldino Acosta  
Ministro de Economía: Ing. Roberto Nozica  
Ministro de Bienestar Social: Dr. Carlos Casas  
Secretario General de la Gobernación: Ing. Víctor Suárez  
Secretaria de Hacienda: CPN Floriana Nélica Martín  
Secretario de Obras y Servicios Públicos: Ing. César Forradellas  
Secretario de Salud Pública: Dr. Rolando Sánchez  
Secretario de Planeamiento: Ing. Domingo Martín

#### *Período Enero/1982-Diciembre/1982*

Gobernador: Leopoldo Bravo  
Ministro de Gobierno: Dr. Eduardo Pósleman  
Ministro de Economía: Dr. Federico Bravo<sup>2</sup>  
Ministro de Bienestar Social: Dr. Roberto Cámara  
Secretario General de la Gobernación: Don Juan Antonio Díaz Lecam  
Secretario de Hacienda: CPN Eduardo Baluña  
Secretario de Obras y Servicios Públicos: Ing. Oscar Montero  
Secretario de Salud Pública: Dr. Delfor Funes  
Secretario de Planeamiento: Ing. Raúl Suárez

La renuncia del gobernador Leopoldo Bravo a fines de 1982, con motivo de preparar su candidatura para las próximas elecciones de octubre de 1983 fue acompañada por distintos funcionarios que siguieron al líder en sus pretensiones electorales. El gobernador siguiente, Eduardo Póseleman, nombró los reemplazos respectivos con personas pertenecientes a las filas bloquistas hasta la renovación de los cargos tras las elecciones generales de 1983.

*Período Diciembre/1982-Diciembre/1983*

Gobernador: Eduardo Póseleman

Ministro de Gobierno: Dr. Ramón Avellaneda

Ministro de Economía: CPN Eduardo Baliña

Ministro de Bienestar Social: Dr. Ernesto Riveros

Secretario General de la Gobernación: Don Luis María Uliarte

Secretario de Hacienda: CPN Juan Gilberto Maratta

Secretario de Obras y Servicios Públicos: Ing. Oscar Montero

Secretario de Salud Pública: Dr. Delfor Funes

Secretario de Planeamiento: Ing. Raúl Suárez

Durante el período democrático Leopoldo Bravo conformó su gabinete con hombres provenientes, mayoritariamente, de las filas bloquistas. Así lo expresaba Bravo:

El gabinete será en líneas generales integrado con hombres del partido. (...) No podemos andar regalando cargos. (...) En ocasión de hacerme cargo del gobierno hace un año y medio, por razones que no me corresponde analizar, nadie quiso acompañarme. En esa oportunidad ofrecí conformar las listas de candidatos a los partidos fundamentales (...) Hablé con los ciudadanos y cada uno, como forma parte de la política argentina, o por cuestiones legales o por soberbia, nadie quiso entrar en esta apertura. Solamente un hombre que ha sido colocado en una de las senadurías, Carlos Gómez Centurión. Hemos triunfado, el pueblo nos respaldó en forma categórica y tengo la obligación de ocupar los cargos de conducción con quienes me dieron el respaldo. (*Diario de Cuyo*, 09/11/1983: 4)

A su vez, se reestructuró la Ley de Ministerios de la Provincia, ante el nuevo período democrático.

*Gabinete designado, tras la elección del 30 de octubre de 1983:*

*Gobernador:* Leopoldo Bravo

- Ministro de Gobierno y Acción Social: Dr. Eduardo Pósleman  
Secretaria de Educación y Cultura: Srta. Delia María Andrada Baloc  
Secretario de Acción Social: Don Federico Bravo  
Secretario de Gobierno y Justicia: Dr. Pedro Rodolfo Rizzo
- Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas: CPN Eduardo Baliña  
Secretario de Hacienda y Finanzas: CPN Juan Gilberto Maratta  
Secretario de Promoción y Desarrollo Económico: Dr. Alfredo Jorge Riutort  
Secretario de Producción, Industria y Comercio: Dr. Fernando Juan Mó
- Ministro de Obras y Servicios Públicos: Ing. Roberto Nozica  
Secretario de Obras Públicas: Ing. Vito Víctor Letizia  
Secretario de Servicios Públicos: Dr. Antonio Mamone  
Secretario de Recursos Hídricos: Ing. Carlos Savastano
- Secretario de Estado de Salud Pública: Dr. Salvador Lo Cascio
- Secretario General de la Gobernación: Don Luis María Uliarte
- Secretario de Estado de Áreas de Frontera: Ing. José Sánchez

Cuando Leopoldo Bravo presenta su renuncia en noviembre de 1985, renuncian también Eduardo Pósleman, Roberto Nozica, Luis María Uliarte, que fueron reemplazados por Alberto Nieto, Rodolfo Perelló, Carlos Arrabal respectivamente. También renuncia Juan Gilberto Maratta (ministro de Economía en ese entonces tras la renuncia de Baliña en marzo de ese mismo año), pero es confirmado en el cargo.

La enumeración realizada tiene fines eminentemente descriptivos y pretende visualizar la permanencia de varios funcionarios bloquistas en los sucesivos períodos gubernamentales. Nuevamente, éste es el caso de algunos de los entrevistados.



## B- Acciones de gobierno

*Nosotros hicimos un programa escrito de gobierno, porque yo creo y conmigo todos mis correligionarios, que para pedirle el voto a un hombre, es necesario decirle qué es lo que se va a hacer.*

*Federico Cantoni*

El *Programa de Gobierno* refleja la intención de lo que hará el partido político una vez alcanzado el poder. Incluye estrategias para llevar a la práctica, desde la acción gubernamental, los principios de su ideario político. Señala un entrevistado, como característica del bloquismo, la importancia dada históricamente al programa de gobierno:

Para Leopoldo Bravo, como también lo fue para Federico Cantoni, el programa de gobierno fue la pieza fundamental de la promesa electoral que el candidato le hace al pueblo y conforme a él tenía que rendir cuentas. Ésta era una de las tantas cosas que están en el ideario político del partido. Es decir si no hay programa de gobierno, no hay propuestas y por ende nada hay que darle a la gente. (EP, septiembre de 2009: 6)

A continuación se sintetiza en un cuadro los núcleos temáticos del programa de gobierno anunciado por el gobierno bloquista, a través del análisis de los discursos de Apertura de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados Provincial, año 1984 y 1985. Dicho cuadro consiste en una elaboración propia a partir de material discursivo obtenido del Archivo Histórico de la Provincia de San Juan y la Biblioteca de la Legislatura Provincial. En él se ha pretendido destacar las semejanzas acerca de las distintas temáticas priorizadas desde el gobierno local para su gestión.

*Núcleos temáticos - Programa de Gobierno bloquista*

	1984	1985
<i>Principios generales</i>	Referencia al triunfo electoral del 30 de octubre de 1983. Apoyo de la mayoría del pueblo de San Juan.	Referencia a la recuperación de las instituciones democráticas a fines de 1983. Apoyo del pueblo de San Juan a la gestión de gobierno provincial.
	Diálogo, cooperación y concertación con todos los sectores de la sociedad sanjuanina. Gobierno sin parcialidades, ni sectarismos. Respeto de las diferencias y posibilidad de disenso como expresión democrática para ambos.	
	Necesidad de superación de la delicada situación económico-social (crisis).	Continuidad de dificultades económicas y sociales (crisis).
	Apoyo del gobierno nacional a la provincia y viceversa.	
	Período de transición para consolidar el «ser nacional».  Acción de Gobierno inspirada en el bien común.	Momento de prueba. Necesidad de superar falsas antinomias para la consolidación de la democracia y sus instituciones.  Acción de Gobierno dirigida a cumplir las promesas electorales y al bien común.
<i>Principios generales</i>	Defensa del Federalismo y de intereses locales.	
		Superación de la realidad de la provincia con escaso desarrollo económico.  Desaliento a la especulación y fomento al trabajo productivo.  Diálogo y comunicación permanente con intendentes municipales.  Disminución de dependencia económica de la Nación.  Incremento de recursos genuinos de San Juan.

<i>Objetivos específicos</i>	<p>Promoción a las exportaciones.</p> <p>Protección y educación al consumidor: aplicación del poder de policía del Estado.</p>	<p>Esfuerzo hacia una distribución equitativa de la riqueza.</p> <p>Lucha para erradicar la evasión fiscal.</p> <p>Disminución del Gasto Público.</p>
	<p>Continuidad en la aplicación de la Ley de Reversión Vitivinícola y Ley de Fraccionamiento en Origen para consolidación de la industria vitivinícola.</p> <p>Impulso a la Ley de Promoción Industrial y Desarrollo Económico para diversificación de nuestras fuentes de recursos (actividades agroganaderas; industriales no vitícolas). Aumento de puestos de trabajo y de inversión en la provincia.</p> <p>Facilidades a los contribuyentes para cumplir sus obligaciones fiscales. Facilidades de crédito a los productores.</p> <p>Responsabilidad conjunta con municipios en el mantenimiento de establecimientos escolares a través de firmas de convenios de cooperación.</p> <p>Protección al menor, juventud, la familia, discapacitado, anciano, liberados y excarcelados, a través de la Subsecretaría del Menor y la Familia y la Dirección del Discapacitado.</p>	
	<p>Apoyo a producción intelectual local.</p> <p>Fomento de la participación y optimización de los servicios prestados por Obras Sociales.</p>	<p>Disminución de la deserción escolar.</p> <p>Capacitación y actualización docente permanente.</p> <p>Titularización de cargos docentes. Expansión y mejoramiento de la educación rural.</p> <p>Mejoramiento y ampliación de las prestaciones de la Obra Social Provincia.</p>
<i>Objetivos específicos</i>	<p>Profesionalización y control de la institución policial provincial en sus procedimientos.</p> <p>Difusión y apoyo a actividades culturales y deportivas no profesionales. Ampliación del espectro social beneficiario de estas actividades.</p>	
	<p>Consolidación y respaldo al Poder Judicial. Designación de magistrados y funcionarios en ejercicio. Fijación del proceso de remoción de jueces y funcionarios a través de un jury de enjuiciamiento.</p>	<p>Normalización del Poder Judicial en su faz institucional.</p>

	Fomento de la actividad turística. Mejora y ampliación de infraestructura turística.	
	Promoción de la integración latinoamericana en materia cultural y económica.	
	Abastecimiento de las necesidades de los establecimientos de salud, en materia de medicamentos, drogas, alimentos, ropa, movilidades, aparatología e instrumental vario.	
	Jerarquización de la profesión médica.	
	Realización de obras públicas que contribuyan a la transformación económica de la provincia.	Construcción, ampliación y reparación de obras de infraestructura.
	Continuidad de obras en materia de servicios sanitarios, energía y vivienda.	Mantenimiento y ampliación de red de riego y drenaje.
	Fomento de la actividad minera.	Fomento al pequeño y mediano productor minero. Reactivación de actividad minera de sulfato en la provincia.
	Mantenimiento y ampliación de red vial intraprovincial e interprovincial.	

Fuente: Elaboración propia a partir de material discursivo obtenido del Archivo Histórico de la Provincia de San Juan y la Biblioteca de la Legislatura Provincial.

Necesariamente debe haber una coincidencia entre el programa y la *Plataforma Electoral* de un partido, entendida esta última como el resumen del programa de gobierno, en donde se sintetiza el accionar a seguir una vez alcanzados los cargos públicos electivos, en materias o áreas (issues)<sup>3</sup> prioritarias: salud, educación, trabajo, etc. Al igual que en el cuadro anterior, se han destacado las coincidencias existentes en ambas plataformas electorales, con el fin de identificar núcleos invariantes (Gutiérrez) del discurso ideológico-programático bloquista.

*Ejes de la Plataforma Electoral de 1983 y 1985*

<i>Área</i>	<i>Propuestas</i>
<i>Principios generales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento, defensa y pleno ejercicio de las instituciones democráticas.</li> <li>- Respeto a la persona humana y a la igualdad de ellas ante la ley.</li> <li>- Reconocimiento de la familia como elemento fundamental de la sociedad.</li> <li>- Ejercicio pleno de los derechos, especialmente sociales.</li> <li>- Apoyo decidido a la juventud como factor de cambio y transformación de la sociedad.</li> </ul>
<i>Política</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa de las autonomías provinciales y municipales como base del federalismo real.</li> <li>- Respeto a la ley y principio de división de poderes.</li> <li>- Defensa del régimen de coparticipación impositiva entre Nación y provincias, adecuado y justo.</li> <li>- Reconocimiento y defensa de autonomía y recursos genuinos municipales en cada caso.</li> <li>- Coordinación y cooperación entre niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).</li> <li>- Modernización de la administración pública.</li> <li>- Reforma de la Constitución Provincial para adecuarla al momento político, social y económico.</li> <li>- Inamovilidad de los jueces. Creación de la carrera judicial.</li> <li>- Supresión de la pena de muerte.</li> </ul>
<i>Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección integral de la familia y los sectores sociales carenciados, resguardando la seguridad social.</li> <li>- Fomento de mutualismo, cooperativismo. Impulso a la conformación de uniones vecinales.</li> <li>- Creación de la Caja de Seguridad Social con finalidad previsional y crediticia hacia los sectores más carenciados.</li> <li>- Políticas de atención y ayuda a sectores prioritarios: mujeres, ancianos, niños, jóvenes, discapacitados.</li> <li>- Fortalecimiento de la política habitacional (IPV, Lote Hogar, Ayuda Mutua).</li> <li>- Creación de un Fondo de Emergencia para ayudar a los damnificados por cataclismos, inundaciones, aluviones, etc.</li> </ul>
<i>Laboral</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa y mejora en el salario real, mínimo, vital y móvil de la provincia.</li> <li>- Actualización de la legislación laboral.</li> <li>- Defensa de los derechos del trabajador a constituir sindicatos y elegir sus autoridades de forma independiente y democrática.</li> <li>- Garantía de condiciones de estabilidad, salubridad, elección y seguridad laboral.</li> <li>- Estabilidad y escalafón del empleado público, tendiente a su jerarquización.</li> <li>- Función del Estado: contralor de las relaciones laborales.</li> </ul>

<p><i>Economía</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y desarrollo industrial de la provincia.</li> <li>- Diversificación productiva y tecnológica para aprovechamiento de recursos naturales.</li> <li>- Respeto al derecho de propiedad acentuando su función social.</li> <li>- Impulso al desarrollo de la actividad privada.</li> <li>- Destino de recursos financieros e inmobiliarios para la producción y no especulación.</li> <li>- Organización de créditos para fomento de la actividad productiva en proceso de diversificación.</li> <li>- Fomento de la integración territorial y del desarrollo de áreas de frontera.</li> <li>- Intensificación de red vial y de comunicaciones provinciales, para impulso del turismo.</li> <li>- Promoción, desarrollo armónico y sostenido de la actividad minera.</li> <li>- Impulso al estudio y aprovechamiento integral de las cuencas hídricas de la provincia para energía eléctrica y riego.</li> <li>- Defensa de la producción provincial y nacional. Estímulo a la exportación de productos manufacturados.</li> <li>- Fomento y fortalecimiento de los organismos internacionales de integración económica de los que participa la Argentina.</li> </ul>
<p><i>Salud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de prestaciones médico-asistenciales y sanitarias, igualitarias, eficientes y efectivas.</li> <li>- Defensa del hospital público.</li> <li>- Fortalecimiento del servicio farmacéutico hospitalario.</li> <li>- Posibilidad de una carrera médico-hospitalaria, ágil, bien remunerada y con ascensos.</li> <li>- Promoción del seguro provincial de salud para brindar a todos los habitantes los beneficios de la seguridad social.</li> </ul>
<p><i>Educación y Cultura</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la libertad de enseñanza.</li> <li>- Garantía de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación a todos los sectores sociales.</li> <li>- Garantía de gratuidad de la enseñanza hasta niveles medios.</li> <li>- Apoyo a las instituciones educativas y renovación de estructuras político-administrativas en los establecimientos escolares.</li> <li>- Asistencia social a los alumnos con becas, servicios de salud, escuelas albergues, comedores escolares, bibliotecas, etc.</li> <li>- Descentralización del sistema educativo en materia organizativa, administrativa y de supervisión adecuándolo a características zonales.</li> <li>- Promoción de la cultura provincial y nacional, especialmente en áreas de frontera.</li> <li>- Promoción de la investigación científica y desarrollo tecnológico, con el asesoramiento de universidades públicas y privadas.</li> <li>- Promoción del deporte.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de material discursivo obtenido del Archivo Histórico de la Provincia de San Juan y la Biblioteca del Partido Bloquista.

La legitimación de una gestión de gobierno exige normalmente que el discurso programático y electoral se corresponda con la acción desarrollada una vez alcanzado el poder por el partido mayoritariamente apoyado por la voluntad popular. En este sentido, se han analizado las políticas públicas desarrolladas por los gobiernos bloquistas en el período democrático y con anterioridad a éste (poco más de dos años y medio durante el gobierno de facto). Esto último específicamente tiene como objetivo observar la continuidad de estas políticas gubernamentales a lo largo de la transición de régimen y la posible incidencia de estas estrategias de acción en el triunfo electoral de octubre de 1983.

*Políticas públicas desarrolladas por el Partido Bloquista  
(1981-1983 y 1983-1987)*

<i>Áreas</i>	<i>Período Abr./1981-Dic./1983</i>	<i>Período Dic./1983-Dic./1987</i>
<i>Política y Economía</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización del proceso electoral para la transición democrática (ley N° 5202) y convocatoria a las elecciones (decreto N° 1092/83).</li> <li>- Acuerdo de cooperación con la provincia de La Rioja sobre vitivinicultura, protección de flora y fauna autóctona, minería (sulfato de aluminio).</li> <li>- Suspensión de ejecuciones a deudores del Banco San Juan e implementación de planes de pago.</li> <li>- Plan de pago de tributos adeudados (moratoria), decreto N° 937/82, que se aplica a través de las municipalidades.</li> <li>- Ley N° 5236. Establece adicional por permanencia en categoría y premio por asistencia a los estatales.</li> <li>- Ley N° 2282 por la cual se permite votar a los extranjeros en las elecciones de concejales e intendentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 5419. Declara necesaria la reforma total de la Constitución Provincial y convoca a elecciones de convencionales al efecto.</li> <li>- Reglamentación orgánica, funcional y administrativa de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>- Creación del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, ente autárquico dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.</li> <li>- Creación de la Subsecretaría de Trabajo.</li> <li>- Reforma y actualización de la Ley de Municipalidades, reforzando las autonomías municipales.</li> </ul>

<p><i>Social</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Social Nutricional, incremento de cupo en comedores escolares.</li> <li>- Programa de Huertas y Granjas Familiares orientadas a la modificación de pautas alimentarias.</li> <li>- Creación de roperos comunitarios.</li> <li>- Becas a Estudiantes de recursos económicos insuficientes.</li> <li>- Otorgamiento de pensiones a la vejez e invalidez.</li> <li>- Decreto N° 1826. Reglamenta el otorgamiento a través de la Secretaría de Acción Social de préstamos especiales para personas en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio ordinario por invalidez o cualquier otro previsto por la ley. Dichos préstamos son destinados para cubrir las deudas de estas personas con el Organismo Previsional correspondiente.</li> <li>- Convenio de Obra Social para la Federación de Viñateros.</li> <li>- Creación de la Dirección de Protección al Discapacitado, dependiente del Ministerio de Bienestar Social (ley N° 5023). Censo de discapacitados.</li> <li>- Subsidios del Ministerio de Bienestar Social a distintas entidades de la provincia, deportivas, culturales, municipales.</li> <li>- Normalización de la Federación Atlética Sanjuanina y la Asociación Ciclista Sanjuanina.</li> <li>- Ley N° 5203 que otorga el 82% de haberes a jubilados y pensionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Subsecretaría del Menor y la Familia. Construcción y habilitación de tres nuevos hogares para menores.</li> <li>- Aplicación del Plan Alimentario Nacional (PAN), permitiendo proveer la asistencia alimentaria a más de 37.000 familias.</li> <li>- Continuidad del Programa Social Nutricional, incremento de cupo en comedores escolares.</li> <li>- Creación Obra Social para los Viñateros adherida a la Obra Social Provincia.</li> <li>- Continuidad Programa de Huertas y Granjas Familiares orientado a la modificación de pautas alimentarias.</li> <li>- Continuidad becas a estudiantes.</li> <li>- Continuidad e incremento de roperos comunitarios.</li> <li>- Otorgamiento de pensiones a la vejez e invalidez.</li> <li>- Incrementos de las asignaciones familiares (Ley N° 5266, Decreto N° 1051).</li> <li>- Creación de la Comisión Provincial para el control del uso indebido de drogas y el narcotráfico.</li> <li>- Creación del Consejo Provincial del Deporte para promoción de estas actividades.</li> <li>- Realización de Olimpiadas especiales para discapacitados.</li> <li>- Creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF).</li> <li>- Talleres en actividades productivas, tejido, ebanistería, calzado, etc. para discapacitados.</li> <li>- Reimplantación del seguro en beneficio de los deportistas.</li> <li>- Reorganización en cada municipio de la Juntas de Defensa Civil y elaboración de planes de emergencia ante catástrofes naturales.</li> <li>- Ley N° 5293, régimen de transporte gratuito para personas discapacitadas en los servicios urbanos, suburbanos o de larga distancia.</li> </ul>
----------------------	--	--



<p><i>Social</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Nº 5313, ley de Beneficios Especiales para Ex Combatientes del Atlántico Sur.</li> <li>- Plan «Sumados a la sociedad» para lograr mayor ocupación de internos y liberados y la creación del gabinete criminológico.</li> </ul>
<p><i>Producción</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto Nº 2225, que extiende el Régimen de Promoción Industrial y Desarrollo Económico a nuestra provincia, reglamentando la ley nacional Nº 22973, buscando según expresan los considerados de la normativa: «de esta forma plasmar en realidades los principios del desarrollo económico que fueron fundamento de su sanción e inquietud permanente del gobierno de la provincia».</li> <li>- Ley Nº 5034, Moratoria para productores agrovitícolas por deudas al Consejo de Protección de la Producción Agrícola.</li> <li>- Préstamos de la Caja de Acción Social para productores vitivinícolas a fin de cancelar sus deudas tributarias. Pueden devolverse estos préstamos con vino cosecha 1982.</li> <li>- Ley Nº 5001: 2.000 créditos del Banco San Juan para pequeños productores en cesación de pagos o en concurso de quiebra. Incluye cooperativas.</li> <li>- Créditos del Banco San Juan para levantar cosecha de 1982 y 1983.</li> <li>- Ley Nº 5100, línea de crédito del Banco San Juan para productores frutihortícolas de la provincia.</li> <li>- Ley Nº 5105, diversificación de los usos de la uva: comercialización para consumo en fresco, elaboración de pasas, pasta o compuestos para el consumo humano o animal, mostos naturales, jarabes y otros derivados no vínicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de proyectos de Promoción Industrial: 171 desde 1984. Algunos ejemplos: Pratmar SA (electrodomésticos), Cosmos SA (calzados), San Lorenzo Gres SA (revestimientos cerámicos), Plastinor SA (envases plásticos), Guardapolvos Argentinos SA (vestimenta escolar). Esto significó aproximadamente una inversión de 16.000 millones de pesos argentinos, con una capacidad de generación superior a los 3.000 puestos de trabajo.</li> <li>- Otorgamiento de préstamos por el Banco San Juan a productores viñateros para cosecha, acarreo y elaboración; Régimen de facilidades de pago para el seguro adeudado al Consejo de Producción Agrícola; otorgamiento de préstamos por el Banco San Juan a productores frutihortícolas para inversión y evolución de su actividad.</li> <li>- Decreto nacional Nº 440/84 que dispone la liberación parcial de vinos de consumo y el proyecto de ley de regulación vitivinícola.</li> <li>- Continuidad de la Ley Nº 5107 de Promoción al fraccionamiento en origen.</li> <li>- Decreto Nº 0072 correspondiente a ley Nº 5107, fraccionamiento en origen. Establece franquicias para todos los fraccionadores que estén radicados en la provincia y para todos aquellos que deseen instalar sus establecimientos industriales en el territorio sanjuanino y que despachen al</li> </ul>

<p><i>Producción</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 5107 de Promoción al fraccionamiento en origen, otorgando un beneficio impositivo para quienes envasaran sus vinos producidos en la provincia y despacharan a los distintos mercados de consumo de todo el país hasta el 50% de la producción total.</li> <li>- Decreto N° 1454 que declara el estado de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas por las revenicones, estimada en 50% de la superficie cultivada del Valle de Tulum. Contempla beneficios crediticios e impositivos para zonas afectadas por las revenicones.</li> <li>- Ley N° 5251 de Protección y Fomento de la Apicultura. Propende a la tecnificación y diversificación de procedimientos.</li> <li>- Ley N° 5286, para facilitar el fraccionamiento de la tierra con destino a construcción de viviendas.</li> <li>- Actividades agrícolas que se destacan: olivocultura, fruticultura (damasco, durazno, melón, manzana, vitivinicultura), plantación de cebolla, remolacha, zanahoria, tomate, maíz, alfalfa, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- consumo fuera de la provincia más del 50% de las ventas realizadas en el año.</li> <li>- Ley N° 5182. Crea el Fondo de Fomento a cargo de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, para la explotación minera cuyos recursos serán destinados al otorgamiento de préstamos en beneficio de pymes que se dediquen a la explotación de esta naturaleza.</li> <li>- Tareas de campaña a cargo de geólogos e ingenieros en minas, para definir la potencialidad de siete yacimientos mineros.</li> <li>- Ley N° 5337, declara a la provincia de San Juan zona productora de semillas hortícolas, forrajeras y aromáticas.</li> <li>- Actividades agrícolas que se destacan: olivocultura, fruticultura (damasco, durazno, melón, manzana, vitivinicultura), plantación de cebolla, remolacha, zanahoria, tomate, maíz, alfalfa, etc.</li> </ul>
<p><i>Vivienda</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refacción y mejoramiento de viviendas en villas carenciadas (ejemplo Va. San Damián, Rawson). Otros departamentos como Santa Lucía y Valle Fértil.</li> <li>- Ley N° 5287, «Ley del Hogar». Creación del régimen del Lote Hogar en la Provincia de San Juan, destinado a la erradicación de villas de emergencia, a evitar nuevos asentamientos por falta de lotes y a permitir a las familias de escasos recursos una digna integración en la sociedad.</li> <li>- Subsidios a empresas constructoras que trabajan para IPV a fin de abonar sueldos a trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad en la construcción de viviendas financiadas por FONAVI (Plan 005 de Erradicación de Villas de Emergencia) e implementadas por el Instituto Provincial de la Vivienda; y Gobierno provincial (Plan de Lote Hogar), 4.757 viviendas nuevas. Algunos barrios: Patagonia II (Sarmiento); Los Tamarindos (Chimbos); Rinconada (Pocito); Pie de Palo (Caucete); ATSA (Capital); Los Cauquenes (Jáchal) y Hualilán II (Rawson).</li> <li>- Creación del Régimen y la Dirección del Lote Hogar, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, destinada a administrar el Fondo Pro-</li> </ul>

<p><i>Vivienda</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 3.620 viviendas. Algunos barrios entregados: Los Alcerces, Los Pinos (Chimbas); Santa Rosa, Villa Borjas, Los Algarrobos, La Chimbera (25 de Mayo); Independencia (San Martín); Campo Afuera (Albardón); Villa El Salvador (Angaco); Hualilán I (Rawson); El Tontal (Zonda); Área I, II y III (Caucete); 9 de Julio (9 de Julio); Aramburu (Rivadavia); Municipal, El Cerrillo y Quinto Cuartel (Pocito); Teniente Barboza (Angaco); Rodeo (Iglesia); Cerro Valdivia y Municipal (Sarmiento).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- vincial para la Vivienda Social (Ley N° 5287).</li> <li>- Creación de la Secretaría de Vivienda, Minería y Coordinación de Obras y Servicios.</li> </ul>
<p><i>Obra Pública</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienzo de la construcción de Central Hidroeléctrica a pie de presa del Dique de Ullum.</li> <li>- Obras Viales: defensas en quebrada de las burras, alcantarillas en río San Juan, badenes ruta provincial N° 142 (camino a Valle Fértil). Apertura de 214 km de traza y pavimentación de 95 km de ruta (por ejemplo avenida España, ruta pcial. N° 239; tramo Calingasta-Iglesia por Tocota; tramo Tello-Milagros por ruta nacional 32, Villa Nacusi, tramo Ischigualasto-Huaco por la Quebrada de las Chilcas.</li> <li>- Construcción de núcleos sanitarios en el Autódromo de Zonda.</li> <li>- Expropiación de terrenos y comienzo en la construcción de Avenida de Circunvalación (tres tramos).</li> <li>- Continuación del Centro Cívico.</li> <li>- Construcción de drenes para solucionar revenición y construcción de defensas del río San Juan, frente al Cerro Blanco (murallones de roca).</li> <li>- Construcción del actual edificio de la Legislatura Provincial (en ex Hotel Provincial Sussex).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad de la construcción de la Central Hidroeléctrica a pie de presa del Dique de Ullum.</li> <li>- Comienzo y terminación del Embalse y Central hidroeléctrica Cuesta del Viento,</li> <li>- Remodelación del Hogar de Ancianos.</li> <li>- Construcción de Uniones Vecinales.</li> <li>- Estudios de factibilidad de Caracoles, Punta Negra y el Tambolar. Búsqueda de financiación para este último.</li> <li>- Puentes sobre el río San Juan en los departamentos de 9 de Julio, Sarmiento y 25 de Mayo.</li> <li>- Consolidación del Dique Nivelador José Ignacio de la Roza.</li> <li>- Ensanche ruta nacional N° 40.</li> <li>- Reconstrucción camino internacional a Chile por Agua Negra.</li> <li>- Defensas en márgenes del río San Juan.</li> <li>- Pasantes en varias rutas.</li> <li>- Apertura de traza en 36 km y pavimentación de 213 km.</li> <li>- Estación Terminal de Ómnibus en el Departamento de Valle Fértil.</li> </ul>

<p><i>Obra Pública</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento del Insectario Provincial en Marquesado, para todo Cuyo. Función: control de plagas agrícolas y restablecimiento de equilibrio ecológico destruido por el uso indiscriminado de pesticidas.</li> <li>- Instalación y funcionamiento del Banco de Semilla provincial, para la producción, clasificación y control de calidad de semillas y para fomentar la actividad semillera en la provincia.</li> <li>- Ley N° 5060, declara de interés prioritario provincial al Plan de Desarrollo de la Infraestructura Turística de San Juan. Creación de 500 puestos de trabajo.</li> </ul>	
<p><i>Seguridad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción Puesto Policial en Las Lomitas (Albardón).</li> <li>- Obras de mantenimiento en el RIM 22.</li> <li>- Construcción de dormitorios en la seccional 4º de la Policía.</li> <li>- Equiparación sueldos de Policía de San Juan con Policía Federal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación Alcaldía de Varones (Chimbas).</li> <li>- Reparación Comisaría de Ullum.</li> <li>- Adquisición de movilidades.</li> <li>- Inauguración de nuevos puestos policiales acompañando la construcción de nuevos conjuntos habitacionales.</li> </ul>
<p><i>Salud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción Hospital Zonal de Caucete.</li> <li>- Compra e instalación horno incinerador para Hospital Rawson.</li> <li>- Construcción puesto sanitario en Va. Huarpes (Pocito) y en Tudcum (Iglesia)</li> <li>- Servicio de Residencia Médica.</li> <li>- Programa de Vacunación.</li> <li>- Entrega de equipamiento, por ejemplo: ambulancia en la localidad de Los Berros (Sarmiento).</li> <li>- Inauguración del Servicio de Urgencias del hospital Rawson.</li> <li>- Inauguración Puesto Sanitario, Dr. González Fernández en el Mogote.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción puesto sanitario en San Martín, Sarmiento, Pocito y 25 de Mayo.</li> <li>- Reparaciones puesto sanitario en Valle Fértil, 9 de Julio, Pocito.</li> <li>- Reparaciones en Hospital Marcial Quiroga.</li> <li>- Ampliaciones, reparaciones, instalación de Sala de Terapia Intensiva en el Servicio de Urgencias del Hospital Rawson.</li> <li>- Aumento de cargos en el servicio de Residencia Médica.</li> <li>- Concursos y titularización de agentes sanitarios.</li> <li>- Incremento de carga horaria en el régimen asistencial hospitalario, de 18 a 24 horas semanales para profesionales de especialidades médicas, bioquí-</li> </ul>

<p><i>Salud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativo sanitario en zonas alejadas con personal de Salud Pública (Caucete, Valle Fértil, etc.)</li> <li>- Ley 5190, crea el Banco Provincial de Drogas Antineoplásicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- micas y odontológicas.</li> <li>- Programa de Atención Primaria de la Salud.</li> <li>- Programa Materno-Infantil.</li> <li>- Programa Epidemiológico contra el Chagas-Mazza. Firma de convenios con las municipalidades de Valle Fértil y Calingasta para mejoramiento de la vivienda rural.</li> <li>- Programa de Vacunación.</li> <li>- Programa contra la Tuberculosis.</li> <li>- Fortalecimiento del sistema de obras sociales.</li> <li>- Programa de capacitación para auxiliares en enfermería y agentes sanitarios.</li> </ul>
<p><i>Educación y Cultura</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remodelación Archivo Histórico de la Provincia.</li> <li>- Proyecto de Escuelas EMER (Extensión y Mejora Enseñanza Rural).</li> <li>- Proyecto EMETA (Expansión y Mejora de Enseñanza Técnica Agropecuaria).</li> <li>- Remodelación del Teatro Sarmiento.</li> <li>- Construcción y equipamiento de Biblioteca y Salón de Usos Múltiples en Iglesia.</li> <li>- Construcción de establecimientos escolares, por ejemplo Escuela Los Pinos (Chimbas); Escuela Albergue Álvarez Condarco en Villa Nueva (Calingasta).</li> <li>- Ampliaciones y Reparaciones en distintos establecimientos escolares, por ejemplo: Escuela Joaquín V. González (Jáchal) y Escuela Antonio Torres (Capital).</li> <li>- Equiparación de sueldos de maestros provinciales con la Nación.</li> <li>- Ley N° 5189. Convenio celebrado entre el Gobierno, Dirección Nacional de Vialidad y la Universidad Nacional de San Juan para crear la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad Proyecto de Escuelas EMER y Proyecto EMETA.</li> <li>- Obligatoriedad del jardín de 5 años para toda la población infantil en su escolaridad formal, según reforma constitucional de 1986.</li> <li>- Ley N° 5331, Creación del Consejo General de Educación como órgano máximo en la estructura educativa para la toma de decisiones de la política educativa.</li> <li>- Creación del Ministerio de Educación en 1987.</li> <li>- Ley N° 5332, pone en vigencia el Estatuto Docente. Además titulariza a docentes interinos.</li> <li>- Plan de erradicación de «escuelas rancho». Construcción de 15 nuevos edificios.</li> <li>- Ampliaciones y Reparaciones en distintos establecimientos escolares, por ejemplo: Escuela Fragata Libertad (Albardón), Félix Aguilar (Sarmiento), Provincia de Entre Ríos (Jáchal), Suboficial Segundo Yubel (Caucete) y Colegio La Inmaculada (Capital).</li> <li>- Inauguración de establecimientos escolares, por ejemplo: la escuela de Comercio Sixto</li> </ul>

<p><i>Educación y Cultura</i></p>		<p>Salinas de Rivera, en Pocito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración Sistemas de Bibliotecas Populares. Inauguración de la Biblioteca del Magisterio.</li> <li>- Apoyo al Mercado Artesanal Provincial.</li> <li>- Creación de la Dirección de Turismo.</li> <li>- Ley Nº 5247. Promoción de proyectos turísticos, por ejemplo festivales departamentales.</li> <li>- Ley Nº 5307, crea el Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia.</li> <li>- Campaña Provincial de Alfabetización para disminuir la deserción escolar.</li> <li>- Creación del Centro de Estudios Folclóricos y coro vocacional «Santa Gema».</li> <li>- Ley Nº 5482, declara de interés provincial la introducción de informática en los planes de estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios en la provincia de San Juan.</li> <li>- Talleres multidisciplinarios de formación estética para adultos, jóvenes y niños, con clases de teatro, literatura, cerámica y artes plásticas en el Centro Cultural de San Juan.</li> <li>- Encuentro Regional de Teatro.</li> <li>- Creación del Instituto Superior de Estudios Latinoamericanos.</li> </ul>
<p><i>Servicios</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de red distribuidora de agua potable en San Juan, más del 1.500%. Ejemplo: Villa San Damián (Rawson); Colola (Iglesia); Mogote-Alto de Sierra (San Martín).</li> <li>- Construcción de cisternas potabilizadoras en Jáchal.</li> <li>- Agua potable para Villa Mercedes en Jáchal y Chimbos norte.</li> <li>- Creación de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE). Ley Nº 4991.</li> <li>- Creación de Servicios Eléctricos Sanjuaninos (SES). Ley Nº 5114.</li> <li>- Planta de Tratamiento de Lí-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación red distribuidora de agua potable en un 85%.</li> <li>- Construcción de cisternas potabilizadoras en 10 departamentos.</li> <li>- Construcción de nuevos pozos para aprovechar las cuencas subterráneas en los departamentos de Jáchal e Iglesia.</li> <li>- Ampliación en un 600% de la red colectora de líquidos cloacales.</li> <li>- Construcción Colector General Centro y segunda cloaca máxima (Gran San Juan).</li> <li>- Convenios con Uniones Vecinales para contratar con empresas privadas los trabajos de</li> </ul>

<p><i>Servicios</i></p>	<p>quidos Cloacales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación en un 70% de la red colectora de líquidos cloacales.</li> <li>- Ley N° 5422, ampliación de red de gas natural en el Gran San Juan, beneficio para 14.000 familias.</li> <li>- Provisión de Agua Potable y líneas de alta tensión en Parque Industrial (Chimbas). Línea de alta tensión entre Casuarina y Encón.</li> <li>- Ampliación de red de alumbrado público de Rawson, Cauce-te, Capital, Zonda y Rivadavia.</li> </ul>	<p>instalación de cañerías de gas. Convenios con fábricas para la construcción de gasoductos industriales de alta presión: por ejemplo, ALMAR; Excavaciones de Roca SA; Electrometalúrgica Andina y el Parque Industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión del servicio de telecomunicaciones a Calingasta e Iglesia.</li> </ul>
<p><i>Áreas de Frontera</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de unidades habitacionales.</li> <li>- Dotación de personal médico y paramédico en centros de salud.</li> <li>- Decreto N° 2486/83 que declara Área de Frontera a Calingasta, Iglesia y parcialmente Jáchal, posibilitando el otorgamiento de incentivos para la permanencia de la población, la radicación de capitales y emprendimientos de actividades productivas.</li> <li>- Tarifas preferenciales en el consumo de electricidad se extienden a las poblaciones de Cañada Honda, Los Berros, Pedernal y Cienaguita. Esas poblaciones en lugar de pagar el 100% de la tarifa, sólo pagan el 80% de los kilovatios consumidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Forestación con fondos nacionales (IFONA).</li> <li>- Plan de registro y fichaje de Tierras Fiscales.</li> <li>- Creación de la Secretaría de Áreas de Frontera. Construcción de infraestructura: Salón de Usos Múltiples (SUM), refugios, escuelas.</li> <li>- Ley N° 5427, aprueba convenio celebrado entre el gobierno de la provincia y la Secretaría de Comercio de la Nación, para las obras de refugio y vivienda para guardaparques del Parque Provincial Ischigualasto.</li> <li>- Tarifas preferenciales en pasajes aéreos, energía eléctrica y combustibles.</li> </ul>
<p><i>Comercio Exterior</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eximición de gravámenes para exportación de mosto de uva, uva fresca, pasas, ajos, aceite de oliva, fibra de algodón, ciruelos y damascos, promoviendo los objetivos de la ley de diversificación vitivinícola.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Dirección de Comercio Exterior.</li> <li>- Realización de misiones comerciales del sector privado, público y mixtas, a América Latina, Europa y Asia.</li> <li>- Ferias, Exposiciones y Congresos.</li> <li>- Convenio firmado con la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires para acceder con los productos locales a</li> </ul>

Comercio Exterior		<p>grandes centros de consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunos productos exportados: aceituna, aceite, cebolla, cal, ciruelas secas, espárragos, mármol, mosto, pasa de uva, polietileno, termocuplas, tomate, uva de mesa, vino.</li> </ul>
Ciencia y Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 5106 de Creación del Consejo Profesional de Enólogos en San Juan y matriculación de esta profesión.</li> <li>- I Congreso Latinoamericano de Cultura «Motor de Integración».</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se crea el Sistema Provincial de Ciencia y Técnica a partir de la reforma constitucional de 1986 que reconoce a la Ciencia y Tecnología como una de las bases de nuestra civilización para mejorar las condiciones de vida. Este sistema incluye a las entidades universitarias, Institutos Técnicos como INPRES, CASLEO y la Unión Industrial de San Juan.</li> <li>- Terminación Complejo Astronómico El Leoncito.</li> <li>- Ley N° 5436, constituye el Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan y reglamenta el ejercicio de esta actividad.</li> <li>- Ley N° 5440, crea el Colegio Profesional de Psicopedagogos.</li> <li>- Convenios con la Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica de Cuyo para el dictado de cursos de perfeccionamiento y asesoramiento en áreas de matemática, informática, cooperativismo y dinámica de grupo.</li> </ul>

La lectura y análisis de lo expuesto precedentemente permite distinguir algunas temáticas (issues) donde se observa una fuerte correlación (coherencia) entre programa de gobierno, plataforma electoral y políticas públicas ejecutadas:

- 1- *Objetivo:* Consolidación de la democracia y sus instituciones. Reforma de la Constitución Provincial para adecuarla al momento político, social y económico. *Medida:* Ley N° 5419, declara necesaria la Reforma total de la Constitución Provincial y convoca a elecciones de convencionales al efecto.



- 2- *Objetivo:* Protección al menor, juventud, la familia, discapacitado, anciano, liberados y excarcelados. Políticas de atención y ayuda a sectores prioritarios: mujeres, ancianos, niños, jóvenes, discapacitados. *Medidas:* Creación de la Subsecretaría del Menor y la Familia. Construcción y habilitación de tres nuevos hogares para menores. Ley N° 5293, régimen de transporte gratuito para personas discapacitadas en los servicios urbanos, suburbanos o de larga distancia.
- 3- *Objetivo:* Vivienda digna para todas las familias de escasos recursos. Fortalecimiento de la política habitacional (IPV, Lote Hogar, Ayuda Mutua). *Medida:* Continuidad en la construcción de viviendas financiadas por FONAVI (Plan 005 de Erradicación de Villas de Emergencia) e implementadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y por el gobierno provincial (Plan de Lote Hogar), 4.757 viviendas nuevas. Creación de la Secretaría de Vivienda, Minería y Coordinación de Obras y Servicios.
- 4- *Objetivo:* Diversificación de nuestras fuentes de recursos: actividades agro-ganaderas, industriales no vitícolas. Aumento de puestos de trabajo y de inversión en la provincia. Promoción y Desarrollo Industrial de la provincia. *Medida:* Ley de Promoción Industrial y Desarrollo Económico, análisis y aprobación de más de 170 proyectos industriales, generación de más de 3.000 puesto de trabajo.
- 5- *Objetivo:* Facilidades de crédito a los productores. Organización de créditos para fomento de la actividad productiva en proceso de diversificación. *Medida:* Otorgamiento de préstamos por el Banco San Juan a productores viñateros para cosecha, acarreo y elaboración; Régimen de facilidades de pago para el seguro adeudado al Consejo de Producción Agrícola; otorgamiento de préstamos por el Banco San Juan a productores frutihortícolas para inversión y evolución de su actividad.
- 6- *Objetivo:* Fomento de la actividad minera. Promoción, desarrollo armónico y sostenido de la actividad minera.<sup>4</sup> *Medida:* Ley

Nº 5182, crea el Fondo de Fomento a cargo de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, para la explotación minera cuyos recursos serán destinados al otorgamiento de préstamos en beneficio de pymes que se dediquen a la explotación de esta naturaleza.

- 7- *Objetivo:* Realización de obras públicas que contribuyan a la transformación económica de la provincia. Impulso al estudio y aprovechamiento integral de las Cuencas Hídricas de la provincia para energía eléctrica y riego. *Medidas:* Continuidad de la construcción de la Central Hidroeléctrica a pie de presa del Dique de Ullum. Comienzo y terminación del Embalse y Central hidroeléctrica Cuesta del Viento. Estudios de factibilidad de Caracoles, Punta Negra y el Tambolar. Búsqueda de financiación para este último.
- 8- *Objetivo:* Consolidación de la industria vitivinícola. Defensa de la producción provincial y nacional. *Medida:* Ley Nº 5107 de Promoción al Fraccionamiento en origen.
- 9- *Objetivo:* Abastecimiento de las necesidades de los establecimientos de salud públicos, en materia de medicamentos, drogas, alimentos, ropa, movilidades, aparatología e instrumental vario. Promoción de prestaciones médico-asistenciales y sanitarias, igualitarias, eficientes y efectivas. *Medidas:* Reparaciones en Hospital Marcial Quiroga. Ampliaciones, reparaciones, e instalación de Sala de Terapia Intensiva en el Servicio de Urgencias del Hospital Rawson.
- 10- *Objetivo:* Jerarquización de la profesión médica. Posibilidad de una carrera médico-hospitalaria, ágil, bien remunerada y con ascensos. *Medida:* Servicio de Residencia Médica. Titularización de agentes sanitarios.
- 11- *Objetivo:* Responsabilidad conjunta con Municipios en el mantenimiento de establecimientos escolares a través de firmas de convenios de cooperación. Garantía de igualdad de oportuni-

dades para el acceso a la educación a todos los sectores sociales. *Medidas:* Continuidad Proyecto de Escuelas EMER (Extensión y Mejora de Enseñanza Rural) y Proyecto EMETA (Expansión y Mejora de Enseñanza Técnica Agropecuaria). Obligatoriedad del jardín de cinco años para toda la población infantil en su escolaridad formal, según reforma constitucional de 1986. Ampliaciones y reparaciones en distintos establecimientos escolares.

- 12- *Objetivo:* Difusión y apoyo a las actividades culturales. Ampliación del espectro social beneficiario de estas actividades. Promoción de la cultura provincial y nacional. *Medidas:* Integración Sistemas de Bibliotecas Populares. Ley N° 5307, crea el Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia.
- 13- *Objetivo:* Difusión y apoyo a actividades deportivas no profesionales. Ampliación del espectro social beneficiario de estas actividades. Promoción del deporte. *Medidas:* Creación del Instituto Nacional de Educación Física Sanjuanina (INEF), Olimpíadas especiales para discapacitados.
- 14- *Objetivo:* Fomento de la actividad turística. Mejora y Ampliación de la infraestructura turística. Intensificación de red vial y de comunicaciones provinciales, para impulso del turismo. *Medidas:* Creación de la Dirección de Turismo. Reconstrucción camino internacional a Chile por Agua Negra. Construcción de la estación Terminal de Ómnibus en el Departamento de Valle Fértil.
- 15- *Objetivo:* Aumento de la oferta de trabajo. Función del Estado: contralor de las relaciones laborales. *Medida:* Creación de la Subsecretaría de Trabajo.

La enumeración de estas principales medidas adoptadas durante el período gubernamental 1981-1983 (de facto) y 1983-1987 (democrático), demuestra una fase ejecutiva y de gestión eficaz, que parece constituir uno de los ejes esenciales de sus victorias electorales en el período analizado.

A través de estas políticas públicas desarrolladas también se pueden identificar los sectores sociales hacia los cuales se dirige mayoritariamente el cúmulo del accionar concretado por el gobierno: productores agrícolas e industriales, empleados públicos, mujeres, jóvenes, jubilados; clase media y baja. Es decir, la base social del Partido Bloquista, como se mencionó en el apartado de *Dinámica interna*, y que configuran en términos comunicacionales los targets,<sup>5</sup> de una campaña electoral.

A ello refieren los entrevistados cuando sostienen que estas acciones gubernamentales, y otras, configuran una de las principales razones del apoyo ciudadano a las candidaturas electivas bloquistas en octubre de 1983:

Considero que la obra de gobierno es uno de los valores más sobresalientes, ya que una vez en el poder, el Partido Bloquista no sólo interpreta perfectamente las aspiraciones del pueblo sino que da estructura física para la cristalización de esos sueños (...) Sin lugar a dudas que el accionar impuesto por los hombres del bloquismo en el gobierno desde 1981, fue uno de los factores primordiales para repetir en 1983 y 1987. La obra pública, obras viales, viviendas, etc. También mostraba a la población la seriedad y responsabilidad del manejo de la cosa pública. Si a todo ello le sumamos el trabajo de la dirigencia partidaria en todos los departamentos, convergemos en una unidad de elementos válidos, para volver a ser creíbles. (CCM, julio de 2009: 10)

Armamos un equipo de jóvenes, profesionales, y empezamos a tecnificar todo, a ordenar las finanzas. Tuvimos que endeudarnos, porque no se podían pagar los sueldos y en tres meses ordenamos la casa (...) Por supuesto, lo logramos con un control estricto de los gastos. Diseñamos planes de obras públicas que empezaron a inyectar dinero a la economía. Mejoramos el precio del vino: ley de reconversión vitivinícola, ley de fraccionamiento en origen, ley de diversificación de los usos de la uva, para favorecer otros usos de la uva que no sea sólo vino. Negociamos un modelo que contemplase el área agrícola, ganadera, el turismo y la industria, para la radicación de capitales. Y comenzamos tímidamente en el área minera, determi-

nando las áreas potenciales de explotación. Fomentamos muy fuerte las exportaciones también. Creamos la primera Dirección de Promoción de las exportaciones para buscar mercados externos a nuestra producción (...) Así, el bloquismo es la herramienta política que encuentra los caminos para solucionar los problemas de la provincia hasta hoy. (EB, agosto de 2009: 9)

Hubo un hecho que fue fundamental para nosotros, las provincias de San Luis y la Rioja tenían la promoción industrial desde hacía varios años anteriores, desde la época del justicialismo tenían las leyes de promoción industrial y nosotros nos habíamos quedado, nos habían dejado afuera de eso. Las condiciones de provincia pobre y demás las teníamos igual que las otras. ¿Qué hicimos? Luchamos firmemente e hicimos todas las gestiones a nivel militar, hubo cosas que nos costaron mucho: una fue la regulación del mercado vitivinícola, había intereses muy fuertes de los bodegueros mendocinos de que no se regulara el mercado. Ya no teníamos la CAVIC como herramienta para regular el mercado, buscamos otros métodos, cuánto vino se podía hacer, lo demás se destinaba a pasas, a otra cosa pero se podía vinificar tanto porcentaje y se valorizaba lo que se vinificaba. También se logró que fue el último día o muy cerca de las elecciones, nos dieron el ok desde nación para incorporar a San Juan a la Ley de Promoción Industrial eso fue, es una herramienta muy importante para el crecimiento. (...) En resumen el gobierno hizo mucha obra pública, mejoró la situación económica con la generación de empleo, con ley de promoción industrial. Se empezó a mover, había una expectativa, un auge importante en la provincia. La población en el 83, respalda al gobierno, le da continuidad a una obra de gobierno importante, tan es así que nosotros ganamos en el 83 y volvemos a ganar en el 87. (EP, septiembre de 2009: 11)

Bueno en ese periodo se logra un programa de gobierno a futuro y entre ello está la ley de promoción industrial que después trajo una radicación importante en la provincia de San Juan y muchas fuentes de trabajo (...) Se formó entonces un equipo económico que delineó un perfil de provincia donde las finanzas públicas quedaron perfectamente encaminadas hasta se consiguió una ley de coparticipación con 1,10 puntos más para

San Juan<sup>6</sup> que representan a hoy, mayo del 2009, estamos hablando en términos de 80 millones de pesos mensuales, o sea son 1.000 millones de pesos más que como fruto de esa gestión goza la provincia. Entonces supera cualquier recurso de otra naturaleza, incluso las regalías mineras. (JGM, mayo de 2009: 16)

De las expresiones discursivas de los entrevistados se observa la creencia en la importancia que, en el imaginario social sanjuanino, tuvo la gestión de gobierno bloquista desde finales del gobierno de facto. Para la dirigencia bloquista entrevistada, la población parecía asociar a ella tres ideas básicas: obra pública, promoción industrial, obtención de recursos para la provincia. De esta forma, ellos sostienen se generaba empleo, se construían viviendas, se enriquecía la provincia y se interpretaban las aspiraciones del pueblo. Estos ejes del programa de gobierno eran planteados con continuidad a futuro, lo que hacía necesario preservar *la buena gestión*.

Así, en la transición hacia la democracia la legitimidad de ejercicio predomina sobre la a-legitimidad (Ferrero) o ilegitimidad (Biddart Campos) de origen del gobierno bloquista a partir de abril de 1981, cuando asume el primer gobernador bloquista designado en período de facto. Desde esta interpretación, la población acuerda con el desarrollo de la gestión bloquista y lo expresa formalmente en la elección de 1983 y posteriormente lo ratifica en 1987.

Asimismo, en dichos triunfos electorales parece jugar, según el discurso de los entrevistados, no sólo la capacidad ejecutiva del gobierno bloquista sino también su faz conciliadora (*pacificadora*) necesaria ante una compleja situación de transición. Ambos elementos brindan seguridad y certidumbre a una ciudadanía sanjuanina, más bien conservadora ante los cambios.

Explica un entrevistado:

en el 87 vuelve a triunfar el bloquismo, con la figura de Gómez Centurión. Era una buena gestión. La buena gestión como gobierno de facto, el respetar los derechos humanos, el hacer como un puente de paz, de pacificación en San Juan. Inclusive en ese periodo hay muchas personas que fueron cesanteadas con un decreto, el 010, recuerdo en aquella época (...) cualquier per-

sona que tuviera alguna vinculación política o por cualquier cosa lo cesanteaban. Bueno, el bloquismo, Leopoldo Bravo reincorporó en ese período de transición que estamos hablando a muchas personas que fueron y hoy son importantes digamos agentes gremiales, por ejemplo el Sr. Villa de UPCN. (JGM, mayo de 2009: 18)

Finalmente, resulta importante destacar las vinculaciones del Partido Bloquista con distintas organizaciones sociales desde la gestión gubernamental iniciada en 1981, por ejemplo: sindicatos, empresariado y medios de comunicación, mencionados en el discurso de los entrevistados. Incluso, estas relaciones son significadas como un ejemplo de gobierno local participativo y abierto a la sociedad, en contraposición al contexto nacional de rigidez, propio de un gobierno de facto.

En palabras de los entrevistados:

- *Sindicatos:*

Por supuesto, vos sabés que el gremialismo ha sido filoperonista o sea que a pesar de ello, algunos gremios sobre todo los vinculados al Estado, manteníamos buenas relaciones. (EP, septiembre de 2009: 16)

Se ha tratado siempre de tener buena relación. El sindicalismo ha sido siempre de orientación peronista, justicialista. No ha sido fácil. Siempre ha habido movilizaciones, pero ahí estaba la habilidad del líder. En el tema de la relación con los sindicatos estatales fundamentalmente, va Héctor Sánchez, y le dice a don Leopoldo: «Mire, lo que nosotros necesitamos es que designe un interlocutor, porque tenemos un problema en educación y vamos y golpeamos las puertas de educación (...), en arquitectura tenemos otros problemas, en distintos lugares de la provincia. Nombre un interlocutor y hágalo cargo». Todavía no existía la Subsecretaría de Trabajo. Entonces, don Leopoldo me nombra, me designa a mí como interlocutor con todos estos conflictos laborales, entonces empecé a recibirlos a todos los gremios (...) Ellos le piden que nombre a una persona que no fuera conflictiva y bueno yo los escuchaba. Venían los gran-

dotes, anotaba, anotaba. Me venían con 20 problemas (...) Cuando volvían, don Leopoldo tenía solucionado dos y los otros hablados. Pero bueno venían, (...) ellos encontraban un lugar donde venir y decían nos están dando alguna respuesta. (PRR, agosto de 2009: 19)

Se reconoce en las expresiones vertidas por los entrevistados que el movimiento sindical tiene una mayor cercanía al Partido Justicialista. Sin embargo, esto no impidió en el período analizado mantener una buena relación con el gobierno bloquista, más aún teniendo en cuenta la circunstancia compleja que suponía la normalización sindical luego de años de proscripción a su actividad. En esta buena relación, destacan los entrevistados, tenía que ver fundamentalmente la habilidad del líder para escuchar y brindar alguna respuesta a las necesidades planteadas.

*- Empresariado:*

Se defendió mucho a los viñateros, pero también se defendió a los bodegueros. Se logró la ley de fraccionamiento en origen (...), se daba un beneficio impositivo para que el vino se fraccionara acá y vinieron empresas mendocinas y se radicaron acá. Y se revirtió, la relación era 70 y 30, 70 se mandaba a granel y se fraccionaba 30%. Eso se revirtió, hasta hoy que casi se fracciona todo en San Juan. (JGM, mayo de 2009: 19)

Se habían tomado medidas regulatorias del mercado vitivinícola (...) que mejoraron la situación de los viñateros que vendían un poco mejor las uvas. Las cosas habían mejorado, es decir esta alianza del bloquismo con los viñateros ha sido siempre exitosa, después también se rompió. El bloquismo tiene como antecedente la creación de la CAVIC en los años 60, en el primer gobierno de Bravo. Había mejorado un poco la situación que estaba grave en los 80 en el transcurso del 81, 82 fue mejorando. (EP, septiembre de 2009: 5)

En la promoción industrial no dijimos nombres sólo a los que sean bloquistas, nunca les impusimos nada a los empresarios. (JGM, mayo de 2009: 19)



En relación al empresariado, se destaca la vinculación fundamentalmente con el sector vitivinícola, no sólo los viñateros sino también los bodegueros, atendiendo a la centralidad de esta actividad para la provincia. Sin embargo, el entrevistado menciona también la actividad industrial en crecimiento a través de la ley de promoción alcanzada, haciendo hincapié en la apertura de sus beneficios a cualquier iniciativa de esta índole, viniese o no de sectores bloquistas.

- *Medios de comunicación:*

También los medios de comunicación, no hubo presión contra los medios. Muchos periodistas recuerdan al bloquismo como un partido puertas abiertas. (JGM, mayo de 2009: 20)

Teníamos una buena relación con los medios de comunicación, Bravo como buen diplomático. No podemos desconocer que el principal formador de opinión es el diario local, el *Diario de Cuyo*. Con el dueño del *Diario de Cuyo* Bravo tenía muy buena relación, por supuesto que eso no daba tregua, cuando había que criticar, nos criticaban pero había un acercamiento, un entendimiento. (EP septiembre de 2009: 15)

Con los medios de comunicación siempre hubo muy buena relación y en gran parte se reducía a *Diario de Cuyo*, *Radio Colón*, así que no había una gran dispersión de los medios importantes de comunicación, que no estuviesen directa o indirectamente vinculados con otros medios. Y nuestro partido siempre tuvo buena relación, sobre todo el Dr. Bravo, un hombre que sabía manejarse muy bien con la prensa, con la difusión. (EB, agosto de 2009: 14)

En relación a los medios de comunicación se rescata una vez más la apertura como característica del Partido Bloquista y el respeto a la libertad de expresión de otros, muchas veces en tono crítico. Aparecen mencionadas las vinculaciones personales del líder y sus dotes diplomáticas para saber tratar a la prensa.

Por, último, se hace referencia por parte de los entrevistados a la buena relación existente entre *bloquismo y fuerzas armadas* (señalada ya en el *Marco contextual*) como fuerzas del quehacer político y social que se *conocían bien*.

Expresa un entrevistado:

Había una relación con el sector militar que se había establecido desde el año 73, a partir de Lanusse. Cuando Lanusse hace la apertura, hace que venga Perón y demás y se lanza una experiencia política cívico-militar de la que Bravo participó. Él fue candidato a vicepresidente en el año 73, en la famosa fórmula Ezequiel Martínez-Leopoldo Bravo. Ezequiel Martínez era un militar de la fuerza aérea que se lanzó a la candidatura, le fue bastante mal en todo el país. En el único lugar que ganó en la primera vuelta fue en San Juan y en la segunda vuelta perdió. En el orden nacional perdió, fue una mala experiencia política. (...) Sin embargo, había razones para confiar el gobierno de la provincia en una apertura civil, en estos civiles que eran los bloquistas que los conocían. (EP, septiembre de 2009: 10)

Lo expuesto manifiesta como otra característica destacada por los entrevistados la capacidad del gobierno bloquista de escuchar, entender y mediar entre los intereses de los distintos sectores sociales (no sólo bloquistas), en algunos casos cooperativos y en otros conflictivos, y de esta forma favorecer a una convivencia plural y pacífica. El reconocimiento de esta capacidad de diálogo y concertación con la población, explicaría el voto de confianza brindado en 1983 a esta agrupación política. Sintetizan los entrevistados esta idea:

Fue un gobierno que tuvo respuesta popular, donde merece destacarse el espíritu de cooperación e iniciativa de tradicionales instituciones como la iglesia, partidos políticos, organizaciones gremiales y de entidades vinculadas al quehacer comunitario, la cultura y el deporte, que ayudaron a consolidar en libertad, un clima de paz, orden y respeto, posibilitando el libre ejercicio del disenso, como una de las expresiones de la vida democrática. (CCM, julio de 2009: 15)

En ese último año, 1982, que fue un año de apertura, el gobierno dialogaba con todos los sectores. Con los gremios había tranquilidad, paz social porque el objetivo era llegar bien a las elecciones y después con el nuevo gobierno de Bravo eso continúa. Teníamos buenas relaciones con la Unión Industrial, con

la Cámara de Comercio, es decir con sectores importantes de la sociedad. (EP, septiembre de 2009: 15)

No vino el bloquismo a decir me voy a instalar y voy a gobernar para los bloquistas solamente. (JGM, mayo de 2009: 20)

En palabras del mismo Leopoldo Bravo,

deseo que la Casa de Gobierno sea una caja de cristal a la que tengan acceso los medios de comunicación social para que dispongan de una información directa; que todos los partidos políticos puedan conversar conmigo en el momento que estimen conveniente, quiero en lo posible hacer un gobierno moderno, eficaz, con responsabilidades a quienes colaboren en las diversas carteras del Estado. (*Diario de Cuyo*, 01/11/1983: 6)

## C- Discurso bloquista

*A través de las prácticas discursivas se instauro el lazo social, se definen identidades y ubicaciones, se ponen en juego las relaciones de poder, se construyen los sentidos de un orden.*

Leonora Arfuch

El presente apartado del trabajo de investigación refiere al tercer objetivo específico indicado: analizar el discurso bloquista de la época a través de las expresiones de sus líderes.

El escenario político planteado desde estas formulaciones discursivas, muestra claramente la posibilidad de diferenciar perspectivas sobre una misma realidad, de acuerdo a momentos y actores, por ejemplo:

- a) Las declaraciones brindadas por protagonistas de la época al momento de asumir los cargos públicos.
- b) Las declaraciones formuladas por protagonistas de la época en el marco de la campaña electoral de 1983.
- c) Las declaraciones formuladas por protagonistas de la época entrevistados desde el presente.

A continuación se recogen expresiones en este sentido:

a) Al aceptar la conducción de San Juan, lo he hecho como ciudadano consciente de la responsabilidad que asumo y el conocimiento de los problemas existentes, porque además tengo la seguridad de que este Proceso, sin dudas ni dilaciones, marcha hacia la restitución plena de las instituciones democráticas (...) Me alienta la fe en nuestros colaboradores, identificados con las exigencias de San Juan y las necesidades regionales, fe en la conducción nacional que apoya sin retaceos a San Juan. Fe en los empresarios, en los industriales, en los infatigables viñateros, en la inteligencia y el tesón de nuestro pueblo, que ha sabido sortear las catástrofes e infortunios. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Asunción al cargo de gobernador de Domingo Javier Rodríguez Castro, 04/04/1981)

Estoy pensando en toda la familia sanjuanina, bloquista y no bloquista. Vamos a integrar un gobierno en lo posible que sea expresión de todos los sectores de San Juan (...) son deseos del actual gobierno, ir dando una participación activa a todos los sectores que quieran cooperar, no solamente con el Proceso de Reorganización Nacional, sino con el país y la provincia. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Asunción al cargo de gobernador de Leopoldo Bravo, 15/01/1982)

Me ha tocado dirigir la Provincia en el año más espectacular e histórico desde el nacimiento de la Nación. Con una guerra por nuestra soberanía en medio de una crisis también superlativa. Y el desafío fue aceptado, porque asumir la crisis no puede significar aceptar resignadamente y tratar de paliarla con medidas dispersas. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Despedida del cargo de gobernador de Leopoldo Bravo, 07/12/1982)

Tengo plena conciencia de que con lo realizado se ha atacado la profundidad de la crisis económica de San Juan, pero el camino a recorrer será arduo y no exento de dificultades hasta su total superación (...) Ha impulsado mi decisión de aceptar la responsabilidad de conducir la provincia, la fe y la confianza de que los sanjuaninos (...) sabremos encontrar los puntos de

coincidencia, distinguiremos lo esencial y de interés general de los intereses de sectores y obrando en consecuencia, lograremos alcanzar otra vez el lugar de relevancia que tuvo nuestro terruño. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Asunción al cargo de gobernador de Eduardo Póseman, 07/12/1982)

Cuando fui convocado para ejercer la primera magistratura provincial en el último tránsito hacia la restitución del sistema constitucional, no ignoraba la tremenda responsabilidad que debía asumir (...) La afligente situación de la provincia, otrora floreciente, nos hizo ignorar el carácter provisorio de nuestro mandato por lo que nos propusimos metas de urgencia con medidas de fondo para (...) potenciar sin dilaciones el bienestar general. (...) Creo firmemente y con toda seguridad que no hemos eludido obligaciones, no hemos desatendido justos reclamos, ni hemos desoído sanas críticas o sugerencias constructivas, porque nuestro interés no ha sido otro que el de levantar a San Juan. (Fragmento perteneciente al Mensaje de Despedida del cargo de gobernador de Eduardo Póseman, 11/12/1983)

En estas expresiones brindadas por los gobernadores civiles en oportunidad de asumir o dejar la primera magistratura provincial en el marco de un régimen de facto, resaltan dos ideas explicativas-justificativas del accionar del bloquismo en este momento histórico: la grave crisis socioeconómica de San Juan que exige un programa definido a mediano y largo plazo, en vez de medidas dispersas cortoplacistas; y la decisión de gobernar para todos los sectores de la sociedad, no sólo los partidarios. Es decir, en el discurso analizado aparece una *necesidad histórica* de actuación del Partido Bloquista para recuperar el bienestar provincial y este objetivo resulta superador de cualquier bandera política o reticencia personal.

b) Mientras llegan las soluciones de fondo optamos por medidas de emergencia. Cuando muchos se negaron a trabajar por San Juan, por temor de aparecer vinculados al «proceso» aceptamos el riesgo, porque primero está la provincia y luego los intereses del sector. Pudimos optar por la postura fácil de la crítica, pero preferimos no ser indiferentes ante las penurias de muchos hogares, impulsando las obras públicas para propor-

cionar una fuente de ingresos a millares de sanjuaninos. San Juan aprueba la conducta de Leopoldo Bravo. Expréselo el 30/10 apoyando al Bloquismo. (Aviso publicitario del Partido Bloquista, Diario de Cuyo, 08/09/83: 7)

Al mal tiempo, buena cara... y un montón de coraje pusimos los bloquistas para enfrentar nuestra dura realidad, mientras otros más prolijos no querían «quemarse» pero no dejaban de buscar el calor oficial, por la trastienda. Bravo ha demostrado que sabe, apóyelo el 30 de octubre. (*Diario de Cuyo*, 29/09/1983: 5)

En los avisos publicitarios reseñados anteriormente, expresión del discurso bloquista durante la campaña electoral para octubre de 1983, vuelve a hacerse presente el alegato a favor de la participación como gobierno local en una circunstancia donde San Juan lo requería. En este sentido, la propaganda política describe la participación del bloquismo en el último régimen militar como una acción valiente (*con coraje*), arriesgada, compleja en vistas a la próxima transición democrática. Aparece la referencia al contradestinatario en la denominación por ejemplo, de los *más prolijos*. Desde el discurso se puntualiza la decisión bloquista de privilegiar el bienestar general de la provincia sobre los réditos electorales del partido. Se rescata además en estos mensajes partidarios, la confianza en una ciudadanía que sabrá interpretar esta actuación del Partido Bloquista, apoyándolo en las próximas elecciones.

En la campaña electoral de 1983, donde se trataba lisa y llanamente de reconstruir circuitos comunicativos casi inoperantes durante siete años, la cuestión pasaba prioritariamente por definir estrategias capaces de producir efectos de reconocimiento en esa peculiar coyuntura (...) En la medida en que una campaña electoral, es esencialmente un proceso de producción de discursos, existe una relación entre estos y las respuestas que se expresan a través del voto. (Arfuch en Verón y otros, 1987: 30)

c) El bloquismo siempre estuvo predispuesto a servir a la provincia y al país, no sólo para defender la autonomía sanjuanina sino también para cooperar en la resolución de los inconvenientes en que se embarcaba la nación, tendientes a la norma-

lización institucional en este caso. El asumir el gobierno de la provincia significó no estar al servicio del Proceso, significó apuntalar con fuerza, con decisión ponerse al servicio de los intereses de la provincia y de la república. Significó compenetrarse y analizar con prudencia y serenidad la situación socioeconómica-política del San Juan de ese tiempo, para lograr el respaldo y apoyo de la nación en las soluciones que los propios sanjuaninos debían delinear. (CCM, julio de 2009: 16)

Nosotros cuando asumimos teníamos un 28% de desocupación y subocupación, habían ollas populares en la catedral, en la CGT, los chacareros temporarios de Pocito, hasta en la Casa de Gobierno había ollas populares. La gente por ahí se olvida pero se han vivido profundas crisis sociales y económicas a la salida del último régimen de facto, y el bloquismo sobre todo Bravo y la gente que lo acompaña asume el compromiso de agarrar esta brasa ardiendo y ordenar las cosas y sacarla adelante. (EB, agosto de 2009: 10)

Bravo era un hombre de una faceta muy amplia y con un espíritu de pacificación muy grande, entonces yo creo que eso también se vio. La gente dice: «No, este hombre nos ha demostrado que en un año y medio de gobierno ha pacificado, de que inclusive ha tomado medidas reincorporando gente que ha sido depuesta por el anterior gobierno». O sea no tenía temor, no era un subalterno ni un obsecuente del poder militar. Un hombre con identidad propia y valores propios. No era un dependiente de las fuerzas militares. Fue un gobernador con quilates propios y actuó conforme a su leal saber y entender. (JGM, mayo de 2009: 14)

Cabe señalar que frente a la sociedad sanjuanina, en primera instancia, el arribo del bloquismo al gobierno provincial en la última etapa del gobierno de facto va acompañado de una a-legitimidad en términos de Ferrero (característica de todo gobierno de hecho). Es decir, una ausencia de legitimidad de origen en relación a los canales por los cuales se accede al poder. De allí la necesidad observada en las expresiones seleccionadas de los entrevistados de distanciar al bloquismo del régimen militar, indicando su independencia y capacidad propia para gobernar la provincia.

A partir de ese momento, el desarrollo de la actividad gubernamental a nivel provincial, mencionado oportunamente en el ítem sobre las políticas públicas ejecutadas, permitió la emergencia de una legitimidad de ejercicio en torno al bloquismo, que respondió con su gestión a necesidades sentidas por amplios sectores de la población. En el marco de una situación de crisis socioeconómica, y con el objetivo de superarla, esta fuerza local y su líder asumen la conducción de la provincia. En la opinión mayoritaria de los entrevistados, esto hace que la sociedad sanjuanina legitime el gobierno civil bloquista y su gestión y asocie a éste la idea de *seguridad que brinda lo conocido*, fundamentalmente en un marco de gran incertidumbre como la transición de un régimen político a otro.

Así, la justificación dada por el bloquismo a su participación en la última etapa del gobierno de facto, tiene relación con un núcleo temático recurrente en sus discursos (Sautu): el compromiso de la fuerza local con el bienestar de San Juan, acordado con todos los sectores sociales y políticos de la provincia. Esta significación está presente inclusive, en un comunicado que el Partido Bloquista dirige a la sociedad, donde deja planteada su posición como gobierno ante el cercano retorno a la democracia. A continuación se transcribe éste en forma completa:

A la opinión pública, a nuestros correligionarios. Desde nuestra modesta posición como integrantes de una fuerza política provincial, de profunda raigambre en el pueblo sanjuanino, lo cual nos ha permitido participar de la política nacional, estamos solidariamente unidos a la argentinidad, en función de lo cual sentimos como propias sus luchas, alegrías, victorias y derrotas.

Nuestra empresa reducida al ámbito de la política, no escapa por cierto al común denominador de toda obra humana signada por aciertos y por fracasos. Nacida como respuesta a la absorbente posición de Buenos Aires, antes ni ahora, hemos concebido al Bloquismo como multiplicador de desencuentros lugareños, sino como una expresión de la óptica sanjuanina, para contribuir en la medida de sus posibilidades a la solución de nuestros problemas y los de la gran familia nacional.

Los hombres y mujeres que integran el Partido Bloquista, provienen de los más diversos estratos de la sociedad sanjuanina,



cuyas aspiraciones e inquietudes compartimos desde el mismo momento que con ellas nos sentimos identificados.

Objetivamente, ésta ha sido y es nuestra posición abierta al diálogo, a la búsqueda de coincidencias y a la concordia, en aras del bien común.

En este orden de cosas, reconocemos haber tomado en su momento y con entera libertad el campo que no reedita votos, desechando la variante de la especulación, cuando más fácil nos hubiera resultado asumir el papel de opositores.

Además, no tenemos noticia de nadie, tan químicamente puro o desarrollado *in vitro* que se considere no contaminado o salpicado por la sociedad de la que somos parte.

La historia nos enseña que en los momentos más difíciles del país, las reservas morales irrumpieron en su vida política para rectificar el rumbo, siempre apoyados por la desarrollada intuición de los mayores.

Bueno es recordar que quienes inspiraron y encabezaron esas corrientes reivindicatorias no fueron marcianos, sino hombres salidos de nuestra sociedad, que no jugaron al «no te metás», ni se desentendieron de las vicisitudes del pueblo a cuya solución contribuyeron, aún sirviendo desde los puestos que el régimen les permitió desempeñar (...) El país va a recuperar la plena vigencia de sus instituciones, pero nadie en forma aislada podrá alcanzar las soluciones esperadas.

El acuerdo de las fuerzas políticas identificadas con el país, podrá ser pre o inmediatamente post electoral, pero tendrá que plasmarse con urgencia si no queremos ser los artífices de la disgregación.

El Bloquismo, por su parte, está resuelto a desempeñar el papel que en ese grupo se le asigne, como titular o en el banco, para jugar el gran partido que se avecina.

Nuestra ambición, de la que no declinamos, es servir al país y a su pueblo. (*Diario de Cuyo*, 30/04/1983: 7)

Sin embargo, esta perspectiva positiva presentada desde el bloquismo gobernante, difiere de lo sostenido por otros partidos políticos existentes en ese momento histórico. Así lo manifiestan los entrevistados quienes refieren haber recibido duras críticas desde las restantes fuerzas partidarias a nivel local, denostando la participación bloquista como gobierno en época dictatorial. Este desacuerdo entre los partici-

pantes del sistema de partidos local, entre gobierno y oposición, se recrudeció ante la instancia electoral de octubre de 1983. En palabras de los entrevistados:

Tremendo, tremendo sí, fueron pocos años (...) pero sí, sin duda era duro porque fundamentalmente catalizaba el bloquismo todo el problema de los ataques a los militares: «Son procesistas. Esto y aquello». Incluso años posteriores también el bloquismo siguió catalizando, era como el pararrayo donde recibía todos los golpes contra el proceso militar: «Y ustedes han sido procesistas, ustedes», pero eso más desde los sectores de los partidos políticos, no de la comunidad, porque es más ganábamos las elecciones. Entonces, evidentemente lo que decían los dirigentes de otros partidos políticos no le llegaba a la gente, porque la gente nos seguía votando (...) En realidad la gente sabía que los bloquistas no habíamos participado en ningún acto de represión, no teníamos que ver nada con los desaparecidos (...) Entonces eso también la gente lo percibía, lo percibía (...) no tenía raigambre, no arraigaba en la gente, la crítica. (PRR, agosto de 2009: 8)

Fue criticado, fue crítico, el peronismo, Gioja, César que hoy es senador (...) Él era muy duro en el ataque al gobierno y al partido es decir por estar vinculado al Proceso, es decir hizo el leitmotiv de su campaña el ataque al gobierno de San Juan y al Partido Bloquista por estar vinculado al Proceso, una estrategia equivocada porque la gente de San Juan no nos vinculaba a nosotros con todo lo criticable del proceso militar en cuanto a las desapariciones, la represión. En San Juan, desde que nosotros tomamos participación en esto, yo jamás he sido citado, jamás, y eso que he estado casi tres años en la última etapa del gobierno militar, desde que se produce la apertura a los civiles. Nunca me han citado, ni me han venido a preguntar qué pasó con esto, con aquello. Nosotros nos apegamos al cumplimiento de las leyes y demás, en cuanto al tratamiento a todos, al ciudadano. Incluso no había presos políticos, en San Juan nada de eso, aunque con anterioridad, sí hubieron. También había otro partido, el Partido Intransigente que también era duro, el tratamiento que nos daban era sumamente duro, pero a donde yo apunto, el pueblo de San Juan tenía muy en claro que los

bloquistas habían aceptado el gobierno y estaban gobernando bien las cosas. (EP, septiembre de 2009: 18)

Como se puede observar, los mismos entrevistados establecen una distinción entre las críticas recibidas desde otras fuerzas partidarias y la opinión de la población en general, en la cual al parecer no arraigaban estas expresiones adversas al bloquismo. Al contrario, y como prueba de esto, señalan los miembros del Partido Bloquista, la población apoyaría abiertamente más tarde con su voto la gestión de la fuerza partidaria local.

En realidad, de acuerdo a lo expresado, más allá de la participación concreta del bloquismo como gobierno durante el régimen militar, en el imaginario social sanjuanino, se asociaba a esta fuerza política y a su líder con gestiones previas de gobierno, la última casi 20 años atrás (1963-1966), caracterizada por amplias realizaciones para la provincia especialmente en materia de obra pública y a la capacidad de negociación y defensa de los intereses provinciales. Por el contrario, destacan los entrevistados, la población sanjuanina no asociaba a la agrupación bloquista con la faz represora del gobierno militar.

La visión desde otras fuerzas partidarias a nivel local de la participación bloquista durante el régimen dictatorial se caracteriza, de acuerdo a estos discursos analizados, por una ilegitimidad de origen. Del relato de los entrevistados se deduce que la oposición entendía que el *apoyo o colaboración* con un poder de hecho, sin ningún respeto por la institucionalidad democrática, hacía imposible cualquier posibilidad de legitimación posterior para el Partido Bloquista. De allí las severas críticas dirigidas a esa organización partidaria durante el proceso de reorganización institucional en vistas a las próximas elecciones democráticas.

Sin embargo, el Partido Bloquista sabe resignificar estas posturas críticas y contraargumentar en su favor, relativizando la gravedad de su participación en el gobierno de facto cuando el objetivo último es el bienestar de la provincia. De hecho, contraataca sosteniendo que antes que el bloquismo en esta etapa, también otras figuras partidarias a nivel local participaron en el pasado de gobiernos de facto. A continuación se transcribe un comunicado aparecido en *Diario de Cuyo*

donde el Partido Bloquista pretende *hacer memoria* sobre este tema en plena campaña electoral hacia octubre de 1983:

A nuestros conciudadanos: Frente a las múltiples acusaciones que se formulan desde la tribuna, nos ha parecido oportuno realizar, respetuosamente la siguiente recordación.

El gobierno del general Onganía derribó al gobierno constitucional del Dr. Arturo Illia. Era éste un gobierno democrático, elegido por el pueblo. El golpe militar de Onganía es el que se llama «un proceso».

Con uno de los gobernadores designados por Onganía, fue Ministro de Gobierno el Dr. José Amadeo Conte-Grand. Este mismo Dr. Conte-Grand es hoy convencional del Partido Justicialista y asesor del Sr. Luder.

Sigue luego el «proceso militar» con el gobierno del general Levingston. Este militar designó gobernador a un prominente peronista, el escribano Ruperto Godoy, que formó su gobierno con hombres peronistas.

Sigue el mismo «proceso militar», con el gobierno del general Lanusse. Este militar designa gobernador a un sanjuanino cuyo Ministro de Bienestar Social fue el dirigente gremial, Sr. Carlos Fernando Tossa. Hoy el mismo señor Tossa es Secretario General de la CGT local.

Nadie podría negar las circunstancias de dirigentes peronistas con todos los gobiernos que respondían a un «proceso militar». Nadie, por otra parte, sintió las «repugnancias que hoy dicen sentir».

No criticamos a quienes fueron gobernadores o colaboradores de los gobiernos militares. Ellos asumieron responsabilidades como ciudadanos y seguramente, en sus conciencias, creyeron que servían así al país.

Por eso no deben acusar ahora. (...) Respetuosamente lo recordamos. (*Diario de Cuyo*, 06 /10/1983: 6)

Este tipo de respuesta discursiva pone de manifiesto una de las modalidades más características del juego de la política: hacer de lo negativo del discurso del otro, lo positivo del propio.

Los ejes de la plataforma electoral, ya mencionada en el apartado anterior, nutren los mensajes publicitarios en las campañas electorales, a través de los cuales se pretende convencer al electorado de la

conveniencia sobre una opción política dada. A continuación se reseñan, en un cuadro, *eslóganes publicitarios* utilizados por el bloquismo en las campañas electorales de 1983 y 1985. Sobre ellos se ha realizado un análisis de acuerdo a los elementos teóricos brindados por Eliseo Verón acerca de las zonas o componentes del discurso político y sus destinatarios.

*Eslóganes publicitarios en campañas electorales (1983 y 1985)*

Campañas	1983	1985
<p><i>Componente descriptivo del discurso</i></p>	<p>«Mientras llegan las soluciones de fondo; optamos por Medidas de Emergencia. Cuando muchos se negaron a trabajar por San Juan, por temor de aparecer vinculados al «proceso», aceptamos el riesgo, porque primero está la provincia y luego los intereses del sector. Pudimos optar por la postura fácil de la crítica, pero preferimos no ser indiferentes ante las penurias de muchos hogares, impulsando las obras públicas. San Juan aprueba la conducta de Leopoldo Bravo. Expréselo el 30 de Octubre, apoyando al Bloquismo».</p> <p>«Un negro con pito y todo... le ha costado a San Juan los gobiernos apoyados en partidos que tienen el corazón en Buenos Aires. Los bloquistas, consultamos y resolvemos las cosas en la provincia. El 'comité nacional' del Bloquismo está en San Juan. Apóyelo».</p> <p>«No le vendemos un buzón... Cuando pregonamos la participación de la mujer, porque hace más de medio siglo le reconocimos el derecho a elegir y ser elegida. En esto también fuimos pioneros».</p>	<p>«Radicación de industrias. Vote Diputados. Partido Bloquista. Bravo por San Juan».</p> <p>«¡El trabajador tiene derechos! Uno de los principales derechos es el de tener una auténtica representación que interprete sin exclusiones, todas sus aspiraciones. Los defienda y los concrete en logros. Los candidatos del Partido Bloquista tienen plena conciencia de la importancia del movimiento obrero porque éste es la esencia misma de los postulados del Bloquismo. El movimiento obrero está dispuesto a trabajar por San Juan. Para ello, necesita contar con las herramientas necesarias: radicación de industrias que generen fuentes de trabajo, salarios dignos, viviendas a las que pueda tener acceso mediante el crédito, justicia social, respeto al derecho de huelga, un sindicalismo que más allá de las posiciones políticas trabaje por la defensa de leyes obreras. Por todo ello, el movimiento obrero sanjuanino, haciendo valer sus derechos... toma partido votando: Rodríguez Castro, Acosta, Sancassani diputados nacionales. Bravo por San Juan. Partido Bloquista».</p>

<p><i>Componente descriptivo del discurso</i></p>	<p>«Es verdad, la política financiera nacional limitó nuestras posibilidades. Por eso, el gobierno de Leopoldo Bravo creó un crédito rotativo en la Caja de Acción Social que permitió a los productores pagar sus impuestos, les concedió cancelar con vino ese crédito. Fueron iniciativas positivas para San Juan. Por eso, el 30 de octubre apoye al Bloquismo».</p> <p>«Como solución inmediata, aunque transitoria, para la desocupación, se crearon 2000 cargos de obrero, afectados a obras públicas. El 50% de los cuales fueron designados a propuesta de la CGT. Así entiende Bravo la participación. Si Ud. coincide, dígalos con su voto el 30 de octubre».</p> <p>«Bravo respetó al Poder Judicial. No enjuició a los jueces preguntándoles durante qué gobierno fueron designados. Tampoco, los declaró en comisión sino que puso en práctica el principio de la independencia del Poder Judicial. Idéntica conducta observará durante su próximo gobierno constitucional. La estrella es triunfo, téngalo en cuenta el próximo domingo 30».</p> <p>«El Bloquismo es el verdadero Partido Federal».</p>	<p>«Desde la Patagonia Austral hemos traído más de 100 kms. de tuberías y las seguiremos trayendo para ampliar la red distribuidora de gas natural, como lo estamos haciendo y usted lo comprueba a diario. Con hechos, nos pronunciamos por el progreso de todos. Apoye nuestros candidatos. Partido Bloquista».</p> <p>«La sensibilidad del gobierno en materia sanitaria, educacional. El respeto a los derechos individuales. La protección integral a la familia... todo fue hecho. Todo tiene la fuerza de la verdad».</p> <p>«Los maestros jubilados provinciales cobran el 82%. No así los que se jubilaron por la Nación. Nuestros representantes en el Congreso de la Nación tendrán mandato para promover la corrección de esta desigualdad. Ya en 1984, los senadores bloquistas apoyaron con su voto la plena vigencia del Estatuto del Docente».</p> <p>«No descubrimos el gas, ni construimos el gasoducto, simplemente, los ponemos a su disposición. Así lo reconoció el presidente de Gas del Estado, cuando iniciamos el tendido de la red que servirá a la industria y al pueblo de Albardón. «Los sanjuaninos nos hacen trabajar, porque trabajan». La estrella le indica el camino de las realizaciones. Apoye nuestros candidatos».</p> <p>«En 1927, comenzamos a celebrar todos los días de la madre. Y lo hicimos dándole a la mujer, los derechos fundamentales para que pudiera sentirse respaldada. El derecho a votar, a elegir y ser elegida. La defensa del hogar, como bien de familia. Un régimen seguro contra la enfermedad, la ancianidad, la invalidez, el desamparo, la viudez. La</p>
---	--	--

		<p>posibilidad de que sus hijos puedan estudiar y perfeccionarse gratuitamente. El permanente cuidado y atención de la salud. Así, desde 1927, venimos celebrando diariamente, el día de la madre!... Una fecha que hoy cobra vigencia, pero que en nuestro partido le rendimos testimonio permanente con un accionar que nos lleva a trabajar para que la mujer, encuentre la respuesta necesaria a sus esperanzas».</p>
<p><i>Componente didáctico del discurso</i></p>	<p>«No se vaya a menos... cuando lo quieran correr con la vaina, recuerde que el emblema del Bloquismo es triunfo! La buena estrella está alumbrando a San Juan».</p> <p>«La cuestión no es soplar y hacer botellas... es fácil hacer promesas y cargar el fardo de los desaciertos sólo al gobierno. Otra cosa es enfrentar la realidad adoptando las decisiones posibles, mientras se trabaja por las soluciones ideales. En las buenas y en las malas el Bloquismo se las aguanta por San Juan».</p> <p>«El Bloquismo siempre fue ganador. Hoy como ayer, el Bloquismo es fórmula ganadora. El domingo ponga una estrella en la urna por Bravo y por Alfonsín».</p> <p>«Mientras algunos critican, nosotros realizamos. San Juan triunfará con el Bloquismo el 30 de octubre».</p> <p>«En el camino se arreglan las cargas. Así lo interpretó Leopoldo Bravo cuando aceptó gobernar San Juan, porque la experiencia nos enseña que el camino de pequeñas y medianas soluciones, constituye</p>	<p>«Las promesas electorales merecen fe cuando están avaladas por obras. Nosotros podemos mostrarlas, Ud. puede verlas y hasta nuestros adversarios se lo adjudican, lo cual no nos molesta, ello prueba que trabajamos para todos».</p> <p>«Con nosotros nació el progreso social en San Juan y desde hace más de medio siglo nos identificamos con el futuro. Los artículos 31, 32 y 34 de nuestra actual Constitución Provincial lo demuestran, pero proponemos estudios y aprobar una nueva Carta Magna para afirmar el progreso integral de la provincia».</p> <p>«Hoy como ayer, Alfonsín y Bravo para bien del país, para bien de San Juan. El domingo, vote los candidatos del Partido Bloquista».</p> <p>«Nos gustan las buenas frases... pero nos encantan las obras».</p> <p>«Los mejores diputados nacionales son aquellos que lealmente apoyaron al gobierno nacional con sentido federalista. Un diputado nacional debe considerar principalmente el bien provincial con relación al bien nacional, no estar sometido o atado a directivas de un partido nacional cuyos intereses políticos no siempre</p>

<p><i>Componente didáctico del discurso</i></p>	<p>el camino de las grandes realizaciones. Siga por el buen camino, apoye al Partido Bloquista».</p>	<p>coinciden con el bien provincial. La experiencia así lo demuestra. Por eso los diputados nacionales bloquistas serán primero defensores del bien provincial en armonía con el bien nacional. Pero nunca sometidos a compromisos políticos no federalistas. Usted sabe a quién tiene que votar, ahora más que nunca. Partido Bloquista».</p>
<p><i>Componente prescriptivo del discurso</i></p>	<p>«El 30 de octubre vote por San Juan, poniendo una estrella en la urna».</p> <p>«El mejor voto en San Juan para Bravo y sus electores para Alfonsín».</p> <p>«El 30 de octubre apoye a Leopoldo Bravo».</p> <p>«Vote al Bloquismo para que Alfonsín sea presidente».</p> <p>«No pierda su voto... sepa cómo ganar... hay fórmulas y 'fórmulas', pero en San Juan la que dará electores para Alfonsín, la encabezan Bravo y Ruiz Aguilar».</p> <p>«Defienda un auténtico federalismo. Vote por San Juan poniendo una estrella en la urna».</p> <p>«Nos reventaría un gobernador que en Buenos Aires hiciera antesala... Para evitarlo, los bloquistas proponemos a Leopoldo Bravo, porque no necesita ser presentado y es un hombre que pesa y se juega. Con Bravo, ganaremos todos».</p> <p>«El que nace barrigón, es al niño que lo fajen... 'Barrigón es el que critica por oficio. No rife el futuro de San Juan. A la hora de la verdad, recuerde la</p>	<p>«Por la razón de los hechos... ¡ponga una estrella en la urna! De esta manera, usted le dará su voto más que a un partido político, a San Juan. Hay obras realizadas, proyectos en marcha, la concreción de estos reafirmará aún más la obra de gobierno. Los candidatos del Partido Bloquista representan los auténticos intereses de San Juan. No tienen otro compromiso que no sea con el pueblo. Analice los hechos... a través de lo hecho. Para continuar esta obra el 3 de noviembre ponga una estrella en la urna. Toda la responsabilidad será de nuestros candidatos. Rodríguez Castro, Acosta, Sancassani. Diputados Nacionales. Bloquismo por San Juan».</p> <p>«Hechos que son el resultado de una acción de gobierno que debe continuar que merece su apoyo porque de su continuidad depende que San Juan siga progresando. Obrar bien y hacer obras... más que una propuesta es una filosofía».</p> <p>«El espíritu de 1927, la actualidad de 1985. Votemos para que nuestra constitución siga siendo ejemplar!... El espíritu que se traduce en nuestra Constitución Provincial no admite cambios. En su momento fue una verdadera obra de avanzada. Aún lo sigue siendo. Quienes tuvieron la</p>



<p><i>Componente prescriptivo del discurso</i></p>	<p>experiencia y capacidad del Bloquismo».</p> <p>«Es más el ruido que las nueces... el conjunto de argumentos que se ensayan contra el Bloquismo. ¡Las obras de Bravo se las puede ver....! Apóyelas con su voto».</p> <p>«La estrella es triunfo. Cante las 40 a quien le venga con promesas que de antemano sabe que no podrá cumplir. En la urna ponga una estrella y venga con nosotros a festejar».</p> <p>«Si quiere que Alfonsín sea presidente. Vote a Bravo en San Juan. No malogre su voto. Sus electores son para Alfonsín. ¡Doble éxito y mejor para todos!»</p> <p>«¿Cómo votar por San Juan y el federalismo? Usted debe elegir pensando en su provincia, más allá de las preferencias que usted pudo haber tenido o tenga actualmente. La decisión pensada es poner una estrella en la urna para que Bravo, Ruiz Aguilar y Gómez Centurión, acompañados en el futuro por los mejores hombres, levanten a nuestro querido San Juan y defiendan sin servilismo y mendicidad los auténticos derechos federales, sustentados desde hace más de 60 años por el Partido Bloquista».</p>	<p>histórica tarea de su redacción, lo hicieron con un criterio visionario creando un instrumento que desde hace 58 años rige los destinos institucionales de San Juan. Hoy se hace necesario adecuar su contenido a nuevas formas de vida y de gobierno. Posibilitar mediante una actualización, la inclusión de articulados con plena vigencia al momento y las circunstancias. Todo sin perder el espíritu y el contenido de este documento ejemplar que nos colocó a la vanguardia y que seguirá siendo garantía para el pueblo».</p> <p>«La juventud es presente y futuro en el Bloquismo. El 3 de noviembre poné tu primera estrella en la urna, votá los candidatos del Bloquismo y tu voto será para San Juan. Acercá tus inquietudes al Partido Bloquista. Vas a encontrar gente que habla tu mismo idioma. Que te entiende y te atiende. Partido Bloquista. Una propuesta siempre joven. Bravo por San Juan».</p> <p>«Estos son los hombres de San Juan. No tienen otro compromiso que no sea el de defender los auténticos intereses de San Juan. Continuar la obra de gobierno, del Partido Bloquista, promoviendo leyes que beneficien no a un partido, sino a toda la provincia. Hombres con experiencia políticas. Hombres que conocen los problemas de San Juan y saben que sólo se solucionarán anteponiendo las banderas del Bloquismo: Federalismo, Democracia, Justicia Social. El 3 de noviembre, Ud. tiene la oportunidad de elegir. Hágalo pensando en San Juan. En la obra de gobierno que está en marcha. En Ud. en su familia, en el futuro. Los candidatos del Partido Bloquista van a trabajar para San Juan, para que de una vez por todos se respete la determinación</p>
--	---	---

<p><i>Componente prescriptivo del discurso</i></p>		<p>de los pueblos del interior haciendo realidad un federalismo, pregonado pero no ejecutado. Ponga una estrella en la urna, para que San Juan no se detenga!»</p>
<p><i>Componente programático del discurso</i></p>	<p>«No le prometemos el oro, ni el moro... Le aseguramos que con su apoyo vamos a transformar a San Juan en la gran provincia que todos queremos. Con la garantía de Leopoldo Bravo, Sanjuaninos y Bloquistas firmaremos un pacto el próximo 30 de octubre. Lista Nº 54».</p> <p>«Cumpliremos nuestra palabra, los electores del Partido Bloquista serán para Alfonsín».</p> <p>«El Bloquismo le asegura que su gobierno mantendrá las conquistas y pondrá en práctica un sistema similar al de P.A.M.I. de préstamos para la adquisición de vivienda propia para el jubilado. Jubilado, apóyese a usted mismo, vote a Bravo (Gobernador) – Ruiz Aguilar (Vicegobernador)».</p> <p>«No nos asusta el número, ni los vamos a echar... Porque la solución no está en despedir empleados y obreros del estado. Los Bloquistas proponemos multiplicar los bienes a distribuir y antes que cesantear, crear nuevas fuentes de trabajo. Bravo sabe cómo hacerlo, apóyelo el 30 de octubre».</p> <p>«Nuestra enhorabuena a todas las madres...! Nos asociarnos fervientemente a la celebración de hoy, el Partido Bloquista ratifica su decisión de luchar desde el llano o desde el gobierno, por el bienestar de todos los sectores del pueblo sanjuanino, como el mejor homenaje a la madre, a la par</p>	<p>«¿Alfonsín? Sí. Pero primero San Juan! Por eso nuestros candidatos a Diputado Nacional, trabajarán por la defensa de los auténticos intereses de San Juan, apoyando a Alfonsín y sus hombres cuando sea necesario, pero siempre defendiendo los postulados del Partido Bloquista. Sin claudicaciones, como se ha hecho durante estos 2 años de labor parlamentaria. Este apoyo, brindado por los legisladores del Bloquismo, posibilitó que el presidente Alfonsín obtuviera la aprobación de proyectos fundamentales para la Nación y fue dado sin vacilación y sin negociar nada. El 3 de noviembre ponga una estrella en la urna y la obra del gobierno seguirá adelante. Ejecutada por hombres para quienes San Juan es y será siempre lo primero. Rodríguez Castro, Acosta, Sancassani. Diputados Nacionales».</p> <p>«En la Convención Reformadora... los Bloquistas se jugaron por Ud. y por San Juan. Podemos afirmar que nadie como los hombres del partido que tiene su «comité nacional» en San Juan, están en condiciones de sancionar una constitución que al preservar los principios del federalismo, garantice los derechos de la provincia y la familia sanjuanina. Apóyelos con su voto».</p> <p>«Su voto es un bien de familia. Defiéndalo! Será como defender a su familia. Los diputados nacionales que propone el Bloquismo interpretan todas las inquietudes de nuestra provincia.</p>

<p><i>Componente programático del discurso</i></p>	<p>que sugiere una plegaria por las madres que ya no están. Comité Central del Partido Bloquista».</p> <p>«Ciudadanas y ciudadanos. La suerte está echada. En San Juan gana Bravo y con el triunfo de Bravo, Alfonsín gana los electores para consagrarse Presidente de la Nación. Adelanto sin temores. Está todo dicho. El domingo, vote Partido Bloquista».</p> <p>«Empresarios, Productores, Industriales. Lograremos una política especial para exportar el vino como producto no tradicional, pidiendo se nos dé un tratamiento distinto a los demás productos no tradicionales con reembolsos, reintegros y créditos especiales que posibiliten que nuestros productores tengan una rentabilidad positiva. El lema del Bloquismo va a ser: Exportar, Exportar».</p> <p>«La CAVIC fue creada por Bravo y no la abandonará el Bloquismo. Si esto fue un desacierto repruébelo, sino ratifique su apoyo a Bravo».</p> <p>«En materia de vivienda. Vamos a superar el ejemplo de Europa de postguerra. Para que los necesitados tengan un techo acorde a su dignidad, con imaginación y entusiasmo, pueblo y gobierno pondremos manos a la obra. Mientras llegue la gran solución iremos haciendo a cuenta. Bravo y el Bloquismo lo garantizan».</p>	<p>A partir de un trabajo constante, de propuestas que signifiquen leyes y beneficios. Obras que se traducirán en nuevas industrias.</p> <p>Fuentes de trabajo, salarios dignos, política de salud y asistencia social para toda la población. Al Congreso hay que ir a trabajar. Nuestros candidatos han tomado su compromiso para que todo San Juan disfrute de los resultados en familia. Rodríguez Castro, Acosta, Sancassani. Diputados Nacionales. Respetarán su voto porque este es «un bien de familia».</p> <p>«Es verdad... son muchas las calles y veredas destrozadas pero mientras preparamos el discurso para celebrar su reparación, continuaremos rompiendo otras, para que Usted y su familia dispongan de los servicios sanitarios y de gas natural que se merecen. Es nuestra forma de entender el progreso. Partido Bloquista».</p> <p>«La juventud toma partido! Nuestra experimentada juventud, factor de cambio y transformación de nuestras estructuras sociales y económicas, adecuadas al momento actual, es uno de los objetivos fundamentales de los hombres que el Partido Bloquista llevará al Congreso Nacional, como diputado nacional. Hombres que interpretan las expectativas de nuestra juventud, que tantas veces experimenta el desarraigo de su tierra natal. De ver coartadas sus posibilidades de estudiar y perfeccionarse. Es decir, de labrarse un porvenir en su suelo. Para ellos, también nuestros hombres propondrán leyes que harán de San Juan un ejemplo de participación activa de la juventud. Vote Rodríguez Castro, Acosta, Sancassani. Diputados Nacionales. Hombres que van a trabajar con espíritu joven. Bravo por San Juan».</p>
--	---	--

<p><i>Componente programático del discurso</i></p>		<p>«De terremotos, sabemos bastante, lo que no sabemos es hacer oposición por deporte. Por eso nuestros legisladores en el Congreso de la Nación, tienen mandato de apoyar toda iniciativa que tenga por finalidad consolidar el bienestar general. Apoye nuestros candidatos. Partido Bloquista».</p> <p>«Si cumplir lo prometido pudiera interpretarse como compra de voluntades. Sería un pecado de mezquindad. Lo lamentamos por quien así piense, porque vamos a continuar aplicando la ley del Lote Hogar para construir más viviendas, ampliando la extensión de la red distribuidora de gas natural y de los nuevos colectores cloacales y radicando nuevas industrias. Es nuestro modo de 'COMPRAR'».</p> <p>«Le vamos a pasar la topadora a todas las villas de emergencia. Una vez que hayamos reemplazado por las viviendas del Lote Hogar. En menos de un año estamos construyendo 300 unidades en Chimbas, Rawson, Rivadavia y seguiremos hasta dar solución al problema. Apoye nuestros candidatos. Partido Bloquista».</p> <p>«No nos avergüenza pedir disculpas por los múltiples inconvenientes que se ocasionan, mientras ampliamos los servicios sanitarios y la red distribuidora de gas natural. Que ningún barrio se salve de la rotura de calles y veredas es la consigna que hemos dado a nuestros hombres en función de gobierno, para que el progreso llegue a todos los rincones de San Juan».</p>
<p><i>Ideas-fuerza</i></p>	<p>Federalismo. Localismo. Acuerdo y Apoyo Nacional. Triunfos Bloquistas.</p>	<p>Federalismo. Defensa de los intereses provinciales. La razón de los hechos. Continuidad de una buena gestión</p>

<i>Ideas-fuerza</i>		de gobierno. Actualización de la Constitución 'bloquista' del 27.
<i>Pro-destinatario</i>	Nosotros Bloquistas	Nosotros Bloquistas Hombres del partido Juventud Bloquista
<i>Para-destinatario</i>	San Juan Sanjuaninos Pueblo de San Juan Mujeres (madres) de mi pueblo Jubilados y Pensionados Empresarios, Productores, Industriales	País San Juan Sanjuaninos Familias Trabajadores Jóvenes Mujeres (madres) Sanjuaninas
<i>Contra-destinatario</i>	Otros Partidos Políticos «Nos encucian. ¿Seremos los mejores?»  Otros prefieren el fácil camino de la crítica...  Si triunfa otro partido puede derogar esto... (beneficios salariales a jubilados, pensionados y empleados públicos)  El que critica por oficio Partidos que tienen su corazón en Buenos Aires...	Otros Partidos Políticos «nuestros adversarios»  «oposición por deporte»  «quienes rasgan sus vestiduras»  y Fuerzas Sociales «quien ate las manos»

Fuente: Elaboración propia a partir del material discursivo obtenido de ejemplares de *Diario de Cuyo* de la época.

Como lo demuestra el cuadro anterior, en el profuso discurso electoral del Partido Bloquista aparecen las cuatro zonas o componentes del discurso político referidos por Eliseo Verón: descriptivo (evaluar), didáctico (saber), prescriptivo (deber) y programático (saber hacer), ya reseñados en el apartado sobre *Marco conceptual*.

La lectura de lo expuesto en el cuadro permite señalar, en relación al *componente descriptivo* que se constata en los mensajes publicitarios, la gestión gubernamental realizada por el bloquismo en su larga

trayectoria política en San Juan, específicamente a través de dos ideas: las políticas públicas desarrolladas (obra pública, facilidad crediticia, ayudas monetarias y de servicios a sectores vulnerables de la sociedad, por ejemplo discapacitados) y el reconocimiento y respeto de los derechos a todos los sectores de la sociedad sanjuanina (destacándose en sus menciones, las mujeres, los productores, los obreros, los jóvenes).

En este sentido, el Partido Bloquista se presenta ante el electorado con una amplia experiencia en el gobierno local, asumiendo responsabilidades en épocas de crisis provincial y no sólo de bonanza y logrando superar las adversidades teniendo como objetivo central *el bienestar de San Juan y su pueblo*.

Desde una *perspectiva didáctica*, hay dos inferencias recurrentes en el discurso electoral bloquista que aparecen como *verdades universales*: el Partido Bloquista como verdadero defensor del *federalismo* y el Partido Bloquista como sinónimo de *triumfo*. En el primer caso, es reiterada la referencia prioritaria a los intereses locales frente a los nacionales y la garantía de independencia que brinda un partido político provincial, con *comité nacional en San Juan*, para que los representantes en el Congreso de la Nación gestionen en el ámbito nacional a favor de los intereses locales.

En cuanto a la idea de triunfo, las evidencias mencionadas son los sucesivos períodos de gobierno provincial a cargo del Partido Bloquista. En realidad, la constatación de esto está en que la fuerza política analizada, desde su conformación en 1918 y hasta el período de transición democrática, de las diez instancias electorales que se presentó, sólo perdió en cuatro ocasiones.

En palabras de Leonor Arfuch: «el discurso político recurre constantemente a diversas fuentes de legitimidad: posiciones institucionales, cumplimientos de mandatos, coyunturas que autorizan la toma de la palabra, momentos fundacionales, figuras arquetípicas, etc.» (Arfuch en Verón y otros, 1987: 33).

Aparece también una permanente asociación del símbolo bloquista de la estrella con esos triunfos a nivel local, la estrella bloquista que metafóricamente *alumbra el camino de la provincia*. En referencia a esto, aparecen en el discurso bloquista ciertas formas nominalizadas (*eslóganes*) con un alto valor simbólico de carácter positivo: *la estrella es triunfo*. Otra referencia simbólica permanente es al líder, jefe del parti-

do. De allí expresiones publicitarias referidas a la personalidad de quien dirige la organización partidaria, como: *Bravo por San Juan*.

Siguiendo a la autora antes mencionada, «entre los rituales del discurso político, la apelación a mitos, símbolos o expresiones emblemáticas que forman parte del imaginario de una sociedad (o de determinados grupos) contribuye a instaurar parámetros de reconocimiento y a legitimar la posición del enunciador» (Arfuch en Verón y otros, 1987: 37).

Según las circunstancias que acompañan a la elección de 1983 y 1985, en torno al *componente prescriptivo* del discurso político se observan distintos imperativos que pretenden motivar la acción del electorado. Para la elección de 1983, el deber se concentra en votar al Partido Bloquista (específicamente Bravo) para que Alfonsín sea presidente. Es decir, sin menoscabar el federalismo como bandera bloquista frente a la instancia nacional, se hace un fuerte hincapié en la relación provincia-nación, a través de la figura convocante del candidato radical a presidente, y la figura conocida del líder bloquista en San Juan.

Este discurso sirve a su vez para diferenciarse y distanciarse de las expresiones de otras fuerzas partidarias a nivel local: Partido Justicialista que apoyaba la candidatura a presidente de Italo Luder y Partido Unión Cívica Radical cuyo origen era como partido nacional y no provincial.

En la elección de 1985 el imperativo pasa por dar continuidad a la obra de gobierno bloquista iniciada democráticamente en 1983, pero anterior aún, asegurando así el progreso de la provincia. Al mismo tiempo se destaca la capacidad de actualización de la fuerza partidaria en esta continuidad siendo el Partido Bloquista *una propuesta siempre joven*.

Hay una similitud en las propuestas (*componente programático*) realizadas en cada campaña electoral por el Partido Bloquista porque se concentran en proseguir las políticas públicas desarrolladas en gobiernos anteriores, en consonancia con dos principios fundamentales del partido: federalismo y justicia social.

El federalismo en particular actúa en el discurso político bloquista como una forma nominal con poder explicativo en torno a la cual se plantean las *promesas electorales*.

Las propuestas electorales se han desarrollado más en extenso en el apartado anterior de este trabajo, sobre *acciones de gobierno*.

Según Eliseo Verón, en cuanto a la triple destinación del discurso político se hace mención al *prodestinatario* en la forma del colectivo de identificación: *nosotros* (nosotros bloquistas; nosotros hombres del partido) para quienes se reafirma la creencia compartida sobre la obra del Partido Bloquista desde sus orígenes y siendo gobierno en varias ocasiones.

El *contradestinataro* es referido sin especificidades nominales, concentrándose esta mención disimulada en *otras* fuerzas partidarias a las que se las define por su accionar en el campo político: crítica permanente, denostación hacia el partido gobernante, derogación de beneficios y en cuanto a su origen histórico, partidos nacionales (centralistas). En la campaña electoral de 1985 aparece la mención (también sutil) a fuerzas sociales, por ejemplo los sindicatos y fuerzas militares, como *contradestinatarios* del discurso, en alusión a la posible traba (*atar las manos*) que suponía las huelgas o levantamientos militares para la *normal* gestión del gobierno local y nacional.

Finalmente, en cuanto al *paradestinataro*, es invocado persuasivamente en el discurso bajo las formas de colectivos de identificación más amplios que el nosotros, pero también cuantificables, como ser: sanjuaninos, mujeres, jubilados y pensionados, empresarios, productores, industriales, familias, trabajadores, jóvenes. Y a través de meta-colectivos singulares como pueblo, San Juan, país.

Entre los mecanismos enunciativos del discurso, la interpelación juega un papel importante en la constitución del destinatario, ya que le ofrece una imagen donde puede reconocerse (indeciso, paradestinataro) y diferenciarse de otros (adversario, contradestinataro), actualizando un lugar de pertenencia y una memoria común (partidario, prodestinataro). (Arfuch en Verón y otros, 1987: 34)

El Partido Bloquista triunfó en las elecciones de octubre de 1983 y continuó así, al frente del gobierno de San Juan. Desde el discurso de los entrevistados, se explica esto en los siguientes términos:



Tenemos las características tal vez por los orígenes de nuestro país, el caudillismo y demás, en buscar y depositar en un hombre que nos conduzca. Entonces teníamos la figura fuerte de don Leopoldo en ese momento, no querer riesgos. Además se veía en ese momento, que él era un hombre influyente, que podía con su personalidad, con su influencia traer cosas y soluciones a la provincia de San Juan. Creo que eso fue también lo que determinó que la gente tomara la decisión de continuar apoyando. (PRR, agosto de 2009: 19)

No fue errado que Bravo haya asumido en ese período la gobernación. Por más que le hayan dicho que era un procesista, los motes en la Argentina son fáciles de colocar. Ahora yo pregunto, ¿cuántos se animaron en la Argentina a ser gobierno o tomar en la transición, con la mácula que puede haberle significado ser gobierno en el Proceso? Pero lo definió bien. Yo creo que el pueblo vio una seguridad, y una tranquilidad en el accionar de Leopoldo Bravo y por eso lo convalida en la urna. Realmente, Bravo no defrauda a la población, porque consigue para San Juan la coparticipación federal, la promoción económica, se siguen radicando empresas, todos los planes de diques continúan. Es decir, viene a ser un puente de unión entre el pasado y el presente, sin buscar revanchismo contra nadie y sin hacer distinción si son peronistas, bloquistas, radicales, no radicales, etc. (...) Bravo después desborda las urnas fruto de esta posición, y después gana otra vez, o sea que no fue un voto a la tonta o a la loca, fue un voto muy pensado. Y también creo yo, que el triunfo de Leopoldo Bravo se debe a que él tenía una amistad muy profunda con los políticos de la época, era amigo personal de Carlos Menem, de Raúl Alfonsín. Es más, ellos lo veían en un plano superior. Yo tuve la oportunidad de acompañarlo a Leopoldo Bravo con Alfonsín, cuando era ministro de Hacienda y el trato del señor presidente hacia Leopoldo Bravo era de don Leopoldo. (JGM, mayo de 2009: 15)<sup>7</sup>

Pienso que la verdadera respuesta (...) es el pensamiento de Leopoldo Bravo que manifestó: eso de que el ejercicio del poder desgasta, es relativo. Desgasta cuando se gobierna mal. Pero cuando se ejerce con prudencia y con acierto concita la más amplia adhesión popular (...) Los sanjuaninos creían en sus hombres (del bloquismo) que generaban confianza, seriedad y

responsabilidad en el manejo de la cosa pública, con el aditivo de lograr el bienestar general y el progreso para la provincia. (CCM, julio de 2009: 18)

Habíamos agarrado una piedra caliente y la estábamos sacando a flote bien. Entonces ante la candidatura de Bravo, hubo un apoyo. Los militares no creían que se iba a ganar en San Juan. Los informes que ellos tenían de los servicios de información de San Juan decían que no, que no iban a ganar los bloquistas en San Juan. El viernes último anterior a las elecciones, a mí me llamó el ministro del Interior, y me dijo: «Vea gobernador, ¿qué va a pasar el domingo?» Y le dije: «Vamos a ganar, y vamos a ganar bien general, quédese tranquilo, San Juan le va a dar un triunfo». No le quise decir el único. (EP, septiembre de 2009: 18)

A un gobierno hay distintas formas de legitimarlo, por su origen o por su ejercicio. Entonces, la diferencia de por qué Bravo gana en el 83, viniendo de gobernar la provincia, dos años en medio de un régimen de facto. Produjo hechos, gobernó bien esos dos años, produjo hechos importantes como por ejemplo la ley de desarrollo y promoción industrial. En un gobierno de facto, (...) en la medida que uno va ejerciendo el poder, se puede ir legitimando en el tiempo. Entonces lo que pasó en aquella oportunidad, es que la gente vio que Bravo aún estando en un gobierno de facto, hizo cosas por San Juan. Obras que se hicieron, por ejemplo, viviendas. Entonces yo creo que se legitimó el ejercicio en el 83, es decir no solamente lo votó el pueblo en el 83, gana en el 87, también con Gómez Centurión. Yo creo que es a consecuencia de hechos concretos que se vuelcan y que la sociedad los ve y les da el respaldo. (...) Eso para nosotros es lo más importante porque el pueblo es el que da el veredicto final y en las elecciones sanciona o no con el voto a los que estamos en la actividad política. (ES, junio de 2009: 11)

La gestión fue tan buena, con medidas muy acertadas, con dos gobernadores, Leopoldo Bravo y Póslleman, que fue coronado con el éxito electoral del Partido Bloquista. Pasa que también no se terminaba de ir la imagen del fracaso justicialista. A pesar de todo lo que se había sufrido durante el gobierno de facto,

los sucesivos desencuentros de los militares que también estuvieron, la desazón que se vivía. Nosotros teníamos dos cosas: el mérito de haber asumido en una época de crisis y el buen recuerdo de gobiernos bloquistas anteriores, que nosotros supimos hacer recordar bien. Eso en el imaginario de la sociedad es muy importante. (EB, agosto de 2009: 15)

A partir de lo señalado por los entrevistados, se destaca como elementos que conjugados dieron lugar a la victoria del bloquismo: experiencia previa de gobierno local, gestión eficiente, seguridad que genera confianza, reconocimiento de un liderazgo convocante e influyente a nivel provincial y nacional. Este último elemento en particular es destacado por los entrevistados que mencionan al jefe partidario, Leopoldo Bravo, como una figura que no sólo lidera a la agrupación política sino que hasta la personifica. Todos estos argumentos explican y justifican, desde el discurso de los entrevistados, el apoyo brindado por la sociedad sanjuanina al Partido Bloquista en el retorno democrático.

Sin embargo, estos caracteres mencionados que acompañaron al bloquismo al momento de la transición, disminuyen su incidencia en el imaginario colectivo de un electorado que prioriza otros condicionamientos a finales de 1985, según los mismos bloquistas. La derrota electoral del bloquismo ese año es entendida por los entrevistados como:

Bueno estábamos en pleno éxito del Plan Austral. Estábamos en el momento más exitoso del Plan Austral. Entonces el gobierno nacional estaba bien posicionado y veníamos nosotros también con críticas. La gente nos horadaba permanentemente, lo del Proceso, que era autoritario, un solo hombre que manejaba todo. Teníamos nuestro proceso de desgaste también y don Leopoldo sentía que estaba gobernando bien. Pero luego, tras los resultados, se sintió mal y renunció directamente. Tal vez no fue el tema del castigo al bloquismo, sino tal vez fue la situación nacional que era muy buena. Entonces como era buena ganó en todo el país y también en San Juan, era un reflejo de la situación económica que era buena. Luego comienza a degradarse el Plan Austral y fue un desastre total, terminó en la hiperinflación y Alfonsín tuvo que retirarse antes (...) Enton-

ces, en 1985, gana el proyecto de constituyentes el radicalismo y tiene 20 constituyentes la UCR y nosotros tenemos cuatro. (PRR, agosto de 2009: 25)

Como todas las elecciones nacionales, estaba el apoyo a Alfonsín, se había instalado. Estábamos en pleno Plan Austral, auge del alfonsinismo. Si bien nosotros habíamos sido aliados de Alfonsín, pero en esa oportunidad la gente decidió votar directamente a los candidatos de Alfonsín porque era una elección nacional y no votaron los candidatos bloquistas. (EP, septiembre de 2009: 19)

Se observa a través de lo expresado por estos entrevistados, la existencia de un escenario combinado, inversamente valorado: a nivel nacional principalmente, el éxito económico inicial del Plan Austral. Por el contrario, a nivel provincial, el Partido Bloquista que a mitad de su gestión experimentaba un cierto *desgaste* fundamentalmente vinculado a divisiones internas.

De hecho, la hegemonía bloquista alcanzada tras las elecciones de 1983, en la Legislatura Provincial (26 diputados bloquistas de un total de 30) generó conflictos y disidencias dentro del mismo bloque. Es decir, a falta de oposición externa (otra/s fuerza/s partidaria/s), la oposición surgió del seno mismo del bloquismo. Así lo reflejan las siguientes opiniones de entrevistados:

Cuando teníamos 26 diputados, 26 a cuatro, éramos tantos que terminábamos peleando entre nosotros. Entre ellos, hubo dos diputadas, Sari Luz Díaz Lecam y Mónica Sueldo de Póslleman, que tenían posiciones críticas hacia medidas del gobierno, por ejemplo el proyecto de la reforma de la Constitución (...) Don Leopoldo ya venía molesto entonces, en un momento dado decide expulsarlas, luego de la derrota de 1985, de la Legislatura, entonces la Legislatura las expulsa y dice: «por desórdenes en su comportamiento» y las expulsa. Ellas inician un recurso de amparo y la justicia cuando las estaba por restituir al cargo prácticamente después de muchos meses, se arma un desorden en la Corte. Se pelean entre ellos, don Leopoldo designa una corte sustituta. A través de juicio político, la Legislatura destituyó a los jueces. Todo eso trajo muchos proble-

mas, echamos a las diputadas, echamos a los jueces, trajo desgaste que no nos fue favorable, fuimos generando anticuerpos negativos. (PRR, agosto de 2009: 24)

Había que recuperar el partido, un poco por estar tanto en la función, demandar tanto la función y casi sin oposición, teníamos de 30 legisladores, 26. Entonces, comienza a generarse la propia oposición interna, dentro del mismo partido, entran a disputarse los lugares de conducción y hasta el propio líder siente la demanda de algunos sectores por tomar la conducción del partido. (EB, agosto de 2009: 16)

En la elección del año 83, de las 30 circunscripciones se gana en 26, entonces 26 diputados bloquistas y cuatro justicialistas eso era todo la Cámara. Como no tenían con quién pelear, los bloquistas se peleaban entre ellos. (EP, septiembre de 2009: 16)

De acuerdo con lo mencionado por los entrevistados, ambos elementos, el éxito del Plan Austral a nivel nacional y las disidencias bloquistas internas y con otros poderes del Estado a nivel provincial, se combinan en el revés electoral de esta fuerza partidaria en noviembre de 1985; situación adversa que, sin embargo, es revertida dos años más tarde con la victoria de 1987 en las elecciones generales.

*La identificación de los miembros del grupo con los gobernantes se establece sobre la base de valores compartidos (...) Los gobernados aunque no administran directamente la colectividad, ven en la acción política, el reconocimiento de sus existencias individuales y el signo de la realidad colectiva.*

Jean Marc Coicaud

## Notas

1 Observaciones al cuadro sobre Cargos públicos electivos alcanzados por el Partido Bloquista (1983-1987):

(a) Los resultados en los comicios de 1983, para la categoría Ejecutivo presidencial significaron siete electores para la UCR, cinco electores para el PJ y cuatro electores para el bloquismo. La cifra de electores correspondía al doble de representantes nacio-

nales por cada provincia. San Juan tenía seis diputados nacionales y dos senadores.

(b) Los resultados para convencionales constituyentes para la Reforma de la Constitución Provincial fueron: 20 para la Unión Cívica Radical, seis para el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) y cuatro para el Partido Bloquista (Dr. Eduardo Pósléman, Dr. Wbaldino Acosta, Dr. Julio César Cámpora y Dr. Pedro Rodolfo Rizzo).

(c) En las elecciones de 1987, el bloquismo en el gobierno adelanta los comicios a cargos ejecutivos provinciales al 02 de agosto, convocados en el orden nacional para el mes de septiembre: «... en aras a evitar el efecto arrastre de una elección simultánea. El temor estaba fundado en los guarismos de las legislativas de 1985, que no habían respaldado al bloquismo» (Bocelli, Ceretti, Navarro, 2007: 5).

En septiembre San Juan elige diputados nacionales junto con el resto del país y en esta oportunidad vence el Partido Justicialista (43,57%), en segundo lugar se ubica el Partido Bloquista (22,95%) y en tercer lugar el radicalismo (19,19%), obteniendo cada uno respectivamente, una banca en el Congreso.

(d) Según el artículo 46 de la Constitución Provincial de 1927, los diputados eran elegidos con el sistema uninominal, dividiendo la provincia en 30 circunscripciones según ley reglamentaria N° 2962 de 1962.

(e) Conforme a lo dispuesto por la Constitución Provincial de 1986, el Poder Legislativo queda integrado por 42 diputados: 19 departamentales (uno por cada departamento) y 23 proporcionales según el sistema electoral D'Hont.

(f) A partir de la Reforma Constitucional de 1986, por primera vez se eligen en 1987, 19 intendentes, incorporándose los departamentos de Capital, Zonda y Ullum. Hasta las elecciones de 1983, el intendente de la capital era designado por el gobernador y en los departamentos de Ullum y de Zonda, no existía un intendente, sino un comisionado municipal que era designado entre los cinco concejales electos.

(g) Respecto a los concejales, la reforma de la Carta Magna provincial (1986) estableció un mínimo de cinco concejales por departamento y un máximo de 12 según el número de pobladores (un concejal cada 15.000 habitantes).

2 La primera crisis de gabinete en el gobierno interino de Bravo se produce a los 41 días de haber asumido, cuando renuncia el ministro de Economía. Su sucesor será Eduardo Baliña, hasta el momento secretario de Hacienda.

3 Issues: «los temas más relevantes para la población, tanto a nivel general como sectorial (...) para establecer una agenda de temas prioritarios sobre los que incidir durante la campaña electoral» (Crespo y otros, 2006: 251).

4 En palabras de un entrevistado: «el bloquismo siempre ha sido prominero, desarrollo de la minería con controles públicos o privados» (EP, septiembre de 2009: 10). En este sentido, se acentúa en el discurso bloquista el carácter pionero en el desarrollo de la explotación minera en la provincia, actividad que con el actual gobierno provincial se encuentra en pleno desarrollo. Otra expresión en este sentido: «el padre de los hermanos Cantoni, ingeniero en minas, fue convocado por Sarmiento para que como técnico en minería hiciera los estudios en San Juan» (ES, junio de 2009: 5).

5 Target: «segmentos de la población que van a ser objetos prioritarios de la comunicación política durante la campaña» (Crespo y otros, 2006: 23).

6 En relación a este tema, un entrevistado recalca la importancia de la presencia bloquista en el Senado: «el voto de Don Leopoldo era bisagra en el Senado. De ahí la influencia, porque el Senado estaba dividido en dos, así se logró para San Juan altos niveles de coparticipación federal» (PRR, agosto de 2009: 11).

7 El mismo entrevistado comenta una anécdota en este sentido: «El presidente Alfonsín le tenía una estima muy grande a Bravo. Tan es así, que le levanta la mano unos días antes de las elecciones de 1983. Se viene Alfonsín a San Juan y levanta la mano con Bravo en un acto público. Los radicales de San Juan no podían de la bronca. Yo no creo que hoy venga la presidenta y levante la mano de un opositor. Bueno son actitudes muy fuertes. (...) Bravo apoyó la política nacional de Alfonsín» (JGM, mayo de 2009: 5).





## Conclusiones

*El bloquismo no era un improvisado en política, no era un improvisado en gobernar San Juan y quizá fue elegido por eso. Era confiable.*

Juan Gilberto Maratta

El Partido Bloquista constituye una peculiar experiencia partidaria a nivel local. Sus orígenes se remontan a principios del siglo XX en el marco de un sistema político restringido para vastos sectores de la sociedad.

Representa una verdadera revolución su incorporación en la escena política sanjuanina. Influida por ideas del radicalismo (organización de origen) y del socialismo (formación política de sus dirigentes) reivindicó los derechos políticos y sociales de las clases populares y de las mujeres, plasmando estas concepciones en la Constitución de 1927.

Sus principios, federalismo, justicia social y democracia se relacionan con tres de sus características iniciales: partido provincial, fuerza popular, confrontación ante un poder oligárquico. Estos fundamentos operarán más como expresión de un contexto histórico de surgimiento que de una definición doctrinaria ortodoxa.

Sobre todo, esto parece acontecer con la interpretación dada por el bloquismo a la idea de democracia que descansa fundamentalmente en su dimensión participativa, como ampliación de los derechos políticos y sociales a sectores excluidos, más que en la raíz etimológica del término.

Sus vinculaciones con los partidos nacionales mayoritarios fueron dificultosas en los primeros años de su existencia. Siendo gobierno en 1925 y 1928, es intervenido en ambas oportunidades por decisiones emanadas del gobierno nacional de signo radical.

Con la llegada del peronismo al poder y su triunfo en las elecciones provinciales de 1946, Federico Cantoni es designado como embajador en Rusia y el Partido Bloquista será disuelto hasta su reorganización después de la Revolución Libertadora.

Estos hechos le permitieron al bloquismo iniciar dos importantes vinculaciones: por un lado, a nivel internacional a partir de las actividades diplomáticas desarrolladas por Federico Cantoni y su sucesor Leopoldo Bravo, en Rusia.

Por otro lado, a nivel nacional, la relación con las fuerzas militares. Este acercamiento entre Partido Bloquista y fuerzas armadas encuentra, posteriormente, otros hitos en la historia. El primero de ellos es en 1973, cuando Leopoldo Bravo acompaña al brigadier Ezequiel Martínez, como vice en la fórmula presidencial de la Alianza Republicana Federal, en un intento de salida institucional controlada por el régimen de facto de la Revolución Argentina. Esta fuerza cívico-militar fracasó rotundamente a nivel nacional. Sin embargo, en estas elecciones la fórmula a gobernador y vice bloquista obtuvo el primer lugar, previo al balotaje en San Juan, evidenciando el arraigo de esta fuerza partidaria en la provincia.

Posteriormente, el Proceso de Reorganización Nacional, apenas arribado al poder, convocó a Leopoldo Bravo (junto a otros dirigentes políticos) para desempeñar funciones diplomáticas en la URSS y otras sedes como Rumania, Mongolia, Bulgaria e Italia. El corolario de esta relación cercana entre bloquismo y fuerzas armadas corresponde en la etapa de transición hacia la democracia iniciada en 1980, al nombramiento de dirigentes bloquistas en el gobierno local. De ahí que, como sostiene un entrevistado, no fuera extraña la designación de un hombre de esta agrupación política al frente de la provincia en 1981, porque la organización partidaria sanjuanina y la fuerza militar nacional *se conocían bien*.

En realidad, los antecedentes mencionados hacían previsible para los militares el comportamiento del bloquismo en el gobierno de San

Juan. Todo esto en el marco de un plan estratégico del último gobierno de facto de apertura e institucionalización democrática.

Asimismo, la aceptación del Partido Bloquista de asumir la gobernación en este contexto se explicaría, de acuerdo a los relatos de los entrevistados, en base a tomar las riendas de la provincia en un momento crítico y a la vez clave para ella y el país, como suponía el retorno a la democracia. Una vez más, el Partido Bloquista podía recobrar gravitación en la historia política local. Si bien con el riesgo evidente para esta fuerza partidaria de sufrir el repudio de la ciudadanía en las elecciones venideras, por haber participado como gobierno en el período dictatorial.

La estrategia de los gobiernos bloquistas (Rodríguez Castro, Bravo y Póseman), se basó en dos pilares:

- Organización y consecución de la apertura democrática en San Juan, según los lineamientos recibidos desde el gobierno nacional;
- Acciones de gobierno que satisficieran necesidades básicas *sentidas* por la población sanjuanina.

A partir de este momento, durante el período 1981-1983, como gobierno provincial en un régimen de facto e incluso con posterioridad, el bloquismo fue receptor de duras críticas desde otras fuerzas políticas a nivel provincial, por su comportamiento, calificado como *procesista*. Justamente sobre esto la oposición fundó su estrategia electoral en vías a las próximas elecciones democráticas de 1983 y a su vez destacó la distancia mantenida por los «otros partidos» a diferencia del gobernante, respecto al régimen de facto.

En este contexto político, aparentemente adverso al bloquismo, ¿cómo se explica el triunfo de esta fuerza local en octubre de 1983? Aquí hay dos ideas fundamentales, recurrentes en los discursos de la época y que se destacan de la observación documental y las entrevistas realizadas.

Una, tiene que ver con que la ciudadanía supo diferenciar entre la realidad del gobierno nacional (en franca decadencia desde la derrota de Malvinas y denostado por los actos de terrorismo de Estado) y la

realidad provincial en manos de un partido político local, ya conocido y con una fuerte y fluida vinculación con la sociedad sanjuanina, y especialmente con sectores estratégicos de ella: viñateros y bodegueros, sindicatos, medios de comunicación, etc. Al decir de la dirigencia bloquista entrevistada, el ciudadano común no asociaba al Partido Bloquista con los *errores* del gobierno militar nacional. Esta capacidad de disociación de la ciudadanía sanjuanina arroja otro interrogante clave para indagaciones futuras acerca del imaginario político de la población sanjuanina respecto del régimen dictatorial iniciado en 1976.

Otra idea, es que en una realidad de crisis económica y social dado el agotamiento del patrón vitivinícola imperante, la ciudadanía local respaldó un gobierno eficaz, que supo responder con medidas concretas a los requerimientos económicos y sociales de la provincia (promoción industrial, regulación del mercado vitivinícola, construcción de viviendas e infraestructura, subsidios para el fomento de actividades asistenciales, ampliación de redes de servicios públicos, etc.). Es decir, demostraba una vez más su capacidad de gestión, en el marco de una realidad local adversa tras los gobiernos de interventores militares y de una también crítica situación económico-social a nivel nacional. En esto, sostienen los entrevistados, se fundamentó su legitimidad en el poder: sólo una fuerza política autóctona (con *comité nacional en San Juan*) podía responder con su accionar desde el gobierno, a los verdaderos intereses y esperanzas de los sanjuaninos, conservando su idiosincrasia federal y popular.

Además, otro argumento discursivo esgrimido es que esta agrupación partidaria no abandonaba sus principios democráticos sino que *acompañaba y facilitaba*, desde el gobierno provincial, la consecución del objetivo de normalización institucional planteado desde la autoridad nacional. En este caso, los entrevistados justifican la participación del bloquismo en la época dictatorial como el paso necesario para la etapa de democratización, al tener la capacidad, fundamentalmente su líder, de *pacificar*, de *concertar*, de *tender un puente* entre ambos regímenes políticos antitéticos.

Estas razones, se afirma, permitieron a un partido político carente de legitimidad de origen al momento de llegar al gobierno, lograr legitimarse en el ejercicio del poder, posibilitando la victoria electoral de 1983.

El discurso bloquista de la época acompañó y reivindicó esta legitimación de ejercicio. Así los eslóganes publicitarios de 1983 hacen referencia a lo hecho (componente descriptivo), al triunfo y la encarnación del verdadero federalismo como principio de organización (componente didáctico), a las experiencias de gobierno previas y la vinculación e influencia en el gobierno nacional como imperativos para votar al Partido Bloquista (componente prescriptivo) y a las propuestas de gobierno como continuidad hacia el futuro (componente programático). Hay una doble legitimación que se refuerza mutuamente: la palabra con los hechos y los hechos con las palabras.

A este corpus discursivo deben sumarse las declaraciones brindadas por los gobiernos bloquistas en convivencia aún con el régimen de facto. En este sentido se refuerza en cada una de ellas la idea de la necesidad de asumir la responsabilidad del gobierno provincial en una época difícil, donde pocos estaban dispuestos a participar para no desacreditarse. El protagonismo aceptado por el bloquismo en este momento histórico es significado entonces, desde la organización partidaria, como un *sacrificio consciente* en pos del bienestar de San Juan, confiando en última instancia en el reconocimiento y comprensión de la ciudadanía local.

Por ello, hay un elemento primordial en los discursos analizados y es el destinatario convocado en estos. El prodestinatario a través de colectivos de identificación (*bloquistas, nosotros*), es trascendido dando prioridad al paradesinatario, referido con entidades (colectivos) más amplios: *sanjuaninos, todos*.

Hay entonces un llamado expreso a todo San Juan, a colaborar en la tarea de gobierno como muestra cabal de apoyo a un partido local que actúa sin parcialidades ni sectarismos. Lo que mueve a esta fuerza partidaria parece ser desde su discurso el progreso de la provincia de San Juan, objetivo por el cual trabaja, independiente de contextos dictatoriales o democráticos, pero sí estrechamente vinculado a la posibilidad de continuidad en el gobierno.

El apoyo brindado por la ciudadanía en las urnas en octubre de 1983, que posicionó al bloquismo mayoritariamente en los cargos públicos electivos, le permitió asimismo validar la creencia que su accionar estaba en sintonía con las aspiraciones de la población sanjuanina. Lo que se vería ratificado en la posterior victoria electoral de 1987,

superando incluso la situación adversa de la elección legislativa y a constituyentes de 1985, que había conllevado a la renuncia del gobernador Bravo y a la reorganización partidaria en consecuencia.

A esta reafirmación electoral contribuye otro rasgo de la discursividad bloquista: el énfasis puesto en la continuidad y coherencia programática de sus gobiernos. En este sentido, tanto la plataforma electoral de 1983 y 1985, el programa de gobierno y los discursos de gestión contienen ciertos ítems como recurrentes, los cuales se anuncian por los candidatos como profundizados o a profundizar. Algunos ejes referidos son: impulso a la promoción industrial, fortalecimiento de la actividad vitivinícola, defensa del régimen de coparticipación federal, construcción de viviendas y obra pública en general, atención a sectores sociales más desfavorecidos (discapacitados, analfabetos, jubilados y pensionados), etc.

Así, en dos períodos políticos disímiles: 1981-1983 y 1983-1987, pero contiguos, la legitimidad de ejercicio (entendida como el ajuste de los hechos y realizaciones a las propuestas programáticas) mitigó la a-legitimidad de origen (en términos de Ferrero) en el primer caso; y complementó y efectivizó la legitimidad de origen en el segundo caso.

Asimismo, la eficacia del discurso bloquista estuvo acompañada siempre de una figura esencial a la organización partidaria: el líder. El jefe, el conductor, llámese Federico Cantoni o su sucesor Leopoldo Bravo, señalaba el rumbo a la institución, en él se depositaba una confianza ciega.

La presencia de estas fuertes personalidades le imprimió al bloquismo, por casi 80 años, un marcado verticalismo, en donde los debates, discusiones o hasta el disenso, tenían lugar hasta la toma de decisión centralizada en el presidente del partido (*el jefe*). En los enunciados de los entrevistados se pone de manifiesto esta sumisión a la decisión del líder fundada en la capacidad persuasiva que lograba *el jefe* en virtud de su seducción, oratoria, previsión y dotes conciliadoras.

Incluso esta capacidad de atracción del líder carismático trascendía la institución partidaria posibilitando la identificación de amplios sectores de la sociedad con una persona, más que con un programa de gobierno. Así, alguien *conocido* a nivel local por su trayectoria

política, generaba un *plus de confianza*, como para otorgarle la responsabilidad del gobierno provincial.

El liderazgo carismático, elemento característico de instituciones con un perfil populista, se complementa en el caso del Partido Bloquista con otros rasgos singulares de esta identidad: una base policlassista (sectores de clase media y baja) y una ideología ambigua evidenciada en la frase, ya mencionada, del mismo líder partidario, Federico Cantoni:

nosotros tomamos y aplicamos las buenas cosas, vengan de donde vengan, porque nos interesa sobre todo el progreso y engrandecimiento de San Juan; sea por obra nuestra como por la de los radicales o antirradicales, por conservadores o por socialistas, por argentinos o extranjeros, porque todos debemos trabajar con entusiasmo por el engrandecimiento de la provincia. (Ramella de Jefferies, 1985: 33)

A partir de este accionar, los principios mencionados al comienzo de este apartado como propios del Partido Bloquista en su contexto de surgimiento son resignificados ante las distintas circunstancias a fin de dar continuidad y vigencia a la organización partidaria.

Esto le habría permitido al Partido Bloquista vincularse, en el período analizado, con el gobierno dictatorial, y ya en democracia, dentro del sistema de partidos, con las fuerzas partidarias nacionales (como ocurrió con el radicalismo en 1983 apoyando la fórmula presidencial triunfadora Alfonsín-Martínez), o, más tarde, aliarse con sectores del justicialismo sanjuanino (gremios) en la denominada Alianza Bloquista, triunfante en 1987.

De esta manera se pone de manifiesto el pragmatismo en política desplegado por el bloquismo que, en opinión de los entrevistados, le ha permitido sobrevivir en la escena política local, en primeros lugares, hasta el siglo XXI.

La actitud negociadora y conciliadora de diferencias queda manifiesta para el Partido Bloquista en sus vinculaciones y en la mediación de intereses con los distintos sectores sociales: empresarios, medios de comunicación y sindicatos. Con estos últimos, los entrevistados destacan que la relación ha resultado más costosa dada la tendencia filoperonista del movimiento sindical. Sin embargo se rescata,

una vez más, la capacidad negociadora del líder, que trasunta su gestión de gobierno, y permite la convivencia y tratamiento de las relaciones gremiales en el marco de la normalidad institucional.

El bloquismo luego de una década de gobierno a nivel local (1981-1991), con la instancia de la transición democrática de por medio, no ha vuelto a alcanzar por sí solo los réditos electorales anteriores. En 1999 ganará como miembro de la Alianza por San Juan, cuyo candidato a vicegobernador era bloquista: Wbaldino Acosta. En las elecciones desde principios de este siglo, su participación electoral ha menguado considerablemente en porcentaje de votos y por lo tanto de cargos públicos alcanzados. Así en octubre de 2003 logró algunas concejalías solamente; en octubre de 2005 no logró ningún cargo a diputado nacional o senador; en octubre de 2007 colocó un diputado nacional y concejalías; y en junio de 2009 no alcanzó ningún cargo a diputado nacional. El análisis sobre las razones de esta disminución en la gravitación de una fuerza política local, otrora protagonista en el sistema de partidos sanjuanino, puede ser motivo de futuras investigaciones sobre otro interesante período de la historia sanjuanina reciente.

Estos nuevos esfuerzos tendrán que contemplar, sin duda, dos variables fundamentales que quedan expuestas fundamentalmente en el discurso de los entrevistados:

- Hacia dentro del Partido Bloquista, el difícil proceso de institucionalización tras la desaparición del líder *don Leopoldo*, sin encontrar aún reemplazo y habiendo sufrido varias escisiones: «don Leopoldo Bravo el presidente, (...) era como el ombú, donde crece no crece absolutamente nada, (...) sabíamos que después venía una lucha fratricida eso indudablemente que iba a suceder» (AR, agosto de 2009: 7).
- Hacia afuera de la organización partidaria, un sistema de partidos local hegemonizado desde comienzos de este siglo por una fuerza política nacional, el Partido Justicialista, a través de la alianza Frente para la Victoria: «Hay que lograr que el bloquismo se ponga de pie. Yo tengo plena confianza que lo va a hacer porque no sirve el partido en el estado que se encuentra, no le



sirve a San Juan. Yo creo que no le sirve a un sistema democrático de gobierno» (JGM, mayo de 2009: 22).

De esta manera, los entrevistados aluden a dos desafíos en torno a recuperar el estatus-rol clave que supiera desempeñar el bloquismo a principios de la transición democrática: recuperar la cohesión y conducción interna y representar una alternativa de gobierno cierta en el actual escenario político local.



## Fuentes

### Libros, Revistas y Documentos en Internet

- Abal Medina, Juan (h) (2004). *Los partidos políticos: ¿Un mal necesario?* Argentina: Capital Intelectual.
- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la Democracia Argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Aboy Carlés, Gerardo (2003). «Repensando el populismo». Ponencia presentada en el XXIII Congreso de Latin American Studies Association (LASA), Washington, DC.
- Acuña, Carlos (Comp.) (1995). *La nueva matriz política argentina*. Argentina: Nueva Visión.
- Aguila, Gabriela (2008). «La dictadura militar argentina: interpretaciones, problemas y debates». *Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia*, Año 1, N° 1, Rosario. ISSN 1851-992X [en línea] <http://web.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/article/viewFile/9/6> [consulta 03 de marzo de 2009].
- Aguinis, Marcos (1995). *¡Pobre patria mía! Argentina: Editorial Sudamericana*.
- Alaniz, Rogelio (2006). «Legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio». *Diario El litoral*, Sección Crónica Política, sábado 11 de noviembre de 2006 [en línea] <http://www2.ellitoral.com/index.php/diarios/2006/11/11/opinion/OPIN-03.html> [consulta 12 de febrero de 2009].

- Anderson, Perry (1988). «Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70», *Cuadernos de Sociología*, N° 2. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Arfuch, Leonor (1987). «Dos variantes del juego de la política en el discurso electoral de 1983». En E. Verón y otros, *El discurso político*. Buenos Aires: Hachette.
- Badeni, Gregorio (1997). *Instituciones de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Barboza, Adalberto (1988). *El federalismo bloquista*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Bartra, Roger (2004). *El duelo de los ángeles: locura, tedio y melancolía en el pensamiento moderno*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bastid, P.; Bobbio, N. y otros (1967). «La idea de legitimidad». *Anales de Filosofía Política*, N° 7. París: PUF.
- Bidart Campos, Germán (1973). «El pluralismo, los fenómenos grupales y los derechos humanos». En *Lecciones elementales de política* (pp. 165-177). Buenos Aires: EDIAR.
- Bobbio, Norberto; Mateucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1981). *Diccionario de política*. España: Siglo XXI Editores.
- Bobbio, Norberto (1996). *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto (1998). *Autobiografía*. España: Siglo XXI Editores.
- Bocelli, N.; Ceretti, G. y Navarro, M. (2007). «San Juan: de un sistema de partidos políticos de pluralismo limitado hacia uno de partido político predominante». Trabajo presentado en el VIII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Buenos Aires.
- Botana, Natalio (2003). «Un mal ejemplo que no debe repetirse». Diario *La Nación*, jueves 15 de mayo de 2003 [en línea] <http://www.lanacion.com.ar/496198-un-mal-ejemplo-que-no-debe-repetirse> [consulta 03 de marzo de 2009].
- Brunner, José (1983). *Entrevistas, discursos, identidades*. Chile: Facul-

- tad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Canovas, Margaret (1992). *Hannah Arendt: una reinterpretación de su pensamiento político* (pp. 253-292). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cansino, C. (1994). «Pensar la transición». Revista *La Jornada Semanal*, N° 276, septiembre. México.
- Cantón, Darío (1973). *Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910-1966*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- Cardoso, Fernando Henrique (1985). «La democracia en América Latina». Revista *Punto de Vista*, N° 23, abril. Argentina.
- Caro Figueroa, Gregorio (2003). «A la altura de los tiempos». *Todo es historia*, diciembre de 2003, reproducido por Iruya.com [en línea] <http://www.iruya.com/iruyart/articulos/politica-gobierno/103399-a-la-altura-de-los-tiempos.html> [consulta 10 de octubre de 2009].
- Castro Escudero, Teresa (1977). «Movimiento popular y democracia en Chile». *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, Volumen XXXIX, N° 2, abril-junio. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, pp. 51-71.
- Cavarozzi, Marcelo y Casullo, Esperanza (2002). «Los partidos políticos en América Latina hoy». En M. Cavarozzi, J. Abal Medina (h) (Comps.), *El asedio a la política: los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp. 9-30). Rosario: Homo Sapiens.
- Cherny, Nicolás y Vommaro, Gabriel (2004). «Territorios, liderazgos, partidos: la política argentina a nivel subnacional». En I. Cheresky y J-M Blanquer (Comps.), *¿Qué cambió en la política argentina? Elecciones, instituciones y ciudadanía en perspectiva comparada*. Rosario: Homo Sapiens.
- Coicaud, Jean Marc (2000). *Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y la responsabilidad política*. Rosario: Homo Sapiens.
- Crespo, Ismael (Ed.) (2003). *Partidos, medios y electores*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

- Crespo, Ismael; Rodríguez, Antonia y Riorda, Mario (2006). *Campañas electorales y comportamiento político*. Lima: Escuela Electoral de Perú, Jurado Nacional de Elecciones, IUIOyG.
- Dahl, Robert (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático: autonomía versus control*. México: Alianza Editorial.
- Dahl, Robert (1993). *La poliarquía. Participación y oposición*. México: REI.
- De Ipola, E. y Portantiero, J.C. (1989). «Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes». En E. De Ipola, *Investigaciones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- De Riz, Liliana (1989). «Política y Partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay». En M. Cavarozzi y M. Garretón (Eds.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y en las transiciones en el cono sur* (pp. 36-78). Chile: FLACSO.
- De Vega, Pedro (1998). «Legitimidad y representación en la crisis de la democracia actual». *Working Paper*, N° 141. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Di Tella, Torcuato (1965). «Populismo y Reforma en América Latina». *Revista Desarrollo Económico*, Volumen 4, N° 16, pp. 391-425.
- Dos Santos, Wanderley (1975). *Ciudadanía y justicia* (pp. 75-90). Brasil: Campus.
- Dos Santos, Wanderley (2000). *El siglo de Michels: competencia oligopólica, lógica autoritaria y transición en América Latina*. Brasil: Campus.
- Doyon, Louise (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología*. Barcelona: Paidós.
- Egues, Alberto (2001). *El sistema electoral de la transición y consolidación democrática*. Buenos Aires: Universidad Argentina de la Empresa.

- Ferrero, Guglielmo (1991). *El poder: los genios invisibles de la ciudad* (trad. E. García). Madrid: Tecnos.
- Freund, Julien (1983). *Sociologie du conflit*. París: PUF.
- Garretón, Manuel Antonio (Ed.) (1993). *Los partidos y la transformación política de América Latina*. Chile: FLACSO.
- Germani, Gino; Di Tella, Torcuato y Ianni, Octavio (1973). *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México: Era.
- Germani, Gino y Graciarena, Jorge (1961). *De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: UBA.
- Germani, Gino y Graciarena, Jorge (1964). *Antología de la sociedad tradicional de masas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Giménez, G. (1983). «El análisis del discurso político-jurídico». En *Poder, Estado y discurso*, cap. V. México: UNAM.
- Gironés, Isabel; Clavel, María Susana; Benavides, Mabel y otros (2003). *Memorias de un siglo. Una mirada significativa del siglo XX sanjuanino*. Instituto de Historia Regional y Argentina «Héctor Arias» (UNSJ). San Juan, Argentina: Papiro.
- González Casanova, Pablo (1977). «Cuando hablamos de democracia, ¿de qué hablamos?» *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, Volumen XXXIX, N° 2, abril-junio. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México, pp. 3-6.
- Grondona, Mariano (1998). «¿Vuelve el fantasma de la ilegitimidad?» *Diario La Nación*, domingo 08 de noviembre de 1998 [en línea] <http://www.lanacion.com.ar/117137-vuelve-el-fantasma-de-la-ilegitimidad> [consulta 03 de marzo de 2009].
- Gutiérrez, Baltasar (2009). «La legitimidad de ejercicio». Periódico *TalCualDigital.com*, Venezuela, 10 de diciembre de 2009 [en línea] <http://www.talcualdigital.com/nota/visor.aspx?id=29461> [consulta 20 de diciembre de 2009]
- Gutiérrez, Silvia (1997). «Del discurso a la ideología: un análisis de dos editoriales». *Anuario de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación*, UAM-Xochimilco, México.

- Gutiérrez, Silvia (1999). *Discurso político y argumentación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Gutiérrez, S.; Guzmán, L. y Sefchovich, S. (1988). «Discurso y sociedad». En *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México: Porrúa-UNAM.
- Habermas, Jürgen (1981). *La reconstrucción del materialismo histórico* (trad. J.N. Muñiz y R.G. Cotarelo). Madrid: Taurus.
- Hernández, Juan Jesús (2009). «Estrategias de análisis de los discursos políticos en la prensa escrita». Ponencia presentada en el V Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales de la Región Centro Oeste y II Binacional con la IV Región de la República de Chile. IISE-FACSO-UNSJ, San Juan-Argentina.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.
- Huntington, Samuel (1997). *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- Illanes, Daniel y Orozco, Silvia (1999). *San Juan en el siglo XX. Estructuras y procesos sociopolíticos*, Volumen I. San Juan: GEICPO-FACSO-UNSJ.
- Ivancich, Norberto (1989). «Legitimidad». En T. Di Tella, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Puntosur editores.
- Katz, R. y Mair, P. (1992). *Changing Models of Party Organizations and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party, Party Politics*. Londres, Inglaterra.
- Laclau, Ernesto (1985). «Tesis acerca de la forma hegemónica de la política; Anexo ruptura populista y discurso». En J. Labastida y M. del Campo (Comps.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lacoste, Pablo (Comp.) (1994). *Populismo en San Juan y Mendoza*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lezcano, Carolina (2009). «Legitimidad». *Línea Capital* (revista electrónica) [en línea] <http://www.lineacapital.com.ar/?articulo=301>



[consulta 11 de enero de 2009]

- Lipset, Seymour y Bendix, Reinhard (1962). *Movilidad social en la sociedad industrial*. Buenos Aires: Eudeba.
- López Hernández, José (2009). «El concepto de legitimidad en perspectiva histórica», *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, N° 18, pp. 153-166.
- Mackinnon, M. y Petrone, M. (1999). «Los complejos de la Cenicienta». En M. Mackinnon y M. Petrone (Comps.), *Populismo y neopopulismo en América Latina el problema de la Cenicienta*. Buenos Aires: Eudeba.
- Manin, Bernard (1992). «Metamorfosis de la representación». En M. Dos Santos (Coord.), *¿Qué queda de la representación política?* Venezuela: CLACSO, Nueva Sociedad.
- Mansilla, César L. (1983). *Los partidos provinciales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Maturano, Carlos Ciro (1997). *Pioneros: evolución histórica, estructura, principios... del partido Bloquista*. San Juan, Argentina: Edición del autor-Imprenta Lara.
- Max Larraín, Horacio (2009). «Legitimidad de origen, legitimidad de ejercicio», Instituto Igualdad, Santiago de Chile [en línea] <http://www.igualdad.cl/2009/12/legitimidad-de-origen-legitimidad-de-ejercicio/>
- [consulta 20 de diciembre de 2009]
- Mella Márquez, Manuel (1997). *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Ediciones Akal SA.
- Moreno, Carlos Mario (2005). *Notas para el estudio del programa de gobierno del Dr. Leopoldo Bravo en San Juan (1963-1966)*. Trabajo presentado en el XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, San Juan.
- Navarro, Marta (1997). *Reflexiones sobre la violencia, el miedo y la justicia. En torno al Golpe de Estado de 1976*. Argentina: EFU, Universidad Nacional de San Juan.
- Nohlen, Dieter (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

- O'Donnell, Guillermo (1977). «Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado Burocrático Autoritario». *Revista Mexicana de Sociología* N° 39, enero-marzo. México.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Argentina: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; Whitehead, Lawrence (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina 2*. Argentina: Paidós.
- Orlandi, Hipólito (1998). *Las instituciones políticas del gobierno*. Argentina: Eudeba.
- Orrego Vicuña, Francisco (Comp.) (1985). *Transición a la democracia en América Latina*, Colección Estudios Políticos y Sociales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1984). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Venezuela: Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Panbianco, Angelo (1990). *Modelos de Partido. Organización y poder en los partidos políticos*. España: Alianza Editorial.
- Pecheaux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.
- Portantiero, Juan Carlos (1989). «La transición entre la confrontación y el acuerdo». En J. Nun y J.C. Portantiero, *De ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Argentina: Puntosur Editores.
- Przeworski, Adam y Maravall, José María (Eds.) (2003). *Democracy and the rule of law*. New York: Cambridge University Press.
- Ramella de Jefferies, Susana T. (1985). *El radicalismo bloquista en San Juan (1916-1934)*. San Juan: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Ramírez Méndez, Reinaldo (2004). «¿Legitimidad cuestionada?» Analitica.com (diario digital), Caracas, Venezuela [en línea]

<http://www.analitica.com/va/politica/opinion/1185361.asp>

[consulta 30 de noviembre de 2009]

- Robin, R. (1973). *Historia y lingüística*. París: Arman Colin.
- Rodríguez, Celso (1979). *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Romero, Luis Alberto (2006). «La democracia y la sombra del Proceso». En H. Quiroga y C. Tcach, *Argentina 1976-2006, entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Ruiz, Horacio (2005). «Gobierno de facto» en *Urbe et Ius* (revista electrónica de opinión jurídica) [en línea] <http://www.urbeetius.org/newsletters/10>  
[consulta 29 de septiembre de 2009]
- Russell, Roberto (1990). «Argentina y la política exterior del régimen autoritario (1976- 1983): Una evaluación preliminar». En Perona y Russell, *Argentina en el Mundo: 1973-1987*. Buenos Aires: GEL.
- Sánchez, Alicia; Rodríguez, Nora; Cercós, Mabel y otros (1997). *Nueva historia de San Juan*. Argentina: Instituto de Historia Regional y Argentina «Héctor Arias» (UNSJ)-Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.
- Sartori, Giovanni (1987). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (1994). *Teoría de la democracia. Tomo I: El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Savarino, Franco (1998). «Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas». Revista *Espiral*, año/Vol. XIII, Nº 138, septiembre-diciembre. México: Universidad de Guadalajara.
- Sautu, Ruth (1999). «Estilos y prácticas de la investigación biográfica». En R. Sautu (Comp.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Schmitter, Philippe (1994). «Dangers and Dilemmas of Democracy». *Journal of Democracy*, Vol. V, Nº 2, abril. Washington: John

- Hopkins University Press.
- Sigal, Silvia y Verón, Eliseo (1986). *Perón o muerte*. Buenos Aires: Hispanoamérica.
- Stepan, Alfred (1986). «The new professionalism of Internal warfare and military role expansion». En A. Lowenthal y S. Fitch (Eds.), *Armies & Politics in Latin America* (pp. 134-140). New York: Holmes & Meier.
- Tagle Salas, Alejandro (2004). «El populismo en América Latina: la experiencia de caudillos de formación militar Perón, Velasco Alvarado y Chávez». *Documentos de Facultad*, Instituto de Estudios y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile, N° 7, marzo. Chile.
- Tcach, César (1993). «En torno al Catch All Party Latinoamericano». En M. A. Garretón (Ed.), *Los partidos y la transformación política de América Latina*. Chile: Ediciones FLACSO.
- Thompson, J.B. (1993). *Ideología y cultura moderna*. México: UAM Xochimilco.
- Trías, Vivián (1978). «Getulio Vargas, Juan Domingo Perón y Batlle Berres Herrera. Tres rostros del populismo». *Revista Nueva Sociedad* N° 34, enero-febrero [en línea] [http://nuso.org/upload/articulos/391\\_1.pdf](http://nuso.org/upload/articulos/391_1.pdf)  
[consulta: 30 de marzo de 2009], pp.28-39.
- Van Dijk, T. (1996). *Análisis del discurso ideológico*. Separata de versión N° 6, octubre. UAM- Xochimilco.
- Vasconi, Tomás (1977). «Argentina y Brasil: perspectivas de dos procesos de transición democrática». *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, Vol. XXXIX, N° 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, abril-junio. México, pp. 31-43.
- Vázquez, Federico (2004). «Política en América Latina: debate contemporáneo sobre el fantasma del populismo». Proyecto América Latina siglo XXI: Estado, desarrollo y ciudadanía, Centro Latinoamericano de la Globalidad [en línea] [www.global.net](http://www.global.net)  
[consulta 22 de junio de 2009].

- Veramendi, María Mónica (2007). «Cambios y continuidades de los partidos políticos provinciales en el período 1983-2003: el caso del Bloquismo y la Cruzada Renovadora». Informe Final Beca de Investigación CICITCA, UNSJ, San Juan.
- Veramendi, María Mónica (2009). «Auge y declinación: trayectoria electoral del Bloquismo y Cruzada Renovadora en veinte años de democracia». *Revista Estudios* N° 22, ISSN 0328-185X. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, UNC.
- Verón, Eliseo (1987). «La palabra adversativa». En E. Verón y otros, *El discurso político*. Buenos Aires: Hachette.
- Verón, Eliseo y otros (1987). *El discurso político*. Buenos Aires: Hachette.
- Videla, Horacio (1989). *Historia de San Juan. (Reseña 1551-1982)*, Colección Historia de Nuestras Provincias. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Vilas, Carlos (1988). «El populismo latinoamericano: un enfoque estructural». *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N° 111, octubre-diciembre. Buenos Aires.
- Vilas Nogueira, José (1997). «La organización de los partidos políticos I». En AA.VV., *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Ediciones Akal.
- Weber, Max (1979). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (trad. Medina Echavarría y otros). México: Fondo de Cultura Económica.

## Diarios

Diario de Cuyo, ediciones correspondientes al período 1980-1985.

## Legislación provincial

Boletín Oficial de la Provincia. Años 1980-1985.

## Discursos de la época

- De Asunción al cargo de gobernador:  
Domingo Rodríguez Castro (abril de 1981)  
Leopoldo Bravo (enero de 1982)  
Eduardo Pósleman (diciembre de 1982)  
Leopoldo Bravo (diciembre de 1983)  
Jorge Ruiz Aguilar (noviembre de 1985)
- De retiro del cargo de gobernador:  
Domingo Rodríguez Castro (enero de 1981)  
Leopoldo Bravo (diciembre de 1982)  
Eduardo Pósleman (diciembre de 1983)  
Leopoldo Bravo (noviembre de 1985)
- Apertura de período de sesiones ordinarias ante Legislatura Provincial, año 1984 y 1985.

## Documentos partidarios

Carta Orgánica del Partido Bloquista (1918)

Carta Orgánica del Partido Bloquista (2005)

Página web del Partido Bloquista: [www.partidobloquista.com.ar](http://www.partidobloquista.com.ar)

Plataforma electoral 1983 y 1985

Reseña de 10 años de gobierno 1981-1991

*Revista Polémica en el Interior* (1985). Año 1, N° 1, junio. San Juan.

*Revista del Partido Bloquista* (1990). Federico Cantoni. En el centenario de su nacimiento. San Juan: Oficina de Prensa Partido Bloquista, Talleres Gráficos El Viñatero.

## Entrevistas

- AC entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, 4 y 11 de junio de 2009 (15 páginas).
- AR, entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, 16 de agosto de 2009 (13 páginas).
- CCM, entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 13 y 20 de julio de 2009 (25 páginas).
- DRC, entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 15 de julio de 2009 (16 páginas).
- EB entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 9 de agosto de 2009 (22 páginas).
- EP entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 10 y 20 de septiembre de 2009 (23 páginas).
- ES entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el día 16 de junio de 2009 (19 páginas).
- FM entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 24 de septiembre de 2009 (12 páginas).
- JGM entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 09 de mayo de 2009 (22 páginas).
- PRR entrevista realizada por Ma. Mónica Veramendi en San Juan, el 05 de agosto de 2009 (26 páginas).

